DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA VIDA PUBLICA

DEL GENERAL

JOAQUIN CRESPO

TOMO I

CARACAS

Imprenta Colón—Sur 4, Número 26

1894



ADVERTENCIA PRELIMINAR

Por los años de 1885 y 86, el señor general José Pío Albor, ayudado por el suscrito, que residía entonces en Ciudad de Cura, formó una compilación de documentos relativos á la larga vida pública del Benemérito General Joaquín Crespo desde 1864 hasta fines de 1886; pero por haberse ausentado del país este General, no se llevó entonces á cabo la impresión de aquellos documentos, relacionados no solo con los servicios públicos de uno de los hombres más notables de Venezuela, sino con la historia de este heroico país en un largo período de tiempo.

Habiendo venido luego á nuestras manos esta rica colección de documentos, la damos á la luz pública con las agregaciones siguientes:

1º Los documentos que involuntariamente dejaron de agregarse en 1885 cuando se formó tan voluminosa y laboriosa compilación.

2º Lo concerniente al voto de los pueblos de Venezuela en favor de la candidatura del citado General Crespo en 1887 y 88, expresado en

las columnas del periódico *La Verdad*, el más culto, el mejor redactado y el más avanzado en ideas políticas que se ha editado en el país.

3º La correspondencia cruzada entre los Generales Guzmán Blanco y Crespo desde 1887 hasta 1888.

4º Lo concerniente á la Revolución de 1888.

5º Los documentos notables emanados del General Crespo ó que tienen relación con su personalidad, desde 1889 hasta 1891.

6º Los documentos relativos á la Gran Revolución Legalista acaudillada por dicho General Crespo en 1892, á partir desde su Manifiesto de «El Totumo,» el 20 de febrero, hasta su entrada triunfal á la capital de la República el 7 de octubre del citado año; y

7º Los documentos relativos á la vida pública del mismo General Crespo, desde el citado 7 de octubre del 92 en adelante.

Aunque los servicios públicos del General Joaquín Crespo datan de los primeros días de 1858, afiliado al Partido Liberal y después á la Gran Causa Federal; lo crudo de las campañas de los cinco años: sus repetidas mudanzas en el Guárico, Aragua y Caracas: sus viajes por las Antillas, Europa y América y la escasez de archivos públicos, han impedido la colocación de una serie de documentos que debieran figurar al principio de esta compilación, referentes á los años de 1858 á 1868, para lo cual formamos en 1893 la Hoja de Servicios de aquel General, donde llenamos los vacíos en cuadros sinópticos, que ponen de relieve sus hechos militares, expresándose las campañas que ha hecho, las acciones de guerra en que se ha hallado, los grados militares que ha obtenido, los cargos civiles y militares que ha desempeñado, y las condecoraciones que se le han acordado por sus dilatados servicios á la Patria.

Además advertimos: que aunque la colocación de los documentos de esta obra irá por orden cronológico de años, meses y días, los correspondientes á algunos asuntos se ponen reunidos para mayor claridad, tales como los siguientes:

1º Lo escrito con motivo de las publicaciones del señor Pedro Obregón Silva, Redactor del periódico *La Conciencia Pública* en 1885.

2º Lo concerniente á la Revolución del Oriente de la República, acaudillada por el General Venancio Pulgar en 1885.

3º La cuestión reclamo del vapor revolucionario titulado «Justicia» en el mismo 1885.

4º Lo escrito en el periódico *La Verdad*, como dijimos anteriormente; y

5º La correspondencia cruzada entre los Generales Guzmán Blanco y Crespo desde 1887 hasta 1888, etc. etc.

En fin, en esta compilación se hallarán reconcentrados los documentos más notables de la vida pública de un hombre que, como dijimos en la Biografía que de él publicamos en octubre de 1893: «principió su carrera pública como soldado raso, afiliado á la Gran Causa Liberal, para por rigurosa escala militar y política elevarse repetidas veces por sobre el nivel común de sus conciudadanos, mandando ejércitos numerosos: librando batallas decisivas en favor de la Libertad: gobernando Estados; y ejerciendo en fin varias veces la primera Magistratura de la República, debido todo á sus servicios, á sus esfuerzos, á su valor, á su lealtad; y por haber recibido doce heridas y contusiones, defendiendo la causa de los pueblos, como lo demuestran las cicatrices que tiene en su cuerpo.»

Caracas: 5 de julio de 1894.

Manuel Landaeta Rosales.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE COLABORARON PARA FORMAR ESTA COMPILACIÓN DE DOCUMENTOS

—

En unión del General José Pío Albor:

General José María García Gómez.
General Eliezer A. Petit.
Carlos Vicente Landaeta.
Fermín M. Tovar.
Jesús María Sistiaga.
Doctor Andrés Avelino Albor.

—

En unión del General Manuel Landaeta Rosales:

Narciso Coll Otero.
Ignacio Coll Otero.
Rafael Esteves Buroz.

FE DE BAUTISMO

DEL

GENERAL JOAQUIN CRESPO

—

Presbítero José María Bravo, Cura encargado de la Parroquia de San Francisco de Cara, certifico:—que en el libro general donde se asientan las actas de nacimientos y bautismos, al folio 147 vuelto, se halla una que copio literalmente:

«En siete de setiembre del año de mil ochocientos cuarenta y uno, yo el Cura interino de esta parroquia de San Francisco de Cara, bauticé solemnemente, puse santo óleo, crisma y dí bendiciones eclesiásticas, según el R. R. á Joaquín Sinforiano de Jesús, que nació el veintidós de agosto próximo pasado: hijo legítimo de Leandro Crespo y Aquilina Torres, de esta feligresía: fueron sus padrinos Juan José Rivas y Josefa Casanova—á quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones de que certifico y firmo.—Pro. Bmé. Mª Campos.»

Es copia fiel de su original y á pedimento doy

la presente en San Francisco de Cara, á nueve de mayo de 1882.

JOSÉ Mª BRAVO.

Esta certificación está en un Sello del Estado Guzmán Blanco, de valor de 1 bolívar; y la firma del Pro. Bravo, sobre una estampilla de escuela, del mismo valor.

PARTIDA DE MATRIMONIO

DEL

GENERAL JOAQUIN CRESPO

Yo, el infraescrito Cura interino de Parapara certifico: que en el Libro corriente de Matrimonios al folio 8 se halla una partida del tenor siguiente:

«En la Parroquia de Santa Catalina de Sena de Parapara, á diez y ocho de setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro; yo el infraescrito Cura interino de la misma, habiendo precedido la exploración de voluntades, el exámen de la doctrina cristiana y la dispensa de las tres canónicas moniciones por el Illmo. señor doctor Silvestre Guevara, presencié el matrimonio que por palabras de presente *et in facie ecclesiæ* contrajo Joaquín, hijo legítimo de Leandro Crespo y Aquilina Torres, con Jacinta Pa-

rejo, viuda de Ramón Silva, de esta feligresía, y fueron testigos Obdulio Requena y Rosa Benavide, de que certifico.—ANTONIO MARÍA GARCÍA.»

Es copia fiel de su original á que me remito.—Parapara: diciembre treinta de mil ochocientos noventa y tres.

PRO. ANTONIO M. GARCÍA.

1864 á 1869

DESPACHO DE GENERAL DE BRIGADA

—

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

JUAN CRISOSTOMO FALCON

GRAN CIUDADANO MARISCAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Atendiendo á los méritos, servicios y circunstancias del ciudadano Coronel

JOAQUIN CRESPO

le confiero el ascenso de General de Brigada de los Ejércitos de la República.

Téngasele como tal y guárdensele los fueros y preeminencias que le acuerdan las Ordenanzas militares.

Tómese razón de este Despacho en las oficinas de Hacienda respectivas.

Dado en Puerto Cabello y refrendado por mi

Secretario General á 17 de marzo de 1864.—6º de la Federación.

J. C. FALCON.

El Secretario General,

OCTAVIANO URDANETA.

—

Comandancia de Armas del Distrito.—Caracas, noviembre 4 de 1864.

Cúmplase.

El General,

MIGUEL GIL.

—

Tribunal de Cuentas.—Caracas, noviembre 5 de 1864.

Se tomó razón al folio 298 del libro respectivo, número 16 destinado al efecto.

El Presidente accidental,

ANTONIO JOSÉ ZAMORA.

—

Contaduría General de Hacienda.—Caracas, noviembre 5 de 1864.—1º y 6º

Se tomó razón al folio 63 del libro número 11 destinado al efecto.

El Contador General,

BRUNO HURTADO.

———

ACTA DE DESCONOCIMIENTO POR VARIOS JEFES DEL GUÁRICO, DEL GENERAL MIGUEL ANTONIO ROJAS, COMO GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO RECONQUISTADOR.

—

[Tomado de *El Federalista*, número 1.475 de 27 de julio de 1868]

—

El Ejército Reconquistador del Guárico, representado por el Jefe civil y militar de esta sección, y por sus jefes y oficiales que suscriben, habida en consideración la anormalidad creada para la República á consecuencia del funesto contrato de Antímano, que hizo ineficaces los patrióticos esfuerzos del Ejército Reconquistador, estéril é infecunda la sangre vertida en combates memorables y que anuló completamente la idea santa de la Revolución, la unión de los partidos, la reconstitución de un Gobierno levantado y sustentado por la opinión pública, única base sobre la que pueden descansar los gobiernos de origen popular, lamentando el fatal estravío del jefe anteriormente reconocido por el Ejército Reconquistador, general Miguel Antonio Rojas, que engañado indignamente por la simulación y astucia de los opresores de la República, rompió en hora infausta sus títulos á ser obedecido por sus compañeros de armas, legitimando con tal procedimiento el ejercicio del derecho de deliberar en el ejército ciudadano que obrara hasta entonces á sus órdenes; y reconociendo los patrióticos é importantes servicios prestados á la Patria por los generales José Tadeo Monagas, Juan Antonio Sotillo y Rufo Rojas; de los dos primeros, que oyendo siempre el clamor de la República agonizante requirieron sus históricas espadas de 1810 y las pusieron al servicio de la causa del pueblo, acaudillando por espontáneo

reconocimiento los heroicos esfuerzos de los bravos defensores de la soberanía nacional ; y del último, que desoyendo con dolor las impulsiones de la amistad y atento solo al llamamiento del más sagrado de los deberes del ciudadano y del soldado, la defensa de la patria, encabeza en el centro de la República el movimiento regenerador del país ; acuerda : desconocer al general Miguel A. Rojas como jefe del Ejército Reconquistador, y proclama para el ejercicio de este encargo al benemérito general José Tadeo Monagas, confiriéndole todas las facultades anexas al cumplido desempeño del mandato supremo de reorganizar la República: nombrar igualmente al benemérito general Juan Antonio Sotillo, jefe proclamado y reconocido por el Ejército Reconquistador de Oriente, comandante en jefe del del Guárico ; y general Rufo Rojas, jefe del Ejército del Centro á que corresponde esta sección. Y tomando á Dios y á la historia por testigos de la sinceridad de nuestros votos por la liberación, prosperidad y engrandecimiento de la República, juramos sellar con nuestra sangre el voto solemne que hacemos de morir, si fuese preciso, por la patria; á las órdenes de los jefes que hemos nombrado espontáneamente.

Calabozo, junio 18 de 1868.

El jefe civil y militar de la sección primera, jefe del Ejército del Guárico, general Manuel Borrego.—El segundo jefe del mismo, general Joaquín Crespo. —Jefe de E. M. G. Sergio Casado.—Ayudante del E. M. G. coronel Víctor Parra.—Coronel Juan Bautista Fernández, comandante Eliseo Sierra, capitanes Ezequiel Gondelles Ayala, Francisco Delgado, hijo, ayudante de campo coronel José García, jefe de E. M. del segundo jefe del Ejército, coronel Manuel Alvarado, comisario de guerra general Vicente Rizo, ayudantes del E. M. del segundo jefe, general Francisco Esteban Rangel, coronel Reyes Pare-

des, jefes de las columnas que forman la división "Cinco de Mayo" general Ramón Alvarez, general Pedro Ortelano, general Valeriano Reyes, general Marcelo Salgado, general Vicente Alfonzo, general Natividad Martinez, coronel Domingo Pérez, Santana Sánchez, Juan Sabás Aponte, José Eustaquio Caballero, inspector general del Ejército, general Tomás Oberto, generales Vicente Galias, Ismael Meléndez, Juan V. Rodriguez, José Leandro Martínez, Pedro Uncein, jefe de las cordilleras del sur del Guárico, Zoilo Medrano, jefe de operaciones del litoral de Aragua y Guárico, Ignacio Asuaje, Pedro Cadenas, Clemente Parpacen, Rudecindo Piñero, Jacinto Zamora, Julian Hurtado, Pedro Pablo Rodríguez, comandante José María Delgado, coronel Juan Figueredo, comandante Enriqne León, coronel Luis Solórzano, comandante ayudante del E. M. Braulio Mier y Teran, coronel Carmelo Paredes jefe civil y militar del departamento Ortiz, general Severo Guillen, jefe civil y militar del departamento Sombrero, General jefe civil y militar del departamento Orituco, Delfin Betancourt, general Concepción González, jefe civil y militar de Chaguaramas, Napoleón Medina, jefe civil y militar de Unare, general Natividad Orta, jefe civil y militar del departamento capital, Ramón Palacios, secretario del mismo, coronel primer ayudante, Francisco de P. Páez, coronel habilitado Jesus M. Parpacen.—Siguen treinta y dos firmas de jefes y oficiales.

Estado Mayor general.—Cuartel general en Valencia á 18 de julio de 1868.—Es copia.—*Monagas.*

Es copia.—El Secretario interino de Guerra. —*C. Altuna.*

CARTA DEL GENERAL J. M. CISNEROS AL GENERAL JOAQUÍN CRESPO

—

[Tomado de *El Federalista* número 1.502 de 28 de agosto de 1868]

—

Señor General Joaquín Crespo.

La Victoria: agosto 19 de 1868.

Mi estimado y buen amigo:

Ya que he tenido el gusto de recibir una carta suya, deseo que en lo sucesivo no desperdiciemos ninguna ocasión de comunicarnos, pues aun prescindiendo de lo que no se puede prescindir, es decir, de nuestro interés mutuo en razón de la amistad, hoy es cuestión de conveniencia pública la correspondencia privada ú oficial para tejer el hilo de la nueva era en que el país funda sus esperanzas. Es necesario que la juventud venezolana ponga en juego todos los resortes de su generosa actividad para que las viejas y rancias ideas siempre recalcitrantes no logren carcomer el hermoso tabernáculo donde se encierran las doctrinas salvadoras que hemos escrito, como usted me díce, con nuestra propia sangre. Los nobles sentimientos y elevadas ideas de usted le hacen acreedor á desempeñar un papel importante en esta nueva cruzada que se propone una completa regeneración política y social. Se trata de arrancar á nuestra pobre patria de las garras sangrientas de verdaderos opresores y ambiciosos vulgares, tanto más infames cuanto que han sido tiranos en nombre de la libertad. ¡¡¡ Sarcasmo horrible de la humana materia!!! Y no nos hagamos, mi amigo, la ilusión de que hemos cortado el mal venciendo á los rebeldes de todos modos, en el campo de

batalla y luego con una generosidad extremada, no: usted lo sabe mejor que yo, puesto que el primer ejemplo de esos dos grandes signos característicos de nuestra revolución, lo dió usted en Calabozo asociado al bondadoso General Borrego y sus demás dignos compañeros. Recordemos, pues, aquel primer episodio, y sigamos recorriendo el extenso escenario donde se ha ejecutado el drama sangriento; no olvidemos tampoco que los cuerpos ó entidades políticas tienen para subsistir sus órganos y sus venas sanguíneas, como el cuerpo humano sustentado con cierto líquido saludable ó corruptor, según el estado moral de su ser en general, y entonces sacaremos una conclusión sencilla y convincente de que Machado y sus satélites del Guárico, Bruzual y los suyos en Caracas, Izaguirre y una chusma abundante en Aragua; y en fin, Juan Bautista García, Patiño, etc., etc., todos han obedecido ó un mismo orden de ideas y de conducta, cuyo inspiración es Falcón y su política infernal.

Aún se derramaba á torrentes la sangre de nuestros denodados compañeros en Puerto Cabello y ya un periódico virulento, creado por los protervos en la capital, se atreve á predicarnos la división, sin detenerse siquiera un momento delante de las víctimas sacrificadas á su implacable odio. El llama á nuestros enemigos *á cerrar sus filas y disciplinarse* hasta que llegue el momento de una ruptura, que segun él es infalible, del gran partido nacional: con eso cuentan los miserables ya quo no se atreven á hacer más vergonzosas sus continuas derrotas, llamándose como acostumbran, la mayoría de la Nación. Aún pretenden especular con la sencillez de nuestros pueblos, probando á convencer con ingeniosos sofismas, que la fusión erigida en principio por el partido nacional es un absurdo, y que el actual Gobierno de la Revolución debe decidirse por uno de los viejos pergaminos, apartando á un lado una vestidura que le

sienta mal. Como su único sistema es la oposición, los medios con que cuenta la intriga y la calumnia, y su sueño de oro, su exclusivo fin la desunión, la anarquía, el embrollo, la maldad, él mismo presenta al Gobierno el dilema, y en el mismo artículo no vacila en resolverlo caracterizando ó aquél con las condiciones de la oligarquía; y luego como se ve apurado para convencer á los que siempre fueron federales de que son oligarcas, no se pára en pelillos y les pasa una raya de infamia llamándoles hombres sin fe y criminales que se mancharon *combatiendo á sus correligionarios políticos*: es decir, que según esta argumentación del diarista á que me refiero, los excelsos liberales Falcón, Aristeguieta, Bruzual, García, Arismendi, etc., no han debido jamás ser inquietados por los defensores de la Federación, y á propósito agrega también que cómo se comprende que este principio pueda subsistir al amparo de los que lo combatieron, como si fuese verdad que la Federación se hubiese ensayado siquiera durante el largo dominio del tirano más déspota y arbitrario que jamás han visto las repúblicas de Sur América.

Me he detenido demasiado hablando del *Diario de Caracas*, porque este es el órgano más caracterizado por donde se filtra el veneno que mantiene calenturientos á nuestros infatigables enemigos: ese papel es todo incendio y furia contra nosotros, pero sobre todo, su delirio, su empeño constante y único es dividirnos tratando de *disciplinar* á nuestros contrarios. Y bien ¿permitiremos nosotros, todos los azules, que se ponga en práctica este nuevo sistema de explotación llamado *disciplina* por los mismos que perdieron ya toda esperanza de *legalizar* en Puerto Cabello al empuje irresistible de nuestras armas? No, mil veces no: recordemos si es menester á cada instante, los que hemos comido juntos el pan del campamento y unido nuestros corazones en la sola inspiración de salvar á nuestra querida patria el día de la

batalla, recordemos la solemnidad de nuestros juramentos, que han subido al cielo grabados en el alma de los que sucumbieron en nuestros brazos con la esperanza de que su sacrificio no sería estéril: no olvidemos que hemos recibido el último pensamiento de Vásquez y de Cárdenas, consagrado en religiosa coyunda á la estatua sacrosanta de la Liberbertad. Vivamos prevenidos y alertas como al frente del enemigo, contra las pérfidas pretensiones y tentativas criminales de esos hermanos rebeldes que no ha podido desarmar ni nuestra generosidad magnificada.

Conservando la unidad en defensa del programa que nos ha hecho fuertes para vencerlos y perdonarlos, probémosles en lo sucesivo que nada pueden contra la Nación, que está de pié resuelta esta vez á no ser el vil juguete de cuatro ó seis bribones acostumbrados á manejar el ovillo de la intriga palaciega, haciendo un uso funesto de los talentos con que hubieran podido cambiar la suerte de nuestra desgraciada República.

Todo esto no quiere decir que cambiemos de sistema con los temerarios, no; por el contrario, seamos cada dia más fieles á la ley y á la grandeza del perdón con que hemos castigado á la intransigencia; pero no les proporcionemos el infernal placer y el único triunfo de que podían gloriarse, dividiéndonos: ayudemos con todos los medios de que disponemos á consolidar gobiernos demócrata-federales en todos los Estados, sin faltar á ninguna de sus condiciones. Hoy todo el mundo es federal de corazón en Venezuela, porque se ve la posibilidad de poner en práctica el principio, y los que antes lo combatieron sabían muy bien que en aquella época solo se trataba de asegurar ricos patrimonios á tanto caudillo insolente y ambicioso.

Mucho debe prometerse el Guárico de los hom-

bres que hoy administran sus intereses y no dudo que bajo su honrada protección los pueblos ejercerán en absoluto el uso de su soberanía para elegir un Gobierno digno y capaz de llevar á cabo el pensamiento encarnado por la Revolución. En ello será usted uno de los más esforzados campeones al lado del distinguido General Borrego, Párraga, etc., y esto solamente es una segura garantía para los que les conocemos de cerca.

Mucho me place que el inteligente y honrado Doctor Hermógenes Rivero figure en la lista activa de los ciudadanos encargados de levantar en alto el pabellón azul en esa hermosa sección, pues de este excelente patriota no puede recojer la sociedad sino frutos agradables y sazonados y espero que sea uno de los más intimos amigos de usted.

El General Arana pensaba escribirle, pero el tiempo se le ha hecho muy corto y me ha encargado devolverle los recuerdos amistosos que usted le hizo por mi órgano, añadiéndole que no se olvide de escribir aunque sean cuatro letras á sus amigos; que usted sabe ó debe presentir cuánta simpatía abriga el corazón de un hombre que siente del mismo modo que usted y cuyas ideas se identifican tan admiràblemente en la esfera política. Le remite la boquilla que usted le pidió en la campaña, aunque no sea más que en señal de recuerdo.

Por mi parte le envío algunos papeles, y concluyo esta carta, que ya se hace fastidiosa, prometiéndole cansarle con otras nuevas cada vez que haya correo ó me favorezca la ocasión.

Su amigo de corazón,

J. M. Cisneros.

FELICITACIÓN AL GENERAL JUAN ANTONIO SOTILLO

[Tomado de *El Federalista* número 1542, de 15 de octubre de 1868]

Señor:

Honrada esta patriótica Sociedad en su sesión del dia anterior con el feliz acuerdo de tributaros un digno homenaje, el de la pública manifestación de su gratitud, por la palma de oliva con que habeis engalanado á esta hermosa sección de la República, quisiera tornar esas palabras con inmortales laureles para orlar vuestras sienes, como justa retribución del presente. Empero balbucean los labios apenas lo que el espíritu concibe si al concepto sucede la anhelación de un pecho agradecido.

El Guárico os recibió con júbilo, señor, porque previó los importantes servicios que le prestaríais; esforzado campeón de la libertad, mereciais la confianza de su previsión.

Anciano ya y generoso, quisísteis que os acompañase un patriota de sana y lucida inteligencia que compartiese con vos las fatigas de vuestra más gloriosa jornada, y este pueblo acogió á vuestro ilustrado amigo, ciudadano General Francisco Oriach, como el más digno compañero de vuestra bella embajada.

Sin ceñir la espada, vos y vuestro Jefe de Estado Mayor General habeis convidado para un fraternal abrazo á los venezolanos que hacían girones en estas ricas llanuras á nuestra amada patria; á vuestras precedentes amonestaciones habeis reunido la dignidad de vuestro puésto en los Ejércitos de

la Revolución, la firmeza del veterano y la consumada experiencia del político.

Ni vos, ni vuestro Jefe de Estado Mayor General, pretendísteis arrebatar las glorias de nuestros leales defensores en esos aciagos dias de dolorosa memoria, y á éllos cometísteis el encargo de honrar las armas guariqueñas, segundando con su arrojo y pericia vuestros esfuerzos. Los generales Manuel Borrego y Joaquín Crespo, valientes y modestos campeones que han tomado honrosa y activa parte en vuestras tareas, se han hecho aún más acredores á la estimación de sus compatriotas por la distinción que les habeis dispensado y por sus nuevos é interesantes servicios.

Vos, señor, que no podeis olvidar los heróicos hechos de vuestros compañeros de armas en vuestra juventud, honrásteis sus venerandas cenizas, llamando al hijo de uno de éstos para decirle ! «aquí tenéis la ocasión de probar que sois digno hijo de un patriota : id al campo de la gloria y volved como vuestro padre con la victoria.» Y el General Francisco Elias Hurtado, obediente y arrojado, desempeña su importante comisión á medida de vuestros deseos.

La historia registrará los nombres de los demás valientes jefes que os han scompañado: guariqueños en su mayor parte, á su probado denuedo y al estímulo de vuestra conducta deben los laureres que acaban de segar.

El Guárico, señor, ha sido talado por el azote de la guerra, mas hoy sus hermosos prados reverdecen y convidan al pastor á cantar al lado de su rebaño.

Patriota denodado, el guariqueño fué de los primeros que derramaran su sangre en defensa de la Moral y de la Justicia. Escobar formó sus huestes con auxilio del virtuoso é intrépido Carabaño en

las riberas del Apure, y á su paso por esta población hacen con las de Borrego y Crespo un saludo á la victoria: la balas no fueron poderosas para detener su marcha hasta las puertas de Caracas, en la que le esperaban Quintana, Vegas y otros valientes para aterrar al león en su guarida. Y entonces, como ahora, el guariqueño, sin ostentación y sin vanas aspiraciones, ha quedado satisfecho con el cumplimiento de su deber; y tan grata satisfacción se sublima con la que le haceis abrigar con vuestra hermosa misión.

Aún no debeis abandonarnos, porque necesitamos de vuestra respetable presencia; aún no queremos que os separeis de nosotros, vos y vuestro jefe de E. M. G., porque nos honrais siendo nuestros huéspedes, porque nos place repetiros lo que hoy os decimos.

La Sociedad Patriótica "Unión" os felicita por vuestras glorias; se regocija por vuestros triunfos; y se enorgullece por vuestras virtudes cívicas.

Calabozo, 5 de setiembre de 1868.

M. I. Montenegro, Pro. Pedro Morati, Mariano Ascanio, Aniceto Sánchez, Ezequiel Gondelles Ayala, J. M. Parpacén, José María Hurtado, Federico Zárraga, C. A. Parpacén, Manuel Mujica, Francisco Palacio, Alejandro Rodríguez, Eduardo Viso, Wenceslao Palacio, José A. Asauje Guillén, T. A. Domínguez, J. B. Mondragón, J. García, Ramón Silva, Ramón Pittaluga, Santos Serrano, Juan V. Rodríguez, J. J. Hernández, Calixto Ochoa, E. Caballero, Antonio M. Llovera, Francisco Delgado, hijo, Diego Antonio Parpacén, Manuel Betancourt, Manuel G. Mirabal, Joaquín Ucelay, Francisco de P. Monroy, Miguel Figueredo. Ignacio Churión, Pedro J. Mejía.

Ciudadano General Juan Antonio Sotillo, Comandante en jefe de los Estados de Oriente, Guárico y Apure.

CANDIDATOS POPULARES DEL GUÁRICO EN 1868

—

[Tomado de *El Federalista* número 1.546, de 20 de octubre de 1868]

—

Candidatos que la Sociedad Patriótica «Unión» de Calabozo, y las de los Departamentos Ortiz, Sombrero, Orituco, Chaguaramas y Unare, presentan para las elecciones que empiezan el 25 de los corrientes.

Presidente de la Unión:

General José Tadeo Monagas.

Senadores Principales:

Doctor José María Zamora.
Carlos Palacio.

Suplentes:

Doctor José Eugenio Domínguez.
— Mariano Ascanio.

DIPUTADOS Á LA LEGISLATURA NACIONAL

Principales:

General Joaquín Crespo.
Doctor Hermógenes Rivero.
Presbítero Doctor Juan Pablo Cabrales.
General Luis Blanca.
Doctor Rafael Rodríguez.

Suplentes:

Licenciado Federico Párraga.
General José Andrés Díaz.
Licenciado Joaquín Ucelay.
Doctor Alejandro Belisario.
Juan Nepomuceno Osío.

Presidente del Estado Guárico:

General Francisco Elías Hurtado.

Escrutinio de las Elecciones del Guárico en 1868

—

[Tomado de *El Federalista* núm. 1584, de 5 de diciembre de 1868]

—

PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESCRUTADORA GENERAL DEL ESTADO GUÁRICO

—

Lista de los ciudadanos electos para Senadores principales y suplentes, Diputados principales y suplentes á la Legislatura Nacional, y Diputados principales y suplentes á la Legislatura del Estado.

Para Presidente de la Unión Venezolana:

General José Tadeo Monagas 18.175

Senadores Principales:

Ciudadano Carlos Palacio 14.646
General Manuel Borrego 9.655

Suplentes:

1º Doctor Mariano Ascanio 12.610
2º Doctor José E. Domínguez 11.956

DIPUTADOS Á LA LEGISLATURA NACIONAL

Principales:

General Luis Blanca	16.305
General Joaquín Crespo	12.176
Doctor Hermógenes Rivero	11.470
Doctor Rafael Rodríguez	10.947
Pro. Doctor Juan Pablo Cabrales	10.777

Suplentes:

1º Licenciado Federico Párraga	15.957
2º General José Andrés Díaz	14.878
3º Doctor Alejandro Belisario	12.930
4º Licenciado Joaquín Ucelay	11.238
5º Ciudadano Juan Nepomuceno Osío . .	9.676

Para Presidente del Estado:

General Francisco Elías Hurtado	13.311

DIPUTADOS Á LA LEGISLATURA DEL ESTADO

POR EL DEPARTAMENTO CALABOZO

Principales:

Ciudadano Ramón Viso	3.861
Pro. Pedro Morati	3.759
Pro. Pedro Pablo Sarmiento	3.756

Suplentes:

1º Ciudadano Manuel Gerónimo Mirabal . .	3.756
2º Doctor Andrés Herrera	3.756
3º Coronel Matías Piñango	3.754

POR EL DEPARTAMENTO ORTIZ

Principales:

Coronel Carmelo Paredes	5.446

Ciudadano Federico Rodríguez 3.713
Pro. Antonio María García 3.705

Suplentes:

1º Ciudadano Carmelo León 5.441
2º Ciudadano Dámaso Sierra 3.704
3º General Ramón Alvarez 3.701

POR EL DEPARTAMENTO SOMBRERO

Principales:

General Luciano Loreto 2.953
Doctor Jesús María González 2.752
Ciudadano José Alberto Seijas 2.752

Suplentes:

1º Ciudadado Ramón Sánchez 2.752
2º Doctor Francisco Delgado 2.752
3º General Gregorio Santana 2.752

POR EL DEPARTAMENTO CHAGUARAMAS

Principales:

Coronel José Félix Barbosa 841
Ciudadano Luis Rivero 757
General Tomás González 756

Suplentes:

1º Doctor Pedro Eduvigis Campo 754
2º Cándido Belisario 752
3º Juan Francisco del Corral 747

POR EL DEPARTAMENTO ORITUCO

Principales:

Ciudadano Carmelo Montenegro 2.383
General Delfín Betancourt 2.265
Ciudadano Miguel Trujillo 1.334

Suplentes :

1º General Norberto Vargas	2.383
2º Coronel Tomás Baloa	2.287
3º Coronel Gregorio González	1.215

POR EL DEPARTAMENTO UNARE

Principales :

Coronel Manuel Gil Pulido	2.666
Coronel M. Figuera Montesdeoca	2.264
Doctor Francisco Díaz Grafe	2.443

Suplentes :

1º Ciudadano José Ramón Martín	1.430
2º Comandante Teodoro García	1.015
3º Froilán Pérez	1.015

Calabozo, noviembre 20 de 1868.

El Presidente,

Cipriano Celis.

DESPACHO DE GENERAL DE DIVISIÓN DEL GENERAL JOAQUÍN CRESPO

—

JUAN ANTONIO SOTILLO

DE LA ORDEN DE LIBERTADORES

1er. Jefe de los Ejércitos de la República

Atendiendo al mérito y servicios prestados por el General de Brigada

JOAQUIN CRESPO

á la causa del orden y de la libertad; en uso dè

las facultades de que me hallo investido, he venido en ascenderle á

GENERAL DE DIVISIÓN

Por tanto, téngasele y considéresele como tal, guardándole y haciéndosele guardar los fueros y honores que le pertenecen, según las ordenanzas del Ejército: y el Jefe militar á quien corresponda hará cumplir este Despacho, del cual se tomará razón en las Oficinas correspondientes.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por mi Ayudante General, en mi Cuartel General en Calabozo, á 6 de febrero de 1869.

JUAN A. SOTILLO.

Refrendado.

El Ayudante General,

Manuel V. Reyes.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1869

[Tomado de *El Federalista* número 1.646, de 23 de febrero de 1869]

En la capital de la República á 20 de febrero de 1869, reunidos en el salón destinado para las sesiones de la Cámara, se pasó lista y resultaron presentes 93 Diputados, á saber: Por el Estado Aragua, los Diputados Joaquín Díaz, General Narciso Ríos, Eloy Eizaguirre, General Wenceslao Casado, hijo, Jesús María Paúl y General Francisco L. Alcántara :

por Barcelona, los Diputados General Baltazar Rendón, Doctor Carlos Gómez, Licenciado Camilo Alfaro y General Juan Sotillo, hijo : por Barquisimeto, Carlos Parra, Doctor Manuel Francisco Samuel, General Eduardo Oropeza, Gabriel Gil, Lorenzo Alvarez, Doctor Andrés Riera Silva, Antonio María Zubillaga, Licenciado Luis María Castillo, Presbítero Doctor José María Pérez Limardo, Pedro Pineda, General Saturnino Navarro y Coronel Crispín Yepes: por Bolívar, José Antonio Mosquera, Pedro Ezequiel Rojas, General Nicanor Bolet Peraza, Doctor Elías Rodríguez, Bartolomé Palacios, Doctor Ramón Feo, General Napoleón Sebastián Arteaga, Julián Carreño y Doctor Martín J. Sanavria : por Carabobo, Doctor Carlos Pérez Calvo, Domingo Antonio Olavarría, Marcelino Plaza, Licenciado Pedro Julián Tortolero, Licenciado Pablo José Arocha, Licenciado Miguel Antonio Espinoza, General Pedro Torres, Luis María Díaz, Licenciado Valentín Espinal y Doctor Ezequiel María González : por Coro, Licenciado Nicolás Naranjo, General Ramón Castillo y General Ramón Aquino : por el Guárico, Doctor Hermógenes Rivero, Licenciado Federico Párraga, General Joaquín Crespo, Doctor Rafael Rodríguez y General Luis Blanca : por Guayana, Doctor Agustín Contasti, Coronel José Alejandro Reyes, Doctor Francisco Goicoechea y Doctor Pedro Gómez Issaci : por Mérida, Doctor Federico Salas y Severiano Codina : por Nueva Andalucía, Doctor Baldomero Benites, Domingo Sosa, Coronel José de Jesús Vigas, Coronel Pedro Peña Vallenilla, General Francisco Esteban Salazar, General Rafael Adrián, Pedro Gómez Ortega y General José Victorio Guevara : por Nueva Esparta, Policarpo Aguirre : por el Portuguesa, Presbítero Doctor Cándido W. Corredor, Jesús Rosales, General Pedro Pablo Zamora, Eduardo Beltrán, Coronel Francisco Esteban Jiménez y Estanislao Peraza : por el Táchira, León Caridad y Manuel

Antonio Pulido: por Trujillo, Licenciado Federico Pimentel, General Jesús Romero y Licenciado Federico Bazó: por Yaracuy, Doctor Hilarión Antich, Coronel Cirilo María Alvarado, General Antonio Mendoza, Santiago Fortoul, General José María Hernández y Federico Pineda: por Zamora, Doctor Ramón Perdomo, Pedro A. Febres Cordero, Coronel Pedro Matos Baldó, General Pedro José Sucre, Coronel Juan José Urdaneta, Comandante Pedro Encinoso· Coronel José León Macías y Coronel Cristóbal Mon, tero: por el Zulia, Presbítero Emigdio Colina, Juan Francisco Troconis, General Eduardo Pérez é Hilario Parra.

Resultando más de las dos terceras partes que exije el artículo 31 de la Constitución, y habiendo ocupado sus puéstos los funcionarios elegidos, el Presidente, después de ofrecer cumplir con fidelidad sus deberes, en unión del Vicepresidente, declaró instalada constitucionalmente la Cámara de Diputados para sus sesiones ordinarias en el quinto Congreso constitucional.

Prosiguiendo la sesión, el Diputado Doctor Elías Rodríguez, con apoyo, propuso:—"Que los destinos de Secretario y Subsecretario, queden desempeñados por los mismos ciudadanos que los sirven hoy.»—Recogida la votación se aprobó.

Se nombraron á los Diputados Doctor Benites y General Bolet Peraza para participar al Senado que la Cámara de Diputados se ha instalado constitucionalmente.

El Presidente ordenó á la Secretaría informase sobre las materias para el despacho del día, y se dió cuenta:

1º El ciudadano Ministro de lo Interior y Justicia, en oficio fecha de ayer, envía un mensaje al

cual acompaña tres proyectos de decretos sobre caminos nacionales, inmigración y juntas de fomento en las capitales de los Estados.—Al orden del día.

2º El Ministro de Relaciones Exteriores, en oficio de 17 de los corrientes, avisa el envío de cien ejemplares de la Memoria de su ramo para ser distribuidos entre los Diputados, no habiendo entregado los conductores sino cincuenta.—Distribúyanse los existentes.

Se acordó un breve receso, y reconstituida la Cámara fue anunciada una comisión del Senado la cual manifestó por el órgano de su Presidente: «La Cámara del Senado se ha instalado constitucionalmente.» Despedida, la comisión de los Diputados que llevaron igual mensaje al Senado, informó haber cumplido su encargo.

Se suspendió la sesión para la reunión del Congreso, y reconstituida de nuevo la Cámara á las 5 p. m., la Secretaría hizo presente estar cumplidas las horas de reglamento. El Presidente ordenó se hiciesen hoy las participaciones de estilo, y se levantó la sesión,

El Presidente,

JESUS MARÍA PAÚL.

El Vicepresidente,

EZEQUIEL MARÍA GONZÁLEZ.

El Secretario,

I. Riera Aguinagalde.

NOTICIAS DE "LA OPINIÓN NACIONAL" NÚMERO 156, DE 10 DE AGOSTO DE 1869, SOBRE EL ALZAMIENTO DEL GENERAL CRESPO EN EL GUÁRICO

—

Días ha que corren en esta ciudad rumores del alzamiento en el Guárico del señor General Crespo, secundado por el señor General Borrego y algún otro Jefe de los esforzados campeones en aquel Estado de la revolución azul. Nos habíamos abstenido hasta ahora de hablar de ello á nuestros lectores por falta de datos y porque esperábamos que siendo falso el rumor desapareciese. Pero lejos de esto, no sólo se sostiene sino que cobra consistencia con la noticia de que ha habido recientemente una función de armas, de cuyo resultado circulan distintas versiones.

Ignoramos lo que haya de verdad en semejantes rumores, y si los registramos en esta crónica es sólo para excitar respetuosamente al Gobierno á decir al país si es cierto que en el Guárico se ha alterado el orden público y cuál es el carácter de la revuelta, ó que es falso cuanto se ruje y pura invención de los descontentos.

Los gobiernos fuertes por la opinión que los sustenta, como el que hoy rige los destinos de Venezuela, nada tienen que temer de las intrigas de sus muy contados enemigos, y por lo tanto suele perjudicarlos más el silencio y el misterio de casos como el presente, que la amplia y franca publicidad de hechos aislados que tienden á desprestigiar, aunque inútilmente, su incontrastable poder.

Que sepa, pues, el país por boca de la Administración nacional misma lo que pasa en el Guárico, y, lejos de correr peligro alguno, la paz se consolidará.

———

AMPLIACIÓN DE LA NOTICIA ANTERIOR

De la misma *Opinión Nacional*, número 158, correspondiente al 12 de agosto de 1869:

«Ampliamos nuestras noticias sobre la situación de este Estado (Guárico).

El alzamiento del General Crespo tuvo lugar en Parapara con 50 ó 60 hombres; y aunque se decía á las últimas fechas que dicho Jefe esperaba al General Machado que bajaría de la Sierra para incorporársele con 90 hombres, sábese que el General Sotillo se había situado en Ortiz con unos 300 hombres para tratar de un avenimiento con Crespo, á efecto de lo cual se había acordado un armisticio de seis días.

Parece fuera de tóda duda que el movimiento de Crespo no tiene relación alguna con la insurrección general que se trama en la República.

El General Borrego lejos de haber tenido parte en aquel movimiento, servía de mediador entre los Generales Sotillo y Crespo á efecto de restablecer la paz, cosa que no se tiene por difícil por las personas verídicas que nos suministran estas noticias.»

INSTRUCCIONES QUE EL GENERAL SOTILLO DIÓ Á LA COMISIÓN DE PAZ CERCA DEL GENERAL CRESPO

«1ª Esta Jefatura y el Gobierno del Estado ofrecen, por el órgano de ustedes, al ciudadano General Joaquín Crespo, y á los Jefes, oficiales y tropa

que le acompañan, todo género de garantías tanto en sus personas como en sus propiedades, lo que cumplirán y harán cumplir por quienes corresponda.

2ª Podrán ofrecer á nombre de los mismos, pasaporte á los Jefes y oficiales que para cualquier punto de la República lo soliciten, los que serán expedidos en toda forma.

3ª Para hacer efectivo lo contenido en los dos números anteriores debe hacer el General Joaquín Crespo, y demás Jefes de su dependencia, formal entrega de todos los elementos de guerra que tengan en su poder, á la primera autoridad civil del Departamento Ortiz. Lo dicho en este número no obsta para que la comisión por sí pueda hacer el recibo de los elementos de guerra, de los cuales se exceptúan las bestias de particulares, las cuales podrá entregar el General Crespo, ó sus dependientes, á sus respectivos dueños.

4ª La comisión procederá en el sentido de alcanzar la paz de la manera que juzgue más á propósito, procurando en todo dejar bien sentado el honor y dignidad del Gobierno general y particular de este Estado.»

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEÑOR PEDRO GONZÁLEZ PEÑA, DA CUENTA AL GENERAL SOTILLO DEL RESULTADO DE LAS GESTIONES DE ESTA

—

«La comisión agotó en sus conferencias cerca del General Crespo, todos los recursos de que podía disponer sin traslimitar las instrucciones que por escrito recibiera, y ya fuera por la premura del tiempo, ó por cualquiera otra causa, la Presidencia

del Estado, en visita, declaró cesantes nuestras funciones, y mis compañeros y yo, con ánimo compungido hemos regresado á nuestros hogares, á lamentar las desgracias del Guárico, la desconfianza infundada de nuestros conciudadanos disidentes.»

CARTA DEL GENERAL SOTILLO AL GENERAL CRESPO

—

Ciudadano General Joaquín Crespo.—Donde se halle.—Calabozo, agosto 28 de 1869.—Mi estimado General: al regresar á esta ciudad la comisión de paz que fué á tratar con usted en Parapara, me ha sorprendido al no ver en el seno de ella á mi joven amigo el General Crespo. Yo tengo derecho á esperar que usted no desoiga mis exijencias, y que de acuerdo con sus compañeros hará justicia á mis cordiales deseos, devolviéndose al seno de su estimable familia, que inconsolable llora por su ausencia.

Sus antecedentes patrióticos y la generosidad con que ha expuesto su vida en los combates por la libertad, me fortifican en la idea de que pronto, sí, muy pronto, he de tener el placer de estrechar su mano amiga. General: si la plūma atraviliaria de algún descorazonado ciudadano se ha atrevido á suplantar mi firma para imputarle á usted acciones ignominiosas, mi imaginación ha estado muy distante de sospechárselas, y, por lo tanto, las rechazo con la indignación despreciativa que semejantes hechos ameritan. Comprendo que los enemigos de la situación han querido hacer otro tanto para el General Borrego, pero éste está muy lejos de caer en sus redes, y día por día se estrecha más nuestra franca amistad. Vuelva usted los ojos hacia la sociedad; recuerde sus antecedentes, confíe en mis pro-

mesas, y devuelva á sus paisanos y amigos la tranquilidad que le han pedido yá.

Nunca, jamás llegué á pensar que su espada se esgrimiera contra las instituciones que usted mismo ayudó á fundar ; ni menos he podido figurarme que no pospusiera al interés general esas rencillas personales que tanto adormecen la generosidad del corazón humano. Si debo dar crédito á la comisión que se entendió con usted en Parapara, su puésto en el ejército nacional está vacante cerca de mí ; yo soy el primer Jefe de aquel y el Gobierno general me daría la enhorabuena por la adquisición de sus servicios en él. Si, como aseguran, los motivos que usted ha tenido para apelar al recurso de las armas son locales, no titubee en aceptar mi invitación, para que en el seno de la amistad me delate su corazón y me proporcione así la oportunidad de probarle que no existe animosidad alguna contra usted. Véngase, General Crespo, vuele usted á los brazos de Juan Sotillo, que con las fuerzas de Hércules sostiene en sus manos el pabellón de la Libertad y de la Unión.

JUAN A. SOTILLO.

1870

EL GENERAL SOTILLO OFRECE INDULTO Á LOS REVOLUCIONARIOS DEL GUÁRICO

—

De *La Opinión Nacional* número 291, correspondiente al 24 de enero de 1870, copiamos:

Juan Antonio Sotillo, de la Orden de Libertadores y primer jefe de Ejército Nacional, considerando: Que las partidas armadas que hasta hoy han intranquilizado este Estado han sufrido recientemente escarmientos muy severos, y que además han desconocido la autoridad del General Juan Antonio Machado, como primer Jefe de ellas, manifestándose algunas de éllas deseosas de acojerse á la clemencia del Gobierno, Decreto: Artículo 1º Todos los individuos comprometidos en la revolución acaudillada por los Generales Machado, Crespo y otros de cualquier graduación que fueren, que se hallen con las armas en la mano, quedarán de hecho indultados, desde la fecha de la publicación del presente Decreto. Artículo 2º Los Jefes y oficiales conocidos como cabecillas de partidos, estarán en el imprescindible deber de presentarse con las armas, municiones y demás elementos que hayan tomado de particulares para el uso de la guerra, ante la primera autoridad civil ó militar del lugar en que desearen efectuar su presentación.

Artículo 3º Los que directamente solicitaren indulto de esta Jefatura, pueden dirijirse á élla también para las garantías del tránsito, siendo condición indispensable que en ningún caso podrá expedirse indulto sin que el agraciado haya venido personalmente á recibirlo. Artículo 4º Las autoridades civiles y militares estarán en el deber de prestar las garantías indispensables para los efectos de este Decreto y darán cuenta á la Presidencia del Estado y á esta Jefatura de los indultos que expidieren, á la brevedad posible, como así mismo de los elementos de guerra que presentaren los agraciados. Artículo 5º El Comandante militar de esta plaza hará publicar por bando en las cuatro esquinas del recinto militar de élla el presente decreto y se pasará copia de él al Presidente del Estado y demás autoridades á quienes corresponda.—Cuartel General en Calabozo á 10 de enero de 1870—7º y 12º—(firmado.)—JUAN A. SOTILLO.»

CARTA DE SOTILLO Á BORREGO EXCITÁNDOLO Á HABLAR CON EL GENERAL CRESPO Á FIN DE ATRAERLO Á UN AVENIMIENTO DE PAZ

—

Calabozo, enero 14 de 1870.

Ciudadano General Manuel Borrego.

Las Lajas

Estimado General, compañero y amigo :

Al participar á usted mi determinación de marchar inmediatamente á la capital de la República á conferenciar con el Jefe del Ejecutivo Nacional y los Ministros sobre asuntos de interés general, cuya

participación debo hacerle como uno de los amigos con quienes he contado en este Estado para desempeñar con lucimiento los deberes de este cargo con que me ha honrado el Gobierno Nacional, tengo que hacerle especiales recomendaciones que espero serán atendidas por usted, como patriota y como amigo mío. Usted conserva toda la influencia que le dá su antigua y leal amistad con el General Joaquín Crespo, sobre este mismo Jefe, cuya separación de las filas de los defensores del Gobierno sabe usted cuan dolorosa me ha sido, como lo he demostrado con los reiterados pasos que he dado para traerlo de nuevo á formar en las huestes nacionales; y le exijo que ejerza y empeñe su valimiento para con él, procurando atraerlo á fraternal reconciliación con las autoridades de este Estado y de la Nación. En mi ausencia podrá usted entenderse en este particular con el Presidente del Estado, cuyo magistrado tiene como yo los más vehementes deseos de que se restablezca la paz pública en el Guárico, sin efusión de sangre. Háblele usted una y mil veces al General Crespo en este sentido, interésele las poderosas razones que deben inclinarlo á la aceptación de la paz, en cuyo seno está seguro de hallar personales consideraciones por este arranque de patriotismo. No es del caso recordar que el Gobierno tiene ejército que oponer ventajosamente á los que lo combaten, y lo que es más fuerte que los ejércitos, una inmensa opinión que lo sustenta, pues mi ánimo es solo patentizar á usted, como en todos mis actos lo he hecho á la República, que deseo á todo trance evitar que se derrame sangre venezolana.

Ayúdese usted para alcanzar el patriótico propósito que le encomiendo realizar, de los buenos consejos de los venerables curas de esta ciudad y otras poblaciones del Estado, como también de las patrióticas indicaciones y de la cooperación que en tal sentido no dejarán de darle los padres de familia,

interesados en todos tiempos por el mantenimiento de la paz.

Me prometo saludarlo á mi regreso de la capital con el envidiable título de pacificador del Guárico.

Me repito de usted su verdadero amigo y compañero,

JUAN A. SOTILLO.

EL GENERAL VICENTE GALIAS PARTICIPA AL GOBIERNO NACIONAL EL ATAQUE QUE LE DIÓ EL GENERAL CRESPO EN LEZAMA EL 25 DE FEBRERO DE 1870

(De *La Opinión Nacional* número 324, del 7 de marzo de 1870)

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Comandancia en jefe de las fuerzas nacionales en el Guárico y Jefatura de operaciones del mismo Estado.—Cuartel divisionario en San Rafael de Orituco.—Febrero 28 de 1870.

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina.

Por mi comunicación oficial de 24 del presente, anuncié á ese Ministerio la invasión que esperaba sobre estos pueblos por el General Joaquín Crespo, y hoy cumplo con el deber de dar cuenta al Gobierno nacional de los bélicos acontecimientos que han ocurrido.

Para hacer frente al invasor había dictado órdenes de que marchasen de Chaguaramas cien hombres, cuya columna unida á ciento veinte organizados aquí, formarían una fuerza de doscientos y pico

de hombres, con que esperaba poder repeler al enemigo y emprender sobre él una persecución activa y perseverante.

Estaba, pues, reducido á los 120 hombres que á través de mil dificultades por la falta de elementos, fué posible organizar de pronto y con éllas esperé en la plaza de Lezama al enemigo. Efectivamente, como á las diez y media del mismo día 25, las fuerzas de Crespo, marchando en orden por las vias del sur de Lezama, se detuvieron en los suburbios y de allí fueron desplegadas para caer sobre el poblado en línea de circunvalación. En aquella misma hora principiaron nuestros fuegos por guerrillas situadas en todas las avenidas de la plaza y del caserío, y á medida del vigor y audacia que tomaba el ataque, se redoblaba el esfuerzo de nuestros soldados y se daba por nuestra parte á la lucha tal carácter de bravura y heroicidad, que se descendió al último terreno en que puede combatir el hombre – á las manos – en el cual se hizo uso de toda clase de armas.

A las tres horas de reñida pelea, durante las cuales fué repelido el enemigo sin que se le permitiera penetrar en las calles de la población, se puso en derrota; y nuestras fuerzas, cargando sobre él, precipitaron su fuga persiguiéndole hasta más de legua y media por la vía de Chaguaramas. Con ella y como á cinco leguas de Lezama, se encontraron con la columna de aquel departamento y que al mando del General José Félix Barbosa, venía en nuestro auxilio aunque mal armada y escasa de municiones. Trabó combate con las fuerzas que el enemigo organizó en el tránsito y pudo así complementar su derrota, tomándole más de veinte armas de fuego, dos sacos con pólvora y plomo y algunos víveres de que habían despojado en el camino á varios arrieros. Se vió entonces que aquel conducía en hamacas más de ocho heridos de importancia, fuera de muchos que iban en burros y á pié cubier-

tos con frazadas. El General Barbosa fué gravemente herido en este encuentro. Esplorando el campo de Lezama y hasta el punto donde fué perseguido el enemigo, se encontraron cuarenta muertos, muchos heridos abandonados en el campo, que recojidos alcanzan hasta ahora á veinte y siete, como treinte armas más, entre fusiles y carabinas, doce cartucheras, ciento veinte cartuchos y varias bestias ensilladas. De parte de nuestras tropas en la pelea de Lezama, siete muertos, entre éllos el coronel Bartolomé Pantoja, y veinte y seis heridos, en cuyo número se encuentra el General Norberto Vargas.

Los ciento veinte orituqueños que me ha cabido la honra de mandar en la brillante jornada del 25, no me han dejado nada que desear. A su arrojo, bizarría y renombrado valor se debe todo y desde los jefes hasta el último soldado se han hecho dignos de la estimación y gratitud de sus conciudadanos. Pero no debo dejar de escribir aquí los nombres de los Grales. P. Hurtado, comandante militar del Departamento, Santiago Suárez, Norberto Vargas, Luis Alemán y Rafael Cinosa; y de los coroneles Brígido Quintero, Aureliano Lovera, Angel María García, Vicente Tabasca, Máximo Fernández y Guillermo Landaeta, que como jefes se distinguiron en el peligro, no menos que el comandante Pedro Manuel Pérez y los bravos capitanes José Contreras, Gregorio Sánchez y Candelario Abad.

Encontrándose actualmente libre de enemigos el Occidente y Sur del Guárico, nada se opone á que las fuerzas que obran en Calabozo y Sombrero marchen hacia estos pueblos, como lo he ordenado ya, ara emplearlas en la persecución del enemigo que robablemente se reorganiza en los montes de Orilco.

Sírvase usted elevarlo todo á conocimiento del Ejecutivo Nacional.

Unión y Libertad.

(Firmado.)—*Vicente Galías.*

Es copia.—*C. Altuna.*

CONFERENCIA DE LOS GENERALES CRESPO Y BORREGO CON GALÍAS, EN EL RASTRO, EN DONDE ESTE ÚLTIMO JEFE RECONOCE EL TRIUNFO DE LA "CAUSA DE ABRIL."

En *La Opinión Nacional* número 385 del 28, de mayo de 1870, entre otras cosas se dice en un suelto editorial, sobre el Guárico:

«El 20 del que rige tuvo efecto en el Rastro la anunciada conferencia entre los comisionados del Jefe de los Ejércitos federales, los Generales Crespo y Borrego, Jefes revolucionarios del Guárico, y el Presidente del Estado, General Galías, quien reconoció el hecho consumado del triunfo de la revolución y la caída del Gobierno de Caracas.

Reinó en aquella entrevista, que presenciaron más de doscientos ciudadanos de distintas comuniones políticas, la más cordial fraternidad, y como dice la carta de la cual tomamos esta agradable noticia, «no hubo allí semblantes tristes ni llorosos, odios ni pasiones feroces, sino sonrisas, caras alegres, espansión y abrazos de reconciliación.»

DETALLES DE LA CONFERENCIA Y ENTRADA DEL GENERAL CRESPO Á CALABOZO

—

Dice *La Opinión Nacional* número 387, de 31 de mayo de 1870.—«El día 20, según publicamos antes de ahora, se celebró la conferencia entre los Jefes revolucionarios y los representantes del régimen caído, en la casa del señor Carlos Palacios, en el Rastro, y el mismo día se firmó el convenio de paz, en el cual se pactó la entrega de las armas y el retiro de las fuerzas oligarcas. Así se cumplió en efecto; y los Generales Galías, Tomás Rodríguez, Cedeño y otros, en número de más de veinte, entre Jefes y oficiales, obtuvieron salvo-conducto para volver á sus hogares en el goce de plenas garantías.—El domingo 22, y no antes por haberlo impedido las lluvias, el General Crespo, con una División de 400 hombres hizo su entrada á Calabozo, donde fué recibido con señaladas muestras de entusiasmo y alegría. El resto de su Ejército, que excedía de 1.000 hombres, quedó en distintos campamentos distribuidos convenientemente para la consolidación de la paz.—El General Manuel Borrego es el Inspector general del Ejército de la Federación en el Guárico, de que es el primer Jefe el General Joaquín Crespo y Jefe de Estado Mayor el General Julián Sosa.»

———

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO PARTICIPÁNDOLE LA OCUPACIÓN DE CALABOZO

—

(De *La Opinión Nacional* número 389, de 2 de junio de 1870)

—

Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Número 7.

Calabozo, mayo 26 de 1870.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, Comandante en Jefe del Ejército Constitucional de la Federación.

Cumple á mi deber como Jefe de la revolución federal de este Estado, y su primer funcionario hoy en el orden político, participar á usted, como lo hago lleno de satisfacción y entusiasmo, el triunfo completo de las armas federales en esta Sección, con la ocupación de esta capital. La manera la verá usted en el Boletín oficial del Estado, que tengo la honra de adjuntarle, y la actitud que ahora asume en la nota oficial que hoy dirijo al ciudadano General Ministro de la Guerra.

El Estado restablece sus relaciones oficiales con el Gobierno Nacional; y su primer Magistrado felicita al Jefe de la Revolución por la brillante victoria de Caracas, que ha cambiado favorablemente la situación del país y abierto las puertas de una éra de libertad y de progreso y justificación de la lucha y vergüenza de los enemigos.—La Federación, como el sol en su carrera del día, ha iluminado esplendorosa el horizonte de la patria; y al detenerse en su zenit ha dejado ver en usted al paladín afortunado y glo-

rioso que, llevando en una mano el rayo de la guerra y en la otra la oliva de la paz, alberga en su seno la República democrática y en sus decretos el sólido fundamento de sus instituciones. En la hoguera aún chispeante de la guerra que toca á su fin, quedan todavía combustibles de que puede sonreirse el enemigo: no alcanzarán ellos, me prometo, á revivir el fuego ya moribundo que poco á poco se apaga en este Estado; pero á veces en la humeante hoguera vientos importunos reviven el incendio, si á este no se acude presuroso para dispersarlo con cuidado.—Con el fin de cumplir con mis deberes de patriota y Magistrado, me dirijo á usted en debida oportunidad, por una respetable comisión que envío al efecto, la cual vá compuesta de los dignos generales Julián Sosa y Manuel Borrego, el primero mi Jefe de Estado Mayor General, y el segundo Inspector general del Ejército. Espero que usted se sirva oirlos en privado y dispensarles las atenciones que creo merecen.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

—

(De *La Opinión Nacional* número 390, de 3 de junio de 1870)

—

Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.

Calabozo, mayo 26 de 1870.

Ciudadano Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina.

La revolución federal, cuya iniciativa tomé en el

Distrito Parapara el 1º de agosto del año próximo pasado, y que luchó á brazo partido y con suceso vario hasta el 23 de los corrientes, ha triunfado espléndidamente en esta Sección, según verá en el Boletín oficial que tengo la honra de adjuntarle. Repetidas veces estuvimos á inmediaciones de esta plaza y aun llegamos en una de ellas á ocuparla; pero la falta absoluta de elementos de guerra, de que el enemigo se proveía abundantemente en San Fernando, de donde recibía hasta refuerzo de tropa, y la mayor necesidad aún de grandes madrinas de ganado para sostener el sitio y posesión de la plaza, nos impió siempre establecernos firmemente en ella, como era necesario, para organizar un ejército con que debíamos llevar el pabellón triunfante á los pueblos vecinos.— La ocupación de la capital de la República por el General Guzmán Blanco y sus dignos tenientes ha venido á resolver la situación, brillante hoy para los defensores de la bandera estrellada, que, aislados antes, sin concierto ni unidad, carentes de todo y sostenidos solamente por la fe, lidiábamos con heróica bizarría esperando el triunfo de la justicia de la causa y del patriotismo de los pueblos. Al fin se ha rendido la jornada, y yo felicito á usted entusiasmado, ciudadano General, porque sé que es usted uno de los más esforzados compañeros.

Triunfante la Revolución he creído de mi deber reanudar las relaciones oficiales del Estado con el Gobierno General, ya para ofrecerle la victoria de las instituciones en esta Sección, ya para hacerle presentes sus necesidades y circunstancias, como lo previene la ley fundamental; y yo, para uno y otro fin, comisiono cerca del Gobierno al ciudadano General Julián Sosa, compañero de sacrificios y mi Jefe de Estado Mayor General.

Espero que usted se digne elevar esta nota á conocimiento del ciudadano General Jefe de la Revo-

lución; y si juzga necesaria su entrevista con mi comisionado, dirijir á éste donde aquél se encuentre.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO NOMBRA AL GENERAL JULIÁN SOSA PLENIPOTENCIARIO POR EL GUÁRICO PARA EL CONGRESO QUE SE REUNIRÁ EN VALENCIA EL 15 DE JULIO

—

La Opinión Nacional de 4 de julio de 1870, número 391, da cuenta de que el Jefe civil y militar del Guárico, señor General Joaquín Crespo, ha nombrado Plenipotenciario del Estado para el Congreso que ha de instalarse el 15 del corriente en Valencia, al señor General Julián Sosa.

LOS GENERALES CRESPO Y MACHADO MARCHAN CON 800 HOMBRES Á UNARE, EN PERSECUCIÓN DE SANDOVAL Y RIVAS

—

[De *La Opinión Nacional* número 414, de 4 de julio de 1870]

—

«Los Generales Machado y Crespo marcharon hoy con 800 hombres en dirección del Departamento Unare, en persecución de Sandoval y Rivas que con un resto de los dispersos de Barcelona invadieron aquel lugar.

Dichos Jefes (Machado y Crespo) están per-

fectamente de acuerdo en favor de la actual revolución liberal.

Mucho entusiasmo en el Guárico por el General Guzmán Blanco.»

En un artículo inserto en la misma *Opinión*, titulado «Estudios sobre la exposición del General Guzmán Blanco al Congreso de Plenipotenciarios» entre otras cosas encontramos lo que sigue:

«En el Guárico sostenían entretanto la lucha, con buen éxito, los Generales Crespo, Machado, Sosa, Borrego y otros guerreros esforzados.»

CARTA DEL GENERAL CRESPO Á LOS GENERALES W. CASADO Y MANUEL MARÍA LUQUE, EXCITÁNDOLOS Á DEPONER LAS ARMAS (29 DE JULIO DE 1870)

—

[De *La Opinión Nacional* número 442, de 6 de agosto de 1870]

—

Parapara, julio 29 de 1870.—Ciudadanos generales Wenceslao Casado y Manuel María Luque.—Muy señores míos.—La carta de ustedes firmada en Antunes el 26 del mes que cursa y el manifiesto manuscrito que el primero me dice dirije ó piensa dirijir á la nación, han sido puestos hoy en mis manos, y aunque me envían esos documentos sin explicarme el objeto con que lo hacen, juzgo sea para que yo les exprese mi opinión en el particular y por ello paso á complacerles. Me contraeré solo en mi contestación al General Casado, entendiéndose que lo que no sea muy directo á su persona se extiende á ambos autores de la nota.—Seré muy esplícito y un

tanto material, si se quiere, lo cual se servirán ustedes disimular en gracia de mi genial franqueza y escasa ilustración, que no me permiten usar de floridas frases ni dicciones escogidas; mas el lenguaje franco y claro es el adecuado á la expresión de la verdad. Entro en materia. Pero antes permítame usted, General, invocar aquí el nombre venerado y por mil títulos respetado entre los hombres del partido liberal, de su ilustre padre el General Wenceslao Casado. Sus constantes servicios y lealtad á toda prueba á la causa popular; sus consejos prudentes y mesurados, que siempre supieron aprovechar los Gobiernos del gran partido; y por último, su avanzada edad, que pide á usted con instancia se desvie de esa senda de guerra que ha aceptado, y le llama á disfrutar las dulzuras de sus paternales caricias, y á ser colaborador en la realización de los grandes pensamientos que aquel Prócer de nuestras primeras libertades agita en su fatigado cerebro, para ayudar al Gobierno á la planteación definitiva de las ideas democráticas: modificando, si preciso es, exajeradas, mal dispuestas ó erradas determinaaciones de ese mismo Gobierno, si las hubiere. Tal invocación en mí, que he sido amigo de usted hace mucho tiempo, creo que no debe quedar burlada; pues cuando la santa amistad interpone sin pasiones ni ambajes tan pesadas razones, no hay corazón capaz de resistir los nobles impulsos del alma que nos marca el camino que debemos trillar.—En efecto, amigo mío, el argumento de fuerza de su carta y manifiesto, es la persecución que se le hacia y que califica usted de injusta, en el Estado Aragua. Como para fortalecer aquel argumento trae usted otro á colación: la conducta del General Guzmán por la confiscación de bienes y las muertes y prisiones hechas á algunos ciudadanos del régimen pasado. En lo demás de su largo manifiesto y citada carta, nada hallo que ni aparentemente pueda justificar ó tienda tan solo á

probar la razón del conflicto en que usted ha puesto una importante sección de Aragua, y la desolación y ruina que provoca en los campos y ciudades del Estado de que es usted natural.—La guerra, General, en un país como el nuestro, donde se hace necesaria la expropiación para consumarla, no es disimulable sino cuando han sido agotadas todas las fuentes que nuestras liberales instituciones, la ilustración á que ha llegado nuestro pueblo, y todas las legítimas tentativas de otro orden; se han puesto en práctica estérilmente. Con estos preliminares voy á contestar sus dos argumentos, y me prometo desvanecerlos prontamente. Baste para el primero, dada su capital enemistad con el General Alcántara, significarle que á media jornada del lugar de su residencia tenía usted un territorio que le brindaba las más amplias garantías para que disfrutase de las liberales concesiones de la Revolución triunfante, siempre que observase una conducta pacífica. En apoyo de lo que expreso cito á usted la permanencia del General Rufo Rojas en este Estado, porque personales desavenencias, ó no sé qué otras razones, le privan de residir en Aragua. Jamás ha sido inquietado y goza de las garantías á que su tranquila conducta le hace acreedor.—No me diga que sus intereses son agraviados y que se perderían ó desmejorarían con su separación, porque usted tiene ahí bastantes amigos liberales que se los atenderían durante su corta ausencia. Corta digo, porque el General Alcántara al conocer su inofensiva conducta y atento como es á los resaltantes méritos de su padre, le habría sin duda llamado al seno de su hogar, y si alguna personal rencilla hubiera tenido, la habría ahogado su proceder, que en tal caso no admitiría duda.—Vamos al segundo argumento. Para contestarle sírvase permitirme que le diga que no pretendo hacer defensa al General Guzmán, pues lo creo más que capaz para explicar sus actos, y que no necesita de tan pobres apolojistas

como yo. Sin embargo, fuerza es aclarar la verdad de los hechos, y las ideas cruzándose manifiestan la realidad.—Hasta hoy no he tenido noticia alguna de que el General Guzmán, después de tener á su cargo la dirección de la República, haya dado órdenes de muerte para ningún ciudadano, y creo calumnia tal concepto—Respecto á las confiscaciones, sin entrar yo en averiguar hasta qué punto la justicia favorezca tal medida, me tomaré la libertad de decirle: 1º Que esa ha sido práctica de todas las revoluciones triunfantes en Venezuela: 2º Que tal medida me parece tuvo solo en mira el apremio, y que hoy en raros casos se ha llevado á cabo, por la pertinacia de unos cuantos oligarcas; 3º Que cuando un poder que conculcó toda garantía, toda institución libre, todo derecho individual y colectivo, pretende continuar criminalmente la guerra, sin otro móvil que el deseo de perpetuarse en la administración, para la cual ha probado su ineptitud y malignas intenciones, es racional que los que tal quieren, hagan los costos necesarios para que el pueblo reivindique sus derechos y santas libertades.—Muy largo me he hecho insensiblemente guiado por la idea de esplanarme en un asunto que nos interesa: que creo le interesa á usted sobremanera, pues ofuscado quizás por una personal ofensa ó con algo que así califica usted, se ha lanzado en un camino cuyo resultado tal vez no prevé, y que es funestísimo para este país, tan trabajado ya por incesantes revoluciones.—Aún es tiempo General Casado: la madre patria llorosa y desmadejada demanda de su liberal corazón que oiga sus ruegos, y los ruegos de una madre son y deben ser mandatos para hijos buenos como usted.—Permítame esta franqueza de amigo: deje usted esas armas; devuelva á sus hogares esos padres é hijos de familia, y la Providencia y la humanidad bendecirán á usted.—Pronto el campo eleccionario dará lugar á todas las nobles aspiraciones, y si por desgracia, lo que

nunca puede esperarse de una época de tantás legítimas libertades, volviéramos á caer en manos de la tiranía ó de la crasa ignorancia, entonces estará justificada una rebelión ó insurrección ; antes nó, de ninguna manera.—Siempre su afectísimo seguro servidor y amigo.—(Firmado.)—J. C.

Es copia.—JOAQUIN CRESPO.

PARTE DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA (3 DE AGOSTO DE 1873) DE LA BATALLA DE SAN FRANCISCO DE TIZNADOS

(De *La Opinión Nacional* número 443, de 8 de agosto de 1870)

CRÓNICA DE LA GUERRA

Confirmada la noticia de la destrucción de las fuerzas de Sandoval en San Francisco de Tiznados por el valiente ejército constitucional del Guárico.

Léase el siguiente parte:

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura civil y militar del Estado Guárico.—Ortiz, agosto 3 de 1870.—7º y 12º—Número 227.

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

En la noche del 28 de julio anterior supe en este pueblo que los enemigos que se habían idó del Estado habían vuelto á él perseguidos como lo fueron en Carabobo. Incontinenti dicté las medidas más activas á fin de que el ciudadano General Manuel Borrego, inspector del ejército, con parte

de las brigadas Calabozo, San José y Ortiz, se dirijiese á San Francisco de Tiznados, dejando antes bien cubiertas las plazas de los mismos nombres de las brigadas. Ejecutaba mis órdenes cuando supo que el enemigo se hallaba en aquel lugar, y como sus fuerzas eran menores que las de los contrarios, determinó situarse en «La Lagunita,» distante dos y media leguas de San Francisco, y así me lo manifestó por oficio del 30. Velozmente organicé una columna de infantería y al prepararme para la marcha se me incorporó el ciudadano General Concepción González con un piquete de caballería de Chaguaramas.

Resuelto á vencer ó morir en defensa de la causa de la justicia y del honor de la República contra sus implacables enemigos, marché en busca de los invasores del Estado, y en el tránsito se me incorporó el General Pedro Hortelano con un piquete de caballería. Al anochecer del 31 llegué al campamento del General Borrego: los distintos cuerpos reunidos que revisté, de caballería é infantería, formaban un grupo de 337 combatientes. El enemigo contaba con 400 en buenas posiciones y se preparaba al combate. Convoqué un consejo á que asistieron los generales Borrego, Rosalio Aponte, Sebastián Casañas y Pablo Alquisira, y se acordó fijar para el ataque el día siguiente, no sin tentar antes un último esfuerzo para evitar el derramamiento de sangre, las angustias en una población y lo estéril de la resistencia contraria. Al amanecer el 1º de este mes, emprendí la marcha enviando un emisario con una carta, con las promesas de paz al enemigo; y cuando estábamos á menos de legua distante del pueblo, regresó aquél con un documento que más que oficial es un asqueroso libelo en que Gabriel Sandoval derrama toda la hiel de sus sentimientos y de sus dignos compañeros. Ambos documentos van adjuntos.

No había, pues, otro camino que el de la guerra. Ya al frente de la población y bajo los fuegos del enemigo, dispuse el plan de ataque previamente concertado. Eran las once y media de la mañana cuando las huestes guariqueñas se lanzaron con ímpetu terrible contra el enemigo audaz que nos prodigaba los más atroces insultos.

Una sola pero formidable carga—donde no supe qué admirar más, si á los jefes ó á los soldados que á una voz gritaban con grandes arranques de entusiasmo *¡adelante!*—nos dió desde luego todas las ventajas, llegándose á luchar cuerpo á cuerpo, sustituyendo á la detonación del fusil el terrible golpe del sable y de la culata! Tres cuartos de hora fueron bastantes para desalojar al enemigo de sus fuertes en la población y dispersarlo por los montes vecinos. La persecución se hizo en seguida, sin que pudiera obrar la caballería, porque el río estaba crecido y el enemigo se dispersó entre los cujiales. Toqué reunión al centro y procedimos á recorrer el campo, de que éramos dueños, y encontramos, en bajas por herida, muerte y ahogados, de ambos combatientes 93 personas, siendo nuestras alguna parte y figurando entre los muertos el coronel Ramón Alayón y dos tenientes, y entre los heridos el General Ignacio Azuaje y el teniente Hermógenes Nieves. El enemigo perdió, muertos en el combate, además de los soldados, al General Salustiano Romero, comandante N. Revoyero, teniente Tomás Reyes y otros que siendo oficiales no fue posible conocer. Informan los presentados después de la pelea, que el General José del Carmen Rivas vá herido en una pierna, y que el coronel Medardo Medina lo está en un brazo: al primero se le mató la mula en la plaza y allí perdió el kepis que está en poder de uno de nuestros soldados. Como dejo dicho, la fuerza toda de los oligarcas se dispersó, y en tres grupos de 20 á 30 hombres pasaron en las

direcciones N. O. S. El General Borrego, con 200 hombres, continuó ayer la persecución, no solo sobre esos restos fugitivos, sino sobre un parque que se dice hay oculto en Corozal.

En esta jornada se ban tomado: 76 prisioneros, entre éllos los jefes N. Fagúndez, Isaías Medina, N. del Pino, Pantaleón Reyes y Francisco de Paula Mendoza: toda la correspondencia; dos cajas de guerra: todos los equipajes: 11 sillas, entre estas 2 de lujo: 9 bestias de silla: 3 cargas de pertrecho: 140 chopos: un pabellón nacional y 23 banderolas coloradas.

El triunfo ha sido espléndido y uno de los más importantes y decisivos en nuestras guerras. Allí Borrego, Casañas, Asuaje, los Alquisiras, los Herrera, Aponte, Concepción González, Hortelano, José R. Zapata, Parejo, Mendible y otros valientes que sería largo enumerar; y el soldado, sea dicho sin ofensa de nadie, igualaba al jefe en valor y heroísmo.

Pequeñas nubecillas quedan en el Estado, que se disiparán inmediatamente, pues no son á fe reaccionarias, sino causadas por algunos abusos que pronto serán reprimidos.

Dígolo á usted para su conocimiento y el del ciudadano General Presidente provisional de la República.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GABRIEL SANDOVAL (1º DE AGOSTO DE 1870) EXCITÁNDOLO Á EVITAR EL DERRAMAMIENTO DE SANGRE EN TIZNADOS Y LA CONTESTACIÓN DE SANDOVAL.

—

La Lagunita, julio 31 de 1870, 9 h. p. m.—Ciudadano General Gabriel Sandoval.—Estimado General y amigo.—Suponiendo á usted el Jefe de las fuerzas enemigas existentes en San Francisco de Tiznados, y habiendo llegado á este lugar con una fuerza de doscientos hombres, entre infantería y caballería, que acabo de incorporar con las existentes aquí, y creyéndolo hombre racional y amigo de la paz, como yo, envío de comisionado al ciudadano Encarnación Yanes, sujeto imparcial en nuestras políticas contiendas, á proponerle un arreglo honroso, hoy que toda la República está en manos de la Revolución triunfante, y es como sigue:—Al deponer las armas y entregar las tropas, puede usted y su oficialidad toda contar con las más ámplias garantías y con pasaportes de seguridad para el lugar de su respectivo domicilio ó para donde lo apetezcan. Al cumplimiento de esto empeño mi palabra de honor.—Esto es cuanto me permiten las facultades de que estoy investido, y lo que me impone el deseo de que cese el derramamiento estéril de sangre hermana y mi ardor grandísimo por la paz, que en todo este Estado solo es perturbada por las fuerzas de su mando.—Excito, pues, su patriotismo, el reposo de su respetable familia y cuanto hay de sagrado en los vínculos sociales del hombre, para que acepte la capitulación que le propongo.—Mucho pudiera extenderme para convencer á usted de la utilidad y necesidad de que

oiga mi voz, pero el comisionado dará á usted informes verídicos y amplios ; y por otra parte, el tiempo urge y todo lo tengo preparado para el ataque, pendiente solo de su contestación, que espero pronto.—Repítome de usted su afectísimo servidor y amigo. —(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Segunda Jefatura del Ejército Nacional de Oriente y Guárico.—San Francisco de Tiznados, agosto 1º de 1870.—Ciudadano General Joaquín Crespo.—Siendo el General José del Carmen Rivas el Jefe del Ejército, es á él á quien ha debido dirigirse usted proponiendo un arreglo pacífico, pero sí creo de mi deber manifestar á usted que no será sobre nosotros sobre quien recaiga la responsabilidad de la sangre que se derrame, significándole al mismo tiempo la extrañeza que nos causa verlo á usted, en quien reconocemos un militar de gloriosos precedentes, formando en las filas que apandilla Guzmán, y que han escandalizado la República con sus hechos altamente criminales. Defendemos un Gobierno constituido que fueron sus mayores faltas, defender la justicia, respetar la ley y acatar la propiedad.—Unión y Libertad.—(Firmado.) —*Gabriel Sandoval.*

—

Certifico : que todo lo que precede es exacto en todas sus partes, y que ambos documentos se cruzaron entre Gabriel Sandoval y el que suscribe antes del combate del 1º de agosto en San Francis-

co de Tiznados, sin alteración ortográfica ni de ninguna especie.

El Jefe civil y militar del Estado Guárico.

JOAQUIN CRESPO.

Ministerio de Guerra.

Son copias.—El Secretario encargado del Ministerio de Guerra y Marina

FELIPE ESTEVES.

TELEGRAMA DEL GENERAL FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, IMPONIÉNDOLO DEL ASESINATO DEL GENERAL JULIÁN SOSA, Y OTROS JEFES DEL GUÁRICO, EN EL RASTRO.—(30 DE AGOSTO DE 1870).

[De *La Opinión Nacional* número 465, de 3 de setiembre de 1870]

De La Victoria á Valencia el 30 de agosto de 1870.

Señor General Guzmán Blanco.

Francisco Monteverde, ayudante del malogrado General Sosa, que llegó aquí en este momento y con quién actualmente estoy hablando, refiere el desgraciado suceso ocurrido en El Rastro, del modo siguiente:

«El faccioso y traidor Unceín sorprendió á Sosa en El Rastro y á su Estado Mayor, y con ferocidad inaudita lo mató á lanza y trabuco, como también al General Díaz, al Coronel Farfán, dos Gene-

rales Herrera y sus ayudantes y veinte y dos Jefes más.

El General Crespo, que á la sazón estaba en Calabozo, se vino con sus fuerzas por camino oculto hacia Ortiz á tomar el parque que se estaba elaborando en este pueblo: lo tomó todo y siguió incontinenti con 400 hombres hacia Morrocoyes, donde se encontraba el enemigo.

Es de advertir que en los momentos en que el referido Crespo, tomaba el parque indicado, los enemigos intimaban la rendición de la plaza de Ortiz.»

(Firmado).—ALCÁNTARA.

EXTRACTO DEL PARTE DADO AL MINISTERIO DE LA GUERRA POR EL CIUDADANO GENERAL JOAQUÍN CRESPO, JEFE CIVIL Y MILITAR DEL GUÁRICO, DE LA ACCIÓN QUE TUVO LUGAR EN EL SITIO DE MORROCOYES EL 27 DE AGOSTO DE 1870.

—

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

Preparándose la expedición que debía marchar hacia Guayabal, centro de la facción capitaneada por el feroz Unceín, supe que éste se encontraba situado en el punto de la Yegüera é hice mover nuestro ejército por las Lajas, vía de los Tiznados, y pasando poco más de una legua del sitio que él ocupaba llegamos al amanecer del 24 á Ortiz, sin contratiempo alguno, después de soportar una marcha penosa, sufriendo á campo raso un terrible invierno. Adelantados ya al enemigo y asegurado nuestro parque, salimos de Ortiz el 27, deseosos de batirlo. Un día

de penosa marcha, por un áspero y fragoso camino, sin comer, y lo tarde de la hora, no fueron bastante para diferir el combate. Al invadir la espaciosa llanura de Morrocoyes, se presentó á nuestra vista el enemigo y lejos de haber intimidado nuestras fuerzas por la superioridad numérica de su caballería y formación de batalla de su infantería, fué por el contrario un motivo que hizo avanzara hacia aquella imponente mole que les daba frente.—Acordadas las disposiciones de ataque dividí mi ejército en cuatro cuerpos y al primer golpe de vista comprendí que no habría fuerte resistencia. Rotos los fuegos y próxima ya nuestra columna de infantería á la única del enemigo, se notó el movimiento de la caballería que desplegó por detrás de sus fuerzas y vino á estrellarse contra los diversos cuerpos de lanceros que apoyaban nuestra derecha. La bizarría é intrepidez con que fueron recibidos les infundió temor y volvieron cara. Rendida su infantería, la nuestra, acompañada por los lanceros, continuó la persecución por el largo espacio de una legua. Los resultados de esta jornada han sido valiosos por todos respectos ; la pérdida del enemigo fué sensible, porque perdió su segunda base de operaciones, con la cual pretendía reanimar el espíritu de sus partidarios, toda su infantería, el armamento y el pertrecho, dos mil piedras de chispa, una gran madrina de bestias y algunos equipajes.

Y tengo la honra de comunicarlo á usted, á fin de que se sirva elevarlo al conocimiento del ciudadano General Presidente de la República.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

———

TELEGRAMA DEL GENERAL ALCÁNTARA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EN QUE LE PARTICIPA QUE EL GENERAL CRESPO DERROTÓ COMPLETAMENTE Á UNCEÍN EN SAN PABLO.

—

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De la Victoria á Valencia el 30 de agosto de 1870 á las 9 y 8 p. m.—Señor General A. G. Blanco.—Comunica á este Despacho el Jefe Civil y militar de Ciudad de Cura, en oficio fecha de ayer, que el General Crespo, que salió de Ortiz ahora cuatro días con 500 hombres, batió en San Pablo á los godos alzados en el Guárico, los derrotó completamente, quedando en su poder algunos prisioneros, bestias, armas, etc. etc.; que entre los prisioneros cayeron dos jefes caracterizados, á quienes se aplicó la ley del talión, ejercitando contra éllos las justas represalias que consagra el Derecho de gentes; por último que el General Crespo se ha situado á la altura de las circunstancias.—(Firmado).—ALCÁNTARA.

———

EL GENERAL J. A. ROTH RATIFICA AL GENERAL SILVA LA NOTICIA ANTERIOR

—

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De la Victoria á Valencia el 1º de setiembre de 1870 á la 1 y 30 p. m.—Señor General Silva, etc.—Acaba de llegar del Guárico el señor Antonio Rodríguez hijo,

de Caracas, quien presenció los acontecimientos de aquel Estado. Este señor confirma la plausible noticia de la derrota dada por el General Crespo, con 600 hombres al bandido, y asesino Unceín, en el Hato de San Pablo, el 27 del pasado mes. La derrota fue tan completa, que toda la infantería que tenía Unceín quedó prisionera, multitud de bestias ensilladas y bastantes muertos. Crespo siguió la persecución y asegura Rodríguez que al día siguiente logró alcanzar los godos y concluyó con éllos. Este hecho es de todo punto positivo. Rodríguez me autoriza para que á su nombre lo diga así al General Guzmán. El General Alcántara salió esta mañana para Maracay.—(Firmado).—J. A. Roth.

MANIFIESTO DEL GENERAL CRESPO

[De *La Opinión Nacional* número 465, de 3 de setiembre de 1870]

Joaquín Crespo á los Guariqueños:

En cumplimiento de uno de los más sagrados deberes que he contraído para con la sociedad, por el querer de la mayoría de los habitantes del Estado, tengo que denunciaros hechos recientemente consumados, de la más inaudita y feroz crueldad. So pretexto de darse garantías algunos mezquinos propietarios, han alzado con divisa azul una bandera convertida en roja con la sangre de ilustres, é inocentes víctimas. El 20 de los corrientes un puñado de hombres capitaneados por el titulado General Pedro Unceín invade la población del Rastro en momentos en que los ciudadanos generales Julián Sosa, Manuel Borrego, y otros, se encontraban de tránsito para la capital del

Estado, donde les llamaban asuntos públicos qué tratar con el que suscribe, y por encargo del ciudadano General Jefe de la Nación. En el instante mismo de su llegada se sucede la invasión de los que se dicen sostenedores de los más santos y venerados principios de la humanidad. Cercados, acosados y perseguidos por todas partes, la Providencia ampara y proteje la vida de unos; el espíritu infernal decreta la muerte de otros. El General Julián Sosa, alcanzado, es cruel y vilmente asesinado, así como antes lo había sido el Coronel Ambrosio Farfán, conductor de pliegos para la ilustre víctima, y el ciudadano General Manuel Borrego. Sabedores acaso de la existencia de un parque en Ortiz, marchan sin perder momentos por el camino real de las Lajas, y en el punto denominado Mata Rica, encuentran un puñado de liberales que, valientes, volaban presurosos al Rastro en auxilio de la pequeña guarnición que á las órdenes del General Miguel Figueredo era la garantía, por cierto bastante débil, para contrarrestar por sorpresa la invasión bien calculada de unos hombres que, á trueque de poder, trillan el camino del crimen. Encuéntranse con el General Eustaquio Herrera, distinguido é ilustre Jefe que comandaba tan corto número de hombres, se prepara á combatir, lucha como un héroe y en la necesidad de salvar sus soldados de las repetidas cargas de caballería, les ordena la retirada, pero tiene la desgracia de caer herido y á este inesperado golpe el coronel Eusebio Herrera rinde también su vida por salvar la de su General y su hermano, á quien un compañero trataba de salvar en el anca de su caballo y es aquí donde la sed insaciable de sangre impide que se le tienda una mano bienhechora al que no tenía otro delito que ser liberal, para que en momento de angustia tanta fuese apeado de un lanzaso y muerto al fin. Ríndese una gran parte de la fuerza, escojen con sangre fría nuevas víctimas y en número de seis

son fusilados. Hechos de tal magnitud, no se comentan. . . . . pero sí con justicia se castigan. Estos valientes tienen en sus antecedentes políticos páginas tan negras y crímenes tan puntualmente análogos, que su historia no quedaría enérgicamente descrita sino con la sangre de sus propias víctimas. Solícitos en buscar el aumento de sus menguadas fuerzas, ocupan el puesto de la Yegüera, despachan comisiones que arrebatan la propiedad, los que se dicen defensores de la propia, y en su decreto de guerra á muerte encuentran en su ensangrentada carrera otro criminal, no! otro liberal, y muere también: éste es el Coronel Dionisio Flores. No hay duda: el infierno los ha brotado, y ya sus mismos partidarios, temerosos de ser confundidos en su frénetico delirio, engrosan las filas de los defensores y sostenedores de la Federación. Fatigada la mente y contristado el espíritu, es necesario retroceder para buscar en las filas contrarias hechos que harán ver que la nobleza del corazón se encuentra entre los que bien pueden calificarse de desgraciados hijos del pueblo. El 1º de agosto de 1869 un puñado de jóvenes, entre los que se encontraban el benemérito y nunca bien sentido General Julián Sosa, dan el grito de insurrección en el pueblo de Parapara contra un Gobierno opresor y tiránico: se avanzan con cuarenta hombres al punto de los Robles y combaten contra ochenta que salen del pueblo de Ortiz: éstos quedan derrotados dejando en el campo un herido: fué recogido en brazos de los que llaman vándalos, conducido á una casa inmediata, y se envió el parte á las enemigos para que viniesen en su socorro, y á las dos ¡ quién lo creyera ! su madre y algunas mujeres lo conducen á su casa; porque aquéllos tenían miedo y vergüenza de presentarse en el punto en que había tenido lugar su ignominiosa derrota, tal vez acaso porque los hijos del pueblo no deben tener otro derecho que el de ser ametrallados. He aquí el primer paso

de aquella revolución sin ejemplo, que en los demás Estados de la República se ha calificado sin mancha: revolución que ha amparado á los contrarios con mengua de los suyos.—El 16 de febrero del presente año, ya potente y robusta esa misma revolución, organiza una fuerza de quinientos hombres, y no temiendo á sus enemigos marcha de las costas de Tiznados á la plaza de Ortiz, que se encontraba defendida por unos cuantos hombres de línea y toda la juventud ortizeña: sostienen con honor su pueblo y su causa; resisten las fuertes columnas de la infantería, tómase una casa fuerte por asalto, y aquellos á quienes llaman bandidos, al primer asomo de rendimiento conceden perdón y otorgan garantías á los mismos que aún dirigían sus fuegos contra nuestras filas: á mi voz y á la de mis esforzados tenientes se acallan las pasiones, se acogen como hermanos y en presencia de nuestros muertos y nuestros heridos, no faltó quien corriera solícito en busca de recursos para salvar la vida del ciudadano Pablo Ramos, herido en el combate, con menoscabo de restañar la sangre de los que habían alcanzado con sus fuegos. El segundo triunfo que el cielo concedía al Ejército Libertador del Guárico y el que en mucho contribuyó para alcanzar el completo de la revolución en toda la República. Al cabo de una hora, los prisioneros fueron enviados á sus casas y á poco paseaban tranquilos las calles del poblado sin que hubiera una lágrima que enjugar ni la más insignificante arbitrariedad contra los jurados enemigos del pueblo. El comercio, antes paralizado, toma nuevo incremento, y los insignificantes préstamos de los comerciantes son religiosamente pagados con las escasas rentas del Estado ¡y se nos llama vándalos!! y nos apellidan ladrones! y por fin agotan el vocabulario de calificativos infames para así ocultar los hechos que honran al gran partido liberal y á sus defensores. El 19 sale la fuerza para el Sombrero, algunos te-

merarios osan desafiarla ahí, y al esforzado denuedo de mis soldados, huyen, son tomados prisioneros y á ninguno se le dió muerte. Mi modestia se sintiera ofendida si no tuviera contraído el solemne deber de revelar ante mis compatriotas y la República entera la generosidad de unos hombres á quienes se presenta la propicia ocasión de pasar de víctimas á ser victimarios, y olvidan orgullosos con su triunfo las épocas de los tramojos, la más cruel aún, la del látigo que los verdugos de ayer y los asesinos de hoy han descargado siempre sobre sus débiles é inocentes víctimas. El 23 se combate de nuevo en el sitio del Pedregal : nuevos heridos, nuevos prisioneros ; los primeros consolados y protegidos ; los otros se incorporan voluntariamente á nuestras filas y pelean el 25 en el pueblo de Lezama, acción en que el parte mismo del General Galías hace honor á los apóstoles de la libertad, que en la formidable posición de aquel pueblo y oponiendo solo sus pechos al descubierto contra fuertes casas aspilleradas, penetraron hasta el recinto mismo de la plaza llevando por único elemento un paquete cada soldado. Tanto valor y tanto heroísmo no pueden ser inspirados sino por los santos principios que el noble pueblo de Venezúela ha jurado defender y sostener á despecho de los que pretendan erijirse en tutores y directores. Quemado en aquella plaza el último cartucho, fué necesario ordenar la contra-marcha y en cuatro días cuatrocientos hombres hacen su entrada en el pueblo de Ortiz, sin sufrir el más pequeño descalabro en tan larga como penosa retirada. El 16 de marzo el ejército liberal, constante de seiscientas setenta y cinco plazas, ocupa la ciudad de Calabozo, sin quemar un cartucho, sin disparar un tiro ; y en ese día, en que los briganes (como nos llaman) encuentran indefensas las familias y á su disposición los tesoros de esta gran ciudad, se raciona á las cinco de la tarde, los Generales á dos reales y el resto á real,

porque entre la aristocracia apenas se consigió la suma de cuarenta pesos, recogidos como de limosna de puerta en puerta, y esto por un brigán.... Desafío á todo calabozeño que signifique con un solo hecho el menor agravio inferido á persona alguna en aquel tremendo día en que mis soldados, muertos de hambre y cubiertos de harapos, debían esperar un algo cuando todo les faltaba. Mas la recompensa no se hizo esperar: al amanecer del 17 fuimos inesperadamente atacados en momentos en que parte muy escasa de la ración del día anterior obligaba á buscar el alimento que les había faltado; tuvieron que correr sorprendidos hacia los cuarteles en demanda de su arma, y, sin embargo, con las guardias se contuvo al enemigo que en columnas cerradas y por dos distintas calles atacaba la plaza principal. Imposible la lucha, fuimos derrotados; empero el enemigo lloró sobre su triunfo; algunos de sus jefes más queridos quedaron muertos en el campo de batalla, y á su vez impotentes para emprender nueva persecución; y en ese día también se derramó sangre de hombres rendidos. Más después tuvo lugar un acontecimiento digno por cierto de llamar la atención. El General Domingo Monagas, al frente de trescientos quince hombres, recibe el choque que el General Elias Hurtado, Presidente del Estado, dirijió en persona á la cabeza de una guerrilla y que en su valor temerario se lanzó hacia la otra de igual número, de donde partió la bala que cortó el hilo de sus dias . . . En adelante no más combates, no más sangre, no más luto. El 22 de mayo, y por consecuencia del espléndido triunfo alcanzado en la capital de la República por el General Guzmán Blanco, Presidente hoy de los Estados Unidos de Venezuela y esperanza del gran partido liberal en la consolidación de la paz de nuestra querida cuanto desgraciada patria, se terminó, con la desocupación de la ciudad de Calabozo y entrega de las armas que por convenio se hizo con

el ciudadano General Vicente Galías, una éra revolucionaria que ha llamado la atención de todos los hombres sensatos del país y en que por la regularidad de todos sus procedimientos se ha convertido el Estado en asilo de ciudadanos que, ya por esto, ya por aquello, no podían residir en sus propias localidades. A éllos apelo, y aun les autorizo para que manifiesten si han tenido ó nó verdaderas y amplias garantías. De entonces acá, mi vivir ha sido el de transitar por el territorio del Estado velando por la propiedad y por todas aquellas garantías que concede nuestra Constitución liberal. Ocupado estaba en la organización de los departamentos Orientales, cuando el General Gabriel Sandoval, escapado y fujitivo de Barcelona y en momentos en que se organizaba el ejército con que debía auxiliarse al Cobierno general, invade el Estado, con más de cuatrocientos hombres y un parque bien provisto, y desde Zaraza y con marchas redobladas y cautelosas atraviesa su territorio de Oriente á Occidente, busca refugio en el punto del Corozal, donde la naturaleza ha formado para el que lo ocupa una fácil y casi segura defensa. Apenas puedo desprenderme de las apremiantes atenciones de aquellos departamentos, vengo al centro del Estado á salvarlo del nuevo conflicto en que se veía por la amenazante posición que había tomado en el pueblo de San Francisco de Tiznados el General Sandoval. Por fortuna el infatigable General Manuel Borrego había organizado una fuerza de trescientos hombres, y juntos y ardorosos como siempre libramos un combate contra el enemigo que, necio, se creía tan seguro de su triunfo que se atrevió, insolente, á despreciar el convenio de paz que le ofrecía: imbécil, cual todos sus compañeros, que no sabiendo defender el poder que se habían usurpado, pretende apoderarse de nuevo de unos puéstos de donde los ha lanzado para siempre la execración pública. El resultado de tan esplén-

dida victoria, no tanto por el hecho de vencer enemigos siempre vencidos, cuanto por la generosidad de los vencedores, qué se disputaban con ahinco la satisfacción y el noble orgullo de dispensar á sus siempre crueles adversarios todo género de consuelos en tan amargo trance, todos lo conocen. En este corto pero verídico relato, he querido ocultar hechos que nuestros contrarios politicos cometieron, al extremo de asesinar á machete en la Sierra á un desgraciado loco que en el momento de preguntarle quién era, les contestó: «Soy el General Joaquín Crespo.» He silenciado también el fusilamiento del Comandante Juan Blanco, colgado de la rama de un Cují.—No hay piedad, pues, que esperar de nuestros enemigos: ahí queda patente y manifiesta la conducta de uno y otro bando: ahí dejo consignado para la historia el juicio de unos hombres que, si suben al poder, no juzgan conforme á la ley las faltas políticas de los que se lanzan con resignado valor á combatirles, por no sufrir su tiránico gobierno; y sí como revolucionarios se olvidan de que hay un Dios Omnipotente y justo que venda sus ojos y los lanza ciegos por el fatal camino de la expiación. ¿Qué otra cosa pueden esperar aquellos que han jurado guerra á muerte á sus hermanos? ¿Qué otra cosa pueden esperar los que han borrado con sangre la atribución 1ª del artículo 14 de la Constitución general de la República? ¿A qué tribunal se ha de apelar para castigar severamente á esa horda de bandidos sanguinarios, que convierten sus efímeros triunfos en hecatombes humanas? Y ¿quién, como responsable ante Dios y la sociedad de la buena marcha de ésta, no se hiciera cómplice voluntario si por debilidad ó compasión no se hiciese uso del poder de que está revestido para hacer justicia pronta y severa contra los violadores de todo fuero social? No: la clemencia torpemente interpretada acarrea también sobre la autoridad que no cumple

sus deberes todo el peso de la cólera que con justicia descargue sobre ella el brazo divino. Por esto, y en la necesidad de levantar el guante que ensangrentado se arroja en nuestra cara, será devuelto, no con insaciables actos de venganza, ni derramando sangre de inocentes, sino ejerciendo, con autorización de los más santos principios consignados en el derecho de gente, la justa represalia á que se ha hecho acreedor ese puñado de hombres que, olvidados de sí mismos, son indignos de vivir. Bastante conocido de vosotros, debeis tener la confianza de que para los hombres laboriosos y pacíficos mi corazón ha abrigado siempre los sentimientos naturales de fraternidad con que desde niño he acostumbrado dirigir todos mis actos. No pidais pues garantías para los asesinos de nuestros compatriotas: cerrad vuestro corazón y vuestro oído á una conmiseración mal entendida y tened en cuenta que esas desgraciadas víctimas también tienen una madre, una esposa, unos hijos queridos. Con toda la conciencia del deber, yo lanzo los decretos que á continuación vereis, y que sin su práctica justamente aplicada, sería necesario huir para dejar esta tierra en manos de los más insignes criminales. Liberales! Teneis derecho de armar vuestro brazo, para que agrupados al rededor del Gobierno lucheis, como lo habeis hecho siempre, para vencer una vez más á vuestros encarnizados enemigos políticos; pero no lo teneis para ejercer actos de venganzas personales en desagravio de la triste y desgraciada suerte de nuestros compañeros. Yo siempre estaré orgulloso de ser vuestro Jefe, y de acompañaros también en los lugares de más peligro para dejar bien puesto el honor de nuestra causa y de nuestra bandera. Esperad justicia y quedareis plenamente satisfechos.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO SOBRE EMBARGO DE LOS BIENES DE LOS ALZADOS EN EL GUÁRICO

—

JOAQUIN CRESPO

ETC., ETC.

Considerando:

1º Que la continuación de la guerra trae la funesta consecuencia de destruir por completo el poco resto de propiedad que queda en el Estado.

2º Que las facciones que últimamente han dado el grito de guerra no tienen razón de ser, por la conducta noble y generosa que las autoridades de este Estado han observado para con sus contrarios.

3º Que es un deber de las autoridades dictar todas aquellas medidas que tiendan á distinguir al ciudadano pacífico y laborioso de aquellos que fomentan la guerra en el Estado, ya engrosando las filas de las facciones personalmente, ya proporcionándoles medios de existencia; y

4º Que el Estado Guárico ha reconocido y sostiene todos los actos de la Administración general,

DECRETO:

Art. 1º Se declara vigente en el Estado el Decreto de 30 de mayo último expedido por el ciudadadano General Jefe del Ejército constitucional de la Federación, declarando embargadas las propiedades de los ciudadanos que continuasen haciendo la guerra en la República.

Art. 2º Esta Jefatura se reserva la facultad de determinar por resoluciones especiales las personas á quienes comprenda el artículo anterior, de las que se dará cuenta al Ejecutivo Nacional en cada caso.

Art. 3º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en Ortiz, á 26 de agosto de 1870.—7º y 12º

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO SOBRE CIUDADANOS DE OTROS ESTADOS DOMICILIADOS EN EL GUÁRICO

JOAQUIN CRESPO

ETC., ETC.

Considerando :

1º Que algunos ciudadanos, con pretexto de asilarse en el Estado, para sustraerse de las contribuciones públicas á que están obligados como ciudadanos en el de su domicilio, solo traen por objeto el desempeño de comisiones revolucionarias ó el desarrollo de planes proditorios, que dan por resultado el fomento de la guerra;

2º Que ya se han presentado diferentes casos en que ciudadanos asilados han tomado armas y están faccionando contra el actual orden de cosas,

DECRETO :

Art. 1º Todos los ciudadanos que se encuen-

tren en este Estado procedentes de otros, sin domicilio conocido ó industria alguna, desocuparán el territorio en el término de tres dias, contados desde la publicación del presente Decreto.

Art. 2º Los Jefes civiles y militares de los Departamentos darán cuenta á esta Jefatura de cada caso en que pongan en práctica el presente Decreto, y de ello llevarán un registro en que anotarán el nombre, apellido, fecha y Estado á que pertenezca y la persona á quien notifiquen la desocupación.

Art. 3º Los Subjefes civiles y militares de los Distritos están en el deber de dar parte á su superior inmediato de las personas de que habla el artículo 1º, que se encuentren en su territorio.

Art. 4º Las infracciones del presente Decreto serán castigadas con la deposición del funcionario que las cometa.

Art. 5º Esta Jefatura se reserva la facultad de derogar el presente decreto cuando lo crea conveniente.

Art. 6º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en Ortiz á 26 de agosto de 1870.—7º y 12º

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

El Secretario general,

MANUEL ALVARADO.

———

EL GENERAL CRESPO TRANSCRIBE AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA EL PARTE DETALLADO QUE LE PASÓ SU JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL SOBRE LA FUNCIÓN DE ARMAS EN MORROCOYES EL 27 DE AGOSTO DE 1870.

—

En *La Opinión Nacional* número 477, del 19 de setiembre de 1870, fué publicada la comunicación siguiente:

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Número 348.—Cuartel General en la Yegüera á 30 de agosto de 1870.—*Ciudadano General Ministro de la Guerra.*—Con fecha 28 de los corrientes dice á esta Jefatura el ciudadano General Jefe de Estado Mayor General, lo que sigue: " En cumplimiento de mi deber, cábeme la honra de dar á usted los detalles de la acción que tuvo lugar ayer 27 de los corrientes en el sitio de Morrocoyes, y el resultado altamente favorable en bien de la causa de la libertad y de la paz del Estado. Antes quiero dejar consignada la causa que ha dado ocasión de convertir á cada federal en un entusiasta defensor de sus derechos. Preparándose la expedición que debía marchar hacia Guayabal, centro de la facción que ha osado rebelarse contra el Gobierno, resonó un grito de horror y de espanto ; el infausto dia 20 deja una huella de sangre de inocentes víctimas fríamente asesinadas, y este terrible alerta arma el brazo del partido liberal, que amenazado de muerte se ha levantado en masa contra sus verdugos opresores. Los efímeros triunfos obtenidos por la pandilla que capitanea el General Pedro Unceín, les inspiró tal confianza que se creye-

ron invencibles cuando estaba demasiado próxima su vergonzosa derrota. Desde el 22 en que usted movió la fuerza de Calabozo, fué notándose lo acertado de sus disposiciones hasta el extremo de engañar completamente al que orgulloso se tiene como experimentado capitán en la guerra de nuestras llanuras. El enemigo, situado en el punto de la Yegüera, interpretó que la travesía de nuestro ejército por las Lajas, pernoctando en el Corozo, vía de los Tiznados, y á poco más de una legua del que él ocupaba, era impotencia la aparente esquivez con que se le trataba. Al amanecer del 24 llegamos á Ortiz sin contratiempo alguno, después de soportar una marcha penosa y sufriendo á campo raso y casi toda la noche un terrible invierno. Adelantados ya al enemigo y asegurado el parque, aumentada nuestra fuerza al número de quinientos hombres, se mostraba impaciente por recibir la orden de marcha sobre el enemigo, que se recibió al fin con repuesto suficiente de municiones. El entusiasmo era grande, y al amanecer del 27 salió el ejército de Ortiz, seguro de alcanzar la victoria. Por una parte la cruel y amenazante actitud del enemigo, y por otra la irritante espectativa de los acontecimientos que acaban de pasar, han despertado en el corazón de los liberales el ardoroso deseo de medirse con sus orgullosos contrarios, y se ha visto que los sufrimientos físicos se convierten en motivos de propia satisfacción. Un día de penosa marcha y por áspero y fragoso camino, sin comer y con sobrada fatiga, lo tarde de la hora, todo esto no fué bastante á diferir el combate para el día siguiente. Al invadir la espaciosa llanura de Morrocoyes se presentó á nuestra vista el enemigo, y lejos de ver intimidada nuestra fuerza, á la de su numerosa caballería y formación en batalla de su infantería, fué por el contrario un motivo que hizo avanzarla hacia aquella imponente mole que les daba frente. Acordadas por usted en

el momento crítico las disposiciones del ataque, entró por el centro la columna Calabozo, al mando del intrépido General Pablo Alquisira; por la izquierda, y pasando por el tapiz de la laguna que llaman de Morrocoyes, entró en actitud imponente el valiente General Ignacio Azuaje; por la derecha la columna Guardatinajas, mandada por el benemérito General Manuel Borrego, y por último, y como de reserva avanzaba, en mera espectativa la del pundonoroso General Francisco E. Rangel. La disposición del enemigo favorecía en mucho al plan de ataque que por nuestra parte se había acordado. Su infantería daba el frente hacia la laguna y en la orilla del camino real. La caballería, tendida de Oriente á Poniente, dió lugar á que nuestras columnas le hiciesen fuego oblícuamente. Al primer golpe de vista se comprendió que no habría fuerte resistencia. Rotos los fuegos y próximas ya nuestras columnas de infantería á la única del enemigo, se notó el movimiento de la caballería que desplegó por detrás de su fuerza y vino á estrellarse con los diversos cuerpos de lanceros que á nuestra derecha mandaban los denodados generales Juan Carlos Loreto, José Archila, Carlos Pérez y Venancio Orosco, que valientes como siempre resistieron con los suyos la carga, quedando cuatro de los enemigos muertos. La bizarría é intrepidez con que fueron recibidos les infundió temor y volvieron caras. En lo adelante, rendida su infantería, casi sin esfuerzo, la nuestra, acompañada por lanceros, continuó la persecución al pasitrote por el largo espacio de una legua; en este trayecto murieron cinco. En el ardor de la persecución, y al pasar al lado de una mata, salieron de élla unos cincuenta hombres, amarrados por los brazos con una soga á manera de persogo. Estos eran los prisioneros tomados en el encuentro de Mata Rica y entre los cuales se hallaban dos Comandantes milagrosamente vivos, al favor del afecto de sus soldados que sostuvieron ser

soldados como éllos. Su vista causó profunda sensación y fueron recibidos en brazos de sus compañeros. Refieren la triste suerte que cupo al ciudadano Coronel Francisco Soto, que prisionero le dieron unos cuantos machetazos y que sin darle muerte pasó la noche hasta el amanecer del siguiente día que, encontrándole sentado, se resolvieron á darle su eterno descanso. Es necesario que en la República se sepa que entre los godos hay seres que contrarestan con su furor hasta la misericordia Divina. Los resultados de esta jornada han sido valiosos por todos respectos. La pérdida del enemigo fué sensible, porque perdió su segunda base de operaciones y con la cual pretendía reanimar el espíritu de sus partidarios, en un punto hoy de abundantes recursos, y porque perdiendo toda su infantería perdió el armamento y además todo el pertrecho, dos mil piedras de chispa, una gran madrina de bestias útiles y algunos equipajes: y mohinos y desconcertados emprendieron una fuga que les llevará de nuevo y sin esperanzas al punto de donde partieron. ¿Qué han hecho, pues? Dejar manchados de sangre y de oprobio sus nombres, y, desengañados, huir tal vez para evitar el castigo inevitable y fatal. La Providencia nos ha probado que nuestra causa es justa. Solo tuvimos tres heridos leves que muy pronto se restablecerán y prestos á marchar de nuevo sobre el enemigo. Yo me congratulo con usted, ciudadano General, de este suceso, porque la paz se consolidará en este rico suelo. Hago votos al cielo para que con su prudencia y tino acostumbrados dé á nuestro partido en el Estado su seguridad en el poder, pues tengo la convicción profunda de que sin alcanzar tan alto fin la República no podrá verse próspera y feliz.—Dios y Federación.—ROSALIO APONTE.»—Transcripción que hago á usted á fin de que se sirva elevarla á conoci-

miento del Supremo Gobierno, para los efectos que convengan.

Dios y Federación,

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA DE VILLA DE CURA (15 DE SETIEMBRE DE 1870) LA CAPTURA DE SANDOVAL, Y LO REMITE AL GOBIERNO NACIONAL

—

(De *La Opinión Nacional* número 479, del 21 de setiembre de 1870)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y militar del Estado Guárico.—Número 383.—Ciudad de Cura, setiembre 15 de 1870.—7º y 12º—*Ciudadano Ministro de Guerra y Marina.*—Con fecha de hoy se dice al ciudadano General primer jefe del Ejército constitucional de la Federación, lo que literalmente copio:—« Atendiendo á la exigencia de usted para que pasase á ese Estado, con el objeto de entrar en una combinación contra los alzados de San Sebastián, he llegado á esta ciudad con 500 hombres de tropa, habiendo dejado guarnecido suficientemente el Estado de mi mando con 900 soldados al mando del ciudadano General Manuel Borrego. Espero por momentos al General Alcántara para que combinemos el plan de ataque contra los restos amotinados que levantaran la cabeza en San Sebastián. El ciudadano General Gregorio Çedeño, que de Çarabobo se internó en el Guárico por los Tiznados, dió la última y destructora derrota á la facción Sandoval-Rivas ; de suerte que 200 hombres que yo mandé en

su auxilio no tuvieron necesidad de entrar en acción; mas habiendo quedado una guerrilla recorriendo el campo, al cargo del comisario del lugar, capturó solo y oculto en una casa al famoso Sandoval, jefe de la facción Sandoval-Rivas, á quien remito hoy al Ministerio de Guerra y Marina, para que el Gobierno disponga lo que crea conveniente con tan incansable perturbador. Todo lo que digo á usted para su inteligencia y satisfacción.—Dios y Federación.—JOAQUÍN CRESPO».

Lo que trascribo á usted para su inteligencia y resolución en lo que á ese Ministerio concierne.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO ENVÍA PRESO AL GENERAL SANDOVAL CON LOS GENERALES ROSALIO APONTE Y J. B. GUILLENTT

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Número 385.—Ciudad de Cura, setiembre 15 de 1870.—7º y 12º—*Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.* –Los ciudadanos Generales Rosalio Aponte y Juan Bautista Guillentt conducen á ese Ministerio al prisionero de guerra General Gabriel Sandoval, habido en jurisdicción de Tiznados después que el General carabobeño Gregorio Cedeño dió una fuerte y absoluta derrota á la facción Sandoval–Rivas. Los expresados Generales informarán á usted del estado en que continúa el territorio de mi mando, y yo los recomiendo al Gobierno General para que se sirva auxi-

liarlos, en atención á los importantes servicios que ambos prestan incesantemente al partido liberal.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA Á ÚLTIMA HORA QUE MANDA Á SANDOVAL POR VALENCIA Y PUERTO CABELLO JUNTO CON EL PRISIONERO DE GUERRA DOCTOR HERMÓGENES RIVERO ENVIADO POR EL GENERAL ALCÁNTARA.

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Número 386.—Ciudad de Cura, setiembre 16 de 1870.—7º y 12º—*Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.*—A última hora y atendiendo á que el General Alcántara remite para Valencia y Puerto Cabello, prisionero de guerra al Doctor Hermógenes Rivero, he resuelto que Sandoval también vaya por esa vía, tanto por mayor seguridad como por aprovechar la oportunidad. Siguen siempre los Generales Guillentt y Aponte á desempeñar cerca de ese Ministerio las demás comisiones que les he encomendado.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL JUAN A. DOMÍNGUEZ PARTICIPA QUE PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 1870 EL GUÁRICO ESTABA CASI EN PAZ Y QUE LA MAYOR PARTE DE LAS GUERRILLAS ALZADAS SE HABÍAN PRESENTADO con SUS JEFES AL GENERAL CRESPO

—

De *La Opinión Nacional* número 501, correspondiente al 19 de octubre de 1870, tomamos lo siguiente :

A última hora.—Acaba de llegar de Orituco, de donde salió el 15 de los corrientes, el señor General Juan Antonio Domínguez, y nos informa que en todo el departamento no existía sino una insignificante guerrilla facciosa capitaneada por un tal Delfín Betancourt, que se titula General, pues todas las otras que allí existían se han presentado á dicho jefe, sometiéndose á la obediencia del Gobierno. Los jefes de las guerrillas presentadas son los Coroneles Dionisio Benconio y Pedro Miguel Bravo, Comandantes Juan Escobar y Máximo Hernández y Capitanes Elías Ramírez, el llamado *Negro Morocho*, y Gregorio Sánchez. Todos estos cabecillas han hecho su sometimiento al General Domínguez en compañía de los pocos individuos de tropa que les acompañaban. Respecto del señor General Crespo, el General Domínguez nos informa que aquél habia oficiado que se dirigía al Valle de la Pascua en operaciones militares de importancia. El General Casimiro Bolívar se hallaba en Calabozo, desempeñando interinamente, en ausencia del General Crespo, la Presidencia de aquel Estado. El General Borrego acompañaba á Crespo.

———

PROCLAMA DEL GENERAL CRESPO Á LOS GUARIQUEÑOS

—

La Opinión Nacional número 508, de 27 de octubre de 1870:

JOAQUIN CRESPO

JEFE CIVIL Y MILITAR DEL ESTADO GUÁRICO

A sus habitantes y al Ejército

Conciudadanos!

He vuelto á esta capital después que una sucesión de triunfos alcanzados por nuestras armas prueban á la mayor evidencia la justicia que asiste á la causa que defiendo: causa de la mayoría del pueblo y de la libertad. Morrocoyes, Tiznados, Villa de Cura, Altagracia y Chaguaramas, fueron testigos del arrojado empuje de las huestes liberales en el mes de ausencia transcurrido, y presenciaron la fe con que los sostenedores y defensores de la democracia republicana lidian por cimentar sus principios, á despecho de ese puñado de hombres intransigentes que, validos de su riqueza pecuniaria, pero paupérrimos de patriotismo y abnegación, quieren avasallar bajo horrible vilipendio á los libres hijos de Bolívar.—Oficiales y soldados del Ejército del Guárico! Vuestra disciplina, subordinación y sufrimientos, contrastan con las ideas de exterminio y horrores de todo género que profesan vuestros carnívoros adversarios, enemigos de la Patria y de la humanidad, y la constancia y fe con que sostenéis la libertad que os legó el gran padre de la República, admira á esos mismos que penetrados de su im-

potencia han aceptado por política la fuga, las falsas y falaces noticias, decretando en su demencia la ruina total de este infortunado país.—Vosotros, que venís de 124 leguas siguiendo las huellas del cobarde enemigo, habéis presenciado la desolación que su candente paso deja tras de sí ; y yo, que os he visto derramar lágrimas á presencia de tristes y miserables despojos, os doy un afectuoso parabién por ese generoso sentimiento de vuestros liberales corazones, que hacen esperar ricas esperanzas para el porvenir de Venezuela.

Ciudadanos y militares en servicio!

La guerra que sostienen hoy los oligarcas es criminal y á todas luces injustificable; bautizada con sangre, la han derramado preciosa y nobilísima en aras del ridiculo altar de estériles venganzas, que locos, en delirante desesperación, han recurrido á la guerra de horrores . . . . Mas, toca al partido liberal mostrar una vez más su abnegación y significado político: es necesario que al mismo tiempo que sin tregua hagamos cruda guerra al enemigo armado, prestemos nuestro enérgico apoyo y demos positivas garantías á los que convencidos de su error se acojan al Gobierno existente, representante de la ley y de los derechos del ciudadano, y á los que pacíficos y laboriosos permanezcan en sus faenas. Ayudadme, ciudadanos todos, á llevar á cabo esta salvadora política y yo os garantizo la paz en breves días.—Viva el Gobierno de la República! Viva la Libertad y la Federación! Viva el General Antonio Guzmán Blanco!

Calabozo: octubre 14 de 1870.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

———

LOS GENERALES CASADO SE ENTREGAN AL GENERAL CRESPO EN SAN SEBASTIÁN

(De *La Opinión Nacional* número 515, de 7 de noviembre de 1870)

La pacificación de este Estado es un hecho, pues los jóvenes Generales Casado, jefes de la facción de San Sebastián, han depuesto las armas y convenido con el General Crespo, Jefe del Guárico, en estar á paz, reconociendo el triunfo de la revolución y el Gobierno por ésta establecido. Se nos asegura por persona fidedigna que ayer llegó á Caracas, procedente de Aragua, el General Guillentt con pliegos que contenían el sometimiento de dichos Generales, y el oficio de Crespo al Presidente de la República participándole este plausible suceso así como que les había concedido las garantías y salvaguardias que creía dignas de la libertad y del Gobierno otorgar á cuantos depongan las armas y quieran vivir sujetos á la obediencia de las leyes.

EL GENERAL CRESPO EXCITA AL CONCEJO MUNICIPAL DE CALABOZO Á REUNIRSE PARA DELIBERAR SOBRE ASUNTOS DE INTERES PÚBLICO.

Oficio del General Crespo inserto en el mismo número de *La Opinión Nacional* y dirigido al Concejo Municipal del Estado Guárico.

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Cuartel general en Calabozo á 15 de octubre de 1870.—7º y 12º.—Número 374.

Ciudadano Presidente y demás miembros del Ilustre Concejo Municipal de este Departamento.

Entrando de nuevo la capital del Estado en la normal situación que conviene á un Gobierno constituido, y habiendo pasado para no volver más las transitorias y azarosas situaciones en que nos tenían colocados las facciones que en este Estado se reconcentraron y llamaron seria atención de nuestro Ejército, se hace indispensable que todos los poderes entren de nuevo á desempeñar sus funciones; y como ese cuerpo es uno de los que las tienen más delicadas y necesarias, excito á ustedes para que hoy mismo reunan esa corporación y comiencen á deliberar sobre importantes asuntos de interés público, recomendándoles como urgente el alumbrado de las calles y el aseo general de la población, siendo necesario que esta misma noche empiece el primero.

Lo que digo á ustedes para su inteligencia y cumplimiento.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

CONVENIO DE PAZ ENTRE LOS GENERALES CRESPO Y CASADO

—

De *La Opinión Nacional* número 526, de 19 de noviembre de 1870, tomamos lo siguiente:

El Boletín oficial del Guárico trae el siguiente

convenio de paz ratificado y sancionado por el acta de conferencia que publicamos ayer:

JOAQUIN CRESPO Y WENCESLAO CASADO,

JEFE CIVIL Y MILITAR
DEL ESTADO GUÁRICO EL PRIMERO, Y EL SEGUNDO JEFE
DE LAS FUERZAS DISIDENTES DE ARAGUA.

Habiendo conferenciado sobre los preliminares de un tratado que dé por resultado la paz, han convenido en lo siguiente:

1º El General Wenceslao Casado está dispuesto á someterse á un reconocimiento sincero del Gobierno de la República; á cuyo fin se compromete solemnemente á entregar el armamento y demás elementos que tiene y alcanzar por este medio la pacificación de los Departamentos San Sebastián y Urdaneta, con más los que pueda tener la guerrilla que manda el General Pablo Sosa y que obra en jurisdicción del Consejo.

2º El General Crespo ofrece á nombre del Gobierno Nacional y el de Aragua al General Casado y sus Jefes y Oficiales subalternos, todo género de garantías en sus personas y propiedades; con tal fin se compromete á promover una conferencia entre los Generales Alcántara y Casado para terminar toda diferencia.

3º Aprobado que sea el presente convenio por el ciudadano General Guzmán Blanco, Presidente Provisional de la República, procederá el General Casado á entregar al General Crespo los elementos de guerra expresados en el número 1º

4º Para el debido y formal cumplimiento del presente convenio, comprometemos nuestro honor

militar y firmamos dos de un tenor en Corral Grande, á dos de noviembre de mil ochocientos setenta.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

(Firmado)—WENCESLAO CASADO.

PRESENTACIÓN DEL GENERAL CASADO Y SUS SUBALTERNOS AL GENERAL CRESPO EN PARAPARA.

—

[De *La Opinión Nacional* número 529, de 23 de noviembre de 1870]

—

El 18 se presentó el General Wenceslao Casado, con todos los Jefes y Oficiales que le acompañaban, al General Crespo, en Parapara, quedando así sellado el convenio de paz de 2 del corriente.

Mañana publicaremos los documentos que lo acreditan.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA ANUNCIÁNDOLE EL SELLO DE LA PAZ CON CASADO Y ENVIÁNDOLE LA LISTA DE LOS JEFES Y OFICIALES PRESENTADOS.

—

(De *La Opinión Nacional* número 530, de 24 de noviembre de 1870)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Cuartel General.—Parapara, noviembre 19 de 1870.

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

El convenio celebrado el día dos de los corrien-

tes en Corral Grande entre el ciudadano General Wenceslao Casado y el que suscribe, ha dado el más feliz resultado. En el día de ayer se verificó la presentación de dicho Jefe y la de los Jefes, Oficiales y tropa que estaban bajo su inmediato mando. Puso á mi disposición setenta y cuatro armas de fuego, una corneta, dos cajas de guerra, cuarenta y cinco cartucheras con seiscientos diez y nueve cartuchos. El General Ramón Guerra se asegura que trata con los ciudadanos Generales Escobar y Espejo. La paz del vecino Estado de Aragua está asegurada y felicito cordialmente al Gobierno General y á la Nación por el término de la guerra en tan importante Sección. Adjunto á usted la lista de los Jefes y Oficiales presentados y copia del salvo-conducto que se les ha expedido, á los fines que sean convenientes.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

—

Lista de los Jefes y oficiales presentados

Generales Wenceslao Casado, Manuel M. Luque, Jaime Saa.—Coroneles Mariano Ortega, Joaquín Acosta, José de los Santos Cedeño, Carlos Montero.—Comandantes Santiago Vega, Antonio José Asuaje, Hipólito Rodríguez, Jesús Ortega, José E. Castillo, Maximiano Parra, Jesús Requena, Segundo Delvalle, Pedro Carpio Lof, Lope Meléndez, Silverio Rojas.—Capitanes Rómulo Olivares, José Salazar, Leonardo Ortega, José M. Seijas, Antonio M. Ortega, José González, Braulio Ibarra, José M. Muñoz, Rafael Castro, Rafael Giménez, Ramón Ortega, Félix Sandoval, José Hernández, Eladio Montenegro, Mamerto Utrera, Julián Blanco, Natividad Liendo.— Tenientes Adolfo M. García, Manuel Casado, Pedro Zamora, Ramón A. González, Natalio Morillo, Ramón Pimentel, José Vega, Bernardo

Seijas, Eulalio Ortega, Wenceslao Rodríguez, Pedro Sánchez, Alberto Ojeda, Hipólito Hernández.—Subtenientes Roso Acevedo, Ramón A. Galindo, Ramón Rivas, Pedro Amante, Clemente Rojas, Francisco Morgado, José M. González, Balbino Camejo, Gerónimo Miranda, Pedro Mendoza.



1871

PARTE DEL GENERAL N. RANGEL AL MINISTRO DE GUERRA SOBRE EL GRAN TRIUNFO DEL GENERAL CRESPO EN CALABOZO

—

[De *La Opinión Nacional* número 575, de 18 de enero de 1871]

—

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De la Victoria á Caracas el 17 de enero de 1871.—6 h. 30 m. p. m.

Señor Ministro de Guerra.

Gran triunfo adquirido por el General Crespo en la plaza de Calabozo sobre todos los godos reconcentrados allí.—Innumerables pérdidas han tenido y muchos prisioneros.—Los detalles y partes de este combate van en marcha para el cuartel general del General Guzmán.

N. Rangel.

EDITORIAL DE LA OPINIÓN NACIONAL NÚMERO 575, SOBRE EL TRIUNFO OBTENIDO POR EL GENERAL CRESPO EN CALABOZO

—

Una vez más los crueles asoladores de Venezuela, que impenitentes sueñan, después de tan continuado escarmiento, sobreponerse á la voluntad soberana del pueblo, han recibido lección terrible en la capital del Guárico, perla de los Llanos, tantas veces perdida como recuperada por los gallardos lidiadores de la libertad. Congregáronse para afligir y ensangrentar de nuevo á Calabozo todos los elementos que allí pasean por en medio de poblaciones atónitas, de hatos arrasados y de labranzas desiertas, la tea funeral de la reacción cuyos siniestros resplandores han iluminado la agonía de Maracaibo, las tragedias de Irapa y el Rastro y aquella derrota de Guama en que el genio de Salazar y el heroismo de Colina dieron en tierra con el último ejército al mando de todos los Generales del pasado régimen.

El afortunado cuanto noble y generoso Crespo, ha tenido la gloria de destruir en globo las facciones que azotaban el Guárico, ciñendo á su frente el verde laurel de un triunfo que sella sus conquistas en favor de la República, en las mismas llanuras dilatadas donde tan recios combates se libraron contra la usurpación y la tiranía extranjeras. Sucesor digno de los guerreros de la independencia que tantas veces hicieron huir al fulminante reflejo de sus lanzas las huestes opresoras, el valeroso Crespo revive con sus hazañas las escenas de la magna lucha, y complementa en las llanuras la obra radentora de Zaraza y Cedeño. Síguele en su carrera gloriosa,

hueste entusiasmada de fornidos llaneros y tenientes que todo lo han consagrado al servicio de la patria. Cuando Crespo y sus esforzados compañeros luchan y vencen, las poblaciones del Guárico respiran, libres del peso abrumante de la tiranía; rescátase la sociedad; y todos los derechos legítimos se sienten amparados y protegidos.

Es de notarse una circunstancia que hace resaltar más fuertemente la osadía y la deslealtad de los temerarios que han ensangrentado otra vez la ciudad de Calabozo. En el Estado Guárico fué donde la Revolución de abril se ostentó más generosa y tolerante, más benigna y espléndida con los vencidos. Ispirado en su gran corazón, Crespo creyó que tendiendo los brazos á todos los enemigos de la causa liberal estos hombres vehementes se reconciliarían con la opinión y aceptarían de buen grado la paz y las garantías que á manos llenas prometia derramar en el país la idea triunfadora; pero su hidalguía y clemencia le engañaron, pues no cabe en ánimos endurecidos por el encono de las pasiones, el inclinarse á partidos que no sean extremos, ni el dejarse llevar de impulsos moderados y prudentes.

Unceín escribió una carta de reconocimiento y de amistad al General Guzmán Blanco. Galías se semetió á Crespo y pactó con él deponer las armas y vivir reconciliado con la mayoría; mas, á uno y otro acto de sumisión, siguióse el horrendo asesinato del Rastro y el alzamiento de Galías. Y ¿para qué? ¿Cuáles han sido para la reacción desapiadada, insensata y soberbia, los resultados por ella obtenidos de la inocente sangre vertida á lo Caín en el funesto suelo del Rastro, y de la violación inaudita de solemnes compromisos contraidos á nombre del honor militar?

La renovación de escenas luctuosas en el Guá-

rico: nuevas víctimas: nuevos sacrificios: nuevas escenas de salvaje matanza: y todo inútil! todo para alcanzar como único premio una nueva derrota! Buscaban la destrucción de sus hermanos y han sido éllos los destruidos: querían el aniquilamiento de la causa liberal en el Guárico, y élla se levanta más poderosa que nunca, agitando en medio del humo del combate de Calabozo su aureola de fuego y su palma de vencedora! Ni un momento se muestra propicia la fortuna á los rebeldes á la mayoría: la mayoría anonada uno por uno todos los núcleos de la resistencia.

Es que Dios está con nosotros y ha vuelto las espaldas á los impenitentes. La sangre de tantas víctimas clamó ante sus ojos, y ha oído los ruegos de su pueblo, concediéndole el poder de aniquilar á todos sus enemigos.

PARTE DEL GENERAL JUAN N. PAÚL SOBRE LA MISMA FUNCIÓN DE ARMAS

—

[De *La Opinión Nacional* número 579, de 23 de enero de 1871]

—

Jefatura de Operaciones de los Distritos San Sebastián y Urdaneta.—Cuartel Divisionario en San Sebastián, á 17 de enero de 1871.—7º y 12º

Ciudadano General Genaro Espejo.

Triunfó definitivamente el General Crespo en el Guárico; los días 11 y 12 de enero serán de luto y de dolor para los oligarcas, pues en ellos quedaron enterrados en la misma ciudad de Calabozo

los últimos restos de su poderoso ejército. El General Crespo en su parte detallado dice:—«El enemigo perdió, muertos que quedaron en nuestro poder, los Generales José del Carmen Rivas, Doctor Eulogio González, N. Cedeño y el famoso *Caraquita*, 2 coroneles, 23 oficiales, 87 de tropa y 134 prisioneros, 2 cornetas, 1 cornetín de pistón, 90 paquetes, 257 fusiles, 29 bestias ensilladas, igual número en pelo.»—Y me apresuro á comunicarlo á usted para su conocimiento y satisfacción.

Dios y Federación.

JUAN NEPOMUCENO PAUL.

PARTE DETALLADO DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO SOBRE TAN NOTABLE TRIUNFO (11 Y 12 DE ENERO DE 1871).

—

Estados Unidos de Venezuela.—Jefatura Civil y Militar del Estado Guárico.—Cuartel General en Calabozo, á 13 de enero de 1871.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, Presidente Provisional de la República, etc., etc., etc.

Brilló de nuevo con radiente luz el sol de la libertad en el Guárico, para no extinguirse jamás su ardor vivificante.

Los jurados enemigos de la libertad y de la patria llegaron á reunir un núcleo cuya pasajera sombra ocultó por instantes algunos rayos del astro refulgente. Mas la Providencia, propicia siempre, quiso, con ejemplar castigo, avasallar los malévolos enemigos del pueblo y de la sociedad.

Los días 11 y 12 de enero de 1871 formarán la éra de una época feliz y venturosa para el Guárico, agregando una página de gloria á las conquistas del gran partido liberal de Venezuela.

Persiguiendo al encarnizado enemigo que había jurado ruina y total esterminio de vida y hacienda en este rico y vasto territorio, reconcentré en Ortiz algunas de las fuerzas de mi mando, y con 600 soldados me puse en marcha en la dirección que se me informaba corría aquél, y gasté tres días en el trayecto que del mismo Ortiz hay á esta plaza, pues el enemigo caramboleaba como en huida.—El 10 llegué á esta capital y el 11 como á las ocho de la mañana se presentaron los facciosos en la Sabana de los Apararrayos, formando plan de batalla, como con seiscientos y pico de hombres de toda arma, abundando la de caballería. Tomé posesiones en la plaza, esperando la agresión, sin convenir en la llamada que se me hacía porque mi tropa toda era de infantería—Sin embargo, después que mis fuerzas comieron saqué á la Sabana dos piquetes de á caballo y media brigada de infantería, con las cuales provoqué al enemigo sin que después de hora y media de escaramuza se atreviese á desalojar sus posiciones. Llegada la noche, me reconcentré y esperé. En efecto, como á las cuatro de la mañana del venturoso día 12, el enemigo, habiendo echado pié á tierra casi toda su caballería, invadió con empuje de arranque desesperado toda la parte Occidental de la población, rechazando nuestras primera y segunda líneas de defensa é internándose en la plaza misma y produciendo una horrible confusión que la noche hacía asombrosa. Repuestos los libres de la primera sorpresa producida y con el instinto que la fe inspira, se reconocieron los compañeros reponiendo uniformemente los cuerpos en sus antes perdidas posiciones.—En este estado ordené, mientras amanecía, sólo la defensiva, que no sin trabajo logré sos-

tener, pues á cada instante el enemigo intentaba nuevo choque.—Apenas orillaron los primeros albores del luciente día, todo preparado para la carga, fué ejecutada heróicamente rechazando á los contrarios de los lugares en que en la población se habían hecho fuertes y llevándolos en retirada, que luego convirtieron en desordenada fuga, hasta la Sabana, donde una persecución de dos millas los dispersó en varias direcciones; significando á usted que á excepción de los que quedaron cuidando las bestias en la Sabana y tomaron la fuga con tiempo, no se fueron juntos treinta hombres en ninguna vía.

Este combate sangriento, donde luchamos cuerpo á cuerpo y en que el arma blanca hizo más estragos que la de fuego, asegura una larga y tranquilizadora paz en este Estado, pues solo quedan ya dispersas guerrillas que me prometo activamente combatir para aniquilarlas en absoluto.

Pérdidas considerables hemos sufrido en la batalla, no pudiendo evitarse en pelea tan reñida. Y me permito remitir una lista aparte, nominal y circunstanciada, de los jefes, oficiales y tropa muertos y heridos, para que ella sea recomendación ante el Gobierno que, representante de los deberes de la patria para con sus buenos hijos, decreta una justa recompensa á los invalidados y á las madres, hermanas, esposas ó hijos de los difuntos. Lo mismo remito á usted una lista general del ejército que combatió bajo mis órdenes el expresado día 12, sin que me atreva á hacer especiales recomendaciones, pues ellas serían injustas, cuando de los Generales á los soldados sólo se notaba la diferencia de gerarquía, igualándose todos en el entusiasmo y valor con que defendían su noble causa. Que esto sea especial recomendación para tan denodados hijos de la libertad y á fin de que el próximo liberal Congreso se sirva decretar honores y merecida recompensa á estos

ilustres patricios. El enemigo perdió, muertos que quedaron en nuestro poder: los Generales José del Carmen Rivas, Doctor Eulogio González y N. Cedeño y el famoso *Caraquita*; dos coroneles y 23 entre oficiales y soldados; 87 heridos y 134 prisioneros; dos cornetas, 1 cornetín de pistón, 90 paquetes, 157 fusiles, 29 bestias ensilladas é igual número en pelo, etc., etc.

Todo lo que tengo la honra de participarle para su satisfacción y fines consiguientes.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO».

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO

(De *La Opinión Nacional* número 631, del 29 de marzo de 1871)

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc.

Bellos Ojos, marzo 26 de 1871.

Estimado amigo:

Anoche llegó el General Parejo y puso en mis manos la de usted del 22.

Las últimas noticias de Herrera son que hizo un simulacro de ataque á la plaza de San Fernando, la que atrincherada contestó los pocos fuegos que la fuerza enemiga le hizo. Salió en dirección de San Juan de Payara ocupando esta pequeña población: hasta aquí se sabe. Toca á usted resolver lo que convenga. Concentradas mis fuerzas y en espectativa de la llegada de las que manda el General Pare-

des, que vienen de Carabobo y que según informes se encontraban en Corral Viejo, jurisdicción de Guardatinajas, les daré colocación ventajosa de recursos, situando mi Cuartel General entre Ortiz y Calabozo para poderme proporcionar la mantención del soldado, y esperaré sus últimas órdenes á las que daré puntual y exacto cumplimiento.

Ninguna otra novedad ocurre, y al haberla será usted impuesto sin pérdida de tiempo.

Deseo á usted bienestar y me repito su siempre amigo y afectísimo seguro servidor,

JOAQUIN CRESPO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO [7 DE MAYO DE 1871], DECLARANDO FUERA DE LA LEY Á LOS GUERRILEROS QUE INFECTABAN LAS MÁRGENES DEL RÍO GUARICO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 631, del 29 de marzo de 1871)

—

JOAQUIN CRESPO

JEFE CIVIL Y MILITAR DEL ESTADO GUÁRICO

En uso de las facultades de que estoy investido y

Considerando:

Que por varias ocasiones han sido llamados al seno de la paz y reconciliación los enemigos que hacen la guerra en este Departamento y demás puntos del Estado, habiendo sido expedidos dos decretos de amnistía ó indulto, sin que aquellos empecinados adversarios presten oído á la voz amiga que los atrae al camino legal de las garantías y

fueros sociales, acechando la ocasión que la casualidad les presenta para invadir una población y cometer en ella crímenes y asesinatos inauditos; y que las pandillas que recorren las riberas del río Guárico y sus inmediaciones carecen de organización y bandera política, estando convertidas en verdaderos perturbadores que vagan errantes disociando é impidiendo el libre tráfico de los pacíficos caminantes, exigiéndoles con amenazas forzosas contribuciones,

DECRETO:

Art. 1º Se declaran fuera de la ley á todos los individuos qne en la costa del río Guárico y sus sabanas circunvecinas merodean alzados con guerrillas, y cual obsecados malhechores trastornan el orden social sólo atenidos á su baquía y á la destreza de sus caballos y que han desatendido el llamado que por repetidas ocasiones les ha hecho el Gobierno de este Estado para que se incorporen en el seno de la familia venezolaua, de cuyas filas han desertado. En consecuencia, todo comisario de policía ú otra autoridad civil, política y militar, ó individuo particular, queda autorizado plenamente para proceder contra los enemigos de la sociedad que á nombre de la mentida bandera azul se obstinan en hacer imposible la estabilidad de la paz en los departamentos de Ortiz y Calabozo.

§ Unico. Esta disposición permanecerá vigente sólo en tanto que persistan los calificados malhechores en su criminal propósito.

Art. 2º Toda autoridad civil ó militar del Estado habilitará las horas del día ó de la noche para atender á la presentación que ante ella haga cualquiera de los individuos á que se contrae el artículo anterior y que presentando las armas de que dispone manifieste reconocer el Gobierno General y del Estado y se acoja bajo sus paternales brazos. En el acto se le expedirá su competente *salvo-conducto*, y

desde ese momento se le considerará y guardarán los fueros que nuestra liberal Constitución acuerda á los pacíficos ciudadanos.

Art. 3º Por ausencia de mi Secretario general se encargará de la promulgación y circulación de este Decreto mi Jefe de Estado mayor general.

Dado en el Rastro, á 7 de mayo de 1871—8º 13º

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

(Firmado)—S. CASAÑAS.

RESOLUCIÓN DEL GENERAL CRESPO INDEPENDIZANDO LOS PODERES DEL GUÁRICO

—

(De *La Opinión Nacional* número 709, de 10 de julio de 1871)

—

JOAQUIN CRESPO

JEFE CIVIL Y MILITAR DEL ESTADO GUÁRICO

En uso de las facultades con que el pueblo me ha investido y

Considerando:

1º Que la guerra en el Estado está á punto de terminar por la destrucción de sus facciones, de las que quedan solo la de Galías en el Departamento Chaguaramas y sobre ella obra una fuerza nacional que ha obtenido varios triunfos y la tiene impotente, y la de Valentín Ibarra y Julián Hurtado en el Sur del Departamento Calabozo, insignificante por su número y porque si resiste á la insinuación de paz que ha prometido hacerle el General Pedro Çadenas será destruida por las fuerzas de

Apure y de este Estado que en combinación están cerca de aquellas para batirlas.

2º Que augurada así la paz se hace necesario que los pueblos vayan entrando en el orden civil y desprendiéndose del absolutismo militar.

3º Que á pesar de esto no es posible retirar el Ejército, en virtud de que en el Occidente de la República existe un pié de ejército faccioso que amerita nuestra espectativa con el arma al hombro, en defensa de la integridad del partido liberal y las autoridades constituidas por él como Gobierno de la Nación.

4º Que por las razones expuestas y en atención á que debe procederse á la organización civil expresada se requieren especiales y constantes cuidados para el progreso del Estado y su marcha normal en los distintos ramos de la administración civil,

Resuelvo :

Art. 1º Se establece entera independencia entre los poderes civiles y militares del Estado, para cuyo desempeño respectivo se nombrarán individuos diferentes con los vínculos que la Constitución y leyes del Estado establecen entre dichas autoridades.

Art. 2º Nombro Presidente provisional del Estado Guárico al ciudadano General José Anselmo Ruiz, quien, prestada la aceptación, situará el Gobierno en Calabozo y convocará los Concejos para que elijan los prefectos y sub-prefectos, dando verdadera forma legal á la Administración, conforme á la Constitución y leyes declaradas vigentes por la Revolución en decretos expedidos por esta Jefatura desde el 23 de mayo del año próximo pasado á la fecha.

Art. 3º El que suscribe se reserva el carácter de Jefe del Ejército Constitucional de la Federación

en el Guárico, carácter que conservará en tanto que se establezca definitivamente la paz y conforme á las disposiciones del Congreso de Plenipotenciarios se expida el Decreto de elecciones en que los pueblos del Guárico ejercerán con la más amplia libertad su soberanía. Las comandancias militares de los departamentos y demás autoridades militares serán nombradas por el que suscribe.

Art. 4º Se declaran en comisión los destinos de Jefes civiles y militares de los departamentos y distritos, hasta que entren en posesión las autoridades militares ó civiles que se nombren conforme á la presente resolución.

Art. 5º Mi Jefe de Estado Mayor General queda encargado de la ejecución de este Decreto y de las competentes participaciones.

Dado en mi Cuartel general en el Corozo, á 31 de mayo de 1871.—8º y 13º

El Jefe Civil y Militar del Estado,

(Firmado)- -JOAQUIN CRESPO.

(Firmado)—S. CASAÑAS.

———

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA, PARTICIPÁNDOLE LA PRESENTACIÓN AL GENERAL SOLÓRZANO DE VARIOS JEFES DE LOS ALZADOS

—

[De *La Opinión Nacional* número 776, de 28 de setiembre de 1871]

—

Estados Unidos de Venezuela.—Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Cuartel General en «Las dos Aguadas» á 13 de setiembre de 1871.—8º y 13º

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

Para su satisfacción y superior conocimiento

del Jefe de la República tengo el honor de participarle que de los revoltosos que escaparon en la fuga después de la derrota de Corozito, se han presentado al General Natividad Solórzano, Jefe de Operaciones del Oriente del Guárico, el General Ruperto Saldivia y 31 compañeros, á más de varios otros que se han presentado al mismo Solórzano y á esta Comandancia en Jefe, casi todos los cuales han entregado las armas y bestias de que disponían. Todos gozan hoy de las garantías constitucionales.

Continúo la persecución y según datos positivos muchos más de los facciosos de este Estado se acogerán á la clemencia del Gobierno: los que así no lo hagan perderán el territorio.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

MANIFESTACIÓN DE ALGUNOS JEFES PRESENTADOS EN HONOR DEL GENERAL CRESPO

(De *La Opinión Nacional* número 784, de 7 de octubre de 1871)

Los Jefes prisioneros facciosos

¡ Compañeros errantes ! Recordad la acción del 31 de agosto en Corozito, dada por el Jefe de las armas del Gobierno en este Estado, General Joaquín Crespo ; bien lo sabeis, allí fuimos prisioneros muchos de vuestros compañeros, y parte de éllos, á vosotros, compañeros errantes, nos dirijimos.

Bien lo sabeis, compañeros, que allí fuimos pre-

sas casi todas las infanterías facciosas del Guárico y las que bajaron de Barcelona, y nosotros, no por debilidad ni cobardía, sino por justa gratitud á los magnánimos jefes del Gobierno, que después de otorgarnos la vida que quedó á su merced, nos han tratado de una manera tal que han dejado grabado un reconocimiento eterno en nuestrros corazones, os llamamos al seno de la paz, pues ya se hace por demás temeraria una guerra en la cual convencidos estamos de no tener razón en continuar, y tanto más es esto así, que, vosotros lo vísteis, los jefes principales abandonaron cobardemente el combate á los primeros tiros, y nos dejaron solos como para que fuésemos sacrificados, y quién tal hace, después de observar una política de falaces mentiras, no merece fe ni puede formar en filas de principios.

Venid, pues, todos los que haceis la guerra al Gobierno de la nación, á presentar vuestros reconocimientos á ese Gobierno, que benigno y liberal brinda un feliz porvenir á Venezuela.

Valle de la Pascua, setiembre 5 de 1871.

(Firmado)—*Pedro Vicente Hernández, Hilario Cadare, Dámaso Luzón, Pedro M. Pérez, José Contreras, Indalecio Camejo, Socorro Ortiz, Felipe Peña, Ildefonso Celis, Gabriel Infante, José T. Gámez.*

Es copia.—S. Casañas.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO PARTICIPÁNDOLE QUE ESTÁ CONCLUIDA LA CAMPAÑA EN LA PARTE ORIENTAL DEL GUÁRICO, PACIFICADOS LOS PUEBLOS, ORGANIZADOS, ETC., ETC.

—

Boletín del Ejército Constitucional de la Federación.

Barbacoas, octubre 2 de 1871.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco. etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado General y amigo:

Ayer regresé á este pueblo, concluída la campaña que emprendí sobre la parte Oriental de este Estado, donde quedó definitivamente sentada la paz y organizados los poderes civiles y militares de aquellas localidades, y al desmontarme me he impuesto con el más grande y profundo desagrado de los documentos que ameritan la falaz deserción del General Matías Salazar, quien olvidado de sus pasadas glorias y teniendo en poco la estimación en que lo tuviera el *partido popular*, se echa en brazos de la infame oligarquía y reta á ese partido que le prodigó honores y le discernió un puésto distinguido en sus filas.—Ha templado un tanto mi justa indignación la lectura de las manifestaciones de varios Jefes liberales de distintos puntos de la República, protesta magnífica que deja al traidor envuelto en el fango ignominioso de su apostasía.

El Guárico fué el primero en alzar un anatema tremendo y merecido al mismo Salazar cuando su defección de 20 de mayo último, y ahora yo me apresuro á mi propio nombre y en el del Ejército y libe-

rales del Estado, á presentar á usted las significaciones de nuestra adhesión sincera y las demostraciones más explícitas de reprobación á la innoble conducta de Salazar, á quien de hoy más juzgamos como enemigo de la Federación y con quien no nos liga ningún género de vínculo político.

La paz es hoy absoluta en este Estado, mi estimado General, y el Ejército de mil quinientos liberales con que cuento, está listo para acudir á donde lo estime necesario usted en reconquista de los santos derechos de libertad conculcados aún en algunos puntos de la República.

Soy de usted, como siempre, afectísimo amigo y seguro servidor,

JOAQUIN CRESPO.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE LA GUERRA SOBRE LA MUERTE VIOLENTA DADA Á VARIOS JEFES DEL GOBIERNO EN EL ALCORNOCAL.

—

[De *La Opinión Nacional* número 790, de 14 de octubre de 1871]

—

Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Cuartel General en Bellos Ojos, á 6 de octubre de 1871.—8º y 13º

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

Con fecha 4 del presente, marcado con el número 75, dice á esta Comandancia en Jefe el ciudadano General Presidente Provisional del Estado, lo siguiente:

«*Ciudadano General Joaquín Crespo, Comandante en Jefe del Ejército del Guárico.*—El faccio-

so Pedro Unceín, huyendo á la persecución que le hace el General Manuel Borrego, en el Distrito de Guayabal se metió en el sitio del Arcornocal, y allí sorprendió una comisión del Gobierno que traía recursos en ganados para las fuerzas de esta plaza, y después de haber hecho prisioneros á los ciudadanos generales Rosalio Aponte, Jefe de Estado Mayor del General Borrego y encargado de la comisión, á Matías Caracas y á cinco oficiales más, los hizo conducir á la laguna de la casa del señor Eliseo Pérez, y allí los mandó asesinar.

Esta es la bandera que siempre ha desplegado este insigne criminal, y éstos los principios que defiende. Lo que digo á usted para su conocimiento y fines.—Dios y Federación.—*José Anselmo Ruiz.*»

Transcripción que hago á usted para que se sirva publicarla por la prensa, para conocimiento de la República.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

TELEGRAMA DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO AL GENERAL J. B. GARCÍA, SOBRE CAMPAÑA EN EL APURE.

El Presidente en Campaña

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De La Victoria á Caracas, 16 de noviembre de 1871.

Señor General J. B. García.

Estamos llegando. Se han acampado la vanguardia y el Estado Mayor. El parque y la artille-

ría llegarán dentro de una hora ú hora y media, pero la guardia que viene cubriendo la retaguardia y la comisaría no las espero hasta las seis de la tarde.

Por el correo van los telegramas que he recibido de Carabobo. Todo perfectamente. Puede decirse que no hay godos en el Estado. Sobre la partida de los sobrinos de Salazar, obran todas las fuerzas de la Costa. Colmenares con las fuerzas del Yaracuy y 500 hombres que han salido de Valencia en combinación con las fuerzas anteriores.—Castro debe estar en el Baúl, de modo que muy pronto estaremos al habla, y Colina en Araure.—Crespo está escalonado de Calabozo á Ortiz con 1.500 hombres que yo no esperaba, porque le suponía de 800 á 1.000.—El General Alcántara tiene en Villa de Cura acuartelados de él abajo 3.000 hombres, y me exije que no llegue yo antes de pasado mañana para que los vea en formación por mis propios ojos.

De modo que vamos marchando desde Barquisimeto hasta aquí como 9.000 hombres sobre el Apure.—He dicho, pues, al Doctor Bermúdez Cousin, que no necesito el contingente que me había ofrecido.

Mañana seguimos marcha.

Guzmán Blanco.

———

PROCLAMA DEL GENERAL CRESPO [29 DE NOVIEMBRE DE 1871] PARTICIPANDO Á LOS PUEBLOS DEL GUARICO Y AL EJÉRCITO QUE EL GENERAL GUZMÁN BLANCO HARÍA SU ENTRADA Á CALABOZO AL DÍA SIGUIENTE.

—

(De *La Opinión Nacional* número 832, de 5 de diciembre de 1871)

—

JOAQUIN CRESPO,

GENERAL DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÀRICO,

A los jefes, oficiales y soldados de su mando.

Compañeros de armas!

Felicitémosnos y alborozados saludemos la aurora de mañana, día magnífico en que Calabozo tendrá en su seno al gran caudillo liberal y las numerosas huestes que le acompañan en la santa empresa de redención definitiva de la Patria. Vayamos todos á tributar el homenaje de nuestros respetos y adhesión sincera al héroe afortunado que Venezuela aclama *por verdadero sostenedor de los sacrosantos principios de la democracia ;* y al saludarle, pidámosle encarecidamente un puésto á su lado para compartir con él y sus ilustres compañeros las faenas de esta gloriosa campaña, última que librará, sin duda, el derecho contra la usurpación, y la libertad contra la bárbara opresión.

Soldados y amigos! Seamos sumisos y atentos á la voz del General en Jefe de nuestros ejércitos ; mantengámosnos á la altura de nuestros deberes, y que, como siempre, seamos modelo de subordinación, abnegación y disciplina, dotes preciosas del soldado de la democracia.

Habitantes todos del Estado! Enorgullézcanos la satisfacción de tener en nuestro suelo al gran Ca-

pitán y hábil Magistrado que rige los destinos de la Patria y pongamos un heróico empeño en prestar nuestro contingente en la planteación de la paz, sin cuyo beneficio se hunde la República.

¡ Viva la Paz! ¡ Viva la República ! ¡ Viva el Caudillo del pueblo, General Antonio Guzmán Blanco !

Calabozo, noviembre 29 de 1871.

JOAQUIN CRESPO.

ORDEN GENERAL AL EJÉRCITO DEL GUÁRICO

—

Orden general extraordinaria para hoy 29 de noviembre, en Calabozo.

Jefes oficiales y soldados del Ejército !

Mañana hará su entrada á esta capital el gran ejército nacional expedicionario sobre Apure, y á su cabeza marcha el ilustre hijo de Caracas, mimado de la fama y acariciado por la gloria, en cuya frente brilla la aureola de la predestinación y que con la persuación y firmeza de carácter y voluntad que le son propias, viene á concluir en una sola campaña la temeraria guerra que criminalmente sustentan los empecinados adversarios de la patria y de los grandes progresos de la civilización y democracia republicana. También acompañan al caudillo del pueblo, tenientes de fama y sacrificios nunca desmentidos : Pulido, el simpático amigo y esforzado liberal ; Alcántara, el gallardo atleta de la federación, y cuatro mil héroes más que voluntarios y fogosos vienen llenos de patrio entusiasmo á ayudar al gran Jefe en la pacificación de la República. Preparémos-

nos, pues, compañeros, á unir nuestro entusiasmo al del pueblo guariqueño, en cuyo rostro bulle el contento, y al efecto dispongámonos á secundar las disposiciones de nuestro Jefe, expresadas en su patriótica alocución de hoy, cumpliendo las siguientes disposiciones:

Art. 1º Como el Ejército nacional entrará por divisiones, mientras ello se verifica permanecerán nuestras brigadas y escuadrones formados al frente de sus respectivos cuarteles, y al llegar el Presidente de la República y General de sus ejércitos al paso real de Mujica, el Comandante en Jefe del Ejército del Guárico, su 2º Jefe, el Inspector y todo el E. M. con el Presidente del Estado, pasarán á recibir al ilustre huésped en la ribera del Guárico; en tanto las fuerzas se extenderán todas en batalla, desde la puerta del Principal, donde quedará la cola del ejército, formando martillos en las esquinas de la casa de habitación del Presidente del Estado y la del señor Juan B. Mondragón, hasta donde de dos en fondo las tropas alcance á llegar la cabeza, en el orden siguiente: infanterías de la primera división; infanterías de la segunda; y caballerías de ambas divisiones á la cola. Desde que sea avistada por los vigías de la torre la comitiva del General Guzmán, romperá salvas la artillería en la plaza de armas, y durante su paso por frente á nuestro ejército se le tributarán los honores de ordenanza.

Art. 2º Los jefes de día que se nombren por orden especial, quedan encargados de la ejecución de las anteriores disposiciones y de la acuartelada de las tropas en los locales destinados al efecto.

(Firmado)—S. Casañas.

———

GRAN REVISTA PASADA POR EL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EN LA MESA DE CALABOZO, AL EJÉRCITO NACIONAL

—

[De *La Opinión Nacional* número 835, de 9 de diciembre de 1871]

—

Gran Revista en la Mesa de Calabozo el 2 de diciembre de 1871.

A las 9 de la mañana de hoy principió la revista de Comisario ordenada por el Presidente de la República en campaña. El ejército formaba un inmenso cuadro en la Mesa de Calabozo. La guardia del Presidente, mandada por el General Mario Gallegos Montbrún, ejecutó varias evoluciones con admirable destreza, y luego fué á formar en el punto que se le había destinado. Aquel era un espectáculo magestuoso. Allí estaba el ejército del Estado Bolívar, el de Aragua y el del Guárico; más de seis mil soldados voluntarios formados en batalla.

Allí José Ignacio Pulido, el de la prodigiosa campaña de Occidente. Allí el infatigable Alcántara con sus más renombrados tenientes. Allí el impertérrito Crespo y el bravo Borrego con los jefes más aguerridos de estas llanuras. José María Aurrecoechea y Juan Quevedo: Eleazar Urdaneta, Juan de Mata Guzmán y Martínez Egaña: Jorge Flínter y los Sarría: Natividad Mendoza y los Ibarra: Ramón Ribas y José María García Gómez, Fernando Pacheco y otros Jefes de tanta reputación como éstos; todos amigos del General Guzmán Blanco y orgullosos de servir bajo sus órdenes. Allí estaba también él, inspirando á todos su entusiasmo por la libertad y siendo objeto de las más vivas simpatías de parte del ejército. No pudiendo el Presidente hacerse oir por las tropas, por el in-

menso ámbito que formaba el cuadro, ordenó una llamada de oficiales, los cuales formaron un grupo en el centro del cuadro, y luego les dirigió la palabra en estos ó parecidos términos: «¡ Compatriotas armados del ejército activo del Centro!—Vosotros representáis en este momento á todos los liberales de la República. Dirijiéndome á vosotros quiero dirigirme á todos éllos desde la cumbre de esperanzas que estoy viendo levantada en esta gran revista.

La gran Mesa de Calabozo parece que estaba predestinada para este día y para esta grande escena.

La causa liberal es incontrastable. Lo estáis probando una segunda vez. En la primera, hace veintidós meses, abrumásteis con diez mil liberales armados á la oligarquía atrincherada en Caracas. Setenta días bastaron al pueblo de Venezuela para vencer á los implacables usurpadores.

Para principios del último invierno, la República estuvo en paz. Preparábase á gozar de la libertad y el orden, factores cardinales del progreso. La única libertad, el único orden y el único progreso posibles en Venezuela: esos á que sirve de motor en las Repúblicas el querer de la mayoría popular.

Durante los seis meses de invierno, y al favor de los ríos salidos de cauce, de los caños crecidos, y de las sabanas inundadas, y por el descuido de algunos de nuestros agentes, y aun de una imprudente confianza, que es el escollo del poderoso, los enemigos del pueblo de Venezuela han logrado reorganizar su temeraria resistencia, del lado allá del Apure y del Orinoco.

En esta segunda vez necesitamos reconcentrarnos y marchar incontrastables á los confines meridionales de la República, y ya lo véis: aquí estamos reunidos, formando un volumen de fuerzas por el estilo de la del 27 de abril. Entonces el movimien-

to fué del Occidente en apoyo del Centro; ahora es del Centro en apoyo del Sur.—El resultado tiene que ser el mismo: el triunfo de la causa de los pueblos. Solo que esta vez tiene que ser definitivo, porque el enemigo perderá sus elementos hasta en las últimas extremidades del país, como los tiene perdidos hace tiempo desde Zulia hasta Manzanares.

Heróicos Guariqueños!

Vosotros formaréis el primer cuerpo de ejército, y os toca la vanguardia en la presente campaña. Vuestro valor y vuestra constancia en esta lucha os hacen acreedores á ello. El segundo y tercer cuerpo del ejército del Centro, vienen á compartir con vosotros todos vuestros deberes. Estad seguros de que los llenarán, llegado el caso, como estoy yo casi cierto de que todo ello resultará innecesario, porque vosotros los condenaréis á ser meros testigos de vuestras proezas.

¡Viva la gran mayoría liberal! ¡Viva el Gobierno Nacional! Viva el Gobierno local del Guárico! Viva el General Pulido! Viva el General Alcántara! Viva el General Crespo! Viva el General Borrego! Viva el ejército del Centro!»

ORDEN GENERAL DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EN CALABOZO, ORGANIZANDO EL EJÉRCITO QUE MARCHA Á APURE Y DISPONIENDO LA REVISTA DE ARMAS Y MUNICIONES.

[De *La Opinión Nacional* número 835, de 9 de diciembre de 1871]

EL PRESIDENTE EN CAMPAÑA

Orden General para hoy 2 de diciembre de 1871 en Calabozo (Estado Guárico)

Dispone el General Presidente provisional de la República lo que sigue:

Art. 1º El ejército existente en esta plaza se divide en tres cuerpos de ejército, á saber: el 1er. cuerpo, que hará de vanguardia, lo compondrá el ejército del Estado Guárico: el 2º, ó centro, el del Estado Aragua al mando del ciudadado General en Jefe Francisco Linares Alcántara; y el 3º, ó retaguardia, se compondrá de las Divisiones «Los Altos,» «Urdaneta» del Estado Bolívar y «La Guardia.» La brigada «Zulia» que sirve de dotación á la artillería, y la columna «Alcántara,» á la custodia del parque.

Art. 2º Se reconocerá al General Joaquín Crespo como Comandante en Jefe del ejército de vanguardia, y como 2º Jefe del mismo al General Manuel Borrego.

Art. 3º La caballería denominada «La Guardia» al mando del General Loreto, se incorporá al ejército «Vanguardia.»

Art. 4º Se pasará al ejército revista de armas y municiones á las cuatro de la tarde de hoy, para cuya hora estarán las fuerzas de que se compone formadas al frente de sus respectivos cuarteles, y se encarga á los ciudadanos Generales José Mª García Gómez y Natividad Mendoza para pasarla al primer cuerpo del ejército: á los Generales José María Aurrecoechea y Jorge Flínter para pasarla al 2º cuerpo del Ejército; á los Generales Julio y Alfredo Sarría al 3er. cuerpo del ejército, compuesto de las Divisiones «Los Altos,» «La Guardia» y «Urdaneta»; y á los Generales Juan de Mata Guzmán y Fernando Pacheco á la brigada «Zulia» y columna «Alcántara.»

El Jefe de Estado Mayor General,

(Firmado)—José Ignacio Pulido.

DESPACHO DE GENERAL EN JEFE DEL GENERAL JOAQUÍN CRESPO

—

ANTONIO GUZMAN BLANCO

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS FEDERALES Y PRESIDENTE PROVISIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC, ETC.

En uso de las facultades que me confirió el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados, reunido en Valencia á 12 de julio de 1870,

DECRETO:

Art. 1º Atendiendo á los importantes servicios prestados á la causa nacional por el General de División

JOAQUIN CRESPO,

le confiero el ascenso de General en Jefe de los Ejércitos de la República.

Art. 2º Refréndese por mi Secretario General, y tómese razón de este Despacho en las Oficinas de Hacienda respectivas.

Dado en mi Cuartel General de Calabozo á 4 de diciembre de 1871.—Año 8º de la Ley y 13º de la Federación.

GUZMÁN BLANCO.

El Secretario General.

Jesús María Paúl.

—

Comandancia de Armas del Distrito Federal.

Caracas, setiembre 16 de 1872.

Cúmplase,

V. Rodríguez.

—

Tribunal de Cuentas.

Caracas, setiembre 16 de 1872.

Se tomó razón de este Despacho al folio 155 del libro número 22 destinado al efecto.

El Presidente.

J. M. Alvarez de Lugo.

1872

PARTE DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO AL ENCARGADO DEL EJECUTIVO NACIONAL, ANUNCIANDO EL PASO DEL CAÑO AMARILLO.

[De *La Opinión Nacional* número 863, de 15 de enero de 1872]

Estados Unidos de Venezuela.—Cuartel General en el Campo de batalla, á la margen derecha del Caño Amarillo.—Enero 5 de 1872.—9º y 14º

Ciudadano Encargado de la Presidencia y Ministros del Despacho.

Esta mañana, de las tres á las cinco, se venció la gran dificultad de esta batalla.

Durante siete días he estado atrayendo la atención y las fuerzas del enemigo hacia la boca de Guariapo, paso de San Fernando y Apurito para poder con un movimiento de flanco, como el que se ha realizado esta mañana, pasar estas inmensas aguas y falsear todas las posiciones enemigas. De aquí á por la mañana espero caerles por la retaguardia. Entre tanto el combate se sostendrá vigoroso frente á Guariapo y San Fernando: aquí, por las fuerzas de Aragua con Alcántara y mi Guardia, todo á las órdenes del General Pulido; allí, por fuerzas de Occidente con Ramón Rivas, Juárez y Escovar á la cabeza. Yo sigo marcha con Crespo á vanguardia, apoyado por Colina.

La batalla ha sido muy laboriosa, pero está vencida la gran dificultad. Ya no hay porqué temer un fracaso.

Dios y Federación.

GUZMÁN BLANCO.

PARTE DE LA BATALLA DE APURE

—

(Cuenta del General Guzmán Blanco al Congreso de 1873)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ejército Constitucional de la Federación.—Número 26.—Cuartel General en San Fernando, á 7 de enero de 1872. —Año 9º de la Ley y 14º de la Federación.

Ciudadanos Encargado del Ejecutivo Nacional y Ministros del Despacho.

Aunque abatido mi espíritu por la inesperada desgracia que acabo de sufrir, tengo hoy la gran satisfacción de participar al Gobierno, para que lo trasmita á toda la República, el completo triunfo del Ejército Constitucional en la difícil, peligrosa y trascendental batalla del Apure.

Ayer ocupamos á San Fernando, y el enemigo, cortado en sus retiradas tanto por el flanco derecho como por el izquierdo, huyó desorganizado, y puede decirse, desgajándose, hacia el Arauca, buscando pasarlo por San Rafael de Atamaica. Llegarán con suma dificultad Herrera y Olivo con algunos oficiales, porque el primer cuerpo de Ejército, reforzado con la división «Los Altos» y la división «Urdaneta» vá persiguiéndolos día y noche con toda la

celeridad y el vigor de que es capaz el intrépido General Crespo, que ha de seguirlos mientras haya algunos reunidos.

Los montes que circundan esta ciudad y que corren hasta Arichuma, quedaron cuajados de dispersos, y las sabanas que siguen á esos montes hasta Payara, las tejen desde ayer innumerables partidas que el pavor de Olivo y Herrera dejan abandonadas, porque no tienen ya aliento para huir, sin comer y sin dormir.—Tanto las sabanas como los bosques los recorren comisiones para recojer esos dispersos, las armas y las municiones,y ayer y hoy han estado llegando constantemente á esta ciudad esos infelices, que contra su voluntad recojió y armó la reacción, durante el invierno último, en Portuguesa, Maturín, Guayana y Apure.

El resultado de la gran batalla del Apure es definitivo.—Aunque Herrera y Olivo logren salvarse, nada podrán hacer para reencender la guerra, dado que han perdido toda autoridad moral como militares, careciendo como carecían y carecen de todo concepto patriótico, y habiendo arrojado al río sus municiones después de abandonar su artillería, sus enfermos y hasta sus heridos.

Pero debo consignar aquí la sucinta cuenta de mis operaciones, desde que salí de Calabozo hasta que ocupé á San Fernando.

Forzar el paso de un río de la profundidad, anchura y corrientes del Apure, tiene que ser siempre un conflicto para la estrategia militar. Esto explica el por qué me empeñé en traer desde Caracas el mayor número de tropas posible, el por qué no salí de Villa de Cura sino con todos los ganados que estuvo á mi alcance negociar, y explica también el por qué subordiné todos los movimientos de las infanterías y las caballerías á las imponderables dificultades que tienen que vencerse para trasladar nuestra artillería rayada al través de las serranías del Centro

y de las aguas y fangales de nuestras llanuras del Sur.

Previendo que el enemigo concentraría todas sus fuerzas en San Fernando, había dado yo orden al General Castro para que combatiera con Ceferino González en Cojedes, pero que si éste replegaba buscando la concentración de San Fernando, él debía venir á concentrarse conmigo; y al General Colina le tenía prescrito qme marchase sobre Portuguesa, y que en el caso de que Herrera pasase el Apure viniera á marchas forzadas con todo el Ejército de Occidente hasta lograr concentrárseme también en Camaguán.

Escojí á Camaguán porque, dada la situación del enemigo, desde allí podía yo estudiar el conjunto de su línea de defensa, podía conseguir fácilmente los ganados de la Unión, podía estorbar la concentración de Ceferino González y de Herrera con Olivo, sobre todo la del primero, y podía esperar todo el tiempo que fuera necesario la incorporación del cuerpo de Ejército de Occidente, sin peligro, caso de ser atacado, porque mis posiciones entre el Caño Falcón á la izquierda, los bosques del Apure á la derecha y mi espalda apoyada en el Portuguesa, triplicaban en una batalla campal el poder de mis fuerzas disponibles. El 9 de diciembre, entre San Andrés y Cunaguaro, tuve la primera noticia de la concentración de Herrera con Olivo, y el 10 ocupé á Camaguán y obtuve la certidumbre de que los dos nucleos enemigos de Oriente y de Occidente estaban desde el 6 reunidos en San Fernando.

El 11 despaché dos comisionados al General Colina, por la vía de la Unión y Guadarrama. El 12 le escribí reiterándole que puesto que Herrera estaba ya en Apure, yo lo esperaba á él en Camaguán. El 13 volví á despacharle un comisionado más. El 14 repetí mis cartas. El 16, poco después de haber despachado nueva correspondencia, llegaron los

Generales Zamora y Navas, comisionados del General Colina, participándome que mis instrucciones serían puntualmente cumplidas.

El 27 llegó el General Colina á mi campamento, después de catorce días de constantes y fragosas marchas.

El 28 y 29 se pasaron en revistas, limpieza de armamento y demás detalles de todo campamento en tales circuntancias, y en convenir y distribuir la parte de ejecución que á cada Jefe había de tocar para lograr el paso del Apure, que era la dificultad casi insuperable.

Yo creía tener un punto de partida, casi seguro: el enemigo no podía tener más de dos mil hombres, mientras que yo contaba con cerca de seis. Su línea de defensa, pues, tenía que ser menor que la de mi ataque, ó tenia que diseminar tanto sus fuerzas, que quedase desproporcionalmente débil en toda ella. Para mí era preferible dar á la batalla la primera estructura que la segunda, porque siempre cuesta menos sangre vencer flanqueando al enemigo que forzándolo de frente.

La estrategia de la batalla pues, se redujo á cargarlo duramente en Guariapo por las dos márgenes del Portuguesa, y desde el paso real de San Fernando hasta más abajo de Apurito, para después de haberlo atraído suficientemente y obligarlo á defender esa extensa línea, flanquear pasando el Caño Amarillo, entre Guariapo y la boca de los Becerros.

Al General Pulido con las fuerzas de Aragua, á las órdenes del General Alcántara, y la «Guardia» á las órdenes del General Montbrum y los coroneles Sarría, Andrés y Roberto Ibarra, lo encargué de la operación desde el paso de San Fernando hasta Apurito, funcionando como ala izquierda. Al General Colina, con el Ejército de Occidente, lo encargué del centro para que obrase contra Guariapo por la margen izquierda del Portuguesa. Al General Cres-

po, ala derecha, lo reforcé con la división « Los Altos » y la división « Urdaneta, » para que por la margen opuesta del mismo Portuguesa cayese también sobre Guariapo.

El General Crespo se hizo además cargo de explorar clandestinamente el Caño Amarillo, y escojer el punto por donde debia pasar el Ejército.

El 30 emprendimos marcha, cada cual con su itinerario, de modo que Colina y Crespo estaban para el 31 antes del mediodia combatiendo en la boca de Guariapo.

A poco entró á funcionar la artillería: el prusiano desde las posiciones de Crespo, y el armstrong desde las posiciones de Colina: éste á cargo del General Alejandro Ibarra, hijo, y aquel á cargo del General Lutowsky. El efecto de estas dos piezas fué de la mayor eficacia. El enemigo, persuadido de que no podía defenderse en sus trincheras, abrió fosos en la noche y cambió toda la estructura de su defensa.

Durante el día y la noche para amanecer al 1º de enero, hice abrir un camino trasversal por en medio del bosque que á sus orillas tienen el Apure y el Portuguesa, para que pudiera acercarse el General Pulido á San Fernando y esperar su momento de entrar á funcionar quedando en línea con Colina, y de este modo con Crespo, y así asegurar la oportuna combinación de cada maniobra para el ataque general.

El 2 lo pasamos combatiendo en Guariapo, sin pérdidas, pero sin fruto visible tampoco.

En la noche del 3 al 4 pasé el armstrong al ala izquierda, dejando en el centro el cañon cónico.

El 4 dispuse que entrase el General Pulido á funcionar en la parte de la línea que á él correspondía. A las 10 de la mañana se rompieron los fuegos de la artillería, y en el resto del día maniobró el General Pulido á la vista de San Fernando con su infant-

ría y parte de la caballería y con las canoas y bongos que por tierra, tiradas por bueyes y por las mismas columnas de soldados, logramos arrastrar hasta la orilla del río, de tal modo que el enemigo tuvo que desplegar sus fuerzas hasta el paso de la Negra, más abajo de Apurito.

El General Crespo tenía ya escogido sobre el flanco derecho el punto por donde debía pasarse el Caño Amarillo, entre las fuerzas enemigas que defendían la boca de Guariapo y las que defendían la boca de los Becerros.

Para ese día juzgué que la primera parte del plan de batalla se había realizado, y que había llegado el momento de acometer la segunda parte. Tuve la fortuna de que el General Crespo me dijese con toda la solemnidad de la situación: «respondo á usted, General, de que sí me dá la orden de pasar el Caño Amarillo por la Tigra, lo paso.» El mismo 4 fijé para la madrugada del 5 acometer la operación decisiva. Dí la orden al General Crespo de moverse en la noche con el primer cuerpo del Ejército, la división «Los Altos» y la división «Urdaneta,» con 100.000 tiros y quince canoas arrastradas por las sabanas por columnas de aquellos mismos cuerpos.

Al General Colina, con el Ejército de Occidente, lo hice pasar de la margen izquierda á la margen derecha del Portuguesa, para que sirviese de reserva á la operación de Crespo, quedando cubiertas con 500 hombres las posiciones que uno y otro ocupaban.

Movióse el General Crespo hacia la Tigra y fijé la salida de la luna, á las dos de la madrugada, como señal para que Pulido rompiese un ataque formal en toda su línea y que Colina hiciese lo mismo con los 500 hombres dichos, contra Guariapo, apoyando un desembarco del General Ramón Rivas en la playa enemiga; de modo que el enemigo tuviese

á la hora en que Crespo pasaba por la Tigra que defender á Guariapo y á San Fernando, ó que ir á batirse con Crespo abandonando uno de aquellos dos puntos, en cuyo caso por allí se efectuaría el paso del Ejército respectivo.

Así se ejecutó todo con recomendable puntualidad y destreza.

Pasaron esas tres horas con tantas ansiedad como arrojo, atronando estos bosques y estas sabanas nuestra artillería como la del enemigo y la fusilería de uno y otro combatientes.

Al rayar el día llegó un ayudante del General Crespo participándome que éste tenía ya 700 hombres en la orilla opuesta del Caño Amarillo, después de algunos fuegos que logró apagar.

Vi evidente la victoria, afirmado el triunfo de la Revolución de abril y asegurada la paz de la República, y con ella la práctica de sus instituciones, el imperio de la mayoría popular y el verdadero régimen de la ley y del derecho.

En el acto despaché un edecán á trasmitir la noticia al General Pulido, y me moví con el General Colina y el Ejército de Occidente dejando á Ramón Rivas, Espejo, Juárez y Simón Escovar encargados de pelear en Guariapo de la misma manera y al mismo tiempo que se peleaba al frente de San Fernando.

Llegué á la Tigra. Detrás de Crespo pasó Colina y después el parque de reserva, y un trozo de caballería al mando del General José Tomás Valles. —A las doce del día emprendimos marcha cortando á los que estaban en la boca de los Becerros y flanqueando gradualmente toda la linea del enemigo que, de la Tigra para abajo, al verse en la noche amenazado por retaguardia, abandonó todas sus posiciones, inclusive la de San Fernando.

Ayer 6, mientras se reunía en esta plaza todo el Ejército, siguió el General Crespo la persecución, la que continúa todavía, no obstante que, según todos

los datos, Herrera y Olivo no llevan organización ninguna y ni siquiera probalidades de salir sino por acaso á los desiertos que promedian entre el Arauca, el Alto Orinoco y el Caura.

Las pérdidas del enemigo son innumerables.— Baste decir que ha abandonado sus enfermos y sus heridos y su artillería y que el parque lo arrojó al río.

Es monstruoso lo que esos hombres han hecho en San Fernando. Han destruido la ciudad completamente en los preparativos de un plan de defensa de que no tenían conciencia y para el que les faltó valor.

No contiene esta exposisión ciertos pormenores, porque serán objeto de los partes que han de pasarme los Generales Pulido, Colina y Crespo, y que remitiré al Gobierno originales en la próxima ocasión.

Todavía hoy no me es posible decir al Gobierno lo que las circunstancias me aconsejen seguir haciendo, y me parece prudente tomarme algunos días para ver mejor los efectos de esta gran victoria, y, mientras descansa, vestir el Ejército y preparar la subsistencia que necesitamos para acabar de despejar á Guayana y Cojedes, sobre todo, si, como lo espero, no ha ocurrido novedad alguna en el Centro.

Juzgo de suma oportunidad que se reiteren al General Acosta las instrucciones que le remití con el General Silano, que se urja el despacho del *Bolívar* y que el *Guzmán Blanco*, el *Maparari* y las goletas y flecheras de la escuadra, obren activamente en las operaciones del Orinoco.

Dios y Federación.

GUZMÁN BLANCO.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EN EL PASO REAL DE ARAUCA, ANUNCIÁNDOLE LA DESTRUCCIÓN DE LOS ENEMIGOS Y LA MUERTE DE OLIVO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 865, de 17 de enero de 1872)

—

Paso Real de Arauca, á 7 de enero de 1872.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

San Fernando.

Mi estimado General y amigo:

Triunfo completo sobre los godos de Oriente y Occidente.

Andando toda la noche alcancé á estos pertinaces enemigos á las once y media del día de hoy en este punto, comenzando á pasar: cinco horas de combate y la victoria fué espléndida, dándonos un resultado favorabilísimo.

Aquí marchaban todos los godos reunidos. Herrera, Olivo, Parra, Unceín, etc., etc., y montaban á más de mil doscientos hombres, según confesión de los prisioneros, y de éllos solo se han salvado los doscientos que pasaron con Herrera antes de principiar el combate. Los trofeos de la batalla son los siguientes: trescientos diez y nueve prisioneros, entre éllos los Generales Manzano, Antonio Gómez, Raldiris, Juan Bautista Rodriguez, etc., etc., veinte y tres cargas de pertrecho, cajas de guerra, la correspondencia, la impedimenta, seiscientos y pico de fusiles, muchas bestias ensilladas y desensilladas etc., etc., De todo daré á usted parte detallado opor-

tunamente. Después de recorrer el campo, sesenta y seis muertos y ciento y pico de heridos del enemigo. He pasado fuerzas del otro lado á saber qué rumbo ha tomado el restecito de enemigo. Olivo se tiró al gua y se ahogó. Igual suerte corrieron más de trescientos infelices compañeros. No me puedo mover de este sitio sin que usted me mande como doscientas bestias aperadas para el parque y los heridos. Sírvase remitírmelas. Todos los Jefes, oficiales y tropa nuestra, cumplieron su deber como siempre.

Congratulándome con usted, me repito su afectísimo amigo.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL GUZMÁN BLANCO ANUNCIA AL GOBIERNO NACIONAL LA BATALLA DADA EN ARAUCA POR EL GENERAL CRESPO.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ejército Constitucional de la Federación.—Número 27.—Cuartel General en San Fernando á 10 de enero de 1872.—Año 9º de la Ley y 14º de la Federación.

Ciudadano Encargado de la Presidencia y Ministros del Despacho.

Como dije en mi nota anterior al Gobierno, el enemigo fué alcanzado en el paso real de Arauca por los dos mil hombres que confié al General Crespo para la persecución ; fué batido, despedazado y concluido de una manera tan completa, que no alcanzan las

palabras para pintarlo. La última escena, esa en que ha terminado el impío drama de la oligarquía soez, es un cuadro que hace falta en la páginas del Dante. Todos esos foragidos arrojados por Crespo y nuestros dos mil valientes al torrentoso y caimanoso Arauca, sin canoas en esta orilla ni esperanza de alcanzar la opuesta, flotando en aquellas aguas en medio del estruendo de dos mil boeas de fuego en explosión, y los gritos de espanto que el miedo y el pavor arrancaban, es un cuadro pavoroso en que alcanzo á ver algo del castigo divino contra los que sin derecho ni fuerza han tenido la patria en sangrienta zozobra por tan dilatadc espacio de tiempo. En esta campaña hay tanto que admirar nuestra fortuna como la incapacidad militar de los que conducían á nuestros enemigos. Hasta la rutina del arte la ignoran. No han sabido ni atacar ni defenderse, ni siquiera huir. ¿No cambiarán todavía de oficio? Acompaño el parte original del General Crespo. La parte soez de la oligarquía se obstinó en luchar, y ha desaparecido por la fuerza. La otra, que largo tiempo hace viene siendo su víctima, la cautivaremos con el buen uso de nuestro triunfo, y á poco acabarán sus individualidades por incrustrarse y rejuvenecerse en la causa popular. Así creí desde el principio que desaparecería la oligarquía como partido político.

Dios y Federación.

(Firmado)—GUZMÁN BLANCO.

EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" EN HONOR DEL GENERAL CRESPO

Del artículo editorial de *La Opinión Nacional* número 867, del 20 de enero de 1872, tomamos los siguientes párrafos:

"Desde que el cuerpo de Ejército del General Crespo pasó el Caño Amarillo, el General Guzmán marchó á su cabeza.... Dos cuadras antes de llegar á la población, el Presidente mandó á los Generales García Gómez y Rivas (Ramón) que se adelantasen á comprar todo lo que hubiese en los establecimientos públicos, para proveer de provisiones al Ejército de Crespo que debía seguir inmediatamente en persecución de los fugitivos. Nada encontraron en ellos; y las tropas emprendieron la persecución llevando cada soldado la carne necesaria para su alimento durante las primeras 24 horas.... Entre los prisioneros del 7 en el indicado combate, asegura Crespo que hay muchos jefes facciosos de los más caracterizados, que ocultan sus nombres y aparecen como soldados. Después de su primer parte, habían caído 29 prisioneros más en poder del Ejército vencedor, y 12 cajas de pertrecho. Al trabarse la acción entre las fuerzas de Crespo y los facciosos estaban éstos pasando el río por un lugar en que tiene de ancho como cien varas y una gran profundidad y corriente, y lo verificaban en ocho canoas. Al romperse los fuegos, Aniceto Parra pretendió atrincherarse en la ribera opuesta, apoyándose en una casa que allí había, como si quisiese defender el paso del río con los soldados que le habían seguido con Herrera; pero no pudo resistir la lluvia de balas de los nuestros, y abandonando la casa se retiró á un punto donde aquellas no le alcanzaban, para esperar

el desenlace del drama que á su vista y la de Herrera se estaba representando. Al terminar esto con la derrota sangrienta de los reaccionarios, aquellos continuaron en su fuga con tal terror y atolondramiento, que los siete ú ocho prisioneros liberales, entre los cuales estaba Bofill y cuya custodia estaba confiada por Olivo á Parra, pudieron ocultarse y repasar el Arauca después de nuestro triunfo, mientras éllos huían á todo correr. Refieren Bofill y sus compañeros de infortunio, que poco después de las 4 de la tarde del 7, ya ganada la victoria por Crespo, se presentó á Herrera y Parra un robusto indio muy fatigado, y refiriéndoles cómo había sido la catástrofe de los facciosos, les dijo que él, que era muy nadador, se había arrojado al río con Olivo en sus hombros, deseoso de salvarlo. Pero que á poco de estar nadando con él, era tanto lo que le oprimía, que temeroso de que ambos pereciesen se lo quitó de encima y lo precipitó en la corriente, donde lo vió ahogarse. De estos hechos y otros que omitimos en obsequio de la brevedad, hizo relato en el Cuartel General en San Fernando, á su regreso de Arauca, el señor General Diego Márquez, quien tuvo la gloria de conducir, como práctico del terreno, al ejército de Crespo, Urdaneta y Quevedo, á segar nuevos laureles en el campo inmortal del Paso de Arauca.»

"HONOR AL MÉRITO"

Artículo publicado en *La Opinión Nacional* número 872, de 26 de enero de 1872:

«El enemigo emprende la fuga, y entonces es necesario llamar al valiente Crespo y al activo y mo-

desto Quevedo para finalizar el drama. No vacilamos en afirmar que sin la valiosa cooperación de Crespo y Quevedo, hijos mimados de Marte, el triunfo habría quedado incompleto y la diabólica y desesperada resistencia se habría prolongado acabando de cubrir de horror y desolación los ya casi yertos y desolados campos de nuestro bello y rico país. Pero no se limitó la perspicacia del General Guzmán á encomendar la coronación de su obra á los incansables y hábiles Jefes del Guárico y Los Altos. Según el parte detallado del mismo General Guzmán y las noticias verbales que hemos obtenido de testigos oculares, Crespo y Quevedo tomaron además una parte tan activa en el desarrollo del plan de batalla, que pudo decirse que habían ejecutado todo lo que se les había encomendado «con recomendable puntualidad y destreza.» Desde la boca de Guariapo á San Fernando, desde San Fernando al Paso Real de Arauca, no cesaron esos esforzados adalides del Partido Liberal en animar y alentar con su presencia los valerosos soldados del pueblo, mientras que con su ejemplo y actividad hicieron que los liberales le probasen á su ilustre Jefe que ante la opinión y la mayoría no era ya necesario el puente de cadáveres que en su entusiasmo heróico y sublime propusiese el gran Colina. «La fortuna,–le decía Gustavo Adolfo al feld-mariscal Horn en el paso del Lench–es el ángel tutelar de los valientes,» y Crespo y Quevedo en alas de su ángel tutelar pasaron el *caudaloso* y *caimanoso* Apure y hasta el Arauca. Sí, éllos fueron los primeros que pisaron la opuesta y peligrosa orilla, secundados con energía por el gallardo Urdaneta, el arrojado Rivas y otra falanje de héroes que sabe presentar el gran partido y que les acompañan á compartir la gratitud que les debe la Nación y la gloria con que de tiempo atrás vienen esclareciendo y engrandeciendo su modesto nombre. Que la historia conserve este hecho inolvidable, que sus

conciudadanos sepan recompensar sus valiosos servicios, que la victoria siga siéndoles y mostrándoles el camino del honor y de la gloria, y que estas cortas líneas muestren á esos infatigables valientes, allá en sus lejanas campañas, el tierno y leal afecto con que los recuerdan aquí sus amigos y compañeros.»

PARTE DEL GENERAL COLINA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CAMPAÑA, SOBRE EL "PASO DE LA TIGRA"

En *La Opinión Nacional* número 873, de 27 de enero de 1872, se lee en un oficio que el General Colina dirije al Presidente de la República el siguiente párrafo :

«Al llegar al indicado punto de La Tigra de Caño Amarillo, observé que, como poco antes me lo había manifestado usted, el denodado General Joaquín Crespo había pasado la mayor parte de las fuerzas del Ejército que comanda ; y como dispuso usted que lo siguiera, hice pasar las fuerzas á mis inmediatas órdenes con la celeridad que exijían las circunstancias ; y en el mismo orden que allí tomó la marcha seguí hasta esta plaza que fué ocupada por el Ejército Federal, que dignamente preside usted, á las diez de la mañana del día 6 del corriente»

PARTE DETALLADO DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA SOBRE LA BATALLA DE ARAUCA

—

De *La Opinión Nacional* del mismo día 27 de enero, es copiado el oficio que el General Crespo pasa al Ministro de Guerra y Marina y que es como sigue:

Estados Unidos de Venezuela.—Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Cuartel General en San Juan de Dios de Arauca, á 8 de enero de 1872.

Ciudadano General José Ignacio Pulido, Ministro de Guerra y Marina en campaña y Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos de la República.

Para conocimiento y satisfacción del ciudadano General Presidente de la Unión, paso á dar á usted los detalles de la heróica batalla de ayer, dada por las fuerzas confiadas á mi mando, en la persecución de los godos reconcentrados del Oriente y Occidente de la República. Después de mi salida de San Fernando á las doce del día 6 de los corrientes, me acampé en «La Cipriana» y empleando tan solo una hora en la comida de la tropa, seguí marcha toda la noche sobre San Juan de Payara, logrando alcanzar la retaguardia del enemigo á las nueve de la mañana de ayer, en el pueblo expresado, y á las once y media se rompieron los fuegos en este punto, donde los godos, en número de dos mil doscientos hombres y situados en una brillante posición, pretendían contener el empuje de los heróicos defensores de la sociedad y sus sagrados fueros. Ordené la pelea en el orden siguiente: Que los Generales Manuel Borrego y Celestino Bolívar entrasen por

el ala izquierda con las brigadas de los Generales Francisco Sierra y Jesús Zamora, acompañándolos, como jefes de columnas, los Generales Francisco Rodríguez, Manuel María Mendible, Agapito Parra, Gregorio Meregote y Julián Rincones, todos los que cumplieron con su deber como valerosos soldados, conservando sus posiciones conquistadas y rechazando un fuerte choque de la caballería enemiga, que les alanceó diez y seis hombres, pero que pagó su arrojada temeridad dejando en el campo cinco ginetes muertos con sus bestias, entre éllos el General godo Anastacio Marrón. El centro fué mandado por mi jefe de Estado Mayor, General Sebastián Casañas, con las brigadas de los Generales Lorenzo Díaz y Francisco Pescador; y en la ruda resistencia que opuso el enemigo, vi al bravo Díaz animar la carga de sus soldados enristrando por tres veces su lanza sobre las infanterías contrarias, á las que hizo varios muertos. No pudiendo de ninguna manera atacar el ala derecha, á causa del fango y crecido pajal de la sabana que nos dividía, hice que la brigada «Sombrero» con sus jefes, Generales Antonio Bravo, Toribio Hernández y Andrés Silva, fuesen por medio del centro y el ala izquierda con el objeto de auxiliar una y otra fuerza; y así lo ejecutaron con valor y entusiasmo, y más que esto con mucha agilidad. Como el enemigo se empeñaba fuertemente en desorganizarme el centro, hice que una columna del General Quevedo, al mando del valiente General Ramón Lucero y del General Balbino Carrillo, me lo reforzasen; lo cual practicado con notable rapidez obligó al enemigo todo á refugiarse sobre el «Paso del Arauca» quedando solo la caballería que, reorganizada, trataba de descomponerme el ala derecha; para evitar esto mandé al valeroso como modesto General Eleazar Urdaneta, quien puso en vergonzosa fuga aquellos pertinaces, dirigiéndose en segui-

da (Urdaneta) sobre el paso del rio, donde estaban reconcentrados todos los fuegos. En la carga simultánea que siguió á esta situación, no le quedó otro recurso á los enemigos que rendirse en gran número unos, y otros buscar un último refugio en las aguas del Arauca, de donde no salió ninguno, habiendo sido de este número el afamado chingo Olivo ; lo cual aseguro á usted, ya por la convicción que tengo de que el que se tira á un caudaloso río de gran corriente, vestido y calzado, no puede salvarse, como por las declaraciones que acompaño. Durante la pelea, el activo y pundonoroso General Juan Quevedo, encargado de la reserva y el parque, auxiliaba eficazmente con municiones y refuerzo las tropas que lo necesitaban. No quiero que pasen desapercibidos mi subjefe de Estado Mayor, General Tomás José Guillén, y los ayudantes que me acompañaron en el conflicto, General José Raimundo Zapata, Coronel Juan Gualberto Morales, Comandantes Evangelista Alayón, Francisco Casañas, Félix Lugo; y los adjuntos, Generales N. Aponte y Manuel Parejo, de los cuales puedo decir que su valor degeneró en brutalidad. En resumen, ciudadano General, desde el primer jefe hasta el último soldado que combatieron ayer bajo mis órdenes, en defensa de las instituciones liberales, todos, todos lucharon con un heroísmo sin ejemplo. Además de los 94 muertos que el enemigo dejó en nuestro poder, sus heridos y más de 300 ahogados (entre éllos muchos jefes) sus despojos han sido los siguientes : 319 prisioneros, cuya lista nominal remito ; 573 fusiles ordinarios y 39 de precisión ; 23 cargas de pertrecho ; 25.000 fulminantes ; 2.228 cartuchos de chassepot ; 250 bayonetas ; 360 cobijas ; 5 cajas de guerra ; 3 cornetas ; 59 sillas ; 47 bestias ; 11 lanzas ; los equipajes ; la correspondencia pública y privada ; 5 pabellones, 27 espadas y varios revólvers. Herrera, Unceín y Parra, que con 200 hom-

bres habían pasado el río Arauca, antes de comenzarse la peléa, tomaron la vía de los Cañitos, dirección de la Urbana ó el Viento. Nuestras sensibles pérdidas son como siguen: De la División «Urdaneta,» muertos el Capitán Faustino Lucero y un soldado. Heridos: el General Ramón Lucero, Coronel Ciriaco Guillén; Comandantes Bernardd Colina y Juan Pérez, Capitán Ramón Machado y 9 de tropa. De lo División «Los Altos,» muertos: Capitán Juan Félix Parra y doce de tropa; heridos: Capitanes Juan Linares, Narciso González y Celestino Díaz: Tenientes Fidel González, Francisco Moreno, Natividad Rada y veinte de tropa.—De la División «Guárico,» muertos: Comandantes Pedro Jesús Jiménez y Ramón Pérez, dos oficiales y veinte y seis de tropa; heridos: Coronel Maximiano Salcedo, Comandante Esteban García, siete oficiales y noventa y ocho de tropa. Los resultados de esta feliz y gloriosa jornada podrá usted calcularlos, así como todo hombre de criterio, y por tanto los someto al sano juicio del país.

Dios y Federación.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

VOTO DE GRACIAS, DE CALABOZO, Á LOS GENERALES CRESPO Y BORREGO

De *La Opinión Nacional* número 875, del 30 de enero de 1872, tomamos el voto de gracias que la sociedad liberal de Calabozo dirige á los Generales Crespo y Borrego, y que es como sigue:

Ciudadanos Generales Joaquín Crespo y Manuel Borrego.

El partido liberal de Calabozo, correspondiendo á sus altos fines, vuelve esta vez á levantar su voz para significaros el regocijo que ha experimentado al contemplar y veros engalanados con los laureles de la nueva victoria que habéis obtenido contra los tenaces enemigos de la patria, en los campos de Apure. La lucha que de una manera incansable habéis sustentado contra los contrarios de la mayoría, y en la que os habéis distinguido siempre en defensa de la libertad, cubriéndoos de gloria, hace de vosotros que continuéis en la espectativa de velar en obsequio de los grandes intereses sociales, y no desmiente las esperanzas que un pueblo amigo, deseoso del bien, cimentando la verdadera República, tiene concebidas en aquellos de sus defensores que, como vosotros, que habéis iniciado la causa del pueblo, continúen siempre sosteniendo sus derechos. La campaña de Apure, en la cual el jefe de los ejércitos federales les hizo justicia á vuestro valor y constancia, concediéndoos presidirla al frente de vuestros aguerridos batallones, concluida en la memorable acción de Arauca con el triunfo que obtuvísteis, ha hecho desaparecer las largas horas de la borrascosa tempestad en que, la oligarquía, pretendiendo adueñarse del poder público, tenía sumida la República, que vuelta hoy á su propia vida celebra los felices y claros días que le preparáis; y el partido liberal de Calabozo, que se hace á la vez eco de los demás del Estado, admirador de vuestras excelsas virtudes, enaltecidas con vuestros heróicos sacrificios, os eleva sus sinceras felicitaciones, dándoos el parabién por la nueva corona de gloria que orla vuestras frentes, conquistada en los campos del Apure y del Arauca. Dignaos, pues, ciudadanos Generales, recibir esta débil

manifestación como una prueba del alto aprecio que os profesan vuestros conciudadanos, y muy particularmente los miembros de la sociedad que suscriben.

Calabozo: enero 20 de 1872.

(Firmado)—El Presidente de la Sociedad, *Pro. Pedro P. Sarmiento, José A. Ruiz, Santiago Hernández Bello, Anselmo Silva, Sixto Alvarez, Licenciado Félix González Delgado, Joaquín M. Ferro.*—Siguen 39 firmas más.

EL GENERAL GUZMÁN BLANCO NOMBRA AL GENERAL CRESPO JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL, EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR

[De *La Opinión Nacional* número 877, de 1° de febrero de 1872]

Estados Unidos de Venezuela.—Ejército Constitucional de la Federación.—Cuartel General en San Fernando á 22 de enero de 1872.—Año 9° de la Ley y 14° de la Federación.

Ciudadano General Joaquín Crespo.

Con esta fecha he tenido á bien nombrar á usted mi Jefe de Estado Mayor General, en ejercicio en los Estados del Sur, con amplias facultades para organizar los del Guárico y Apure de la manera que crea más conveniente en las actuales circunstancias.

Dios y Federación.

(Firmado)—GUZMÁN BLANCO.

EL GENERAL CRESPO CONTESTA ACEPTANDO

—

(De *La Opinión Nacional* número 877, de 1° de febrero de 1872)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur, y Comandante en Jefe de las fuerzas del Guárico.—Número 333.—San Fernando, enero 22 de 1872.—9° y 14°

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, Presidente de la República en campaña.

Acabo de recibir la nota oficial de usted fecha de hoy, en la cual se digna nombrarme su Jefe de Estado Mayor General, en ejercicio en los Estados del Sur, con amplias facultades de organizar los del Guárico y Apure de la manera que crea más conveniente en las actuales circunstancias. Y al acusar á usted recibo de la citada nota, aceptando el honroso puésto que usted me ha díscernido, debo significarle mi profundo reconocimiento por esa honra que excede en mucho á mis escasos merecimientos.

Dios y Federación.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

———

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO HABER NOMBRADO PRESIDENTE PROVISIONAL DE APURE AL GENERAL IGNACIO AVENDAÑO.

(De *La Opinión Nacional* número 877, de 1°. de febrero de 1872)

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandante en Jefe de las fuerzas del Guárico.—Número 335.—San Fernando, enero 23 de 1872.—9° y 14°

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, Presidente de la República en campaña.

En uso de las facultades con que usted se ha dignado investirme, he nombrado en esta misma fecha al ciudadano General Ignacio Avendaño, Presidente provisional de este Estado, encargado de su organización.

Participación que hago á usted para su inteligencia y fines.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO FIJA DÍA Y HORA PARA EL JURAMENTO DEL GENERAL AVENDAÑO

(De *La Opinión Nacional* número 877, de 1°. de febrero de 1872)

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandante en Jefe de las fuerzas del Guárico.—Número 337.—San Fernando, enero 23 de 1872.—9° y 14°

Ciudadano General Ignacio Avendaño.

Habiendo aceptado usted el empleo de Presi-

dente provisional de este Estado, esta Jefatura ha señalado las 12 del día de hoy para que usted preste ante élla la promesa legal.

Lo participo á usted para que se sirva concurrir á la casa de Gobierno, á la hora citada y con el fin indicado,

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

TELEGRAMA DE COMISIONADOS DE APURE AL GENERAL J. B. GARCÍA, SOBRE LA BUENA SITUACIÓN DEL GENERAL CRESPO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 880, de 6 de febrero de 1872)

—

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De La Victoria á Caracas el 5 de febrero de 1872.— 9 hs. p. m.

Señor General J. B. García.

Acabamos de llegar del Cuartel General, en comisión cerca del Gobierno. El General Crespo quedó en Apure con dos mil hombres. El Ejército victorioso, en marcha. A última hora se supo en el campamento que Herrera y los pocos que se salvaron de la catástrofe del Arauca fueron cogidos prisioneros por el General Carabaño en la Urbana.—Esta noticia la dieron los tripulantes de una lancha que llegó de Bolívar. También dijeron que los godos de Bolívar estaban asediados por fuerzas del Doctor Félix Moreno.

La oligarquía armada agoniza.

Seguimos con pliegos.

(Firmado)—*J. Larrazábal,*

(Firmado)—*S. Martínez Egaña.*

—

ALOCUCIÓN DEL GENERAL ALEJANDRO RODRÍGUEZ

—

El General Alejandro Rodríguez en un párrafo de su alocución á los mariñenses, del 4 de febrero de 1872, dice así:

«La paz, ese don tan precioso para los hombres honrados y amantes del progreso de su patria y de sus familias, se ha obtenido con la gran batalla de San Fernando de Apure, librada por el egregio General Guzmán Blanco, y completada en el dichoso Arauca por intrépido y afortunado General Crespo.»

———

ALOCUCIÓN DEL GENERAL CRESPO Á LOS HABITANTES DEL GUÁRICO, APURE Y ZAMORA, HACIÉNDOLES CONOCER SU INVESTIDURA DE JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN AQUELLOS ESTADOS.

—

[De *La Opinión Nacional* número 881, de 7 de febrero de 1872]

—

EL GENERAL JOAQUIN CRESPO

Á LOS HABITANTES DEL GUÀRICO, APURE Y ZAMORA

El Presidente de la Unión ha tenido á bien investirme con el carácter de Jefe de Estado Mayor General para los Estados del Sur de la República; y más por acatar el mandato del superior que por la convicción de mi aptitud, he aceptado tan difícil cuanto elevado encargo. Honra es muy superior á mis merecimientos la que me ha discernido el Ilustre Jefe de la Nación, y bien se me alcanza la debilidad de mis fuerzas para corresponder dignamente á élla; pero vuestra cooperación suplirá mi deficiencia, y cuento desde luego con que ayudado, en cuanto cabe, por vosotros, he de llenar satisfactoriamente mis delicadas funciones.

Vuestra felicidad,– debo decíroslo de una vez,— será el objetivo de todos mis actos ; el afianzamiento de vuestras libertades, la única, la suprema razón de todos ellos. De hoy más, yo os lo aseguro, la tiranía no volverá á sentar su planta en vuestro suelo. De aquí data una éra de paz para toda la Repéblica y no serán los heróicos pueblos encomendados transitoriamente á mi dirección, los menos dichosos.

El éxito de la campaña de Apure por parte de las armas liberales, asegura, en efecto, la tranquilidad del país por muchos años. Aquí ha desaparecido el partido oligarca, representado para mengua del nombre venezolano, por Olivo y Herrera y Unceín : aquí ha desaparecido para siempre, y en el momento mismo en que, con su orgullo tradicional, nos amenazaba con la muerte y las cadenas ; aquí ha desaparecido ; y los pocos de sus hombres que hayan escapado á su catástrofe final, no olvidarán fácilmente esta útil lección práctica.

Tiempo era ya, ciertamente, de que ese partido, cediendo al impulso de las ideas de la época, depusiese espontáneamente sus pretensiones inútiles, su soberbia y su sórdida avaricia, en aras de la tranquilidad pública ; pero ciego y obcecado ha luchado hasta en la convulsión de la agonía suprema, por arrebatar á este pueblo sus derechos, conquistados á costa de tantos sacrificios. Era que no estaba en la índole de la oligarquía obrar nunca racionalmente, y por eso se ha hundido de un modo muy conforme á sus odiosos precedentes y á su conducta de siempre. Pero se ha hundido verdaderamente, y su dominación es ya imposible en Venezuela. Ni el miserable recurso del engaño, con que antes solió alcanzar algún triunfo efímero, está ya á su alcance, ni el resorte del dinero, nada, nada le queda, porque todo lo ha consumido luchando estérilmente por un imposible: la explotación despótica del pueblo más libre de la América. Sí, reducido á la impoten-

cía, ese partido pertenece ya al pasado, con su poder absoluto, con su pena de muerte, con su esclavitud personal, con sus mentidas elecciones, con su Ejército permanente, con sus mazmorras y pontones, con sus sórdidos manejos financieros, con sus tarifas abrumadoras, con su restricción de la enseñanza, con sus atentatorios reglamentos de policía, con su imprescriptibilidad del delito, con su prisión por deudas, con su censura de la prensa, con sus delitos de imprenta, con su monopolio del trabajo, con sus privilegios nobiliarios.

Nuestro es el porvenir, con todo lo que tiene de más grande y de más bello la democracia moderna. Marchemos hacia él con paso firme y resuelto, y muy en breve nuestra patria ocupará el puesto que merece entre las naciones civilizadas del mundo. Rige felizmente sus destinos aquel mismo ilustre capitán á quien la Providencia eligió para libertarla de la tiranía; y bajo sus auspicios, élla llegará en la paz á la cumbre de su engrandecimiento y prosperidad. Hábil estadista cuanto experto guerrero, Venezuela le deberá sus libertades políticas y su regeneración social.

Por mi parte, yo quiero aprovechar esta solemne ocasión para consignar ante vosotros y ante todo el país, la protesta más firme y sincera de mi adhesión personal al General Guzmán Blanco. La insidia oligarca, tratando de abrir brecha en las filas del gran Partido Liberal, ejercitó no ha mucho el ruin medio de aparentar dudas acerca de mi decisión por su Ilustre Jefe. Profundamente indignado por semejante infamia, yo he tenido sin embargo la calma suficiente para esperar que el curso de los acontecimientos me permitiese rechazarla, como en este momento la rechazo, con la energía proverbial de mi carácter, señalando al grande hombre como prenda de mi amistad y particular deferencia, los campos de

Tiznados, Morrocoyes, Calabozo, Corocito, Paso de la Tigra y San Juan de Dios de Arauca.

San Fernando de Apure, enero 27 de 1872.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

OBSEQUIO DEL GENERAL AVENDAÑO AL GENERAL RAFAEL CARABAÑO.

(De *La Opinión Nacional* número 894, de 24 de febrero de 1872)

Ecos de Apure.—Obsequio.—En la tarde del 14 de febrero corriente el General Ignacio Avendaño, Presidente provisional del Estado, obsequió con un espléndido banquete al General Rafael Carabaño. Hubo magníficos brindis, y entre los adornos que tenía la mesa había cuatro lucidas banderas con inscripciones y una de ellas decía: «Al General Joaquín Crespo.—La posteridad bendecirá tu nombre.»

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GENERAL AVENDAÑO LA DERROTA DADA POR EL GENERAL SÁNCHEZ, EN LA PUERTA, Á LOS RESTOS DE LA FACCIÓN OLIVO QUE PASABAN PARA CIUDAD BOLÍVAR.

[De *La Opinión Nacional* número 894, de 24 de febrero de 1872]

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandante en Jefe de las fuerzas del Guárico.—Número 73.—Cuartel General en San Fernando á 11 de febrero de 1872.—Año 9º de la Ley y 14º de la Federación.

Ciudadano General Ignacio Avendaño, Presidente provisional de este Estado.

Con fecha 6 de febrero, y desde la Urbana, dice

á este E. M. G. el ciudadano General Dionisio Sánchez, Comandante militar de los municipios Urbana y Auyacoa, lo siguiente:

« Después de la disolución de la facción Herrera-Parra, sabe usted que 200 hombres mandados por un jefe de apellido Guzmán pretendieron atravesar por el interior del Estado hacia Ciudad Bolívar. Tengo la satisfacción de participar á usted que mi previsión respecto á esa fuerza se ha cumplido. Por informes exactos de lo sucedido sé lo que paso á trasmitir á usted. Nuestro inteligente jefe de operaciones General y Doctor Félix Moreno, con el tino y la precisión que le es característica, organizó la manera de capturarlos todos, en el lugar en que la inaccesible sierra de *La Serbatana* forma un cuello ó garganta estrechándose hacia el de *Coroba*: en ese lugar, llamado *La Puerta*, situó la infantería, atrincherada, á las órdenes del General José María Jacob, con el intento que se estrellara sobre él la parte de fuerza que se pudiera salvar de una carga de caballería que el Doctor Moreno en persona había de efectuar con nuestro escuadrón al mando del impertérrito General Lope Olivero. Así dispuesto, flanqueó la fuerza enemiga y al amanecer del día 3 le hizo un ataque brusco por retaguardia. Mas de 100 enemigos fueron hechos prisioneros, entre éllos 25 que componen la banda *Piar* incorporada forzosamente al *godo* en Ciudad Bolívar, en setiembre próximo anterior. Como 40 se dispersaron, acojiéndose á los montes, entre éllos Guzmán y varios jefes más. Los restos, apoyándose en la serranía, siguieron marcha á caer prisioneros del General Jacob. No tengo más detalles. El patriota, valiente é inteligente Doctor Moreno los comunicará á usted. Es muy satisfactorio para mí, ciudadano General, que en el departamento Alto-Orinoco no exista un sólo enemigo de la causa de Guayana y de la Federación.»

Transcripción que hago á usted para que se sirva hacerle dar su debida publicación por bando.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

EDITORIAL DE "LA CAUSA DEL PUEBLO" SOBRE LA ESPADA DEL GENERAL ZAMORA REGALADA Á CRESPO

—

(De *La Opinión Nacional* del día 28 de febrero de 1872)

—

La espada de Zamora

La historia es la enseñanza de los pueblos. El genio del inmortal Sucre redimió en pocas horas los de la América del Sur. Siendo el primer teniente de Bolívar, su espada redentora concluyó el drama de la emancipación de un mundo! Falcón, el gran Falcón, jefe de la revolución federal, tuvo como Bolívar un Sucre, que haciendo prodigios de valor en Santa Inés, dieron el mismo resultado para la patria que la batalla de Ayacucho al mando de aquel héroe privilegiado. Y no ha pocos días que siempre en el mismo camino de luchar la libertad contra la opresión, los derechos del pueblo contra las preocupaciones de esos señores, que por irrisión se llaman aristócratas, vuelven á repetirse iguales hechos. El pueblo vence á sus señores feudales, y el gran Guzmán, sustituyendo á Bolívar y Falcón, deja el puésto de los Sucre y los Zamora al simpático y valiente Crespo, orgullo del Guárico, y cuyos servicios, en esta última y decisiva campaña, han llamado la atención de la República, haciéndole debida justicia al capitán ilus-

tre que, para honor y fortuna de Venezuela, se encuentra al frente de las huestes nacionales. Es cosa providencial que la espada del gran Zamora, conservada siempre como un depósito precioso en manos dignas, haya vuelto, en virtud de los acontecimientos que se han ido desarrollando, á ser la recompensa más noble que ha podido tributarle la nación y los pueblos al modesto y simpático General Crespo. El, como Zamora, hizo del Arauca un nuevo Curbâtí: él, como Zamora, conseguida la primera ventaja, incansable en la persecución, destruyó en aquel encuentro la última vitalidad goda, quedando envuelto entre sus víctimas, ahogadas entre sangre, polvo y lágrimas, en las turbias aguas del Arauca, el cruel y sanguinario Olivo .... Nosotros felicitamos al General Ignacio Avendaño por la oportunidad de su dedicatoria, y nos congratulamos con el General Crespo porque le creemos muy digno y acreedor para poder cargar con orgullo, y como debida justicia á sus méritos, la espada del gran Zamora. Orgulloso el Guárico al ver las distinciones merecidas que obtiene cada día su hijo querido y afortunado, hace preces al Gran Arquitecto del Universo porque le conserve siempre el corazón generoso, el juicio recto y firme que hasta ahora ha demostrado, y el amor entrañable con que ha defendido y seguirá defendiendo la causa de estos pueblos, que le han puesto á su cabeza. Insertamos, pues, á continuación los importantes documentos referentes á la dedicatoria que el General Ignacio Avendaño ha hecho al benemérito General Joaquín Crespo.

Calabozo, febrero 17 de 1872.

(Firmado).—S. H. B.

CARTA DEL GENERAL AVENDAÑO AL GENERAL CRESPO, REGALÁNDOLE LA ESPADA DE ZAMORA.

—

San Fernando, febrero 6 de 1872.

Ciudadano General Joaquín Crespo.

Presente.

Muy distinguido y respetado amigo:

Soy yo uno de los hombres de insondable pequeñez que debieran siempre abstenerse de ocupar la atención de personas cuyos méritos les ponen á gran distancia de la familiaridad; y, realmente, incidentes bien excepcionales, acaso como el presente, una que otra vez me han inducido á traspasar los límites de la circunspección que es debida á personas de tanta significación. Es usted, cabalmente, uno de los que por mil títulos merece estas particulares atenciones; y si yo en esta vez me atrevo á violar tan sagrados fueros, es porque distinguiéndole como uno de los beneméritos caudillos de la Federación, deseo hacerle una consigna á que sin disputa le considero acreedor.

Inmerecidamente el General Matías Salazar, uno de los Jefes que figurara como caudillo de la causa popular y que hoy por desgracia es triste lamentar su fatal extravío, se dignó hacerme poseedor de una inestimable prenda, cual fué la espada del gran capitán de la Federación, que lo fué el valiente é inmortal General Ezequiel Zamora, que en cien campos de batalla la blandiera triunfante, sabiendo abatir con élla el odioso orgullo de los godos y adquiriendo glorias inmarcesiblas, combatiendo por la Federación.

Una prenda como ésta, que es una reliquia sa-

grada, no puede nunca reposar en manos de un humilde como yo, que si en verdad sostiene con lealtad, entusiasmo y valor la causa del Partido Liberal, no llegará jamás á la altura de ún héroe como el valiente Zamora, que con élla supo conquistar los derechos del pueblo y dejar bien puesto el honor militar y la dignidad de la Nación.

Sin que comprenda que trato de lisonjearle, veo en usted el Jefe, que puede llevar en sus manos tan inapreciable distintivo; y yo, que solo atiendo á la gloria y engrandecimiento de nuestra causa, me siento orgulloso y en alto grado complacido al proporcionárseme la ocasión de hacer á usted un rico presente, permitiéndome la franqueza de regalar á usted la espada de tantos méritos, que espero se dignará aceptar, para que la use en memoria de aquel ilustre campeón que en San Carlos, con ella en sus manos, rindió su vida en defensa de nuestras instituciones.

Al hacer á usted esta dádiva sólo me anima el deseo de que pueda usted con ella evadir los golpes que le asestan á nuestra cara patria sus tenaces enemigos.

Dígnese usted aceptar las consideraciones de alto aprecio y estima con que me cabe la satisfacción de ponerme á las órdenes de usted como su muy afectísimo servidor y amigo.

(Firmado)—Ignacio Avendaño.

———

CONTESTACIÓN DEL GENERAL CRESPO ACEPTANDO LA ESPADA DEL GENERAL EZEQUIEL ZAMORA.

—

San Fernando, febrero 6 de 1872.

Señor General Ignacio Avendaño.

Presente.

Estimado General y amigo :

Junto con su estimable nota de hoy he recibido, con dulce satisfacción el rico presente que, aunque lejos yo de merecerlo, se ha dignado hacerme.

Esta dádiva, que es nada menos, la espada que perteneciera al inmortal Zamora, á ese bravo capitán que orlada su frente de laureles inmarcesibles supo blandirla en mil combates contra la impenitente oligarquía, es una reliquia para mí sagrada, que, no obstante la enorme distancia que media entre el que suscribe, pobre soldado de la patria, y aquel gran genio sur-americano, acepto orgulloso, bajo dos titulos : el que me honra poseyendo la espada que perteneció al gran capitán de nuestras huestes populares, que lleno de fe y patriotismo por la gran causa de la Libertad rindió en mal hora para la patria su cara vida, conduciéndolas al término feliz de nuestra santa y nacional cruzada, y el de ser ésta hoy el objeto de una dedicatoria que para mí hace usted.

Yo conservaré eternamente esa espada como prenda segura de la amistad con que usted se ha dignado distinguirme.

Sírvase usted, General y amigo, aceptar nuevamente la protesta de mi amistad sincera y créame siempre su amigo y seguro servidor.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

———

ARTÍCULOS DE "THE WORLD" Y "THE TIMES", DE NUEVA YORK, SOBRE LA CAMPAÑA DE APURE

—

[De *La Opinión Nacional* número 910, del 16 de marzo de 1872]

—

«Un buen éxito completo ha acompañado los esfuerzos de Guzmán Blanco por restablecer la tranquilidad del país y ha tenido por resultado la renovación de la confianza que en él tiene el pueblo.... Por último, habiendo reforzado su Ejército hasta que contó 6.000 hombres, y estando completamente provisto de armas, municiones y efectos de comisaría, se movió bajando hacia la ciudad y tomó posiciones en el opuesto lado del río Apure. Allí efectuó una demostración contra la ciudad, haciendo concentrar todas sus fuerzas, que eran como 2,000 hombres, á los Generales Herrera y Olivo, en aquel punto.

Entre tanto, Guzmán desplegó sus tropas, sin que las viese el enemigo, hasta que se extendieron á una distancia de casi diez millas. Luego despachó al General Crespo con 500 hombres para que explorase el Caño Amarillo, y si había por allí paso lo cruzara y acometiese al enemigo por la derecha. Esto se realizó pasando las tropas en botes. También fué despachado el General Colina para que apoyase á Crespo. El paso del río ocupó cosa de dos horas, y entonces los Generales Colina y Pulido hicieron un vivo ataque contra un lugar llamado Guariapo, mientras Crespo avanzaba hacia la ciudad de San Fernando separando así las tropas del enemigo. Mientras el General Crespo estaba empeñado por la derecha, Guzmán hizo un ataque vigoroso por el centro, y el General Rivas, que había atravesado el río más arriba, sorprendió al enemigo por la izquierda.

«Tomada la ciudad, el General Crespo fué despachado en persecución de los Generales Herrera y Olivo, é hizo prisioneros á muchos dispersos. La fuga del ejército de Herrera fué rápida; pero Crespo llegó al cuarto día á donde estaba el cuerpo principal. Lo halló acampado en las márgenes del río Arauca é inmediatamente lo acometió. El resultado fué una derrota general, en la cual muchos de los enemigos se arrojaron atolondradamente en el río, donde casi todos se perdieron.»

EL CONSUL DE VENEZUELA EN HAMBURGO DICE ALGO, POR LA PRENSA, DE LA BATALLA DE ARAUCA

De *La Opinión Nacional* del 19 de marzo de 1872, número 912, tomamos este párrafo en que hablando el Cónsul de Venezuela en Hamburgo sobre la batalla de Apure, cita al General Crespo del modo siguiente:

«Dos mil hombres á las órdenes del General Crespo siguieron en persecución de aquéllos. Alcanzólos en el paso del Arauca, y tan crítica era su posición topográficamente que no les quedó más recurso que hacer frente al combate. Cinco horas duró éste. Al cabo la resistencia fué imposible y la derrota desastrosa. Excepción hecha de 300 y tantos que cayeron prisioneros (entre éllos muchos jefes de alto grado y significación en sus filas) los demás perecieron en las aguas del Arauca, que creyeron poder atravesar á nado, incluso el General Adolfo Olivo, segundo jefe de la insurrección. El General Manuel Herrera, á la llegada del General

Crespo al paso del Arauca, acababa de pasarlo con 200 hombres, y esto fué todo lo que de su Ejército salvaron los insurrectos».

Hamburgo 14 de febrero.

(Firmado).—El Cónsul de Venezuela.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO NOMBRANDO PRIMERO Y SEGUNDO DESIGNADOS Á LA PRESIDENCIA DEL GUÁRICO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 922, de 4 de abril de 1872].

—

Ecos del Guárico

El señor General Joaquín Crespo, por su decreto expedido en San Fernando el 27 de febrero, nombró primero y segundo designados á la Presidencia del Guárico á los Generales Antonio Bravo y Carlos Pinto.

EL PRESIDENTE DEL GUÁRICO DECRETA LA ERECCIÓN DE UN DEPARTAMENTO QUE SE LLAMARÁ "CRESPO"

—

(De *La Opinión Nacional* número 922, de 4 de abril de 1872)

—

JOSE ANSELMO RUIZ,

GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE PROVISIONAL DEL ESTADO GUÁRICO,

Considerando:

1º Que la distancia de esta capital á la que están situados los distritos Camaguán y Guayabal

hace casi nula la acción del Gobierno en ellos, por carecer dichos distritos de agentes caracterizados que los representen.

2º Que estas poblaciones han quedado arruinadas por haber sido el teatro de las correrías del faccioso Unceín y sus adeptos.

3º Que por su posición geográfica y las riquezas que encierra en su seno están llamadas más tarde á ser el centro de grandes poblaciones, dando actividad al comercio y brindando á los demás pueblos del Estado con sus abundantes producciones,

DECRETO:

Art. 1º De los distritos Camaguán y Guayabal, y caseríos adyacentes, se formará un nuevo departamento, que se titulará «Departamento Crespo», como testigos que fueron de las heróicas hazañas de este benemérito jefe en esa última campaña del grande Ejército nacional sobre el Apure.

Art. 2º Se erijen en parroquias civiles, incorporadas al nuevo Departamento, los caseríos del «Alcornocal» y «Cazorla».

Art. 3º Se nombra Prefecto del Departamento Crespo al General Celestino Bolívar, con facultad para organizarle interinamente y nombrar los empleados que prescribe la ley.

Art. 4º El pueblo de Camaguán será la capital del Departamento Crespo.

Art. 5º Dése cuenta de este decreto á la próxima Legislatura del Estado, por la Secretaría General.

Art. 6º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y circúlese.

Dado en Calabozo á 5 de marzo de 1872.— 9º y 14º

(Firmados).—El Presidente,

José Anselmo Ruiz.

El Secretario,

Santiago Hernández Bello.

LLEGADA DEL GENERAL CRESPO Á CALABOZO

[De *La Opinión Nacional* número 926, de 9 de abril de 1872]

VOTO DE GRACIAS

Y LLEGADA Á ESTA CIUDAD DE LOS GENERALES JOAQUÍN CRESPO Y MANUEL BORREGO

Como dijimos en uno de los números anteriores, la gran sociedad federal del Guárico nombró una comisión de tres miembros para que pasasen al Apure á poner en manos de los Generales Crespo y Borrego dos ricos cuadros en que iba lujosamente impreso el voto de gracias referido.

La comisión la componían los Generales Santiago Hernández Bello, que la presidía, Anselmo Silva y Licenciado Félix González Delgado, los cuales pasaron á San Fernando á dar cumplimiento al encargo que se les había confiado. Allí encontraron al héroe de Guariapo y el Arauca, General Joaquín Crespo, quien los recibió con la fina cortesía y simpática

cordialidad que tanto distinguen á este caudillo de la Federación.

Ya la prensa del Apure nos ha descrito el acto solemne de la presentación del voto de gracias; empero, queremos que la prensa del Guárico diga también algo sobre este asunto y dé la comisión, por medio de sus tipos, cuenta de su cometido á los liberales del Guárico.

El Presidente dispuso dirigirnos á la habitación del General Crespo, para conducirlo á la Casa de Gobierno, marchando en medio de una numerosa banda, víctores y fuegos artificiales. El General Crespo, con su lucido Estado Mayor, se incorporó á la concurrencia, la cual regresó al salón de la Casa de Gobierno. La comisión ocupaba un lugar preferente al lado de los Generales Crespo, Avendaño, Rodríguez y otros respetables ciudadanos. El General Santiago Hernández Bello, dirigiéndose al Benemérito General Crespo, en un sentido discurso, le dió parte de la comisión de que habían sido encargados por los pueblos del Guárico, terminando con estas palabras, á la vez que ponía en sus manos el voto de gracias de que era portador: «Recibid, señor, este débil pero puro homenaje que os tributan los habitantes de las pampas guariqueñas: éllos no pueden, como allá en la vieja Europa, levantar arcos triunfales, elevar estatuas, ni erigiros ricos monumentos que inmortalicen vuestro nombre; pero os dedican en cambio un presente menos costoso pero más sincero, el altar que han levantado en sus nobles corazones, donde llevan escrito vuestro nombre y vuestros grandes hechos. El amor y gratitud de todo un pueblo que os proclama su afortunado caudillo y el vencedor de Apure y el Arauca.» El General Crespo contestó conmovido, y con la modestia que tanto adorna á los valientes, frases de sentimiento y de cordialidad, arrancando los laureles de su frente para colocarlos

entre otras cabezas también dignas, terminando su discurso con estas memorables palabras :—«Las glorias de la gran batalla de Apure son todas del Gran Capitán de la Federación, y mía solamente la dulce satisfacción de haber cumplido sus órdenes como correspondía á un soldado de honor.»

En *La Opinión Nacional* de 10 de abril, número 927, se hace mención de la llegada del General Crespo á Calabozo, en cuya festividad figuró una bandera con el siguiente pensamiento:

«General Joaquín Crespo. Hé aquí un hombre que como el sol principió á brillar con débiles resplandores y que ya en su zenit los rayos de su gloria ofuscan al que tiene la temeridad de contemplarla.»

PÁRRAFO DEL EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" NÚMERO 937

«El General Guzmán Blanco aún blande la espada del 27 de Abril contra los enemigos de la República que han jurado el exterminio de élla ó su personal elevación. Apenas triunfa de éllos y de los imposibles de la naturaleza en la campaña admirable que selló con su heroísmo el General Crespo á orillas del Arauca, cuando la peor, la más criminal de las facciones le hace de nuevo ceñir el libertador acero para ir aniquilar este nuevo alzamiento que tarda el suspirado día de la paz.»

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL PRESIDENTE DEL GUÁRICO FELICITÁNDOLO POR UNA DÁDIVA PARA LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN PARAPARA, Y EXCITÁNDOLO Á QUE DEJE LIBRE LA RENTA PARA PODER ATENDER Á LOS GASTOS DE LA INSTRUCCIÓN

—

[De *La Opinión Nacional* número 958, de 20 de mayo de 1872]

—

Ejército Constitucional de la Federación.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Número 179.—Cuartel General en Parapara, á 27 de abril de 1872.—9º de la Ley y 14º de la Federación.

Ciudadano General José Anselmo Ruiz, Presidente provisional del Estado Guárico.

Esta Jefatura tiene á la vista el decreto que el 4 del presente mes dictó la Presidencia del Estado, destinando veinticinco pesos mensuales en auxilio de la enseñanza pública de este distrito.

Esta disposición es un presente digno de la civilización y del patriotismo, y no dude usted que el pueblo de Parapara recojerá esta perla, la mantendrá en su memoria y le tributará su reconocimiento. Bien se conoce que las atenciones de la guerra no absorven exclusivamente la atención de usted, y en verdad que hay asuntos de donde viene el ser y la vida de la República, y mal pueden ponerse en olvido sin volver al caos de la anarquía, ó á la férula del despotismo, siempre ciego y siempre odioso. Es necesario que en nuestra patria, que ahora comienza á levantarse lozana y ataviada con laureles inmarcesibles, nunca pierda de vista el gobernante el importantísimo ramo de la instrucción

del pueblo, que no se dediquen palabras pomposas sin que hable al mismo tiempo la elocuencia de los hechos, y pues que tenemos corazón de padre, oigamos con atención la voz de nuestros hijos que retumba en nuestra conciencia, pidiéndonos instrucción, que es el pan del alma y la esperanza de las generaciones venideras. Bien, pues, la guerra que todo lo aniquila, ha dejado sin vida en el Guárico el importante ramo de escuelas. No puede haberlas sin rentas, ni estar bien servidas si no son suficientemente dotadas, y ya se siente la necesidad de que el Gobierno les dedique una atención muy asídua y preferente.

El decreto de 6 de diciembre último, dictado por la Presidencia provisional de este Estado, distrae de las arcas municipales la mitad de sus proventos y los dedica á sus gastos de la guerra. Truncada así la renta, quedan sin protección las escuelas y mal servidos también otros ramos del servicio municipal. Vanos son entonces todos los esfuerzos para que el hijo del ciudadano pobre alcance educación gratuita, y en vano gime el corazón de su padre que no puede darle otra herencia.

Empero, atendamos, ciudadano Presidente, á que este mal puede cortarse fácilmente, y así daremos un paso importante en favor de la instrucción del pueblo.

No le quita, no, sus rentas al ramo de enseñanzas el decreto expedido en Puerto Cabello el 7 de octubre del año próximo pasado por el Presidente de la República en campaña, sino que antes bien lo declara exento en su artículo 1º cuando indica *los ramos del servicio municipal de los cuales no se puede prescindir.* Entre estos, ciudadano Presidente, incontestablemente está en primer lugar la instrucción primaria, pues en tal respecto ha sido tenida en todos tiempos y á pesar del estruendo mismo de la guerra, ni pudiera en ninguna manera pensarse que

el heróico Presidente de la Unión Venezolana, después de aquel tan célebre decreto sobre la enseñanza popular en 27 de junio de 1870, retrocediese al año siguiente quitándole á la misma enseñanza la fuente única de donde le ha venido siempre su escasa protección.

En el Guárico, el ejército recibe subsistencia. Bien, pues, no hay para qué quitarle á los municipios esa renta con que deben ser favorecidas las escuelas y atendidos los más importantes ramos del servicio local.

Por otra parte, la renta con que, según el decreto general que llevo citado, deben contribuir tanto los municipios como el Estado, no puede tampoco distraerse del destino que allí ha querido dársele, que es la comisaría general del ejército ó las comisarías de los cuerpos de ejército en comisión, (art. 2º); ni los empleados respectivos que administran, pueden pasar á otras manos las cantidades indicadas. (art. 3º)

Reclama, pues, esta Jefatura el cumplimiento literal del decreto de 27 de junio citado: que la renta municipal quede libre del 50 por ciento con que ahora está gravada; que haya perseverantemente la mayor economía en los gastos; y que el sobrante de la renta municipal se conserve como cosa sagrada, con destino al fondo general de estampillas, no pudiendo tal superavit tocarse ni disponerse sin que incurra el que lo haga en severas penas que traigan su deshonra, para lo cual habrán de dictarse por la Presidencia del Estado, y circularse brevisimamente las órdenes más conducentes. Confia esta Jefatura en que usted se servirá dedicarle preferente atención á este asunto, pasarle copia de las resoluciones ó decretos que para ello dicte con la

prontitud que le recomienda y es tan propia de las circunstancias.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO INDEPENDIZANDO LOS PODERES CIVIL Y MILITAR

De *La Opinión Nacional* número 964, de 28 de mayo de 1872

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

Considerando:

Que para la buena marcha administrativa en esta Sección se hace indispensable la completa independencia del poder civil,

En uso de las facultades de que estoy investido

DECRETO:

Art. 1º Las autoridades civiles en este Estado obrarán con entera independencia de cualquiera otra autoridad, en los asuntos de su competencia y en la órbita de sus atribuciones, conforme á la Constitución y leyes vigentes.

Art. 2º Las autoridades militares le prestarán á las civiles los auxilios de fuerza que necesiten para hacer efectivo el cumplimiento de sus órdenes.

Art. 3º Las autoridades civiles y las militares

del Estado deberán marchar en la más perfecta armonía, sin traslimitar ninguna de éllas sus facultades.

Art. 4º La autoridad que por cualquier motivo traspasare los límites de sus atribuciones, será depuesta y sometida á juicio.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en mi Cuartel General en San Fernando, á 9 de mayo de 1872.—9º y 14º

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO NOMBRA AL GENERAL BOFILL SECRETARIO GENERAL DE LA JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERAL EN LOS ESTADOS DEL SUR.

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL. EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

En uso de las facultades de que estoy investido,

Decreto :

Art. 1º Nombro para Secretario General de esta Jefatura, al ciudadano General José Vicente Bofill.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en mi Cuartel General en San Fernando, á 8 de mayo de 1872.—9º y 14º

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO NOMBRA AL GENERAL ALEJANDRO IBARRA HIJO, PRIMER DESIGNADO DEL ESTADO APURE.

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

En uso de las facultades de que estoy investido,

Decreto:

Art. 1º No habiendo aceptado el ciudadano General Bonifacio Galindez el empleo de primer Designado á la Presidencia de este Estado, para que fué elegido, nombro en su lugar al ciudadano General Alejandro Ibarra.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en mi Cuartel General en San Fernando, á 11 de mayo de 1872.—9º y 14º.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL IBARRA PARTICIPÁNDOLE EL NOMBRAMIENTO DE PRIMER DESIGNADO Á LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE APURE.

—

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Número 205.—Cuartel General en San Fernando á 11 de mayo de 1872.—9º y 14º.

Ciudadano General Alejandro Ibarra.

Tengo la mayor satisfacción de acompañarle el

decreto expedido por esta Jefatura, en esta misma fecha, nombrándole primer Designado á la Presidencia provisional de este Estado. Al hacer á usted este nombramiento, á que es acreedor por tantos títulos, yo abrigo la esperanza de que usted, constante defensor de la gran causa popular y decidido sostenedor del Gobierno que conduce el gran capitán de la Federación General Guzmán Blanco, aceptará con gusto tan importante encargo, prestándole á esta Sección servicios tan valiosos como Magistrado, que como militar pundonoroso le prestara á la República en muchas ocasiones. En el caso de aceptar usted este nombramiento, se servirá concurrir á las cuatro de la tarde del día de mañana á la Casa de Gobierno con el fin de prestar la promesa de ley.

Dios y Federación.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL ALEJANDRO IBARRA CONTESTA ACEPTANDO EL NOMBRAMIENNO DE PRIMER DESIGNADO Á LA PRESIDENCIA PROVISIONAL DE APURE.

San Fernando, mayo 11 de 1872.

Ciudadano General:

Junto con la nota oficial de usted de esta misma fecha he tenido la alta honra de recibir el decreto de usted nombrándome primer Designado á la Presidencia provisional de este Estado.

Yo no sé, ciudadano General, qué haya podido hacer yo para merecer esa distinción, que me ha llenado de la más grata satisfacción. Yo no tengo do-

tes para desempeñar las delicadas funciones del empleo que se me ha confiado, pero sí tengo un corazón joven que arde en deseos de servir, cualquiera que sea el puésto que se me señale, á la gran causa de los pueblos, y de hacer el bien de mis conciudadanos. Esto y la circunstancia de ser usted el que se dignara elegirme para el puésto indicado, me obliga á aceptar la honra que usted se haya servido dispensarme.

Agradezco debidamente los conceptos con que la benevolencia de usted me favorece.

Dios y Federación.

(Firmado)—ALEJANDRO IBARRA.

Al señor General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

EL GENERAL CRESPO ORGANIZA LA MANERA DE DISPONER DE LOS GANADOS DE LOS ENEMIGOS.

—

(De *La Opinión Nacional* número 965, de 29 de mayo de 1872)

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

En uso de las facultades de que estoy investido,

Decreto:

Art. 1º Los ganados pertenecientes á los enemigos de la gran causa popular no podrán ser embargados ni vendidos sino por esta Jefatura, ó por las

autoridades civiles ó militares á quienes este Despacho autorice para ello.

Art. 2º Los ganados que fueren negociados contrariando la anterior disposición, serán embargados por cualquiera autoridad y depositados, mientras esta Jefatura, á quien se le participará el hecho inmediatamente, resuelve en consecuencia.

Art. 3º Los funcionarios públicos que estuvieren autorizados para ello, al vender algún ganado de los comprendidos en el articulo 1º deberán expedirle al comprador la correspondiente guía y una certificación de la orden que para negociar ganados se les hubiese librado por este Despacho.

Art. 4º La autoridad que infringiere lo preceptuado en este decreto, será depuesta inmediatamente de su destino y sometida á juicio.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en San Fernando, á 9 de mayo de 1872. —9º y 14º

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

ALOCUCIÓN DEL GENERAL JOAQUÍN CRESPO Á LOS ESTADOS DEL SUR PARTICIPANDO LA CAPTURA DEL GENERAL MATÍAS SALAZAR.

—

[De *La Opinión Nacional* número 966, del 1º. de junio de 1872]

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

A los habitantes de Apure, Guárico y Zamora.

Lleno de contento el corazón os anuncio el tér-

mino de nuestra lucha fratricida. Matías Salazar, el traidor Matías Salazar, que hasta ayer nomás alentaba las esperanzas de los godos, acaba de ser capturado y pronto será juzgado y castigado como merece el que olvidando las leyes del honor vuelve su espada, que antes le diera gloria y esplendor, contra su causa y contra su partido. La paz es ya una verdad: en breve sus albores empezarán á alumbrar nuestros dilatados horizontes; y ojalá que veamos cerrado para siempre el templo de Marte, consagrándonos todos á restañar las profundas heridas de la patria. Compañeros de armas! Pronto, muy pronto volveréis á gozar de las dulzuras del hogar doméstico y á entregaros á vuestras labores, para satisfacer vuestras necesidades y las de vuestras familias. Celebremos con todo el entusiasmo del patriotismo tan fausta nueva, y preparémosnos á entonar himnos de alegría por la paz de la República, que es el contento de las familias y la dicha de todos.

¡Viva la Federación!

¡Viva el gran capitán General Antonio Guzmán Blanco!

¡Viva el Gobierno Nacional!

¡Viva el valiente Ejército Federal!

Cuartel general en San Fernando, á 20 de mayo de 1872.—9º y 14º.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

PLANO TOPOGRÁFICO DE LA GRAN BATALLA DE APURE

[De *La Opinión Nacional* número 951, de 13 de mayo de 1872]

Hace algún tiempo que, deseando dar á nuestros lectores una idea exacta del grande y trascen-

dental hecho de armas que puso término á la campaña del Sur, á fin de que se juzgase con datos auténticos y precisos de la magnitud de aquella batalla, la Redacción de este Diario confió á los conocimientos científicos del señor General Juan Larrazábal, testigo presencial de la jornada, el trabajo de levantar un plano topográfico al efecto, lo que él ha ejecutado con notable claridad, sinembargo de haber tenido que reducirlo á las dimensiones de la primera página de *La Opinión Nacional.* El señor Juan Larrazábal hijo ha desempeñado con no menor habilidad la parte litográfica del plano que hoy tenemos el gusto de ofrecer á nuestros constantes favorecedores, seguros de que semejante novedad, que solo aquí lo es porque nada es más común en la alta prensa de ambos mundos, será recibida con agrado por todas las personas ilustradas que se sirven leer nuestro periódico.

Para que todo fuese auténtico en este trabajo, solicitamos y obtuvimos del señor General Guzmán Blanco los mapas respectivos de la gran batalla; y ya en posesión de ellos, como nos manifestase el General Larrazábal deseos de ejecutar el plano, gustosamente le encargamos de verificarlo. Debemos añadir que por nuestra parte estamos completamente satisfechos de la obra, pues la historia contemporánea tiene tan íntima conexión con el periodismo, que este puede considerarse como el principal agente de aquélla para suministrarle los datos que antes corrían á cargo de los cronistas y romanceros.

Además, de nada serviría la gloria á los hombres ilustres que saben conquistarla, ni á las naciones que en ella vinculan toda su grandeza, si los actores y testigos de los acontecimientos que debe conocer la posteridad, para su emulación, provecho y enseñanza, descuidasen la publicidad de cuanto han visto y oído, con cuyo deplorable abandono la historia concluiría allí donde su vida terminasen los co-

nocedores de los hechos pasados. Tratándose de batallas en que ha sido necesario vencer con la pericia y el valor obstáculos inmensos, cuatro líneas trazadas por el lápiz de un dibujante son mucho más elocuentes que extensas páginas escritas por hábiles narradores, aun cuando éstos fuesen Tucídides, Tácito ó Jenofonte. El común de los lectores no comprende por un simple relato la combinación y mecanismo de una batalla, si en su ayuda no viene alguna demostración material que ponga de relieve los objetos y haga destacar el teatro donde se ha desarrollado el drama.

Así habrá de suceder, por ejemplo con la, publicación del plano de la gran batalla de Apure. Todos tenemos una idea, aunque no precisa y clara, de que allí se consumó un extraordinario suceso de guerra, y de que el genio del Caudillo y el heroismo de sus soldados fueron poderosos á vencer á la misma naturaleza para lograr vencer á los enemigos que en ella contaban su más formidable apoyo ofensivo y defensivo; pero el plano que hoy aparece litografiado en la primera página de nuestro diario, disipa todas las dudas y coloca á cada cual en capacidad de juzgar por sí mismo de las colosales dimensiones de la empresa rematada el 7 de enero del presente año.

Debemos antes que todo una advertencia de suma importancia á las personas discretas. En el plano referido se ha hecho de exprofeso omisión de los bosques vírgenes que pueblan las márgenes del Apure, del Portuguesa y del Caño Amarillo, porque el litógrafo, de acuerdo con nosotros, creyó conveniente suprimirlos para evitar confusiones en el grabado. Ese obstáculo, que no era el menor de la campaña, fué vencido abriendo caminos en dirección al paso de *Guzmán Blanco*, por los cuales atravesó el ejército, se condujo la artillería y fueron arrastradas las canoas; lo mismo que se practicó por

el lado entre Portuguesa y el Apure, donde maniobraba el ejército de Pulido, Alcántara y la guardia. Todo ello fué obra del Presidente en campaña.

Los tres mapas que forman el plano representan las operaciones del ejército federal desde el 30 de diciembre de 1871 hasta el 7 de enero del corriente año. Por el primero se ven las posiciones que ocupaban las fuerzas combatientes frente á San Fernando y ambas márgenes de Caño Amarillo, Portuguesa y Boca de Guariapo, en cuyos puntos se combatió simultáneamente, desde el 30 de diciembre referido hasta el 5 de enero. Como se podrá ver, las fuerzas oligarcas se habían atrincherado y guarnecido en cuatro puntos principales que constituían el radio de su sistema de defensa, mientras que las nuestras, divididas en tres cuerpos, se batían sin descanso esperando la ocasión de llegar al punto más dificultoso, al nudo gordiano de la campaña, que era el paso del Caño Amarillo. El segundo mapa es el bosquejo de las operaciones del ejército federal el 5 de enero, que dió por resultado la realización de aquel paso que se tenía como empresa de guerra imposible, dadas las especiales circunstancias topográficas del lugar, el sistema de defensa del enemigo y la profundidad de las aguas en aquel punto.

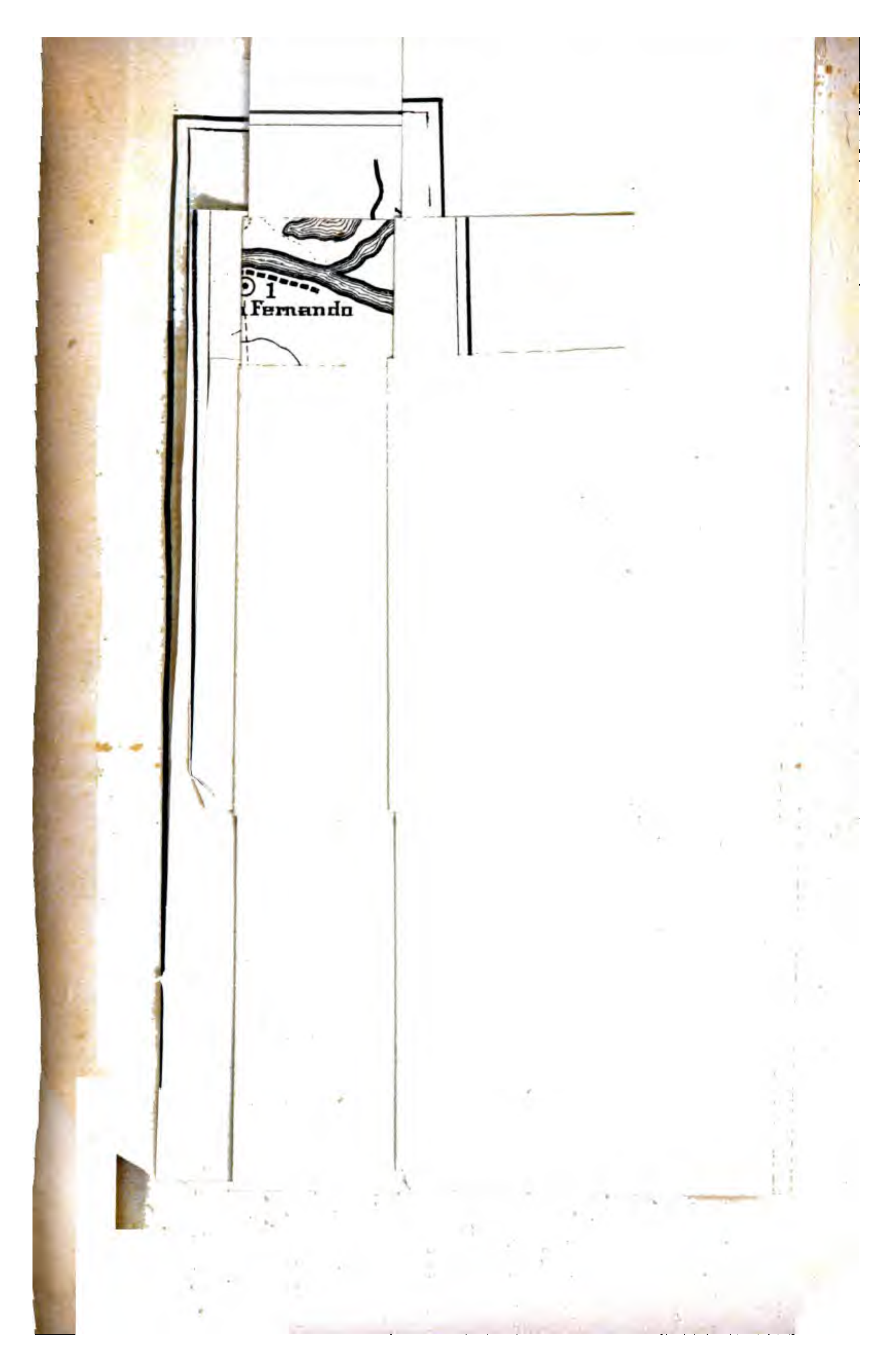
Es necesario que hagamos algunas explicaciones para que se comprenda la magnitud de semejante empresa de guerra. El Caño Amarillo, que en tiempos en que Codazzi levantó su mapa de Venezuela lo formaban tres hilos de agua, lo forman hoy tres gruesos caños que se ven en nuestro mapa con los nombres de Ruende, Seiba y Hevilla, que desprendiéndose de la masa del río Apure, á alguna distancia de Apurito, dejan tan desmedrado el río principal, en una larga extensión, que no solamente es incapaz para la navegación, sino que se le puede pasar á pie en época de verano. El Caño Amarillo está, pues,

hoy formado de tres grandes ramales del Apure, cada uno de los cuales es navegable; contiene un volumen de agua encajonada en un cauce profundo y barrancoso, y ofrece cuantos peligros y obstáculos pueden retardar é imposibilitar el paso de un ejército.

Tal fué el Caño que bajo la osada inspiración del General en Jefe del ejército federal, pasó el primero el impetuoso General Crespo, siguiendo á esta brillantísima operación el completo desconcierto y el precipitado abandono de sus posiciones por parte del enemigo, y su retirada sobre San Fernando. De esa operación pendía todo el éxito de la campaña; y al anunciar al General Guzmán Blanco que se había ejecutado felizmente, se limitó á decir que *estaba vencida la gran dificultad*, cuando sin su modestia de guerrero pudo haber dicho que tenía el triunfo entre las manos!

El tercer mapa representa las operaciones de los días 6 y 7, que terminaron en el paso de San Juan de Dios de Arauca, para siempre funesto á la oligarquía de Venezuela, y teatro memorable de la última proeza de nuestro aguerrido ejército en la complicada campaña del Apure. El genio de la guerra que dió cima á una empresa semejante, es el mismo que acaba de sellar la paz del Centro con la admirable campaña de Carabobo. Para comprenderle era necesario estudiarle en sus campamentos y examinar los lugares en que ha alcanzado la victoria. En parte servirán al logro de este objeto, los mapas que hoy publicamos de la batalla de Apure.

Hé aquí la interesante carta que nos dirigió el señor General Juan Larrazábal, acompañándonos el plano de la batalla de Apure cuya ejecución tomó á su cargo. El atraso de la fecha de ella se explica por el tiempo que ha sido necesario invertir en los trabajos de litografía hasta quedar perfeccionados.



1
Fernando

CARTA DEL GENERAL JUAN LARRAZÁBAL AL SEÑOR FAUSTO TEODORO DE ALDREY

—

Caracas, 4 de mayo de 1872.

Señor Fausto Teodoro de Aldrey.

Amigo muy estimado:

Tengo el gusto de remitir á usted el plano de la campaña de Apure formado por los modelos que entregó á usted el ciudadano General Guzmán Blanco, y reducido al tamaño de la forma que lleva *La Opinión Nacional.* Este trabajo, que usted confió á mis escasos conocimientos, lo he practicado con la mayor exactitud posible, sintiendo sólo que el pequeño espacio que ocupa no me haya permitido presentar como en relieve y con mayores detalles las operaciones del grande Ejército en esa magna campaña.

Me exije usted, además, noticias y datos como testigo presencial de aquellos grandiosos sucesos; y ¿qué podría yo decirle después del parte que de ellos ha legado á la posteridad el General Guzmán Blanco? Las proezas del Ejército, el valor de sus tenientes más connotados, el plan general de esa campaña inmortal, todo, todo lo conoce usted y el país por aquel documento oficial. Sinembargo, lo que el General en Jefe del Ejército no ha dicho, lo que solo conocen los que tuvieron la fortuna de acompañarle, lo que debe saberse es que el General Guzmán Blanco es el Jefe que reune en Venezuela mayores dotes militares: hombre múltiple, singular, extraordinario. Todo en él es raro; raros sus talentos, rara su fortaleza y rara su fortuna.

Su previsión, que adivina el resultado, y que

mide con la exactitud del cálculo el desarrollo de los acontecimientos, sin que nunca le sorprenda un suceso inesperado, su actividad inconcebible, su constancia tenaz, su voluntad indomable, su inteligencia que así abraza vastísimos planes como aprecia detalles y agrupa elementos para su realización, sin errarse nunca, sin vacilar jamás: su genio, en fin, que se comunica á todo cuanto le rodea, es la causa primera de esa gloriosa campaña.

Mil otras cosas podría yo decir á usted, de este hombre extraordinario; pero él es poderoso, y yo soy su amigo. Así es que sólo diré para concluir lo que está en la conciencia del país. El General Guzmán Blanco es un hombre predestinado. La Providencia ha decretado salvar á Venezuela y hacerla feliz, y ha elegido á *Guzmán Blanco* para ejecutar su mandato.

Con sentimientos de consideración y amistad me suscribo de usted atento servidor,

J. Larrazábal.

LLEGADA DEL GENERAL CRESPO Á CARACAS, Y EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" EN SU OBSEQUIO.

[De *La Opinión Nacional* número 1007, de 22 de julio de 1872]

« En las primeras horas de la noche del sábado hizo su entrada á esta capital el benemérito General Joaquín Crespo, acompañándole entre otros buenos servidores de la causa liberal, el General Sebastián Casañas, su Jefe de Estado Mayor.

El nombre de Crespo es harto popular en los

fastos de la historia de los últimos dos años, para que necesitemos de escribir extensamente una biografía con el objeto de darle á conocer y recomendarle á la gratitud de la nación y al sincero aprecio de sus conciudadanos. Pertenece al número de esos heróicos y aguerridos caudillos del pueblo que ha guiado al combate el genio del Gran Capitán de Venezuela, y que forman la brillante constelación de eximios patriotas y guerreros que ilustran con sus proezas y virtudes los gloriosos anales de la gran Revolución de abril.

Crespo es el prohombre de los Llanos y una de las entidades políticas de Venezuela que en más alta cumbre han escrito su nombre para la posteridad. Sus mismos esforzados compañeros admiran el impetuoso brío de este soldado de acero, infatigable en todos los tiempos y en todas las estaciones, superior á la inclemencia de los más rudos climas, y por sus grandes cualidades uno de los hijos mimados de la fortuna y de la victoria. Ha sido, antes de la campaña de Apure, el rayo temido de los facciosos de las llanuras, á quienes en cien combates ha escarmentado rudamente; y cuando el General Guzmán Blanco reconcentró su ejército en Calabozo, Crespo tuvo la honra de presentarle fuerte, numerosa y aguerrida hueste guariqueña, á quien había de tocar una parte eminente en aquella memorable campaña.

Crespo fué aquel teniente que se inmortalizó al afirmar á su ilustrado Jefe que pasaría el Caño Amarillo si se lo ordenaba, lo que verificó con admirable intrepidez al siguiente día, venciendo la gran dificultad de la campaña y convirtiendo aquel paso desconocido en uno de los sitios más célebres de la historia venezolana. Y como si la fortuna no hubiese estado contenta todavía con esta hazaña, tocó también al ciudadano guariqueño la gloria de perseguir al ejército fugitivo con raro acierto y celeridad,

alcanzarle en el Paso real del Arauca, y sellar allí con una batalla que bastaría para la reputación de un guerrero, el triunfo de aquella campaña dirijida con pasmosa habilidad por el heróico Pacificador de Venezuela.

Si á tan señalados servicios se agregan las cualidades personales que adornan á aquel joven guerrero, tan valiente como abnegado, su constancia y lealtad en la lucha, su reconocida moderación y los nobles sentimientos humanitarios que le hacen amar de todos sus soldados y de cuantos le rodean, tendremos un imperfecto bosquejo de las prendas y merecimientos que adornan al personaje á quien sus amigos de Caracas acaban de recibir con muestras de verdadera simpatía y entusiasmo, siendo éste un motivo de júbilo para todos los que conocen y saben estimar las legítimas glorias que en servicio de una gran causa se conquistan.

. . . .

El General Crespo y sus compañeros fueron recibidos por sus numerosos amigos de Caracas á los alegres toques de la música y con las demostraciones habituales que el regocijo sugiere á nuestro pueblo.

. . . .

Cordialmente saludamos á estos nuevos huéspedes, entre los cuales descuella el héroe del Arauca, y les deseamos que hallen en esta culta sociedad el solaz necesario despuès de las fatigas de la guerra, y un goce puro en la satisfacción de haber merecido bien de la patria y el aprecio de sus compatriotas.

BIENVENIDA Á CRESPO

—

(Colaboración)

—

Antier llegó á esta ciudad, y fué recibido con demostraciones de entusiasmo público, el General Joaquín Crespo, acompañado de algunos jefes, compañeros suyos de peligros y de glorias. A todos éllos le damos la más cordial bienvenida, deseando les sea grata su permanencia en esta capital.

Los liberales de Caracas se complacen en presentar sus felicitaciones á los fieles y esforzados sostenedores de la bandera liberal en las vastas llanuras del Guárico y Apure, y que tan eficaz cooperación han prestado al Presidente provisional de la República para debelar á los tenaces enemigos de los principios y de las prácticas democráticas, á fin de constituir el país, como sin duda lo hará, sobre la base indestructible del orden, de la libertad y del progreso.

Entre esos servidores de la revolución de abril, se eleva por su lealtad, y por su intrepidez, el General Joaquín Crespo. A par de estos incontestables méritos reluce en él la modestia más ingénua. Si su índole republicana le hace empuñar la espada para combatir á los usurpadores de los derechos populares, también se apresura á despojarse de ella, después de la victoria, para rendir acatamiento á la ley, por cuyo imperio soberano ha luchado con heroísmo y al propio tiempo con fortuna. La residencia de este Benemérito Ciudadano en el importante Estado del Guárico será en toda ocasión el más firme apoyo del partido liberal, y la más robusta garantía del orden constitucional que es forzoso

fundar y mantener en la República, para asegurar la tranquilidad de las familias y promover y alcanzar el bienestar de los ciudadanos."

FELICITACIÓN AL GENERAL CRESPO DEL GENERAL JUAN QUEVEDO

—

Doy mi cordial bienvenida al General Joaquín Crespo, mi bravo compañero y fino amigo, y á su digno Jefe de Estado Mayor General, el General Sebastián Casañas.

Caracas, julio 22 de 1872.

JUAN QUEVEDO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO DISPONIENDO HONORES FÚNEBRES Á LA MEMORIA DEL MALOGRADO GENERAL JULIÁN SOSA.

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÀRICO,

Considerando:

Que el ciudadano General Julián Sosa prestó importantes servicios, á la causa de los pueblos, y que es un deber de todo Gobierno liberal honrar la me-

moria de los que se sacrifican por la libertad de su patria,

DECRETO:

Art. 1º El día 17 de los corrientes se celebrarán en el templo de esta ciudad honores fúnebres á la memoria del General Julián Sosa, que fué inmolado en el Rastro por el aleve puñal del asesino.

Art. 2º Todos los empleados, así civiles como militares, deberán concurrir á ese acto.

Art. 3º Mi Secretario General queda encargado de la ejecución de este decreto.

Art. 4º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado en mi Cuartel General en San Fernando á 6 de junio de 1872.—9º y 14º

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

El Secretario General,

JOSÉ VICENTE BOFILL.

NOTA INCLUYENDO EL DECRETO ANTERIOR AL DESIGNADO ENCARGADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO APURE

(De *La Opinión Nacional* número 996, de 9 de julio de 1872)

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Mayor General en ejercicio en los Estados del Sur y Comandancia en Jefe del Ejército del Guárico.—Cuartel General en San Fernando, á 6 de junio de 1872.—9º y 14º—Número 187.

Ciudadano General Alejandro Ibarra hijo, Primer Designado encargado de la Presidencia provisional de este Estado.

Tengo la honra de incluirle el decreto sobre ho-

nores fúnebres á la memoria del nunca bien llorado General Julián Sosa; y como conozco los filantrópicos sentimientos de usted y su amor á la causa de los pueblos, me permito excitarle á decretar iguales honores á la memoria de los que heróicamente sucumbieron en el infausto 24 de octubre y de los que fueron inmolados ese mismo día y los siguientes por el infame puñal del asesino.

Los honores fúnebres decretados á la memoria del General Sosa y los que usted decretare, si lo tuviere á bien, á la de las víctimas del referido 24 de octubre, podrán tener lugar el mismo día.

Mi Secretario General, encargado de la ejecución de mi decreto, se pondrá de acuerdo con usted en el caso de que usted accediere á mi excitación.

Dios y Federación.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

CARTA POLÍTICA DE B. S. AL GENERAL CRESPO

—

De *La Opinión Nacional* número 1.003, de 17 de julio de 1872, copiamos las siguientes importantes cartas.

Barbacoas, junio 10 de 1872.

Señor General Joaquín Crespo.

Querido amigo mio:

Por el mucho tiempo que hace que nos tratamos, favoreciéndome usted con su confianza, por nuestra larga y constante correspondencia, sabe usted cuáles son mis ideas y que nuestro aprecio tiene

por base la afinidad de estas con las suyas. Yo conozco sus sentimientos y usted los míos, tengo prendas de su buen corazón y el mío tiene mucho amor para usted. Está dicho todo.

Usted sabe cuánta atención le he prestado siempre á los acontecimientos que han tenido lugar en estos últimos tiempos, y que cuando he tenido oportunidad yo he hecho mis observaciones como uno de tantos asociados. Hablo de la última revolución que por el querer de la mayoría es hoy el Gobierno Nacional.

Como esta actualidad se encuentra de lleno asumiendo toda responsabilidad para el porvenir, en orden al engrandecimiento del país, la he estudiado en su marcha, he hecho el análisis de todas sus partes que van á formar el todo de la verdadera República. Por ello, pues, me dirijo á usted en esta ocasión, apartando las mil atenciones que me rodean y que usted conoce, para consagrar á la amistad, que á usted me une, á su buen nombre y á nuestra cara patria los momentos que invierto al escribirle la presente. Yo los esperaba y estos han llegado ya.

En mi casa de campo me encontraba en días pasados cuando recibí de un amigo de Caracas una carta y el número de *La Opinión Nacional* correspondiente al 1º del presente.—Allí leí los conceptos patrióticos del General Guzmán, y observé que para poner término á la dictadura que siempre es peligrosa, fijaba el próximo octubre para las elecciones.

Permítame, pues, que entremos en algunas consideraciones que nacen del estado actual del país, de las alegres esperanzas que hace concebir el porvenir y de la proximidad de las elecciones. Estas son las bases del edificio social que vá á levantarse: bien dirigidas y con plena libertad, vendrán como consecuencia necesaria la paz, el orden y un «progreso reparante.» Entregados al acaso, ó á la voluntariedad demagógica, volveremos al caos, porque

esta República bien puede compararse á un convaleciente de larga enfermedad, que si altera su dieta para su conservación y restablecimiento incurriendo en alguna imprudencia, luego recae y es preciso entonces gran esfuerzo para salvarlo. Es esto lo que debemos evitar.

El juicio general, ó sea la opinión, debe ser el norte más seguro, y sin separarnos de élla conviene que en las elecciones esté bien el programa liberal por los hombres que lo representen, y que en las listas que éstos compongan figuren ciudadanos esencialmente moderados, sin odios ni pasiones políticas que siempre nos han perdido. Siendo esto así, el pueblo quedará contento y podrán ir á los distintos ramos del poder público hombres de sana razón, ilustrada, por supuesto, con el corazón inocente é incapaces de practicar el mal. Aquí repetiré yo lo que alguna vez he escrito: «la razón y el derecho formarán siempre el baluarte inexpugnable de los libres.» La razón y el derecho son las armas que van á manejarse, puesto que atrás quedan el estruendo del cañón y el disparo del fusil.

No debe tolerarse por un momento siquiera que la demagogia y la anarquía vuelvan á imperar en esta pobre tierra para destruir el gran edificio que se pretende levantar. El pueblo, en los días solemnes, debe persuadirse de que ejerce la soberanía que le acuerda el pacto fundamental: y que las elecciones que vá á hacer deben ser dirigidas por el orden y el patriotismo, garantizadas por la paz, que como ha dicho el célebre orador romano: «La paz es la tranquila libertad.» Esta República es muy niña todavía, niña voluntariosa y traviesa, que ensayando su libertad necesita la vigilancia y protección prudente de los hombres pensadores y patriotas, tomada esta palabra en su verdadera acepción. Que haya libertad en las elecciones, que sea enhorabuena, que sea esta libertad absoluta y com-

pleta *optime quidem*, diré yo con los latinos, pero, mi amigo, no conviene de ninguna manera olvidarse de ayudar á la opinión, interrogándola siempre, para que ni el tremendo despotismo, ni la oclocracia odiosa, ni la horrible hidra se levanten de las urnas eleccionarias.

La Presidencia del General Guzmán es un hecho: la situación y sus antecedentes lo hacen necesario. El será sin duda el piloto que dirija la nave hasta llevarla á puerto seguro de salvación, y nada más razonable que pensar desde ahora, porque éste es el tiempo oportuno, en preparar bien el terreno en que el edificio de orden vá á fundarse.

Apartemos las espinas y no dejemos el campo abandonado porque del acaso vendrá la confusión ó surjirán elementos con los cuales será necesario luchar mañana hasta vencer, y.... nuevas contiendas traerán la completa ruina.

La representación nacional es, bajo todos respectos, un cuerpo respetabilísimo que conviene sobre manera se componga de hombres distinguidos por sus virtudes cívicas y por el conocimiento completo de los intereses públicos que se van á ventilar, lo mismo que por su adhesión al General Guzmán Blanco, cuya única candidatura señala por ahora el dedo de la opinión.

Si desde ahora no se piensa y se trabaja seriamente en este sentido, cuidado, mi amigo, como tendremos que lamentar mañana la colisión de los poderes, ó el haber de pasar el Ejecutivo, á pesar suyo, por medidas que su corazón no acepta, ni el interés del país quiere tampoco. Este sólo busca libertad, orden y progreso.

Sabe usted que una de las principales atribuciones del Congreso Nacional es la elección de Designados, elección tan importante como la del mismo Presidente de la Unión. Si desgraciadamente hubiera una fracción del gran partido que sordamente

conspirara, encontraría aquí una brecha para elevar sus parciales al poder y colocar quizá la primera y más importante piedra para la obra de su ignominia, con mengua y baldón de los intereses generales. No debemos, pues, aventurar; aseguremos para siempre la buena marcha de la República, con recta intención.

Nada quiero decir de medidas legislativas, ni de las demás importantísimas atribuciones que la Constitución le otorga á aquel augusto cuerpo, y que hace necesaria su franca y buena inteligencia con el Jefe de la República. Usted también, y mejor que yo, sabe estas cosas.

Asunto y origen de guerra y revoluciones ha sido varias veces entre nosotros la colisión de los principales poderes de la Nación; y si nó acordémosnos del 48 y del mismo Congreso último del tiempo del General Falcón, en que el Ejecutivo no encontró allí más que enemigos. Ah!, mi querido amigo, cuántas lágrimas vertidas, cuánta sangre derramada, cuánta riqueza perdida, cuántas desgracias tenemos que lamentar por los errores del pasado! De entonces acá no hemos hecho más los venezolanos que sufrir y callar al contemplar que hasta las mismas buenas costumbres casi han muerto por nuestros disturbios.

El personal del Ministerio que hoy constituye el Gobierno General del país, y el de la Alta Corte Federal y otras elecciones semejantes para altos puéstos públicos, me han dado la clave de la sabiduría y la elevada previsión con que obra el General Guzmán Blanco. Allí la ilustración, la honradez, los antecedentes políticos: allí también la amistad personal, la unidad en sentimientos, la esperanza misma del pueblo. Allí la confianza de que no hemos de tornar á sistemas pésimos condenados ya por el buen sentido, porque ha sonado la hora del progreso. Adelante!

Estos son los hombres que la actualidad necesita, y los necesita, mi amigo, en todas partes si es posible. Hombres de ese temple y de esos precedentes son los que deben buscarse, principalmente para la representación nacional, para la Presidencia de los Estados, y precisamente para la administración interior de estos mismos. Esta es la senda segura: los hombres con estas condiciones deben ser los obreros. La opinión los quiere, el pueblo abre sus brazos para recibirlos y así el porvenir será rico y bellísimo.

Yo recuerdo que en todos tiempos han tenido los pueblos sus hombres que han sido el eco de la opinión, y han recomendado sus candidatos en las listas preparadas: paso prudente sin el cual fácilmente se vería siempre una actualidad rodeada de enemigos en vez de amigos que le ayudasen á mantener la paz y el orden del país, y así encontraría siempre el Gobierno una base firme y segura en las Cámaras y en todas partes, y así vencería fácilmente á sus contrarios toda vez que osasen levantar la cabeza.

Abandonar, pues, al acaso tan precioso terreno no es cosa de prudentes, y la revolución no podría dar eficazmente sazonados frutos.

Ojalá, querido amigo, que usted medite un poco mis reflexiones que se desprenden de la experiencia; yo lo conozco á usted y creo que son idénticas á las suyas. No hago más que recordar sus ideas, y que en posibilidad de obrar con discreción y con el patriotismo que lo distingue, la República marchará hacia su engrandecimiento y buen nombre. La paz será inalterable y la abundancia que produce el trabajo y la economía, vendrá á ser el patrimonio de los venezolanos y la continuación de la fama esclarecida de la América del Sur.

Este es el buen tiempo, tiempo en que no podemos dormir, puesto que todo está por hacer; y

debemos llevar al altar de la patria, el corazón ante todo, y ricas ofrendas para el edificio social, después.

He sido demasiado largo, mi amigo, y usted debe dispensarme que le haya distraido de otras ocupaciones, en gracia de nuestra amistad y del amor que le profeso á Venezuela.

Constante en mi buen deseo, quiero siempre para usted dias felices en el amor de sus compatriotas y que sea testigo de su grata satisfacción.

Su siempre amigo afmo.

(Firmado).—B. S.

CONTESTACIÓN DEL GENERAL CRESPO

Parapara, junio 26 de 1872.

Señor B. S.

Mi distinguido y buen amigo:

Lleno de satisfacción y entusiasmo he recorrido una y más veces su muy apreciable carta de 10 de los corrientes, cuyo contenido ha hecho en mí la impresión magnífica del eco, que repercutiendo los sonidos de la voz simpática, la hace más dulce y atractiva, pues así los sentimientos escritos en la referida carta son la expresión de los míos sublimemente anotados. La lógica de usted en la argumentación, la robustez en el razonamiento, y más que todo la oportunidad del escrito, me han dado la tentación de que Venezuela entera conozca y utilice sus filantrópicos pensamientos, su austero carácter republicano y sus arraigados principios liberales.

Para la consiguiente publicación exijo de usted la aquiescencia.

En efecto, amigo mío, todo cuanto usted expresa tiene el sello del Evangelio, y aclaman sus teorías la elevación á prácticas doctrinarias.

En este momento tengo á la vista el gran decreto de elecciones y alocución consiguiente que dirije á los pueblos el Presidente de la República: concepciones sublimes, obras grandiosas y dignas del genio preclaro que las ha creado, cuyas promesas de libertad y republicanismo robustecen las argumentaciones razonadas de usted, y que no podemos remitir á duda por un instante, pues el que ha sido siempre querido de sus ejércitos será ahora ayudado por la nación entera y dará el bello espectáculo en nuestra cara patria de ver al pueblo, tantos años oprimido, ejerciendo el soberano poder que en días nefandos le fué arrebatado.

Yo, humilde obrero del *gran edificio*, juro á usted que seré tan incansable en las luchas razonadas del civismo, como tesonero he sido en las conquistas y afianzamiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía, ventilados en los campos de batalla.

Si por mis pocas luces, mi actual posición oficial y limitada experiencia, no me atreviere á hacer personales alusiones, ni recomendar candidatos fijos, sí libraré circular á todos mis correligionarios políticos excitándoles á ponerse de pié para fundar sobre sólido terreno los cimientos del *gran edificio*, y tan solo me avanzaré á prestar mi pequeño óbolo en obsequio de mi ilustre amigo el General Guzmán Blanco, á quien los pueblos agradecidos deben exigir el sacrificio de que rija sus destinos en el siguiente período constitucional, para realizar en la paz los grandes pensamientos que ha iniciado en la guerra en

obsequio del progreso y engrandecimiento de la patria.

Con la sincera expresión de mi gratitud y afecto, me repito de usted amigo y consecuente servidor.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

"LA CAUSA DEL PUEBLO" PRESENTA AL GENERAL CRESPO COMO CANDIDATO Á LA PRESIDENCIA DEL ESTADO GUÁRICO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1014, de 30 de julio de 1872)

—

Los Candidatos presentados por *La Causa del Pueblo* son . . . .

. . . .

« Candidato para la Presidencia de este Estado (Guárico), tanto en el período provisional como en el constitucional, General Joaquín Crespo».

DECRETO DEL GENERAL CRESPO IMPONIENDO CONTRIBUCIÓN DE GUERRA Á LOS DUEÑOS DE LOS HATOS ALTAGRACIA Y RUBIEROS.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1014, de 30 de julio de 1872)

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

En uso de las facultades con que estoy investido,

Resuelvo:

Con el carácter de contribución de guerra se impone á los dueños de los hatos de «Altagracia» y «Rubieros,» respectivamente, el empréstito de mil reses á cada uno, cuyo producto se destina para satisfacer el alcance de la Comisaría de guerra del Estado y la guarnición de doscientos hombres que como custodia del parque se mandará organizar en Calabozo. Por órdenes especiales de esta Jefatura se dispondrá la manera de hacer efectiva la recolección de las expresadas dos mil reses y se nombrarán los encargados al efecto.

Cuartel general en Parapara, á 28 de junio de 1872.—9º y 14º

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

El Secretario general accidental,

SEBASTIÁN CASAÑAS.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO MANDANDO CESAR TODA CONTRIBUCIÓN DE GUERRA, CON EXCEPCIÓN DE LAS IMPUESTAS Á LOS HATOS "ALTAGRACIA" Y "RUBIEROS".

—

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE ESTADO MAYOR GENERAL EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

En uso de las facultades con que estoy investido,

Considerando:

Que el Estado del Guárico está en completa

paz y que por consiguiente se hace innecesario su ejército activo, como por resolución especial de esta Jefatura en la presente fecha se ha acordado,

DECRETO:

Art. 1º Cesa toda contribución de guerra extraordinaria establecida en este Estado.

§ 1º En casos de que guerrillas facciosas de algún Estado limítrofe invadan á éste y sea necesario organizar fuerzas para combatirlas ó lanzarlas del territorio, se ordenará por este despacho su formación y limitadamente se exijirá de los ciudadanos del departamento ó departamentos invadidos la contribución necesaria para el sostenimiento de la fuerza expresada durante el tiempo que se haga indispensable.

§ 2º Se exceptúan así mismo las dos mil reses impuestas á los hatos «Rubieros» y «Altagracia» cuyo producto se destina á pagar cuentas pendientes de la Comisaría del Ejército del Guárico y la guarnición de doscientos hombres acordada en Calabozo, mientras el Comandante en Jefe de los ejércitos de la República disponga lo que á bien tenga.

Art. 2º Cualquiera contravención al artículo anterior será juzgada como un acto de insubordinación militar, y recibirá el delincuente el castigo que imponen en tales casos las ordenanzas generales del Ejército.

Art. 3º Mi Secretario general queda encargado de la participación de este decreto á las autoridades que corresponda, para su promulgación y extricto cumplimiento.

Art. 4º Se deroga toda disposición en contrario á la presente.

Dado en mi Cuartel General en Parapara, á 1º de julio de 1872.—9º y 14º

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

El Secretario general,

S. Casañas.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO EXCITANDO AL GOBIERNO DEL GUÁRICO Á CONVOCAR LOS PUEBLOS Á ELECCIONES

JOAQUIN CRESPO,

JEFE DE E. M. G. EN EJERCICIO EN LOS ESTADOS DEL SUR Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL GUÁRICO,

Considerando :

Que la paz del Guárico es un hecho y debe este Estado por consiguiente ser uno de los primeros que se organice conforme al inmortal decreto eleccionario expedido por el ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, con fecha 17 del mes que expiró, á cuyo efecto debe desaparecer el cortejo bélico con que hasta hoy están revestidos los ciudadanos del territorio, y en uso de las facultades con que estoy investido,

DECRETO:

Art. 1º Se excita al ciudadano Presidente provisional de este Estado para que á la mayor brevedad posible, y concediendo á los pueblos las más ámplias y cabales garantías, proceda á dar cumplimiento al decreto arriba citado en la parte que le concierne.

Art. 2º Se comisiona al ciudadano General segundo Jefe del Ejército del Guárico para que proceda al desarme de toda la parte de dicho ejército que existe en los departamentos del Centro, Sur y Occidente: quien tomará las más eficaces medidas para que sea en perfección, y entregará al guardaparque nombrado por este mismo decreto, en la ciudad de Calabozo, los elementos que reuna.

Art. 3º Los Comandantes militares de los departamentos orientales del Estado pasarán en el término de la distancia á este Despacho un estado de fuerza comprensivo del armamento, equipo y municiones en mano, y de los elementos de reserva que tengan en parque, y cumplirán las órdenes que incontinenti se les librará en el particular.

Art. 4º El parque mandado formar en la capital del Estado es nacional y será custodiado por doscientos soldados con su correspondiente dotación de jefes y oficiales bajo el inmediato mando del ciudadano General Lorenzo Díaz, que recibirá órdenes directas de esta Jefatura mientras el Comandante en Jefe de los Ejércitos de la Unión dispone de dichos elementos.

Art. 5º Llenados los requisitos de los precedentes artículos y libradas las órdenes que se desprenden del final del artículo 3º, cesa toda autoridad militar en este Estado.

Art. 6º Mi Secretario general queda encargado de las participaciones correspondientes para que este decreto tenga su inmediato y eficaz cumplimiento.

Dado en mi Cuartel General en Parapara, á 1º de julio de 1872.—9º y 14º

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario general accidental,

S. Casañas.

MEMORIA QUE EL SECRETARIO GENERRL DEL GUÁRICO DIRIGE Á LA LEGISLATURA DEL MISMO ESTADO EN SUS SESIONES ORDINARIAS DE 1872.

Ciudadanos Diputados:

Feliz yo que habiendo sido el órgano inmediato del Ilustre caudillo de la libertad en este Estado durante todo el tiempo que se hizo necesaria la actitud armada del partido de la democracia, vengo á comparecer hoy ante los soberanos delegados de esa mayoría liberal, como autorizado agente de un Teniente de aquel caudillo, que con su perseverancia y buena voluntad en servir los intereses legítimos del pueblo ha consagrado asidua atensión á los deberes que como Ejecutivo del Estado le fueron encomendados. Sírvame esto de aliciente cuando sin poder presentar resultados en una administraciónn tan transitoria y ejercida en el más vasto de los Estados de la República, después del de Guayana, cuyos Departamentos están situados á larguísimas distancias de esta capital y separados entre sí por inmensas pampas, debo concretarme á significaros que desplegada por el Ejecutivo del Estado una política vigorosa y activa, como lo demandaba imperiosamente la absoluta inercia en que yacían los encargados del poder público, los cincuenta días que cuenta su existencia no han podido ser bastantes sino para empezar á sentir que apercibidos los agentes inmediatos del Gobierno de su política intransigente con el desorden y el fraude, y protectora de la regularidad y progreso, comienzan á secundar eficazmente estos laudables propósitos.

Os presento la colección de ocho números de la *Gaceta Oficial del Guárico*, que en estos cincuenta días han sido impresos, y donde se encuentran consig-

nados los actos más trascendentales de la administración. Ahí vereis que se ha tratado de levantar el merecido respeto al inconcuso derecho del principio de autoridad: que se ha visto con especial cuidado la necesidad de pureza en el manejo de los fondos públicos, y para hacerla efectiva se han librado órdenes que vienen produciendo sus benéficos efectos: que la instrucción pública y gratuita ha sido objeto muy predilecto de la atención del Gobierno, entendiéndose para realizarla en el Estado con el Ministro de Fomento y la Dirección Nacional de Instrucción pública y librando decretos y resoluciones que la han puesto ya en práctica: que el fomento material del Estado y sus vías de comunicación han merecido serias disposiciones; que á todos y á cada uno de los ramos de la Administración se les ha dado impulso y enérgica iniciativa.

Mas, todo lo hecho, ciudadanos Diputados, es únicamente el germen ó los cimientos de la preciosa obra que estáis llamados á edificar; fuera de estos pequeños impulsos todo está por construir, é internados vosotros en un vasto campo de tinieblas que la lucha armada ha dejado tras sí, habiendo desaparecido todos los archivos de las oficinas públicas, teneis que llevar la linterna radiante del buen sentido, de la experiencia y del desinteresado patriotismo, para sacar de esa tenebrosa oscuridad luz bienhechora de abundantes leyes que demarque á cada poder el limitado círculo de sus derechos y que otorgando absoluto respeto á la libertad individual y colectiva restrinja entre sus justos límites las aspiraciones de los honrados habitantes de este Estado. El Gobierno actual, animado de los mejores deseos para ayudar á ese augusto cuerpo en sus laboriosas tareas, ha asociado á su estudio varios ciudadanos respetables y por resultado de su conferencias os presenta por mi órgano proyectos de leyes que al mismo tiempo que ofrecen lo fórmula escrita tienen la induda-

ble ventaja de haber sido consultadas en el seno de la intimidad amistosa, donde los móviles fueron: equidad para el Erario público, recta y cabal administración de justicia, asegurar la tranquilidad de nuestras llanuras, facilitar la manera de comunicarse los Departamentos del Estado y dar garantía positiva á la propiedad y al individuo, presidiendo en todos estos actos el más desinteresado patriotismo y el deseo ferviente de contribuir al progreso y bienestar del Guárico.

Para la mejor inteligencia y mayor eficacia en el resultado, paso á tocar en capítulos separados los principales puntos que reclaman vuestra consagración en el período de las presentes sesiones, incinuándoos algunas observaciones sobre otros, que circunstancias especiales pueden no permitiros tratarlos ahora, pero que sí debeis excitar á quien correspondan que eleve á vosotros la petición consiguiente.

Entro en materia.

Territorio

Quince años hace que del Guárico fué segregada la Isla de Apurito, cuando en 1856 la nueva división territorial vino á darle al Estado Apure esta porción de terreno que siempre había pertenecido al Guárico y que por las razones que se aducen debe volver á ser parte integrante de su territorio.

Los límites naturales del Guárico por su parte Sur con el Estado Apure, los forman el río de este mismo nombre y la Isla de Apurito queda de este lado de aquel río. Una gran parte de los criadores de este Estado tienen por precisa necesidad para la utilidad y fomento de sus rebaños que llevarlos á pastar en los meses del verano á la Isla en cuestión y se comprenderá desde luego cuántos son los gravámenes que por imposiciones, pérdidas y otros respectos acarrea á nuestra propiedad pecuaria, tan dis-

minuida y empobrecida hoy, la pertenencia de la Isla de Apurito al Estado Apure, á quien la guerra que acaba de terminar ha fomentado por casuales circunstancias en esa misma propiedad pecuaria.

Esta y otras razones de no menor trascendencia obran en favor del reintegro de la Isla de Apurito á su antiguo poseedor. Así mismo, desde años atrás viene tolerándose en el Guárico un abuso á todas luces injustificable, por el Estado Aragua, y es el peaje que éste coloca en la parte Noreste por donde se limita este Estado con el de Bolívar en el camino real que de los Valles de Orituco conduce á los del Tuy. Tal imposición, gravosa por demás al mérito de los abundantes frutos del Departamento Cedeño, ninguna obligación tiene el Guárico de soportarla, pues aunque antes el camino de Orituco á Caracas pasaba por territorio de Aragua, hoy está abierto por tierras únicamente del Guárico y de Bolívar y sin embargo aquel Estado pone un peajero en «El Jovito,» terreno sobre el que ningún derecho tiene Aragua.

El Ejecutivo del Estado crée que el Cuerpo Legislativo hará oir su autorizada voz, que mengua sería el silencio, ante el Ilustre Pacificador de Venezuela, denunciando estos hechos para que en virtud de las facultades que le fueron concedidas por el Congreso de Plenipotenciarios reunido en Valencia, los resuelva como es de justicia en favor del Guárico, teatro hasta ayer de guerra desastrosa que lo ha dejado sumido en una pobreza que raya en indigencia. Haced por duplicado, ciudadanos Diputados, igual manifestación al Congreso Nacional, para que en caso de que el Presidente Provisional de la República no se crea autorizado para resolver por sí este asunto, lo haga aquel Soberano Cuerpo. Manifestad también al Presidente ó á la Legislatura de Aragua, con la entereza que dá

el derecho pleno, el deber en que está de quitar el peaje de «El Jovito.»

Respecto á la división interior del territorio del Estado, necesario se hace gran tino y circunspección para que al mismo tiempo que no se extralimiten los derechos constitucionales, sean atendidas imperiosas demandas en este respecto. Los Departamentos Calabozo, Ortiz, Orituco y Unare son los más ricos del Estado y requieren sólo pureza en el manejo de sus rentas municipales y generales y una iniciativa vigorosa en los poderes para contribuir á realzar de nuevo el Guárico y darle la merecida posición entre los demás Estados de la Repúblico; el Departamento Sombrero, que tiene casi únicamente arraigados sus intereses pecuarios en sus Distritos Barbacoas y Guásima, donde también están sus vías de comunicación con los Estados Bolívar y Aragua, está muy cerca de la situación política de los cuatro Departamentos anteriores: el Departamento Crespo, de reciente creación, tiene muy pocos elementos de vida y menos de progreso; Chaguaramas, foco desgraciado de hombres que han degenerado de la raza heróica de sus antepasados para convertirse en verdugos de su propia honra é intereses, «aunque con rarísimas y honrosas excepciones,» ha perdido en totalidad su riqueza y hasta sus poblados parecen desiertos, dando vergüenza el movimiento de sus rentas y no teniendo ni siquiera una institución, aunque pequeña, de instrucción pública ni particular.

El puerto de Cabruta, que pertenece al Departamento Chaguaramas, y que siendo peaje principal del Estado es tan productivo con sus ramales, como el de Lucas ó paso real de Apure, no ofrece los rendimientos que debiera porque descuidada totalmente su administración pasan los cargamentos y ganados sin contribuir con la imposición legal á las rentas generales del Estado. En el entrante

verano será todavía mayor este rendimiento, en atención á los muchos ganados que por consecuencia de la guerra fueron trasportados á Guayana y que á favor de la paz repasarán el Orinoco para volver á sus propias sabanas, como ya ha empezado á verificarse. Teme el Gobierno por estas justas razones que toda la renta por este respecto sea perdida, y por consiguiente opina: porque ó pase el Distrito Cabruta á ser parte integrante del Departamento Calabozo, ó porque la administración de aquel peaje pase á la Tesorería general para que sea recaudado por ella directamente, autorizando al Ejecutivo para favorecer por cuantos medios estén á su alcance dicha recaudación.

Constitución

Por demás defectuosa es la que nos rige y en no pocos puntos se halla en colisión con la general de la República; mas como su reforma no puede hacerse sino en virtud de petición de la mayoría de los Concejos Municipales, la Legislatura actual, si no recibe esta demanda de las Municipalidades, tendrá que concretarse á hacerles conocer la necesidad de la reforma en atención á las razones expuestas. Para cuando éste asunto sea traído á discusión ante esta Cámara el Ejecutivo se promete presentar las apuntaciones que tiene hechas haciendo las indicaciones sobre que juzga deba basarse la enunciada reforma.

Elecciones

No hay ley en el Estado que paute de una ma-

nera fija y precisa este soberano derecho del pueblo. Declarada vigente la de 3 de marzo de 1866, por demás deficiente y dictada para una ocasión especial, ha sido adicionada por Decreto Ejecutivo de 1º de setiembre último y ampliada por resolución de la Legislatura Provisional de este Estado. Se ve, pues, que tenemos tres leyes que ninguna por sí es suficiente, ni reunidas llenan el objeto, porque cada una ha sido dictada para casos excepcionales y por obra de circunstancias, desprendiéndose de aquí la necesidad de dictar una nueva ley que se acomode á todos los casos y á cada uno de los períodos eleccionarios. Si en las presentes sesiones puede pasarse desapercibida esta necesidad, no debe suceder así en las del año venidero, pues en las de 1874 deben practicarse algunas elecciones en este Estado y para hacerlas en perfección necesitamos la pauta de su verificación.

Rentas

He aquí el punto cardinal de la existencia de este Estado, el problema más árduo que se ofrece á la consideración de la Legislatura, la cuestión más complicada que se presenta al criterio de los delegados del pueblo, el asunto, puede decirse, de vida ó muerte para la significación de la entidad política del Guárico. Por esto, aquí se extiende más la ampliación de las ideas del Ejecutivo y se permite formular con toda la claridad de los cálculos matemáticos el resultado de sus estudios, llamando muy seriamente la atención de los miembros de esa Cámara é interesando todo su patriotismo y la consideración de sus sagrados deberes impuestos por los pueblos que los han traido á ésa augusta curul esperanzados de recibir los saludables beneficios de las liberales leyes que sancionen.

Pesan sobre el empobrecido pueblo guariqueño fuertes imposiciones, que sin dar resultados en favor del Erario público, porque según el sistema rentístico actual casi en cincuenta por ciento se lo llevan los multiplicados agentes encargados de la recaudación, mantiene á ese mismo pueblo en constante desazón, priva el comercio exterior y obliga con frecuencia á incurrir á los comerciantes en el delito de comiso, quedando impune las más veces, en razón á lo vasto y despoblado de nuestro territorio y á su extensa limitación con nueve de los veinte y un Estados de la República. Según cálculo basado en un dato tan positivo como son los estados de las Tesorerías subalternas y de la general en distintas épocas en que ha estado vigente la ley de rentas que hoy nos rige, el ingreso mensual de las rentas generales del Estado «dadas la absoluta paz de él y la honrada administración» asciende á cinco mil setecientos setenta y nueve pesos once centavos, lo que produce al año la suma de sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos treinta y dos centavos. El egreso, conforme al presupuesto vigente sin incluir el crédito pasivo, asciende á cuarenta y nueve mil novecientos diez y seis pesos treinta y cuatro centavos; y si á esta suma agregamos el sueldo mensual del Tesorero general que es de ciento cincuenta pesos, el descuento del 10 por ciento de la recaudación de los subalternos y peajeros principales, el 8 por ciento que corresponde á los recaudadores de los Distritos y los llamados gastos de recaudación, vendríamos á tener que disminuida la totalidad de los ingresos, además de no poder cubrir nunca el Estado sus créditos anteriores tendrá un déficit anual de trece mil ochocientos sesenta y nueve pesos ochenta y seis centavos. Y si esto es en circunstancias tan normales para la recaudación, que siempre tiene inconveniente, siendo por el contrario efectivo el egreso,

¿qué sucederá cuando por algún incidente venga á alterarse esa recaudación?

Cualquier observador poco profundo en vista de los datos precedentes concluiría por creer que es imposible la existencia del Guárico como Estado, pero con más calma y penetración pronto se llega á un resultado contrario si se toma en cuenta: que para satisfacer las justas exigencias del pueblo, hacer nulo el contrabando y favorecer el comercio y las industrias, se hace necesario la eliminación de los impuestos sustituyéndolos con peajes simples, patentes de comercio, procurando rentas de otras fuentes que no sean onerosas á la porción pobre de la población del Estado: que siendo muy crecido el presupuesto votado, debe reducirse en mucho, de manera que sin haber exhuberancia de sueldos estén los empleados públicos moderadamente satisfechos y puedan ser desempeñados los destinos por individuos probos y liberales que vean recompensados sus servicios y desvelos, y que deben ser alijeradas las rentas del gravamen que sobre ellas pesa por causa de su recaudación, haciendo á ésta menos complicada y á la renta más efectiva.

Teniendo presente estas últimas consideraciones, el Ejecutivo ha elaborado dos proyectos de ley, el uno fijando el presupuesto activo y la manera de cubrir el crédito del Gobierno por deudas anteriores, y el otro en forma de Código de Hacienda, los cuales tiene el honor de ofrecer á la consideración de ese Cuerpo Legislador, no como obras acabadas sino como apuntamientos importantes que espera sean tenidos en cuenta al elaborar las leyes respectivas. De esos proyectos se deduce que con un ingreso probable de cincuenta y pico de mil pesos tendremos una erogación de *cuarenta* y *seis mil seiscientos treinta y nueve pesos, cincuenta y cinco centavos*, quedando una diferencia á favor del *cinco por ciento*

que se destina para el pago de los créditos anteriores, para obras de ornato público y otras imperiosas necesidades.

Administración de Justicia

Es este un ramo que demanda la atención preferentemente, y que debeis prestársela decidida.

La ley orgánica de tribunales vigente es deficiente, no presentando á las partes que ventilan derechos las ocasiones suficientes de aduçirlos, cuando la venalidad ó mala inteligencia de algún magistrado los conculque. Como reforma de ella presenta el Ejecutivo un código de Tribunales, obra consultada y elaborada por abogados de crédito y otros individuos versados en materias jurídicas.

Régimen Político

A juicio del Gobierno la ley vigente en el Estado sobre este punto importantísimo es bastante buena y satisface las exigencias de la organización federal dándole independencia á los poderes y entrelazándolos con vínculos de responsabilidad. Sinembargo, demanda una ligera revisión debiendo ella fijarse con especialidad en el régimen Municipal, Poder que ha llegado, con sólo una honrosa excepción, á convertirse en nulidad y que fuerza es sacarlo de esa postración para que venga á ser de nuevo lo que la Constitución y las leyes quieren que sea.

Repetidas han sido las notas circulares y particulares de este Gobierno á las siete municipalidades del Estado, y si exceptuamos la de Ortiz, que cumple debidamente sus importantes deberes, ninguna ha

correspondido á las filantrópicas excitaciones del Ejecutivo. Las ternas de Prefectos y Designados á las Prefecturas no han venido al despacho, con excepción de la de Prefecto de esta capital. Las Rentas perdidas en casi su totalidad no han merecido una medida reparadora de los Concejos ; y aquí llamo muy especialmente la atención de esa Cámara sobre una base de recurso que viene descuidándose desde años atrás sin razón justificable ; hablo de los egidos que en casi todos los departamentos que los tienen no son satisfechos sus rendimientos, porque consideraciones particulares de éste ó aquel orden han ido destruyendo esta Renta, con graves perjuicios de los derechos procomunales : la educación apenas cuenta planteles del municipio en las capitales Departamentales y escasamente en algunos Distritos : el ornato de las poblaciones y su aseo está olvidado : la salubridad pública sin vigilancia : la policía no existe : mercados, no hay ninguno : la uniformidad en las pesas y medidas no está en práctica : de las memorias á la Legislatura solo está en esta capital la del Departamento Ortiz; en fin, está totalmente descuidado el servicio municipal, con las salvas anteriores, pues ni siquiera tienen regularidad los Concejos en las reuniones ordinarias que les demarcan la ley y sus reglamentos interiores.

De todo punto indispensable es que la Legislatura actual dicte una medida que enérgicamente ponga coto á esos abusos, y vigorice, si es posible, el espíritu de la ley vigente acrecentando la responsabilidad de los empleados municipales y haciéndola efectiva, ordenando la organización de su renta é impidiendo que su producto sea malversado. Si esta medida no fuere dictada en unión de otras que conduzcan á organizar la administración inmediata de los pueblos que está encomendada al poder Mu-

nicipal, tendremos acabada en sus cimientos la base sobre que descansa el gran edificio político-federal.

Dignaos prestar, ciudadanos Diputados, atención muy preferente á este delicado asunto.

Instrucción pública

Ya comprenderá la Cámara Legislativa que este ramo importante del progreso y engrandecimiento de los pueblos está totalmente descuidado en todo el territorio del Estado, y que antes de ahora solo planteles insuficientes y mal dotados han reemplazado los que conforme á las ideas del Gobierno Nacional debían estar subsistentes en el Guárico como en los demas de la República.

En las publicaciones oficiales de esta Administración transitoria se encuentran consignadas las fórmulas á que en este particular ha elevado sus esfuerzos el Gobierno en bien de la enseñanza primaria, aparte de todas las operaciones subsecuentes que se han dictado para realizarla, toda vez que eran insignificantes los antiguos apostolados de la instrucción popular.

Pero estos insignificantes esfuerzos nada valen ante la imperiosa necesidad del alimento del espíritu que demanda la ignorancia de nuestro pueblo, y necesario es que la Legislatura ordene la manera de hacer permanentes las disposiciones del Ejecutivo, en este ramo, decrete auxilios efectivos á la enseñanza rudimental, y tendiendo una mirada penetrante hacia el porvenir, formule un Código de Instrucción Pública en que sean suficientemente dotadas las cátedras de la educación secundaria.

En apoyo de esta idea viene la conciencia del Ejecutivo de que existen fondos nacionales con que

fué dotado en años remotos un Colegio de la República, residente en esta capital, y que solo es necesaria la averiguación de las fincas donde están ubicadas sus rentas para revivir aquel importante plantel de educación.

Edificios Públicos

Puede asegurarse que no existen en el Estado, pues los pocos que hay inconclusos, unos deteriorados, los demás pertenecen á los Municipios, sin que cuenten las propiedades de aquél más que el edificio conocido en esta ciudad con el nombre de Hospital Militar, y en duda la casa en que hoy despacha el Ejecutivo.

Despréndese de esto que es necesario crear edificios donde tengan su asiento los despachos de las autoridades políticas en cada Departamento; auxiliar la compra ó edificación de mercados, cementerios, algunos templos, y con especialidad lugares de reclusión, todas necesidades ingentes de la actualidad.

Iglesias y sus Curatos

Por las memorias de los respectivos Concejos Municipales deberá imponerse esa Legislatura del estado de deterioro de casi todos los templos de los pueblos y ciudades del Estado, y aunque esto amerita una reflexión prudente sobre la inversión que se dá á los llamados fondos de fábrica, siempre demanda una resolución ó las que se hagan necesarias para reparar los deterioros del tiempo y ayudar los esfuerzos de la grey católica en obsequio

de las casas destinadas á la veneración y culto del Dios Hombre y á la adoración de sus celestiales mediadores.

Las ideas del Gobierno respecto á los ministros del santuario que ejercen este augusto ministerio en el Guárico y á las necesidades que tienen muchos pueblos de clérigos ilustrados que administren su cura de almas, están consignadas en el número 5º de la *Gaceta Oficial del Guárico*, nota dirigida al Ministro del Interior con fecha 28 de setiembre último y bajo el número 7º. Y aquí es la ocasión propicia, Legisladores del Estado, para llamar vuestra atención sobre los Distritos Espino, Altamira, Iguana, del Departamento Chaguaramas, Santa María del Unare y sus vastísimas llanuras, pobladas hoy de indígenas casi en estado primitivo, que reclaman la dirección de un inteligente comisionado en el orden público y de un ilustrado director espiritual, quienes les hagan conocer sus deberes conforme á las divinas instituciones y á las temporalidades del poder y los derechos que les asiste como componentes de la individualidad venezolana regida por el sistema federal, tornándolos en verdaderos ciudadanos.

Caminos

Fáciles por lo poco accidentado de nuestro terreno son los que nos atraviesan interiormente relacionando nuestros Departamentos, y por ello ha sido fácil que las medidas del actual Ejecutivo dictadas para sus limpias y aperturas hayan bastado para que estén listos y expeditos en su totalidad; mas, no sucede así con las vías de comunicación del Guárico con los Estados limítrofes, y voy á permitirme hacer hincapié sobre cuatro de los caminos

que más apremiantemente deben fijar la atención de los miembros de esa Cámara, demandando un arbitrio para su apertura ó reconstrucción. El que del Distrito «Altagracia,» del Departamento Orituco, debe sacarse directamente á la Ciudad de Santa Lucía, del Estado Bolívar, es de muy poco costo, por terreno casi llano, y está en la mente y utilidad de los bolivarenses; conviene á los intereses de los habitantes de los Valles de Orituco, cuyo comercio y transacciones con Caracas se harán más cómodas y en beneficio de aquéllos y por consiguiente reclama de la Legislatura actual que abra proposiciones á contratistas honrados que lo realicen. El camino real de la capital de Aragua á esta ciudad es sumamente fácil hacerlo carretero; el Presidente de aquel Estado lo quiere y ofrece poderoso auxilio para contribuir á su apertura; el General Crespo, empeñado en esta obra de progreso con su genial bondad ha tenido la iniciativa y promete recursos importantes con tal fin, y no debe quedarse atrás el Soberano Cuerpo que sostiene los intereses de este heróico pueblo, y legítimamente lo representa, prestando, por el contrario, apoyo fuerte á la realización de esta empresa que enlazará en una sola vía de ruedas los Estados Yaracuy, Cojedes, Carabobo, Aragua, Bolívar y Apure con el Guárico, facilitándole así á éste la más inmediata comunicación con las vías fluviales que nos llevan á los demás Estados de la República y á los mares vecinos. Nuestra comunicación con los Estados Cojedes y Carabobo, que debe hacerse por vía del Baúl con el primero, y por la Sierra del Corozal con el segundo, está totalmente obstruida y sustituyen á las anchas vías que debieran existir innumerables veredas más ó menos trasversales que al propio tiempo que esquilman le renta privando al Tesoro del ingreso de sus peajes, facilitan la clandestina extracción de las propiedades muebles de este Es-

tado. En vista de esta realidad, justo y necesario es que la Legislatura disponga la apertura de los dos caminos indicados, señalando los fondos con que deben realizarse esas empresas y fijando término perentorio en el presente verano para su conclusión definitiva.

Imprenta

Es apremiante la necesidad que tiene el Guárico de este poderoso elemento de publicidad para los actos oficiales de los distintos poderes y obra de economía el que por cuenta del Estado y como propiedad suya se traiga una regular imprenta á esta capital, dejando libre la que hoy existe embarazada casi siempre con impresiones del Gobierno, en perjuicio, no pocas veces, de intereses particulares y aun de los generales que un periódico ilustrado ó una decente oposición á las medidas gubernativas causarían.

Ventaja y grande sería la reproducción múltiple en la imprenta del Gobierno de aquellos libros indispensables para la enseñanza primaria que han de consumirse en grandes cantidades en toda la extención del Estado, cuando esa enseñanza pública y gratuita sea tan extensa como lo ha dispuesto el imperecedero decreto de 27 de junio de 1870 dictado por el Ilustre Pacificador de Venezuela, que está en observancia en el Guárico y prevenida con reglas adecuadas su práctica.

En cuanto á la economía que esta medida traería, baste saber que en el mes de Octubre que acaba de expirar se han gastado ciento treinta pesos cincuenta centavos en impresiones oficiales, sin que todos los actos que debieran conocerse realizados por el Gobierno en las Prefecturas departamentales

hayan sido publicados, y aun queden en el recinto del despacho importantes disposiciones del Ejecutivo, siendo cierto que una pequeña imprenta regular solo costará puesta en Calabozo quinientos ó seiscientos pesos y es comparativamente insignificante el gasto diario de su taller ante la gran utilidad que reportarían los intereses generales.

Seguridad de nuestras llanuras

Reclama ésta un importante decreto de esa Legislatura, que asegurando la propiedad pecuaria, diseminada en nuestras inmensas pampas, preste poderoso apoyo á los deslindes de intereses, persiga el hurto, prevenga los crímenes, é igualando en derechos legales al propietario y al jornalero impida los abusos de aquél y contenga alguna irregular pretensión de éste.

Como base de la ley que debéis dictar, presenta el Ejecutivo un proyecto de decreto sobre rondas de policía volante en el Estado, que espera os servirá de mucho auxilio para su elaboración y sanción.

También os recomienda la ley de policía de llanos dictada en 1860 por la Legislatura Provisional del Guárico, como documento bastante moral que muy bien podéis declarar vigente ó tomar de él una porción no corta de artículos para la formulación del Decreto con que debéis asegurar la propiedad pecuaria, única base de nuestra riqueza particular. En la mesa de esta Secretaría, en unión de otras leyes existe un ejemplar de la á que últimamente he hecho referencia y está á las órdenes de esa respetable Cámara.

———

Crédito Público

Pesan sobre el Tesoro del Estado varios créditos y á más de los legítimos no pocas pretensiones de individuos que con más ó menos legalidad se creen también acreedores, y necesario es que la Legislatura actual liberte al Ejecutivo de la desagradable necesidad de negar á cada paso una petición de interesados que, creyéndose con derecho perfecto, ven en la negativa del Presidente una falta de voluntad ó una deslealtad á sus compromisos como primera autoridad del Estado, trayendo esto grandes perjuicios al Gobierno y el principio de un desprestigio injustificable. Toca, pues, á esa Cámara discriminar unos créditos de otros, y fijar cuáles son los de deuda del Estado, y cuáles los de deuda Nacional. Por el proyecto de ley de presupuesto citado en el capítulo *Rentas*, comprenderá la Cámara que el actual Ejecutivo solo tiene como acreencias contra el Estado lo que se adeude por sueldos á los empleados desde el 23 de mayo de 1870 y corresponda pagar á las rentas generales, y los compromisos del Gobierno con este mismo fin, declarando que las pérdidas causadas por la guerra, indemnización de perjuicios, haberes militares, etc., deben ser reclamados ante el Gobierno Nacional.

Correos

En un proyecto de ley especial que acompaña esta Memoria encontrareis formuladas las ideas del Gobierno que equitativamente favorecen la necesidad de frecuente y segura relación entre los Departamentos de este Estado, elemento necesario que

relacionará sus hombres é intereses en provecho del progreso y que hará efectivamente pronto el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno por los Prefectos sus subalternos, trayendo también la armonía é inteligencia entre los demás encargados del poder público.

Examinad este proyecto, ciudadanos Diputados, y prestadle vuestra sanción si lo creyéreis suficiente.

Conclusión

No debo terminar estos apuntamientos sin expresar á ese cuerpo legislativo que las resoluciones de la Provisional de setiembre último relativas á las medallas acordadas á los Generales Crespo y Borrego y á la publicación de un anatema contra Santiago Hernández Bello, no han sido cumplidas por el Ejecutivo, lo primero por falta de tiempo y recursos, y lo segundo por haber sido indispensable hacer antes otras publicaciones importantes.

Debo llamar también vuestra atención sobre el exceso de los gastos imprevistos de la suma que para estas erogaciones fué concedida al encargado actual del Ejecutivo, manifestándoos que todas ellas han sido acordadas para satisfacer necesidades impretermitibles y que este exceso queda compensado por el equitativo ahorro hecho en las impresiones oficiales y en el presupuesto activo.

Involuntariamente iba á prescindir de una importante indicación y paso á reparar mi descuido. El comercio que se hace por el Portuguesa con el Estado Guayana recibe un gravamen al pasar por San Fernando de Apure que perjudica notablemente los intereses de los propietarios y comerciantes del Guárico: es este el impuesto que se paga en aquella ca-

pital para permitir el paso de bongos y lanchas aunque no tengan que tocar con el dicho puerto, derecho creado por necesidad para subvenir á los gastos de la guerra de Apure, y que ha quedado subsistente después de concluída la lucha, sin razón justificable. Haga su legal reclamo esa Legislatura ante los poderes competentes de Apure y devuelva el beneficio del libre tráfico á los navegantes del río de este nom bre que no toquen en los puertos de su Estado.

Sucinto por demás he tenido que ser en la relación precedente porque así lo ha demandado el corto período administrativo de que doy cuenta; y multiplicados puntos de interés general se han escapado á mi consideración, ya porque he tenido poco tiempo de qué disponer para el estudio, ya porque mi poca versación en el desempeño de los altos poderes y ninguna aptitud para servir una Secretaría de Estado me habrán ocultado asuntos importantes que debí considerar al dirigirme á vosotros en esta memoria.

Suplid, ciudadanos Diputados, con vuestra experiencia y patriotismo las involuntarias faltas que mi ignorancia ha dejado en este escrito y legad á la posteridad abundante cosecha de sabias leyes que, reparando los tristes quebrantos de una guerra desoladora, hagan florecer este importante Estado á la altura que sus abundantes elementos de vida propia le tienen demarcada entre los demás de la Unión Venezolana.

Calabozo, noviembre 10 de 1872.

S. CASAÑAS.

———

DECRETO DEL GOBIERNO DEL GUÁRICO CREANDO UNA ESCUELA CON EL NOMBRE DE "CRESPO"

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.908, de 8 de noviembre de 1872)

—

Decreto del Gobierno del Estado Guárico, con fecha 3 de octubre de 1872, ordenando la creación de una escuela en el Distrito «Sucre,» que llevará el nombre de «Crespo» . . . .
. . . .

SUELTO DE "LA OPINIÓN NACIONAL" RESEÑANDO LA FIESTA DEL ESTADO ZULIA

—

En el número 1.101 de *La Opinión Nacional,* de 12 de noviembre de 1872, al reseñar las fiestas del Estado Zulia se dá cuenta de que en uno de los trasparentes se leía :

«JOAQUIN CRESPO,
Héroe de las Termópilas del Apure,
Tu espada es el terror de los godos.»

DECRETO DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO DEDICANDO UNA MEDALLA AL GENERAL CRESPO, CONMEMORATIVA DEL PASO DE CAÑO AMARILLO

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.140, de 30 de diciembre de 1872]

—

ANTONIO GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA,
ETC., ETC., ETC.

En uso de las facultades que me confirió el Congreso de Plenipotenciarios de los Estados, reunido en Valencia el 12 de julio de 1870,

Considerando:

Que al General Joaquín Crespo se debe en gran parte el haber podido atravesar el Ejército, el 5 de enero último, las aguas del Apure, por el paso Guzmán Blanco en Caño Amarillo, hecho de armas que estimo de primera importancia entre los que han asegurado el triunfo de la causa popular,

DECRETO:

Art. 1º El General Joaquín Crespo será condecorado con una estrella de oro de cuatro centímetros de diámetro, que contendrá en el anverso una corona de laurel con la siguiente inscripción: «Caño Amarillo–Enero 5 de 1872,»—y en el reverso, orlado también de laurel, esta otra inscripción: «El General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al General Joaquín Crespo.»

Art. 2º El Ministro de Estado en los Despa-

chos del Interior y Justicia queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en Caracas, á 18 de diciembre de 1872. —Año 9º de la Ley y 14º de la Federación.

(Firmado)—GUZMÀN BLANCO.

El Ministro de Estado en los Despachos del Interior y Justicia.

(Firmado)—*J. M. Paúl*

1873

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL ENCARGADO DEL EJECUTIVO DEL GUÁRICO, EN LA QUE LE SUPLICA QUE EN VEZ DE HACER EL GASTO QUE DECRETÓ LA LEGISLATURA DE UNA MEDALLA PARA ÉL, SE INVIERTA ESA CANTIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA, EN VISTA DE LA PENURIA DEL ESTADO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.165, de 13 de enero de 1873]

—

Parapara, diciembre 19 de 1872.

Ciudadano General segundo Designado encargado del Poder Ejecutivo del Estado.

La Legislatura del Guárico se ha dignado dedicarme una medalla de oro como muestra de reconocimiento de mis servicios militares en las campañas de la libertad de mi patria. Yo agradezco esta distinción por la noble intención que la ha dictado, mas no quisiera que de la empobrecida renta del Estado saliese ninguna cantidad para tributarme honores, cuando hay tantas necesidades apremiantes que satisfacer, y tantos ramos de la administración pública sin el impulso vigoroso del tesoro. La enseñanza pública gratuita, esperanza del porvenir, sin protección que la haga fecunda, merece la atención del poder, mas bien que los servicios de un soldado oscuro de la patria que apenas ha sabido cumplir con

su deber. Yo me siento larga y muy legitimamente recompensado con el amor y agradecimiento que mis compatriotas me muestran. Esto para mí vale más que cien coronas.—Quiero, pues, que esa cantidad decretada para la medalla que me dedica la Legislatura, sea invertida en libros de enseñanza primaria, que se repartan con igualdad entre todas nuestras escuelas existentes. Quedaré así satisfecho y mejor servida la patria.

Suplico á usted, ciudadano Designado, que este mi pensamiento vaya lo más inmediatamente posible á la práctica, pues deseo prestar un pequeño óbolo en el servicio de la causa de la instrucción popular, que es la fuente más importante de la verdadera República.

Con sentimientos de consideración y respecto me suscribo de usted atento servidor.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

CONTESTACIÓN Á LA NOTA PRECEDENTE

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado.—Sección Política.—Número 280.—Calabozo, enero 8 de 1873.—10º y 15º

Ciudadano General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Hoy ha llegado á este despacho la nota de usted fecha 19 de diciembre último, de cuyas interesantes y patrióticas ideas he tenido la honra de imponerme.

Una vez más hace usted resaltar sus nobles sentimientos é hidalgo proceder, siempre constante en su vida de ciudadano y de soldado, y este Ejecutivo, estimando debidamente la nueva prueba de abnega-

ción que usted ofrece, renunciando condecorar su pecho con la medalla de honor que la Legislatura del Estado le ha discernido, y mandando emplear la suma que en ello debiera invertirse, en la compra de libros útiles para la instrucción primaria del Guárico, siente la pena de no poder complacer á usted en esta ocasión, como fuera su deseo, porque ejecutor de las disposiciones del augusto Cuerpo Legislativo, está en el deber de poner en práctica los decretos, resoluciones y acuerdos que de él emanen; habiendo triple motivo para así verificarlo en la presente ocasión, por virtud de que siendo acuerdo del Cuerpo Soberano, tiene la conciencia este gobierno del mérito de los dos Jefes que han sido condecorados á nombre de un pueblo agradecido, y participo de la convicción de que este es un honor que no puede renunciarse, pues no consiste en el insignifiante precio de la medalla, sino en la merecida honra que se tributa á los que se le dedican.

Además, el actual personal del Ejecutivo ha prestado franca y decidida protección á la enseñanza pública en el Estado, planteando dos escuelas federales en esta capital y protegiendo las municipales de los Departamentos foraneos por medio del auxilio de seiscientos pesos que para escuelas y ornato público se ha destinado á cada Prefecto, de los gastos imprevistos del presente año, habiendo para estos objetos contribuido el Gobierno con parte de sus propios sueldos. Mas la patriótica indicación de usted será motivo para que el Gobierno redoble sus esfuerzos en este sentido, sin que el cumplimiento de la disposición de la Cámara sea causa de que se perjudique la enseñanza pública en el Estado.

Con sentimientos de alta consideración y estima me suscribo de usted obsecuente servidor.

(Firmado)—Carlos Pinto.

EL DESIGNADO DEL ESTADO GUÁRICO EXCITA AL GENERAL CRESPO Á OCUPAR LA PRESIDENCIA POR HALLARSE ENFERMO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.169, de 4 de febrero de 1873)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado.—Sección Política.—Número 311.—Calabozo, enero 21 de 1873.—10º y 15º

Al General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Encontrándome notablemente afectado de la salud y necesitando retirarme al hogar para reponerla con la tranquilidad y el descanso, me veo en el preciso caso de exigir á usted se sirva venir á tomar posesión de la Presidencia del Estado, esperando que usted se dignará verificarlo á la mayor brevedad posible.

Con sentimientos de las más alta consideración y estima tengo la honra de repetirme su obsecuente servidor.

Dios y Federación.

CARLOS PINTO.

EL GENERAL CRESPO AVISA RECIBO AL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES DEL DIPLOMA Y MEDALLA DE ORO QUE LE ACORDÓ EL GENERAL GUZMÁN BLANCO POR EL PASO DE CAÑO AMARILLO.

—

Parapara, febrero 5 de 1873.

Ciudadano Ministro del Interior y Justicia.

Con la nota de usted del 5 del pasado y el di-

ploma correspondiente, he recibido la estrella de oro que se ha dignado acordarme el Presidente provisional de la República, por la parte que me cupo en suerte tomar en la operación del paso Guzmán Blanco en Caño Amarillo.

Acepto lleno de gratitud tan alto honor, no como premio de mis escasos merecimientos, sino como prenda de benevolencia de quien me lo otorga. El paso de Caño Amarillo, la toma de San Fernando, la destrucción de los enemigos de la causa liberal en San Juan de Dios de Arauca, todos los prodigios de la gran campaña, se deben al genio del capitán que la dirigió. Yo no hice más de lo que pudo haber hecho bajo sus órdenes el último soldado de aquel valeroso ejército; circunstancia esta que magnifica el don, hace mayor la liberalidad del que lo concede, y deja más obligado al que lo recibe. A falta de mejores títulos sírvame para merecerlo, mi amor á la causa liberal y mi sincera adhesión á su ilustre Jefe.

Sírvase usted, ciudadano Ministro, trasmitir estos conceptos al General Guzmán Blanco, haciéndole al mismo tiempo las más solemnes protestas de mi profundo reconocimiento.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

———

ACTA DEL CONGRESO NACIONAL ELIGIENDO AL GENERAL CRESPO SEGUNDO DESIGNADO Á LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.225, de 16 de abril de 1873].

—

CONGRESO

—

Sesión del dia 16 de abril de 1873.

Presidencia del Senador Doctor Lucio Pulido.

Extracto del acta de dicha sesión.

El Presidente hace que decida el Congreso si la votación será secreta ó nominal. Este decide que sea nominal.

Se nombran escrutadores á los Senadores Generales Pachano y Peraza (Isilio) y los Diputados Doctor Vallenilla Cova y Hernández Gutiérrez.

Hecha la primera elección dió por resultado:

General Alcántara	80	votos.
— Crespo	2	—
— Pulido (J. I.)	23	—
— Colina (L)	23	—
Doctor Urbaneja (D. B.)	1	—
General Pulgar (V)	1	—
— Acosta (J. E.)	1	—

Se declaró elegido el General Francisco Linares Alcántara primer Designado de la República.

Hecha la segunda elección:

General Crespo	93	votos.
— Gutiérrez (J)	21	—
— Colina (L)	1	—
Doctor Urbaneja (D. B.)	2	—
General Acosta (J. E.)	3	—
— Pulgar (V.)	2	—

Doctor Sanavria (M.)	2	votos
General Rodríguez (V)	2	—
— Pachano	3	—

Se declara elegido segundo Designado al General Joaquín Crespo.

Se fija el seis de mayo para prestar los Designados la promesa legal.

EL CONGRESO PARTICIPA AL GENERAL CRESPO ESTA ELECCIÓN Y LE FIJA DÍA PARA LA PROMESA LEGAL

—

Estados Unidos de Venezuela.—Cámara del Senado.—Secretaría del Congreso.—Caracas, abril 17 de 1873.—Año 10º de la Ley y 15º de la Federación.

Ciudadano General Joaquín Crespo.

Las Cámaras Legislativas reunidas en Congreso eligieron á usted ayer segundo Designado, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Federal, y señalaron las 3 de la tarde del seis de mayo próximo, para recibir de usted la promesa legal.

Una comisión del seno del Congreso acompañará á usted desde su morada en esta capital al Palacio del Cuerpo Legislativo.

Tenemos la honra de comunicarlo á usted de orden del Congreso.

El Secretario del Senado,

Braulio Barrios.

El Secretario de la Cámara de Diputados,

Nicanor Bolet Peraza.

PROMESA DE LOS DESIGNADOS ALCANTARA Y CRESPO

[De *La Opinión Nacional* número 1.241, de 6 de mayo de 1873]

A las 2 y 35 de esta tarde se reunieron las Cámaras Legislativas en Congreso, para recibir la promesa constitucional á los Generales Francisco Linares Alcántara y Joaquín Crespo, primero y segundo Designados de la República. Leídas las notas de éstos en que manifiestan que concurrirán con tal objeto á la hora prefijada, partieron las comisiones que debían conducirlos al Palacio Legislativo.

Minutos antes de las tres se presentaron en el salón del Congreso los Designados, acompañados de las comisiones de ambas Cámaras y de gran número de ciudadanos, precedidos por la banda militar. Introducidos con el ceremonial de estilo, los Generales Alcántara y Crespo tomaron asiento á la derecha del Presidente del Congreso, y excitados por este alto funcionario prestaron la promesa legal.

El General Gutiérrez, Presidente del augusto Cuerpo, pronunció un elocuente discurso en que haciendo mención de las relevantes prendas militares y cívicas de los dos ciudadanos que tan importantes servicios han prestado á la Revolución de abril, excitó á éstos á seguir en la magistratura las prácticas del civismo y el respeto de la ley, inspirándose en la justicia, á la que tributó el homenaje de su elocuente admiración.

El orador discurrió sobre las firmes y regeneradoras tendencias de la Revolución de abril, deteniéndose especialmente en las gloriosas jornadas de ella, presididas por el Ilustre Americano, como su conductor providencial.

Y dirigiéndose luego á los Designados, les

exhortó á tener por modelo al egregio Caudillo de los pueblos, pues así se recomendarían sus nombres á la posteridad, que si tiene letras de vergüenza para escribir los de aquellos que hubiesen servido á la patria con deslealtad, las tiene también de oro para los que inclinan la frente ante la magestad del deber. El orador fué repetidas veces aplaudido.

Los Designados contestaron dignamente el discurso del Presidente del Congreso, resonando aplausos en el recinto de éste por los conceptos de lealtad y franqueza con que expresaron su adhesión á la causa liberal y á la gloria de su caudillo.

Terminado el acto, los Designados fueron acompañados por las comisiones del Congreso y por un gran concurso de ciudadanos hasta el Palacio Federal, en donde los recibió oficialmente el Presidente de la República, á quien ambos dirigieron las más ingenuas palabras de adhesión, que el Ilustre Americano contestó con expresiones llenas de noble sinceridad, en que hizo justicia á los méritos de los Designados y á la espontaneidad con que había procedido el Congreso en su elección, y terminó manifestando que abrigaba la más plena confianza en que tanto en el desempeño de la Presidencia de la República, como en la esfera particular, en cada uno de los Generales Alcántara y Crespo vería él siempre secundados sus propósitos de administración, que son el programa liberal.

El Presidente de la República comisionó al Gabinete para acompañar á los Designados á sus respectivas moradas, en donde éstos les obsequiaron dignamente así como á la numerosa concurrencia que asistió al acto.

Una salva de veinte y un cañonazos hecha por la artillería en el Calvario, solemnizó el acto de que damos cuenta.

———

DISCURSO

DEL GENERAL JOAQUÍN CRESPO AL PRESTAR LA PROMESA CONSTITUCIONAL COMO SEGUNDO DESIGNADO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.242, de 7 de mayo de 1873)

—

Ciudadano Presidente, ciudadanos del Congreso.

Honrado con una dignidad cuyo desempeño llegaría á hacerme horrorizar al contemplar siquiera mis escasos méritos é insuficiencia, mi corazón experimenta sin embargo un grato placer.

No es la segunda Designatura de la Nación, carga por cierto superior á mis débiles fuerzas, la que dá motivo á él; es la sincera y espontánea manifestación vuestra, cuando por un efecto de bondadosa indulgencia hacia mí os decidísteis á fijar la mirada en un pobre soldado, que como tantos otros de sus conmilitones ha tratado de prestar á la República su poco valioso, sí, pero fervoroso contingente de ciudadano de élla. Tal conducta ha empeñado profundamente mi gratitud.

Servíos, pues, acojer junto con el juramento legal que de mí habeis recibido, la expresión de mi reconocimiento por vosotros, siéndome además testigos ante nuestra patria, como lo fueron en otro tiempo las palmeras en las llanuras, de la solemne y formal promesa que ratifico hoy de estar dispuesto á continuar derramando mi sangre en su servicio, haciéndola hasta el sacrificio de mi vida si necesario fuese, para contribuir por mi parte á que sigan imperando en élla los sagrados principios de Libertad é Igualdad.

Yo os suplico ¡ oh ! legisladores de mi patria,

no busqueis en mis sencillas palabras elegancia de lenguaje agena de la ruda franqueza de un soldado; atended solamente á la sinceridad de ellas, pues son dictadas por el reconocimiento, gratitud y convicciones de un corazón demócrata y republicano.

No quiero terminar aquí sin proponeros antes elevemos nuestros votos al Ser Supremo, por la paz ya adquirida y por la estadía en el poder del Ilustre Americano, ese héroe extraordinario predestinado por Dios para honra de la República y gloria de los venezolanos. Sí, ese héroe que há pocos días habeis puesto en posesión del encargo con que le distinguieron unánimente los Estados.

Por mi parte, yo así lo haré.

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA UNIÓN Á LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS Y DE LAS LEGISLATURAS

(Página 15 de la Memoria del Interior y Justicia de 1874)

Caracas, octubre 2 de 1873.

Ciudadano Presidente { *del Estado* . . . .
{ *de la Legislatura* . . .

Estimado amigo:

Recibirá usted quizá junto con esta carta la segunda circular que despacha el Ministerio de Interior y Justicia, recomendando á los Presidentes de los Estados y de las Legislaturas la adopción de las reformas constitucionales propuestas por mí en mi mensaje al Congreso Nacional, y reiteradas en mi carta de 10 de julio dirigida á los Presidentes de los Estados, á fin de que, pedidas por todas las

Legislaturas, pueda decretarlas el Congreso legalmente en su próxima reunión.

Yo creo sinceramente que toda la obra de la Revolución de abril peligra si no radicamos permanentemente la paz pública, para que á su sombra puedan conservarse sus conquistas y desarrollarse los gérmenes de progreso que élla ha derramado en el país. ¿Qué habremos hecho si una nueva oleada revolucionaria pasase sobre la República, borrando cuanto ha realizado nuestro esfuerzo y nuestra lealtad al principio liberal, que ha sido nuestra bandera? Salvaríamos en todo caso la honra de nuestro nombre personal; pero la honra del partido, el fruto de sus luchas, la suerte del pueblo, el buen porvenir de la nación, todo se vería de nuevo envuelto en los desastres de la guerra civil que ha paralizado por tanto tiempo la prosperidad de Venezuela. El nombre liberal que llevamos con tanto orgullo nos impone serias responsabilidades: debemos probar al mundo que prescindimos en absoluto de nuestra personalidad para no tener en mira sino la felicidad del conjunto, la salvación de la República y de la democracia. Solo la paz puede conservar la situación que ha alcanzado el país, y la paz está pendiente de esas reformas que solicito con ahinco. Después que los pueblos me encargaron de dirigirlos en esta Revolución, y la Providencia me otorgó el acierto en todas las peripecias de la empresa, tengo derecho á ser creído cuando aseguro que la efectividad de nuestras conquistas está vinculada en esas indispensables modificaciones del Pacto constitucional.

No temo absolutamente que mis amigos dejen de ser sinceros colaboradores míos en este propósito, porque no hallaría justificado que les faltara la fe en mis previsiones, cuando hasta ahora no me han visto fracasar.

Penetrado de esto es que no vacilo en pedir á

usted que trabaje hasta lograr de esa Legislatura las reformas que reproduzco en seguida:

1ª Establecimiento del sufragio público, escrito y firmado con largos lapsos, así para las inscripciones como para el acto.

2ª Responsabilidad de todos los funcionarios públicos, nacionales ó de los Estados, para ante la Alta Corte Federal ó el Congreso de la Nación, por infracción de la Constitución y de las leyes generales de la República.

3ª Supresión de los Designados elegidos por el Congreso, debiendo suplirse las faltas temporales del Presidente con uno de los Ministros, elegido por la mayoría de sus colegas, y las faltas absolutas, por muerte, renuncia ó destitución, con el Presidente de la Alta Corte Federal, cuyo primer acto debe ser, en tal caso, convocar los pueblos á elecciones.

4ª Reducir á dos años el período constitucional así como el de todo funcionario de elección popular, ora sea nacional, ora sea de los Estados; y

5ª Prohibir expresamente la reelección del Presidente, así como la elección del que se encuentre haciendo sus veces, y la de los parientes de aquél y éste hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad civiles.

Mucho las medité antes de proponerlas, y están de tal manera combinadas y formando un todo, que la supresión ú olvido de alguna de ellas debilitaría la acción de las otras, si no es ya que las haría totalmente ineficaces.

Llamo especialmente su atención á la que prohibe la reelección del Presidente, la elección del que esté ejerciendo la Presidencia y la de los parientes de uno y otro comprendidos en el cuarto grado de consanguinidad ó afinidad civiles, para que usted mida su importancia por lo inútil que sería sancionar sin ella las otras, toda vez que nada ga-

naría el país con la reducción del período presidencial á solo dos años, si dejábamos en pie la posibilidad de que el poder se eternizase en manos de una familia, olvidando las costosas lecciones de lo pasado, con detrimento grave de las libertades públicas, del principio alternativo, y de la esencia del sistema republicano. Aun habríamos empeorado la situación de las cosas, porque el corto lapso de mando sería mayor estímulo para que el Jefe del Poder Ejecutivo, siendo, como debe suponerse, de los hombres que gozan de mayores influencias y connotaciones en el país, abusase de unas y de otras para hacerse sustituir por un allegado suyo.

La vida de otros pueblos debe servirnos también de lección. Hoy es día que por haber silenciado la Constitución de los Estados Unidos del Norte la prohibición eleccionaria que yo recomiendo, aquella gran Nación se preocupa de su porvenir de tal modo, que tiene al orden del día como cuestión vital la no reelección de su primer magistrado.

Yo asumo la responsabilidad de esas reformas, porque estoy seguro de que realizadas en la extensión con que las he formulado, esta Revolución de abril será la última porque haya pasado Venezuela, y de élla y de sus sostenedores la gloria eminente de haber cerrado la éra de las desgracias de la patria.

Yo invito á mis amigos á dividir conmigo la gratitud de la posteridad por haber edificado sobre base sólida la estabilidad de Venezuela, y por eso es que pido á usted que me ayude á llevar á término feliz este programa de reformas.

De usted amigo afectísimo.

Guzmán Blanco.

REVISTA SOBRE LA SITUACIÓN DEL GUARICO.

[De *La Opinión Nacional* número 1.392, de 10 de noviembre de 1873]

Guárico.—Regeneración del país.—La población de Parapara y sus habitantes.—El Estado Guárico y su administración.—Visita á los Departamentos.—Un curioso detalle.--La residencia del General Crespo.--Sociedad progresista liberal.--Obras públicas.--Reconstrucción de calles.—Nuevas plazuelas.—Mercado público.--Alumbrado.--Refacción del cementerio.--Carretera á los llanos.--Obra hidráulica para proveer de agua potable á la población y establecer tres fuentes.--Visita del Ilustre Americano.--Preparativos.

Cuando ha sonado la hora de redención para los pueblos de Venezuela y todos se afanan en levantar la hermosa pirámide de la civilización, el escritor público no debe perder ninguna oportunidad para conservar templada la fibra del patriotismo; y referir los milagros que éste opera es grata y útil tarea porque así se comparte el espíritu de los obreros del bien y el trabajador de los caminos, el peón de los campos, el constructor de puentes y acueductos, los artesanos é industriales, los maestros de escuela, todos los ciudadanos, en fin, y las autoridades, no levantan la mano de sus quehaceres habituales sino para fijar la vista en las columnas del periódico ; y cuando este les ofrece concentrados los materiales del progreso, el lector ve en conjunto la obra de sus conciudadanos, se siente como una parte indispensable del gran todo, se agita su alma, presa de la emoción más pura, y comprende entonces, quizás por la primera vez, lo que se llama el amor á la patria!

Lo que precede explica el móvil á que obedezco al trazar estas líneas: hacer conocer de toda la nación el movimiento regenerador que por todas par-

tes se experimenta bajo la más sabia Administración que ha logrado Venezuela á través de tantos desastres sangrientos. En mi excursión por los Estados del Centro he llegado al primer poblado que se halla al penetrar por San Juan de los Morros en el Estado Guárico; pequeño en su caserío, es verdad, pero ya célebre por el valor de sus hijos, en los cuales descuella por sus hazañas el General Joaquín Crespo. Esta población es Parapara; y la circunstancia de pertenecer íntegra á la comunión liberal, merece que en obsequio de sus habitantes diga algo sobre la residencia ordinaria del Presidente del Guárico.

En los últimos pliegues cubiertos de verdura que forman las colinas por donde la serranía abre camino á los Llanos, se agrupa en calles regulares el pintoresco caserío de la pequeña villa. En su centro se levanta una iglesia, coqueta en sus formas, de tres naves y con uno de esos campanarios que los turistas se complacen en poetizar. La casa de Dios está rodeada por una cerca de paredes bajas, dentro de las cuales nacen algunos arbustos que saben desafiar con su lozanía los ardientes veranos del lugar, y tiernas enredaderas extienden sus sarmientos sobre los muros santos hasta las claraboyas, como aspirando el incienso que se quema en los altares del Señor. El templo es servido por el Presbítero Antonio María García, joven levita cuyas virtudes no ofuzcan, porque son como los engarces naturales de bellas cualidades; sacerdote ilustrado que apacienta las almas en los pastos de la sagrada doctrina, que acata y obedece la ley civil, y que como verdadero discípulo de Cristo ama la libertad, que es el alimento de los corazones nobles y la espuela del progreso.

Siete calles de Norte á Sur y tres de Este á Oeste forman el rectángulo de la población, con casas de teja, que casi todas tienen su aprisco para

la vaca y el becerro, indispensables habitantes de la mayor parte de las moradas por estos sitios. El río, con aguas abundantes en el invierno y *trozado* en el verano, ciñe por un flanco el perímetro del caserío y en sus vegas y en las sabanas cercanas pasen los rebaños de los moradores. A veces toda una familia se sostiene con la leche de una vaca; y admira uno los designios de la Providencia al contemplar esa fiera domesticada que sale por la mañana á nutrirse, para volver lentamente por la tarde con su ubre repleta, llevando en ella el rico alimento no solo de su hijo sino de la familia que la acaricia.

Ya en este lugar, antes de hallarse en plena llanura, presiente uno que se aproxima á las pampas. Los crepúsculos son fugaces y grandiosos los celajes de la mañana y de la tarde; el sol reverbera; todo parece que se abrasa en una atmósfera de fuego; pero de vez en cuando el calor se mitiga por suaves ráfagas, que llegan como viajeras jadeantes de su larga peregrinación por el desierto. El mugido del toro, que llama á sus hembras al anochecer, el canto variado de las aves acuáticas y las bandas de loros y pericos que con su alegre algazara interrumpen la tranquilidad del paisaje, advierten al viajero de las montañas, que vá descendiendo hacia el océano de yerbas donde la paja muge como el piélago y por cuyos vastos horizontes cruza la chispa eléctrica y retumba el trueno pavoroso.

El carácter y las costumbres de los habitantes participan de la naturaleza que los rodea. Abiertos y hospitalarios en su trato, de gracioso garbo en los movimientos, que adquieren con el hábito de montar á caballo, astutos por la necesidad de vencer los peligros, tienen los moradores de estos lugares una conversación chistosa en que campean la parábola y el proverbio, propios de la imaginación de los pueblos orientales. Aquí es oro la palabra, el tra-

bajo no es maldición y la sobriedad unida al agasajo conservan la salud y la alegría.

Lo que más sorprende al que visita el Estado Guárico es el movimiento intelectual y material que se observa, á pesar de la ruina que ha experimentado en las luchas civiles, las cuales han disminuido y casi hecho desaparecer sus numerosos rebaños. La guerra está olvidada ; se refaccionan y se edifican casas y cortijos ; se aumentan las queseras ; se persigue á los malhechores que infestaban hasta hace poco los caminos, y el espíritu controversista del llanero se desahoga en los tribunales que funcionan con independencia, y que han aplicado los nuevos códigos tanto en lo civil como en lo criminal. El secreto de este movimiento sorprendente está en la honradez y laboriosidad con que administra los intereses públicos el Gobierno del Estado. Su personal, tanto en Calabozo como en las demás localidades, no busca cómo eludir las leyes nacionales y las órdenes del Ejecutivo Federal, sino que dan á éstas la misma eficacia que á las del Estado, resultando de esta armonía una suma de bienes incalculables. Así se nota la agitación para llevar á efecto el censo y la estadística de la nación, como el ardor con que se emprenden nuevos trabajos en todos los ramos administrativos locales.

Guiado por su espíritu de prudente innovación, el Gobierno del Guárico ha hecho una visita á todos los Departamentos del Estado, y por donde quiera que han pasado el honrado General Carlos Pinto y su inteligente Secretario el Doctor Casañas, han dejado un reguero de beneficios; y tan hábil y sagaz ha sido la administración del Guárico, que ha dedicado principalmente sus esfuerzos á promover asociaciones con fondos públicos y contribuciones de particulares, para extender la educación común y llevar á cabo las obras materiales de más reconocida utilidad en cada Departamento.

Como no me propongo tratar sino de lo que he visto, hablaré del curioso detalle que ofrece esta población en el gran cuadro de progreso que se ostenta en todo el territorio del Estado. Desde luego qué el Gobierno se halla poderosamente ayudado en sus nobles tareas por el General Crespo, que no por estar separado del poder esquiva su influjo y el prestigio de sus servicios en favor de la causa vencedora y para honra del régimen de buen gobierno que ha planteado en el país el General Guzmán Blanco.

La residencia del segundo Designado merece algunas palabras, porque es el símbolo del valor que los antiguos elevaron á la categoría de una virtud. Crespo vive con la modestia de un romano de los primeros tiempos de la que fué la señora del mundo. Inútil es decir que no tiene guardia, cuando se sepa que no hay en esta población ni un soldado que cruce las calles! Qué agradable es no sentir aquí el ruido desapacible de la caja y el pito! Sin nada que lo distinga en sus hábitos de los demás ciudadanos, el Presidente del Guárico tiene siempre abiertas de par en par las puertas de su casa á todos los amigos y compatriotas; sale á caballo y á pié á los campos más distantes, sin llevar siquiera un espaldero, recibiendo por donde quiera que pasa los afectuosos saludos de los guariqueños, que lo tratan con la respetuosa llaneza que es por acá tradicional. ¿No es la grande aspiración de todos los pueblos libres que sus magistrados vivan sin ningún aparato bélico y salvo en sus funciones públicas verlos confundirse en el seno de sus conciudadanos en todos los actos de la vida social? Es fuerza confesar, sin embargo, que esta aspiración puede y debe tener sus oportunidades, que serán sin duda fundadas excepciones á la regla general. Consagración y tierno interés para cumplir los deberes de jefe de una familia honesta,

y generosa dispensación de servicios á todos los que los han menester, esa es en resumen la vida privada del campeón de los Llanos.

Pero tales cuidados y atenciones no absorven por completo el tiempo de nuestro compatriota, pues su anhelo cotidiano es imitar en pequeño las obras que en grande escala realiza el genio de Guzmán Blanco. Por eso Crespo, sin descuidar en lo mas mínimo la seguridad pública, ni los servicios que presta como Presidente de la Junta de Fomento para la carretera del Llano, palanquea la opinión del Estado en el sentido de los intereses locales, y aprovechando la visita que á esta población hizo el Gobierno del Guárico, calienta el espíritu de los habitantes y ayuda á la autoridad á iniciar con éxcito obras de fomento para la comodidad y ornato del pueblo liberal de Parapara.

Como efecto de los esfuerzos combinados de la primera autoridad ejecutiva del Guárico y del General Crespo, se han instalado dos asociaciones en esta población : la una, como Sociedad cooperadora de la instrucción popular, que tiene de Presidente al señor Cecilio Seijas y de Secretario al señor Luis García, ha fundado con las contribuciones de los socios una escuela nocturna para adultos y niños, con número ilimitado y de asistencia forzosa, bajo penas provisionales establecidas por la autoridad local, mientras expida la Legislatura la ley correspondiente. Se han puesto ya los carteles para la oposición al magisterio de la escuela, por ocho días, única cosa que faltaba para la apertura de los ejercicios escolares. La otra corporación se ha formado por la Junta local de fomento que organizó en su visita el General Pinto y que se compone del General Joaquín Crespo, Presidente, Pro. Antonio Mª García y General Canuto García. Esta Junta, á excitación del General Crespo, se constituyó en directiva de una Sociedad para obras de comodidad

y ornato urbano, que lleva el nombre de «Progresista Liberal.» Para formar esta, el Generel Crespo invitó á los ciudadanos del Distrito á una reunión popular, á la que concurrieron más de cuatrocientas personas, á quienes dirigió la palabra con el calor del patriotismo el autor del pensamiento, y leyó y fueron aprobadas las bases cardinales de la corporación. Según ellas, durará la Sociedad todo el tiempo, por lo menos, que esté en el poder el Ilustre Americano; se pagará anticipada la suma de las cuotas mensuales por un año, la que sube á cuatro venezolanos y ochenta céntimos para cada socio, y se emprenderán en primer término las siguientes obras: composición de calles con aceras, mejoras de la plaza principal y construcción de dos plazuelas, destinándose una de estas para un mercado; creación del alumbrado público y reparación del cementerio. Al expirar el primer año de la Sociedad se redactará un acta que contenga los trabajos hechos y en ejecución y que será firmada por todos los miembros, á los cuales se les entregará en el acto un diploma de honor como ciudadanos amantes del progreso patrio, cuyo diploma se compromete el General Crespo á pedir al Regenerador de Venezuela con su firma autógrafa, para que sea un homenaje de gratitud al iniciador de la grandeza nacional al mismo tiempo que un testimonio auténtico del patriotismo de los habitantes de este Distrito. Tan hermoso pensamiento ha sido acogido con tal entusiasmo, que el Gobierno del Estado ha contribuido por ahora para estas obras con ciento sesenta venezolanos, que están ya en caja, y se halla casi cubierta la lista de pago de los socios contribuyentes por un año.

Con la mayor actividad se ha empezado la construcción de calles, principiándose por la central, que llevará en lo adelante el nombre de «Guzmán Blanco» En breve se dará principio al trabajo hidráulico

para surtir de agua potable y de riego á este distrito, con fondos nacionales; y realizada esta obra, la Junta de Fomento á que antes me he referido hará construir en el poblado tres fuentes públicas por lo menos. La carretera á los Llanos, que se construye con fondos nacionales, avanza con rapidez. Para el mes entrante podrá venirse en coche de tres caballos hasta San Juan, á pesar de la escasez que hay de herramienta; y para enero de 1874 llegará la vía de ruedas á Parapara, pues el General Crespo toma cuantas medidas sean necesarias para que el General Guzmán visite en coche este distrito, y aun á Calabozo, para la fecha arriba indicada.

Esta visita del Ilustre Americano será un grande acontecimiento para estos vecinos, que se preparan á saludar satisfechos al hombre providencial que ha salvado á Venezuela.

El Estado Guárico está en plena fiebre de progreso: las pulsaciones se hacen cada vez más rápidas. La guerra por aquí es un cuento de viejas, pues cuando se habla de ella los oyentes se duermen, no obstante lo inclinado que son los llaneros á escuchar narraciones asombrosas.

Damos punto aquí á este artículo, que no gustará nada sin duda á los amigos de leer descripciones de batallas, complots de conspiraciones y hechos atrevidos de macheteros de cuartel, pero que esperamos leerán con placer é indulgencia los que saben que la guerra y las revoluciones no deben ser otra cosa que el medio doloroso que emplean los pueblos para llegar á una situación como la que ha alcanzado Venezuela, de sólida paz, de innegables adelantos, de libertad efectiva, y en que descuellan ciudadanos que son ilustres por el talento, que piensan y ejecutan grandes cosas por el valor, que amparan lo bueno y lo justo, por la virtud, que sacrifican los

instintos desenfrenados al imperio saludable de la razón y del común beneficio.

Parapara, 28 de octubre de 1873.

RIENZI

CARTA Á LA REDACCIÓN DE "LA OPINIÓN NACIONAL" REFERENTE Á LA FORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD EN ORTIZ PARA TRABAJOS PÚBLICOS EN AQUELLA POBLACIÓN

—

Del Guárico nos escriben con fecha 29 del pasado :

« Ayer me hallaba en Ortiz á la sazón que el General Crespo instaló una sociedad para obras públicas, recogiendo en el acto, con tan plausible objeto, sumas considerables. El patriotismo reina poderosamente hoy en Venezuela. Aplausos sean dados á su Regenerador y excelentes colaboradores ! »

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GOBIERNO DEL GUÁRICO LA INSTALACIÓN DE LA REFERIDA SOCIEDAD, SU ELECCIÓN DE PRESIDENTE, Y QUE SE TITULA " LIBERAL PROGRESISTA DE ORTIZ "

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.413, de 4 de diciembre de 1873)

—

Estado Guárico.—Presidencia de la Sociedad Liberal Progresista.—Ortiz, octubre 29 de 1873.—10º y 15º.—Número 2.

Ciudadano General segundo Designado encargado del Poder Ejecutivo del Estado.

Tengo el honor de enviar á usted copia d l acta

de intalación de la Sociedad «Liberal Progresi sta de Ortiz» para que se sirva hacerla publicar en la *Gaceta Oficial* del Guárico.

Es este un paso más dado en el camino del progreso, y que favorecido con el voto de una población entera, la hará marchar sin detenerse en esa vía iniciada por el Ilustre Regenerador de Venezuela, que hace amar la paz á la sombra de instituciones que llevan inscritas las palabras «Progreso y Bienestar»

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA SOCIEDAD "LIBERAL PROGRESISTA DE ORTIZ"

En la ciudad de Ortiz, á los 28 días del mes de octubre de 1873, reunidos en la casa del señor José Nuñez más de 600 ciudadanos, previa excitación del ciudadano Prefecto del Departamento, General Francisco Esteban Rangel, que presidió, manifestando que era de imperiosa necesidad dictar algunas medidas que tendiesen á la mejora material de la población, y que excitaba á los presentes á que expusiesen lo que creyesen conveniente sobre el particular, el ciudadano General Joaquín Crespo, invitado al efecto, dijo: «que en verdad una población como Ortiz no debía permanecer estacionaria ante la marcha que se siente en los otros pueblos de la República, en el camino del progreso; que era preciso tratar del empedrado de sus calles, de una cárcel pública de que se carece en absoluto, de un templo, por no ser suficiente el existente á contener los feligreses

de la parroquia por la estrechez de su recinto; y de otras cosas de utilidad como de ornato público, y en ese sentido proponía que se estableciese una sociedad que se denominará Sociedad Liberal Progresista, á la que perteneciesen todos los hombres del Distrito contribuyendo con cuotas mensuales.» Esta proposición fué aceptada por unanimidad. El ciudadano Doctor Santiago Terrero Atienza, habló en seguida explanando las ideas del General Crespo y haciendo ver la conveniencia de llevarlas á efecto.

Se procedió á la elección de los funcionarios de la Sociedad y fueron nombrados: para Presidente el ciudadano General Joaquín Crespo, para Vicepresidente el ciudadano General Luis María León, para Secretario el Ldo. José R. Núñez, y para Tesorero el Venerable Cura Presbítero Cipriano González.

La Sociedad acordó que todos los vecinos del Distrito son miembros de la Sociedad Liberal Progresista contribuyendo mensualmente la parte acomodada con ocho reales y la otra con cuatro; así mismo acordó que contándose con la primera mensualidad el 1º de noviembre próximo, se fija el día 5 del mismo mes para dar principio á los trabajos, siendo los funcionarios de la Sociedad los directores de las obras que se emprendan.

Se convino en dar cuenta de la instalación de esta sociedad al Gobierno General como al del Estado, y pasar copia del acta al ciudadano Prefecto del Departamento, para su publicación por bando.

El ciudadano General Crespo manifestó que se comprometía á dar á cada uno de los miembros de la Sociedad un diploma firmado por el General Antonio Guzmán Blanco, como una honra para los fundadores de élla.

Tal es el acta de la Sociedad Liberal Progresista

instalada en la ciudad de Ortiz el día aniversario del Libertador Simón Bolívar.

El Presidente,

JOAQUIN CRESPO.

El Vicepresidente,

LUIS MARÍA LEÓN.

JOSÉ RAMÓN NÚÑEZ, Secretario.

(Siguen las firmas).

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, CONGRATULÁNDOSE CON ÉL POR LA VISITA DE HÉCTOR F. VARELA Á CARACAS.

(De *La Opinión Nacional* número 1.393, de 11 de noviembre de 1873)

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Parapara: noviembre 7 de 1873.

Mi estimado Jefe y amigo:

Es usted muy feliz y yo también, puesto que cada dia me honro más de ser su amigo. ¿Con que ha podido usted estrechar en sus brazos al Redactor en Jefe de *El Americano*, el ilustre orador de Ginebra, llegado á Caracas precisamente el 27 de octubre? ¡Vaya un 27! Esta fecha es para usted una hada amiga que con su varita de virtud le dá á usted todo lo que le pide.

Atento siempre á todo aquello que es propicio ó adverso á usted ó á su ilustrado Gobierno, yo me

complazco en felicitarle por el arribo oportuno de Héctor F. Varela, porque este elocuente escritor podrá en Europa defender por propia convicción á nuestra querida Venezuela, haciendo conocer más aún al Genio afortunado que la está regenerando.

Su adicto amigo,

JOAQUIN CRESPO.

MENSAJE EN QUE EL GENERAL CRESPO RENUNCIA ANTE LA LEGISLATURA DEL ESTADO DOS AÑOS DEL PERÍODO DE CUATRO PARA QUE FUÉ ELEGIDO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.394, de 12 de noviembre de 1873)

—

Estados Unidos de Venezuela.—Parapara, noviembre 7 de 1873.

Ciudadano Presidente y demás miembros de la Legislatura del Estado Guárico.

La honra con que me distinguieron los pueblos del Estado al elevarme á la Presidencia del Guárico, me impone el deber de dirigir á la Legislatura en sus presentes sesiones esta nota, para asuntos de carácter público que tienen íntima relación con mi persona.

Debo antes de todo una explicación á la Legislatura del Guárico, que legalmente representa á los pueblos, á quienes merezco el favor de mi elección. Habiendo aceptado, como acepté, el honor de presidir este heróico Estado, habría faltado á mis deberes si mi separación del ejercicio del Poder Ejecutivo no estuviera justificada plenamente por graves con-

sideraciones de conveniencia pública, que me atrevo á esperar no se habrán escapado á la prudencia de los miembros de la Legislatura, ni á la penetración de mis lectores.

En medio de los encontrados intereses que produce el estado de guerra, y cuando la agitación de los ánimos ha exijido una acción perenne de vigilancia y movimiento para asegurar la paz, necesidad palpitante, imperiosa, de la política actual, no habría podido responder de la tranquilidad de esta vasta sección de la República, sino hallándome en aptitud de moverme en todas direcciones, ya para inspirar fé en la situación que felizmente hemos alcanzado, á todos los habitantes de estos Llanos, ya para ir á la capital de la Unión á tratar asúntos del servicio con el Jefe de la Administración Federal, ó á cumplir deberes oficiales impretermitibles. Nada de esto ó muy poco habría podido hacer, ejerciendo el Poder Ejecutivo; pues el artículo 36 de la Constitución prohibe al Presidente ó al que haga sus veces desempeñar sus funciones fuera de la capital del Estado, salvo los casos especificados en el mismo artículo. Tales razones son las que han obrado en mi ánimo para llamar por su orden á los Designados al ejercicio del Ejecutivo. Y es de la ocasión manifestar á la Legislatura, en mi carácter de simple ciudadano, que debe élla estar muy satisfecha en su atinada elección de Designados, pues el segundo, que actualmente se halla en el puésto de Presidente, ha correspondido de un modo digno á la confianza en él depositada, siendo de todos conocida la rectitud, la laboriosidad y la eficacia de su Gobierno en el camino de la libertad, del orden y del progreso.

Mi posición oficial, los patrióticos compromisos con la Revolución de abril, y la identificación de mis ideas y aspiraciones con las del Ilustre Americano, me inducen á dirigirme á la Legislatura y expresarle mi opinión sobre las importantes reformas que ha

propuesto al país el Presidente de la República, con tan sinceras instancias y guiado por miras tan nobles, que han causado inusitada impresión en propios y extraños.

Bien concibo que el mensaje del encargado del ejecutivo en el Estado no dejará de tratar el interesante punto de las reformas constitucionales y de las que serán consiguientes en la Constitución del Guárico; pero la Legislatura no extrañará que yo tome parte en una materia en que la opinión pública debe quedar bien explorada. Sin vacilar me pronuncio en favor de los cambios promovidos por el Jefe del Gobierno de la Unión, pues las razones aducidas por él en su mensaje al último Congreso, persuaden á todo espíritu desapasionado de la previsión política y del interés que la suerte de la patria inspira al abnegado ciudadano que dirige á Venezuela. Cierto es que con la reforma, y por la renuncia que hace el Presidente de dos años del período para que fué elegido, el país se privará de un sabio Magistrado; pero también quedará admitido el principio de que el beneficio de los gobiernos republicanos no dependerá en adelante de la buena ó mala voluntad del mandatario, sino de la fuerza que el Ilustre Americano ha comunicado á la máquina política; impulso cuyo efecto será siempre sensible, so pena de atentar contra uno de los más gloriosos antecedentes.

La consideración de este asunto me ha hecho comprender que los Estados no deben sustraerse al espíritu que encierran las reformas propuestas, y que deben por tanto armonizar sus instituciones en el mismo sentido. Para el efecto, agradeciendo el honor que me hicieron los constituyentes del Guárico por el parágrafo único, artículo 32 de la Constitución del Estado, renuncio formalmente ante la Legislatura los dos últimos años del período de cuatro para que fuí elegido. La Constitución del Guárico ha fijado dos años para el período presi-

dencial por el artículo citado; y la excepción que hizo en mi persona fué una demostración inmerecida en mi favor, y no por renunciar á élla habré dejado de apreciarla en lo que vale. El carácter puramente transitorio de esa disposición hace innecesario esperar su rèforma, cuando de hecho, con mi renuncia, pierde aquella su eficacia. Como mi resolución en este punto es inquebrantable, espero que la Legislatura se dignará aceptar la expresada renuncia y dictar las medidas necesarias para que se verifique la elección de Presidente en el año entrante.

Si hay ciudadanos que aspiran al Poder en los Estados, están en su derecho, y lejos está de mí increpar una conducta que, sobre ser legítima, podría en algunos casos ser fecunda en bienes. Mas yo quiero atenerme en este punto á nuestra reciente historia, la cual nos enseña que muchos de los disturbios políticos del país se deben á las frecuentes luchas de los ambiciosos, que todo lo posponen al deseo inmoderado de mando. Por lo mismo juzgo que nunca será más oportuno el verdadero desprendimiento de los que hoy ejercen el Poder, para que con el tiempo se vea como una honrosa carga el ejercicio de la autoridad y jamás como un medio de obtener el engrandecimiento personal. No dudo, pues, que los dignos Legisladores del Guárico aceptarán mi renuncia, para que yo pueda imitar un noble ejemplo mostrando así á mis conciudadanos que he aprendido en la escuela de la abnegación, fundada por el Regenerador de Venezuela.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

———

CONTESTACIÓN DE LA LEGISLATURA ACEPTANDO LA RENUNCIA DEL GENERAL CRESPO Á LA PRESIDENCIA DEL GUÁRICO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.453, de 28 de enero de 1874)

—

La Asamblea Legislativa del Estado Soberano del Guárico,

Visto el mensaje que el ciudadano General Joaquín Crespo le dirije, haciendo formal renuncia de los dos últimos años del período para que fué electo Presidente del Estado, y teniendo en consideración:

1º Que en el pacto fundamental del Estado se fijan solo dos años á la duración del Presidente constitucional, convencido el cuerpo Legislativo de que la abreviación del período presidencial es el medio más seguro para acallar cualquiera ambición y el modo más eficaz para avivar el entusiasmo por el ejercicio del derecho representativo, con la alternabilidad del desempeño de la autoridad, bajo cuyo sentido ha pedido al Congreso Nacional la reforma del Pacto Fundamental de la Unión: y

2º Que aunque fué eximido de aquella disposición el General Joaquín Crespo, elegido con anterioridad Presidente por cuatro años, la renuncia que hace de los dos últimos años, en que ostenta la singular virtud del desprendimiento y manifiesta su acatamiento á las instituciones republicanas, haciéndose cada vez más digno de la estimación general á que es merecedor por los importantes servicios que ha prestado á la causa de los pueblos,

DECRETA:

Artículo único. Se admite la formal renuncia

que hace el General Joaquín Crespo de los dos últimos años del período de cuatro para que fué electo Presidente del Estado por la voluntad de los pueblos.

Dado en Calabozo á seis de diciembre de 1873.—10º y 15º

El Vicepresidente,

Sergio Benjamín Caldera.

El Secretario,

Pedro Rodríguez I.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EXCUSÁNDOSE POR NO HABER PODIDO CONCURRIR Á LAS GRANDES FIESTAS DE LA CAPITAL EL 28 DE OCTUBRE.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.395, de 13 de noviembre de 1873]

—

Parapara, noviembre 13 de 1873.

Señor General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado Jefe y amigo:

Motivos poderosos hamme impedido asistir á la gran fiesta que el pueblo de Caracas, alborozado, ha debido presenciar el 28 de octubre.

Mas, si no he tenido la dicha de presenciar el raro y grandioso espectáculo ofrecido por usted, en honra de la memoria de Bolívar y en beneficio de la ciudad natal del Libertador, creo cumplir no solo con el deber de un amigo sino seguir los impulsos del patriota, al dirigir á usted mis parabienes por la

obra inmortal que ha realizado y por la atinada elección del día para celebrarla.

Mi silencio, sobre un acontecimiento de tanta trascendencia, equivaldría á confundir lastimosamente la Administración maravillosa de Guzmán Blanco con las de los Gobiernos anteriores, inepta ú oprobiosa.

Como venezolano me siento satisfecho plenamente de la marcha de verdadero orden republicano y del asombroso progreso que ha iniciado su voluntad, que es incontrastable cuando se trata del bien del país.

Ruego á la Providencia conserve con salud la preciosa vida de usted, y espero que esta franca y leal felicitación mía será acojida con benevolencia por el Jefe á cuyas órdenes he servido, para mi honra.

Soy su adicto amigo,

JOAQUIN CRESPO.

1874

EL DESIGNADO GENERAL SEBASTIÁN CASAÑAS ANUNCIA Á LOS PUEBLOS DEL GUÁRICO QUE EL GENERAL CRESPO ESTARÁ EN CALABOZO PARA ENCARGARSE DE LA PRESIDENCIA DEL ESTADO EL 15 DE MARZO DE 1874.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.498, de 21 de marzo de 1874]

—

DOCTOR SEBASTIÁN CASAÑAS

PRIMER DESIGNADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO,

A los habitantes del Estado.

Conciudadanos !

Tengo que anunciaros una nueva feliz.

El benemérito General Joaquín Crespo, segundo Designado á la Presidencia de la República y Presidente Constitucional de este Estado, estará entre nosotros el día quince de los corrientes. Satisfechas importantes atenciones que le han tenido hasta ahora alejado del ejercicio de la Primera Magistratura del Estado, él viene á cumplir el mandato unánime de los hijos del Guárico, á satisfacer el compromiso contraído en los campos de batalla, y á ofrendar una vez más su consagración personal al servicio del pueblo, contrayéndose á la administración de sus sagrados deberes.

Y me cabe á mí la noble honra de depositar

en sus manos las riendas del poder público; yo, que aunque indignamente lo he tenido en las mías en estos últimos días, y que ayudé á la administración anterior á cumplir los deberes que al benemérito Crespo correspondían: yo que fuí su allegado más inmediato como Jefe de Estado Mayor en los días de la campaña: yo que le respeto y le tributo la más sincera amistad.

Os invito, conciudadanos, á hacerle una recepción digna al noble caudillo del Guárico, iluminando vuestras casas, engalanándolas con banderas y cortinas, y acompañando al Ejecutivo y la Prefectura, los que tengan cabalgaduras, al Distrito Rastro, en el momento que sepamos su llegada á aquella población.

S. Casañas.

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL DOCTOR CASAÑAS QUE SE ENCARGA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Estados Unidos de Venezuela.—Calabozo, marzo 14 de 1874.

Ciudadano General primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado.

Atendiendo á las razones manifestadas oficialmente por usted, para separarse temporalmente del ejercicio del Poder Ejecutivo del Estado, y en virtud de lo cual me invita usted á ocupar dicho puésto en mi carácter de Presidente, tengo el honor de participar á usted que paso hoy á tomar posesión del Despacho y á dar principio á las funciones correspondientes á mi encargo.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

PARTICIPACIÓN DEL GENERAL CRESPO Á LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA, DE QUE ESTÁ EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL GUÁRICO

—

Estados Unidos de Venezuela.—El del Guárico.—Ejecutivo del Estado.—Calabozo, marzo 14 de 1874.

A los ciudadanos Ministros del Ejecutivo Nacional, Presidentes de los Estados y al Gobernador del Distrito Federal.

Tengo el honor de participar á usted que por separación accidental del ciudadano primer Designado, he entrado hoy ádesempeñar las funciones del Poder Ejecutivo de este Estado, habiendo nombrado para la Secretaria General del Despacho al ciudadano Trinidad Celis Avila.

Dios y Federación.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

———

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL ENCARGADO DE LA IMPRENTA, EXCITÁNDOLO Á QUE COMO PROPIEDAD DEL ESTADO TODOS DEBEN HACER USO DE SUS TIPOS PARA EMITIR SUS IDEAS, AUN LOS DESAFECTOS AL GOBIERNO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.503, de 28 de marzo de 1874.]

—

Calabozo, marzo 17 de 1874.

Ciudadano Encargado de la Imprenta del Estado.

Con suma complacencia he visto la interesante publicación periódica *Luz de los Llanos*, que con los solos cuidados de usted y con ayuda de particulares sale de esa imprenta que el Gobierno ha puesto á su cargo.

Y no es mi complacencia únicamente por los elogios que con frecuencia tributa ese periódico á los buenos actos de la Administración del Guárico, en cuya regularidad tengo interés y hoy responsabilidad, sino en ver que esa oficina tipográfica, que es de propiedad oficial, esté sirviendo á la manifestación intelectual del Estado, á la libre espansión del pensamiento y á la pública y solemne circulación de las ideas. Sería mayor mi satisfacción y colmado mi contento, si para lo adelante, y en el período de mi intervención personal en este Gobierno, viese más bién cambiados aquellos elojios en rígidas censuras y severas observaciones, que tiendan sinceramente á señalar asiento más firme al carro administrativo y á encaminar mis esfuerzos por vías más seguras de paz, de estabilidad y de progreso. Esas manifestaciones, que en todos los pueblos y bajo todo régimen constituyen un derecho del ciudadano, en los pueblos libres y democráticos son un deber.

En tal virtud yo quiero, y para ello hago á usted una excitación encarecida, que su periódico dé siempre preferencia á todos cuantos escritos se le lleven con aquel carácter, y que por el buen criterio de su fondo sean luz de la administración, y por lo independiente de su forma hagan á esa publicación insospechable de todo orígen y protección oficial.

Esa imprenta, como del Estado, es de todos y para todos, y sus tipos deben estar al servicio hasta de esos mismos enemigos irreconciliables, que de oficio ó por intereses privados viven en perenne desacuerdo con las situaciones políticas en que no figuran. Que entren también en la lid periodística sin más condiciones que sus miramientos por la moral y su decisión por la paz pública.

Dios y Federación,

JOAQUIN CRESPO.

———

EDITORIAL DE "LA LUZ DE LOS LLANOS" EN HONOR DEL GENERAL CRESPO

—

« Se conciben esas manifestaciones de entusiasmo que demuestra el pueblo guariqueño.

Es que el joven General Joaquín Crespo se ha encargado de la primera magistratura del Estado.

¿ Viene él á cumplir la alta misión que le confiaron sus comitentes?—No: esa misión trae su cumplimiento en la historia misma de su existencia, cansagrada al servicio de nuestros intereses; en la vida privada como ciudadano, en la pública como magistrado, y en las luchas como guerrero, en defensa de nuestras instituciones.—Necesidad urgente y de todos conocida ha puesto dique á la abnegación y desprendimiento del valeroso hijo de las llanuras, impulsándolo á ponerse al frente de los destinos del Estado.

Y es que al distinguido patriota y amigo de nuestras libertades, Doctor S. Casañas, primer Designado hasta ayer en ejercicio del Ejecutivo, le ha sido indispensable concurrir á ocupar su puésto en la Legislatura Nacional.

El Guárico tiene, pues, que esperar del noble caudillo que actualmente lo dirije y representa, nuevo empuje en su marcha progresiva, trazada por las administraciones anteriores.

En este sentido, la instrucción pública será la primera atención en las deliberaciones del digno Presidente del Estado.

El fomento material de nuestras localidades le merecerá también un cuidado especial, haciendo que las juntas de este ramo llenen con exactitud su cometido.

Llevará á cabo la edificación del mercado de

esta capital, edificio de utilidad común, favorecido por la mano protectora del Ilustre Americano, y cuyos materiales para su construcción están en gran parte aglomerados.

Organizará la milicia del Estado, de acuerdo con la novísima ley de la materia, como que este cuerpo viene á ser, como en todo país republicano, columna poderosa llamada á servir de sustentáculo á la estabilidad de su gobierno.

Dictará benéficas disposiciones en pró de nuestras abatidas industrias, con especialidad la de la cría, protegida por nuestras leyes en virtud de que vendrá á ser mañana, como en pasados tiempos, la fuente de nuestra positiva riqueza.

Y en suma, el progreso y engrandecimiento del Estado será para él, como lo ha sido siempre, la idea dominante que lo guíe en el sendero de su administración.

Por lo demás, Crespo, representante de la ley en el Guárico, es la garantía más efectiva del ciudadano.

El, en la guerra, defendió con heroísmo nuestros derechos, y con ellos los de la República, asegurados hoy con la conquista de la paz, á cuya consecución contribuyó con el contingente de su prestigio y de su valor.

Porque Crespo fué tan arrojado en el combate como acertado en sus bélicas deliberaciones, secundadas con ardor por la opinión que le favorece, sin despojarse de aquella afabilidad de carácter y filantrópicos sentimientos que abriga.

En esa noble lucha, jamás le abandonó su fortuna, y nuevos lauros agregaba á cada momento á la corona de sus triunfos.

Héroe en esa cruzada redentora de la patria, fué al fin de la gloriosa contienda, y al lado del Ilustre Americano, la admiración del grande ejército. Sus hechos son testigos.

Y Crespo en la paz, está justificado que es modelo como honrado y obediente ciudadano; ahora, como magistrado, tiene que ser lo que en otras ocaciones: seguridad y garantía de los fueros sociales.

Y sin duda: éstos han merecido siempre el acatamiento de nuestros leales servidores, en quienes el Guárico trae depositada su confianza en el presente como en el porvenir.

Crespo, Borrego, Casañas, Pinto y otros, han convertido en ídolo el arca de nuestros sagrados intereses, levantándole culto en sus corazones . . .

. . . .

De aquí la seguridad y lo positivo de que para el Guárico todo sonríe: bonanzas, progreso y bienestar, ese, y no otro, el porvenir que nos espera en medio de la paz conquistada, que cada día robustece sus sólidos fundamentos ».

———

CIRCULAR DEL GENERAL CRESPO Á LOS PREFECTOS DEL GUÁRICO, SOBRE SU PROGRAMA DE GOBIERNO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.512, de 11 de abril de 1874).

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado.—Circular.—Calabozo, marzo 18 de 1874.

A los Prefectos de los Departamentos.

Se propone el que suscribe, durante el tiempo que le toque llevar en sus manos las riendas de este Gobierno, probar el buen deseo que tiene de hacer cuanto bien sea posible en obsequio del Estado, en todos los ramos de la administración, muy especialmente en los relativos al sostenimiento de la paz, al

fomento de obras públicas y al desarrollo de la instrucción popular, puntos de suma importancia y de los primeros entre los que forman el programa de esta época gloriosa, en que el país se regenera y el gran partido liberal cumple sus nobles promesas y realiza sus patrióticos propósitos.

La paz, sobre todo, debe ser el objeto de nuestros constantes cuidados, porque ella, y solo ella, dá base consistente al edificio administrativo y consolida las conquistas preciosas que ha hecho la República y por las cuales ha sufrido tanto en las luchas pasadas el pueblo venezolano.

Después de la paz: el movimiento del progreso, imitando nosotros en pequeño, en nuestros pueblos, lo que el Ilustre Americano ejecuta en grande en toda la República, levantando obras públicas que proporcionen el bienestar social y engrandezcan el país, y mejorando al mismo tiempo con el trabajo que ellas ofrecen las malas condiciones económicas en que se hallan hoy nuestras poblaciones por los quebrantos sufridos en la guerra.

Y luego, finalmente, la instrucción popular, asunto ese que ya ha principiado á ser mirado con la atención que merece en un país eminentemente democrático, que necesita para dar cumplido y conveniente desarrollo á los principios que dominan en sus instituciones, esparcir hasta de por fuerza la luz de la instrucción en todas las regiones sociales Buscar en el libro de mis facultades cuanto pueda encontrar para ofrecerlo en obsequio de esas tres ideas ya enunciadas, constituirá mi afán principal en el puésto que hoy ocupo; y quiero que también sea así el de los Prefectos de los Departamentos, estableciendo la más completa armonía entre los propósitos y esfuerzos de dichas autoridades y los del que hoy está al frente del Ejecutivo del Estado.

Excitar á usted á obrar en ese sentido, tal es el fin de esta nota que deseo tenga usted como norte

perenne en todos los afanes del puesto que el Gobierno ha confiado á la actividad y á las aptitudes de usted.

Dios y Federación.

(Firmado).—JOAQUIN CRESPO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO AUMENTANDO LA ASIGNACIÓN MENSUAL AL PERIÓDICO "LUZ DE LOS LLANOS"

—

Calabozo, marzo 20 de 1874.

11º y 16º

Ciudadano Sergio Benjamín Caldera, encargado de la Imprenta del Estado.

Con esta misma fecha ha dictado el Ejecutivo del Estado la resolución siguiente:

«Ejecutivo del Estado.—*Resuelto*:—Auméntase hasta la suma de 20 venezolanos mensuales, incluyéndose el mes actual, la asignación acordada por este Gobierno para favorecer la publicación periódica *Luz de los Llanos*.—La tesorería del Estado hará esta erogación con cargo á impresiones oficiales. Comuníquese por Secretaria al ciudadano editor de dicha publicación.—(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.»

Lo que digo á usted de orden del Ejecutivo.

Dios y Federación.

TRINIDAD CÉLIS AVILA.

EL GENERAL CRESPO SE SEPARA EL 8 DE ABRIL DE LA PRESIDENCIA DEL GUÁRICO, POR CAUSA DE ENFERMEDAD

—

La Luz de los Llanos participa en su número del 9 de abril de 1874, que el Presidente del Estado, ciudadano General Joaquín Crespo, se ha separado el día anterior, por enfermedad, del Ejecutivo del Estado, y vuelto á su hogar en Parapara.

———

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GOBIERNO DEL ESTADO GUÁRICO, DESDE PARAPARA, LA DESTRUCCIÓN DE LOS "ENCARBONADOS" EN LA JURISDICCIÓN DE TIZNADOS Y PARAPARA.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.607, de 8 de agosto de 1874]

—

Estados Unidos de Venezuela.—El del Guárico.—Parapara, julio 12 de 1874.

Ciudadano primer Designado, encargado del Poder Ejecutivo del Estado.

Ha corrido bajo mi dirección la persecución de los encarbonados de la Sierra; y terminada felizmente con la disolución y prisión de los que la constituían, voy á darle al Gobierno del Estado un resumen del principio y desenlace.

Llamé al servicio al ciudadano General Vicente Alfonzo, quien con cuarenta hombres armados partió de Ortiz el 16 de junio próximo pasado sobre el motín encarbonado. Llegado al paso de Manzanares, dividió esta fuerza en guerrillas, sobre distin-

tos puntos. La guarida principal era en Puepe y San Antonio; pero temerosos esta vez los facciosos, se disolvieron apelando á la fuga y dispersión antes que los alcanzasen. De aquí la necesidad de continuar la persecución en pequeños grupos, recorriendo diferentes lugares, en jurisdicción de San Francisco de Tiznados y de Parapara, y sin aproximarse nunca á territorio de Aragua, porque no fué necesario.

Así, pues, visitaban los vecindarios, recojían informes y noticias, hacían presos á los que formaban parte de la facción, les tomaban las armas, é impusieron tal respeto en esos lugares que pronta y felizmente se ha vencido la jornada.

A este resultado ha contribuido principalmente el haber hecho yo preso al General Zoilo Medrano en esta misma población á su regreso á Calabozo, y tenídole en Ortiz en calidad de tal mientras la facción se domeñaba y sometía.

Este era en mi sentir el capataz ó jefe encubierto de todos los alzados, que son familia suya: Laras y Medranos; y de él pude alcanzar el ofrecimiento de que haría someter y presentarse á todos sus parientes, los cuales se ausentarían inmediatamente del Estado, vendiendo al Gobierno ó á los colindantes sus terrenos. Mientras se llevaba esto á cabo, el continuaría preso en Ortiz. He aquí, pues, el secreto de la prontitud con que el vandalismo encarbonado desapareció y se hizo nada.

Hay présos diez y ocho individuos: se han presentado catorce. Se les han tomado 26 fusiles, etc., etc.

A la fecha, ya no hay en la Sierra más que tres guerrillas, de diez hombres cada una, al cargo de un capitán, para que vigile é imponga respeto á aquellos lugares que habitan las familias de los alzados, mientras éstos se ausentan del Estado. El ciudadano General Vicente Alfonzo ha sido retirado

enteramente del servicio, y los presos continúan aún en Ortiz, mientras dan cumplimiento á su promesa de ausentarse y enagenar el terreno en favor de propietarios colindantes, por su justo valor.

Es mi sentir que estos desgraciados servidores del espíritu del mal, sean relegados al punto que el Gobierno General tenga á bien designar. Si quedan como antes habitando sus guaridas, permanece el mismo peligro social.

Si elijen éllos á su arbitrio lugar de residencia, no tardarán en volver á poner en riesgo y sobresalto al vecino y al caminante. Lo mejor sería tenerlos á distancia con sus familias, temporalmente relegados; y espero que para lograr prontamante este fin se digne el Gobierno del Estado dictar serias y oportunas providencias.

. . . .

Y no será demás hacerle á usted presente que entre los presos hay uno notable por los instintos atroces que se le atribuyen: es yerno del mismo General Medrano; y hostilizado por la fuerza que mandaba el General Alfonzo, se ocultó en la casa del suegro, y allí fué capturado. Su nombre es José López.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

ALOCUCIÓN DEL GENERAL CRESPO Á LOS GUARIQUEÑOS (15 DE OCTUBRE DE 1.874) CONDENANDO LA FALTA DE LIBERTAD EN LAS ELECCIONES, POR LA INTERVENCIÓN OFICIAL DE LAS AUTORIDADES.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.674, de 29 de octubre de 1874)

—

JOAQUIN CRESPO,

Á SUS COMPATRIOTAS DEL GUÁRICO

Llamado por numerosas representaciones á hacerme cargo del Poder, como Presidente constitucional del Estado, me separé en Valencia del Ilustre Americano, que me había hecho el honor de invitarme á las espléndidas fiestas de Carabobo con motivo de la inauguración de la carretera de Montalbán, para acudir presuroso á satisfacer los deseos de la mayoría liberal del Estado, cuya confianza honrosa me ha seguido á todas partes.

En breves días me he trasladado á la capital, y desde el 13 del presente mes tomé posesión de la Presidencia, en cuyo elevado puésto, como en mi carácter de simple ciudadano, haré oir la voz de la verdad, siempre agena de los intereses facciosos y de las maquinaciones de la ambición.

El estado de los ánimos, con motivo de las últimas elecciones y de los abusos y escándalos á que ha dado lugar la intervención ilegal de algunos funcionarios públicos y la impaciencia de aspiraciones que todo lo atropellan, han traído el Estado á una situación de azares cuya gravedad no debo ocultar; situación que debe ser dominada, y enérgicamente, por los esfuerzos nobles y patrióticos de los inteligentes, laboriosos y honrados ciudadanos del Guárico.

Como resultado del examen que he hecho de los

actos eleccionarios que se han verificado en setiembre y parte de octubre, he obtenido las pruebas incontestables de que la voluntad de una gran parte de los pueblos en los actos solemnes del ejercicio de su soberanía, ha sido falsificada ; y como era natural, y como debía esperarse de mis antecedentes, he tenido que reivindicar los derechos populares, hollados ora por la fuerza, ora por el fraude.

En cumplimiento del deber que tengo como primer magistrado de esta sección, de velar por la fiel ejecución de las leyes, impidiendo por lo tanto que éstas se violen, como ha sucedido en esta vez con la de elecciones, he declarado nulas las que se han practicado en cuatro departamentos, mandando efectuarlas de nuevo con toda regularidad, y ofreciendo eficaces garantías á todos los partidos con la moralizadora medida que he dictado, sometiendo á juicio las autoridades que han infringido sus deberes.

Las noticias oficiales que tengo de una conmoción á mano armada en algunos lugares del Estado, en donde se organizan fuerzas sin orden del Gobierno ; la conveniencia de poner en más inmediato contacto á los poderes del Guárico con los nacionales, en momentos en que se trama una conspiración insensata contra el paternal Gobierno del Regenerador de Venezuela ; atendiendo además á la insalubridad que reina en esta capital y sus alrededores, he acordado la traslación temporal de las corporaciones y funcionarios públicos del Estado á la ciudad de Ortiz, quedando en Calabozo autoridades que espero protegerán todo derecho y cumplirán fielmente la ley.

Para la misma ciudad de Ortiz he convocado á la Asamblea Legislativa á celebrar sus sesiones ordinarias, no creyendo por ahora indispensable su reunión extraordinaria, y siendo esta por otra parte incompatible con la necesidad que tiene el Gobier-

no, en uso de facultades legales, de establecerse en estas circunstancias en otro departamento.

Estos actos, con las medidas que les han precedido, y con las que seguiré dictando, espero que bastarán para devolver la tranquilidad á los espíritus y asegurar la genuina expresión de la soberanía del Estado, pues cuento que secundará mi política imparcial el auxilio poderoso de los pueblos que me elevaron á la Presidencia del Guárico.

Inspirado en el noble desprendimiento del Ilustre Caudillo de la Revolución de Abril, renuncié dos años del período para el cual fuí elegido Presidente, no para encerrarme en el círculo estrecho del egoismo, sino para trabajar como ciudadano por toda idea grande y apoyar con decisión á las autoridades legítimas de la República y del Estado.

Al resignar el mando dentro de poco ante la Asamblea Legislativa, tendré la dicha inefable de confundirme entre mis conciudadanos, como el súbdito más humilde de la ley.

Calabozo, 15 de octubre de 1874.

JOAQUIN CRESPO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO ANULANDO LAS ELECCIONES DE VARIOS DEPARTAMENTOS, POR LA INTERVENCIÓN EN ELLAS DE ALGUNOS AGENTES DEL GOBIERNO, Y MANDANDO PRACTICARLAS DE NUEVO.

—

JOAQUIN CRESPO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUÁRICO,

Considerando :

Que de muchos pueblos del Estado se me han dirigido representaciones para que me encargue del

Gobierno, en mi carácter de Presidente constitucional, que revelan temores de perturbación del orden público: que el Gobierno tiene datos oficiales de que los prefectos de los departamentos Cedeño, Unare é Infante han tomado parte activa en las elecciones del presente año, poniendo la sagrada autoridad que ejercían al servicio de los intereses de partido: que el General Manuel Borrego, presentado por algunos como candidato para la Presidencia del Estado, aceptó una comisión del Poder Ejecutivo, en los momentos en que debían reunirse las juntas escrutadoras departamentales, marchando dicho jefe con fuerza armada á los departamentos Arismendi y Cedeño, en los cuales se encuentra todavía: que por los disturbios ocasionados en el departamento Infante no se practicaron allí las elecciones: que en Tucupido y otros puntos del departamento Unare un piquete de caballería estuvo amenazando á los pacíficos ciudadanos, para imponerles candidaturas oficiales: que el prefecto y autoridades subalternas del departamento Cedeño han cometido el atentado de levantar fuerzas para coaccionar la libertad eleccionaria, parte de las cuales invadió el distrito Taguay é impidió la continuación de los trabajos de la junta inspectora de sufragios durante el ejercicio de sus soberanas funciones: que en el departamento Jiménez se ha cometido el fraude de inscribir como sufragantes á ciudadanos que no se han presentado con tal objeto, de admitir papeletas de sufragio que no fueron firmadas á presencia de la junta, como lo dispone la Constitución Federal y el decreto eleccionario, apareciendo además escrutados votos en mayor número que el de votantes anotados en la lista respectiva, sobre todo lo cual se ha iniciado ya una formal averiguación para castigar á los culpables: que la junta electoral del Estado, instalada en esta capital el día 14 del presente mes, ha participado al Gobierno su disolución, á consecuencia de la protes-

ta unánime de sus miembros contra la intervención de las autoridades de los tres departamentos orientales en los actos eleccionarios, cuya protesta levantada por los delegados superiores del pueblo en el acto solemne de un escrutinio público, revela evidentemente que ha sido supeditada la opinión del Estado; y, finalmente, que no puede conocerse, ni por tanto acatarse la soberanía del pueblo guariqueño por la legalidad de las elecciones en los tres departamentos Bermúdez, Arismendi y Crespo, pues no constituyen siquiera la mayoría absoluta de los votos del Estado,

DECRETO:

Art. 1º Se declaran nulas las elecciones practicadas en los departamentos Jiménez, Cedeño, Unare é Infante para funcionarios nacionales y del Estado.

Art. 2º Los cuatro departamentos mencionados en el artículo anterior practicarán de nuevo sus elecciones, dentro de los mismos lapsos fijados en la ley de la materia, á partir del ocho de noviembre próximo, en cuyo día principiarán los actos eleccionarios con la excitación á que se refiere el artículo 1º título 1º del decreto eleccionario.

Art. 3º El día en que deba reunirse la junta electoral del Estado se trasladarán á la capital los comisionados de los departamentos Bermúdez, Arismendi, Crespo, que fueron nombrados, junto con los que resultaren electos en virtud de las nuevas elecciones que en los cuatro departamentos restantes se mandan practicar por el presente decreto.

Art. 4º Los registros de los escrutinios practicados en los departamentos Bermúdez, Arismendi y Crespo, los conservarán bajo su custodia los comisionados respectivos, para presentarlos el día que se reuna la junta electoral del Estado; y los regis-

tros que existen en este despacho y que correspondan á dichos departamentos, quedarán depositados con el fin de ser remitidos á la misma junta electoral, si élla lo solicitare.

Art. 5º Los registros que existan en este despacho correspondientes á los departamentos Jiménez, Cedeño, Unare é Infante, serán remitidos con el expediente sobre nulidad de elecciones, á la Corte Superior del Estado, á fin de que conozca de las infracciones contenidas, é imponga las penas de la ley á los que resultaren culpables, según lo dispone el artículo 52 título 7º del decreto sobre la materia.

Art. 6º Quedan depuestos los prefectos de los departamentos Cedeño, Unare é Infante, y sometidos al juicio de responsabilidad á que hubiere lugar por ante la Corte Superior del Estado.

Art. 7º Los nuevos prefectos de los tres departamentos expresados en el artículo anterior, mandarán inmediatamente que tomen posesión de sus destinos á practicar una averiguación sumaria referente á todas las autoridades de su respectiva jurisdicción que hayan tomado parte activa en las últimas elecciones, debiendo remitirse las diligencias que sobre este punto se practicaren á la Corte Superior del Estado, para los fines que determine la ley.

Art. 8º El expediente que existe en este despacho sobre los abusos eleccionarios cometidos, junto con las diligencias que se han mandado evacuar ante el Juzgado de 1ª instancia, y el Departamental, residente en esta ciudad, sobre los fraudes eleccionarios habidos en el departamento Jiménez, se remitirán oportunamente á la Corte Superior del Estado, para los fines legales.

Art. 9º Queda vigente, en todo lo que no se oponga al presente decreto, el de elecciones del Estado expedido por el encargado del poder Ejecutivo en trece de julio del corriente año.

Art. 10. Dése cuenta del presente decreto á la Asamblea Legislativa del Estado, en su próxima reunión constitucional, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado y firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado en el despacho del Poder Ejecutivo, en Calabozo, á 15 de octubre de 1874.

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado,

S. Terrero Atienza.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO FIJANDO LA CIUDAD DE ORTIZ COMO CAPITAL PROVISIONAL DEL GUÁRICO

(De *La Opinión Nacional* número 1675, de 30 de octubre de 1874)

JOAQUIN CRESPO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUÁRICO,

En uso de las facultades que me confiere el decreto legislativo de 30 de noviembre de 1872 ; y

Considerando:

Que el poder Ejecutivo tiene datos oficiales de que se organizan fuerzas sin su orden en algunos puntos del territorio del Estado, con el ánimo de desconocer la autoridad legítima, y probablemente con el propósito de apoyar los planes de una conspiración contra el Gobierno General, de los cuales están apercibidos los altos poderes nacionales,

DECRETO :

Art. 1º Se fija la residencia provisional de los

poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado, en la ciudad de Ortiz, por el tiempo que duren las causas graves que motivan el presente decreto.

Art. 2º Los archivos de las oficinas del Estado, cuya traslación á Ortiz no fuere indispensable, quedarán bajo la custodia y responsabilidad del Prefecto del Departamento Jiménez.

Art. 3º Los gastos que ocasionare la traslación de los poderes del Estado y la de los archivos indispensables de las oficinas correspondientes, se harán de las rentas generales del Estado, según lo previene el artículo 4º del decreto legislativo que me concede la facultad de que hago uso por el presente.

Art. 4º Dése cuenta del presente decreto á la Asamblea Legislativa del Estado, en su próxima reunión constitucional, comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado y firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado en el despacho del Poder Ejecutivo, en Calabozo, á 15 de octubre de 1874.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado.

S. TERRERO ATIENZA.

EL GENERAL CRESPO CONVOCA LA LEGISLATURA DEL GUÁRICO PARA ORTIZ

—

JOAQUIN CRESPO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUÁRICO,

En uso de las facultades que me concede la atri-

bución 2ª del artículo 27 de la Constitución del Estado; y

Considerando:

Que no hay en la capital el número de Diputados requerido por la ley para la instalación de la Asamblea Legislativa, convocada extraordinariamente para el 15 de octubre último; que por decreto de esta fecha los poderes del Estado se trasladan provisionalmente á la ciudad de Ortiz; y que faltando pocos días para la reunión ordinaria de la Asamblea, puede ésta ocuparse de las materias para que fué convocada por el decreto especial ya referido,

DECRETO:

Art. 1º Convoco á la Asamblea Legislativa para el día 1º de noviembre próximo, en que debe abrir sus sesiones ordinarias, las cuales tendrán lugar en la ciudad de Ortiz, fijada para la residencia provisional de los poderes del Estado, por decreto de esta fecha.

Art. 2º Los miembros de la Asamblea que se hallan en esta ciudad, quedan convocados para dirigirse cuanto antes á la capital provisional, debiéndoseles satisfacer por el Tesoro del Estado la mitad del viático que les corresponde de esta ciudad á Ortiz.

Art. 3º Los Prefectos de los Departamentos convocarán inmediatamente á los miembros principales para que concurran sin falta á la instalación de la Asamblea; y caso de justa excusa de los principales, llamarán á los suplentes respectivos.

Art. 4º Los Agentes departamentales de las rentas del Estado abonarán la mitad del viático

correspondiente á cada Diputado, computando para el efecto la distancia de su domicilio á Ortiz.

Art. 5º Queda derogado el decreto Ejecutivo de 15 de setiembre último, convocando á la Asamblea Legislativa del Estado para sesiones extraordinarias.

Art. 6º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

Dado y firmado de mi mano y refrendado por el Secretario de Estado en el despacho del Poder Ejecutivo, en Calabozo, á 15 de octubre de 1874.

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado.

S. TERRERO ATIENZA.

DECRETOS DEL GENERAL CRESPO NOMBRANDO NUEVOS PREFECTOS PARA CEDEÑO, INFANTE, UNARE, JIMÉNEZ Y ARISMENDI.

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado Guárico.—Calabozo, octubre 15 de 1874—11º y 16º

Decreto:

En uso de la facultad que me concede el artículo 50 de la Constitución del Estado, nombro Prefectos de los Departamentos Cedeño, Infante y Unare, respectivamente, á los ciudadanos General Justo Ascanio, Fernando Manuitt y General José de Jesús Soler; y de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución, nombro Designados: para Cedeño, General José Antonio Zamora, hijo; para Infante, Coronel Pe-

dro Arévalo Oropeza; y para Unare, General Sebastián Martín.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado.

S. Terrero Atienza.

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado Guárico.—Calabozo, octubre 15 de 1874.—11º y 16º

Resuelto:

En uso de la facultad que me concede el artículo 50 de la Constitución del Estado, nombro Prefecto del Departamento Jiménez al General Juan Carlos Loreto, y para Designado que supla sus faltas, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución, al ciudadano Coronel Justiniano Toledo.

Comuníquese y publíquese.

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado.

S. Terrero Atienza.

Estados Unidos de Venezuela.—Ejecutivo del Estado Guárico.—Calabozo, octubre 15 de 1874.—11º y 16º

Resuelto:

En uso de la facultad que me concede el artículo 50 de la Constitución del Estado, nombro Prefecto del Departamento Arismendi al General Tomás José Guillén; y para Designado que supla sus faltas, de acuerdo con el artículo 51 de la Constitución, al ciudadano Coronel Lucio Jiménez.

Comuníquese y publíquese.

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario de Estado.

S. TERRERO ATIENZA.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES PARTICIPÁNDOLE QUE SU SECRETARIO GENERAL DOCTOR S. TERRERO ATIENZA LO REPRESENTARÁ EN LAS SOLEMNES FIESTAS DEL 28 DE OCTUBRE EN LA CAPITAL.

De *La Opinión Nacional* número 1.678, de 3 de noviembre de 1874

Estados Unidos de Venezuela.—El del Guárico.—Ejecutivo del Estado.—Sección del Exterior.—Número 299.—Ortiz, octubre 23 de 1874.—11º y 16º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores del Ejecutivo Federal.

Tengo el honor de participar á usted que he

nombrado en esta fecha al ciudadano Doctor Santiago Terrero Atienza, Secretario del Estado Guárico, para que represente mi persona en las solemnes fiestas que dedicará el Gobierno del Ilustre Americano, el 28 de este mes, á la memoria del Libertador.

Graves ocupaciones oficiales me impiden separarme de esta capital para atender á la honrosa invitación que me ha hecho el Ilustre Americano, y para ocupar mi puésto en la comisión nombrada para representar al Estado Guárico en el día en que se celebra el natalicio del Gran Bolívar.

El Doctor Terrero Atienza, que goza de justas simpatías en este Estado, y que merece toda mi confianza, al representar mi persona será el órgano de mi inmensa gratitud hacia el Padre de la Patria y de mis sentimientos de respeto y lealtad al Jefe ilustre que ha engrandecido á Venezuela asombrosamente.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

TELEGRAMA DEL DOCTOR TERRERO ATIENZA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, SOBRE EL GENERAL CRESPO

—

(De *La Gaceta Oficial* número 404, fecha 16 de noviembre de 1874)

—

Telégrafo eléctrico de Venezuela.—De La Victoria á Caracas el 25 de octubre de 1874.—12 h. p. m.

Al Ilustre Americano.

Voy para Caracas por encargo del General Crespo. El Guárico en paz. Crespo tiene en el Estado una opinión inmensa. La capital se ha trasla-

dado á Ortiz por la desolación que causa en Calabozo la fiebre. El partido liberal guariqueño unido y lleno de entusiasmo por usted. Los Generales Bravo, Loreto, Gómez, Ruiz, Bolívar, todos, todos los Jefes rodeando á Crespo.

Su respetuoso amigo,

S. TERRERO ATIENZA.

ALOCUCIÓN DEL GENERAL CRESPO Á LOS GUARIQUEÑOS ANUNCIANDOLES EL ALZAMIENTO DEL GENERAL LEÓN COLINA EN CORO (26 DE OCTUBRE DE 1874)

(De *La Opinión Nacional* número 1.677, de 2 de noviembre de 1874)

JOAQUIN CRESPO,

PRESIDENTE DEL ESTADO GUÁRICO Y GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS FEDERALES,

A los habitantes del Estado.

Conciudadanos:

El General León Colina, según partes oficiales que acabo de recibir, ha levantado en Coro el estandarte de la rebelión contra el Gobierno Nacional. Al rumor de tan escandaloso suceso conmovióse la opinión; confirmado luego, ha estallado por donde quiera, y como de súbito, el grito unánime de la reprobación popular.

El Jefe ilustre que preside la República se propone sofocar en su cuna el atentado; y á su vez acuden á rodearle los leales y valerosos jefes que ayer nomás guió, patrióticamente inspirado, á los campos del honor y de la gloria. Numerosas fuerzas

que el entusiasmo general centuplica, se organizan y arman en los Estados de Bolívar, Guzmán Blanco y Carabobo, aguardando solo las órdenes de marcha para emprender la rápida y decisiva campaña que ha trazado ya el genio á quien rinde vasallaje la fortuna.

Las fuerzas del Estado Guárico tienen reservado un puésto digno de sus servicios á la Revolución de Abril, en el ejército llamado á conservar el orden y el imperio de la Constitución y de las leyes. Volemos á ocuparlo. Es el deber que nos impone la patria regenerada; así lo espera nuestro Jefe y nuestro amigo.

¡Que nuestra actividad venza al tiempo y la distancia, no vaya á pensar el común enemigo que la paz que idolatramos amelló nuestras espadas!

Ellas lucirán de nuevo, si aún fuere necesario, á la sombra de la misma bandera de Abril, en sostenimiento de los mismos principios, á las órdenes de nuestro mismo alto magistrado y gloriosísimo Caudillo, con la misma lealtad y decisión con que otra vez alcanzaron la victoria.

Ortiz, octubre 26 de 1874.—11º de la Ley y 16º de la Federación.

JOAQUIN CRESPO.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO SOBRE EL EJÉRCITO QUE ÉL COMANDA PARA LA CAMPAÑA DE CORO

(De *La Opinión Nacional* número 1.677, de 2 de noviembre de 1874)

Ortiz, octubre 28 de 1874.

Señor General Guzmán Blanco.

Mi apreciado compadre, Jefe y amigo:

Obraré con la actividad que usted me recomien-

da y volaré á la cabeza del Ejército á Villa de Cura.

Quiero ir con él á la vanguardia. No le fijo día para mi salida; pero confío en que no le haré falta en sus operaciones militares.

No se preocupe por el Guárico, que yo le respondo por la tranquilidad de él, y se le incorporará á usted, conmigo á la cabeza, el número de hombres que se necesite.

Pronto le pediré órdenes de Ciudad de Cura.

Soy su compadre y amigo de corazón,

JOAQUIN CRESPO.

TELEGRAMA DEL GENERAL ALCÁNTARA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO DICIÉNDOLE QUE YA EL GENERAL CRESPO SABÍA EL ALZAMIENTO DE COLINA.

(De la *Gaceta Oficial* número 405, de 7 de noviembre de 1874)

Estados Unidos de Venezuela.—De La Victoria á Caracas el 29 de octubre de 1874.—1 h. 30′

Señor General Guzmán Blanco.

El General Crespo, desde Ortiz y con fecha 26, me dice entre otras cosas que se está preparando y que me prepare porque acaba de saber de un modo auténtico, por la vía de los Tiznados, que el General Colina está alzado contra el Gobierno Nacional. Significo esto á usted para que quede en cuenta de que aquel Jefe sabía todo aun antes de nuestros avisos, lo que á mi ver es una fortuna.

ALCÁNTARA.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, EN QUE LE PARTICIPA QUE OBRA ACTIVAMENTE PARA MARCHAR CON EL EJÉRCITO

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.677, de 2 de noviembre de 1874]

—

Ortiz, octubre 29 de 1874.

Señor General Antonio Guzmán Blanco.

Mi apreciado compadre, Jefe y amigo:

Estoy obrando activamente para levantar en breves días el contingente de ejército que le ha cabido al Guárico, y seguir con él á la Villa de Cura. Todo me revela que quedaré bien con usted y que no le haré falta. La buena voluntad, el entusiasmo y calor patriótico de los guariqueños comienza á hacerse sentir. Los llaneros aman hoy la guerra porque quieren mucho la paz que usted ha fundado y anhelan aplastar para siempre el espíritu de rebelión que asoma en Coro.

Cuente usted con la bravura del Guárico y sus lanzas invencibles. Nosotros queremos ser de los primeros en esta nueva gloria.

He querido detener aquí unos días al General Castro, su edecán, para que le lleve á usted las últimas noticias de lo importante que pueda ofrecerse. El Guárico goza de completa paz en todos los departamentos, y me prometo que así continuará pues no veo ningún asomo ó probabilidad de que pueda llegar á turbarse la tranquilidad.

Al separarme de aquí, todo quedará organizado y seguro de manera que no haya ningún recelo.

Me parece que ya veo á los guariqueños, tan voluntarios ahora y tan entusiastas, marchando bajo mis órdenes á donde quiera que haya peligro.

Cuente usted con que todos éllos aman su Gobierno é irán con mucho gusto á la pelea.

Su afectísimo compadre y amigo, que le ama de corazón.

JOAQUIN CRESPO.

OFICIO DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, AVISANDO RECIBO DE LA NOTA EN QUE ES LLAMADO AL SERVICIO DE LAS ARMAS, CON SUS TROPAS, Á VILLA DE CURA.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.678, de 3 de noviembre de 1874)

—

Estados Unidos de Venezuela.—El del Guárico.—Ejecutivo del Estado.—Ortiz, octubre 29 de 1874.—11º y 16º

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina.

Tengo la honra de acusar á usted recibo de la comunicación de 25 de los corrientes, Dirección de Guerra, número 156, en que se sirve participarme que el Ilustre Americano, Presidente de la República, ha tenido á bien llamarme al servicio activo de las armas con orden de marchar con el contingente pedido al Estado, y situarme en la Ciudad de Cura, donde recibiré las demás instrucciones convenientes. Obedezco gustoso al llamemiento que se me hace, y espero dar nuevas pruebas de cabal adhesión al Gobierno General, y de mi lealtad incontrastable al Ilustre Americano, Presidente de la República, á quien espero se sirva usted expresar mi complacencia por el honor distinguido que me dispensa, al contar conmigo para sostener á sus órdenes la administración nacional, la autori-

dad que legítima y dignamente ejerce, y los principios que constituyen la vida de la República. Quedo también en cuenta de que los Generales Borrego y Casañas han sido llamados al servicio, y que deben ponerse á mis órdenes para cumplir las instrucciones que les comunique.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

OFICIO DEL GENERAL CRESPO AL MINISTRO DE RELACIONES INTERIORES CONTESTANDO LA NOTA EN QUE SE LE INDICA EL CONTINGENTE QUE SE HA SEÑALADO AL GUÁRICO PARA LA FORMACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.

—

Ejecutivo del Estado Guárico.—Ortiz, octubre 29 de 1874—11º y 16º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Tengo la honra de acusar á usted recibo de su comunicación de 26 de los corrientes, número 130, Dirección Política, en que se sirve participarme que á consecuencia del movimiento revolucionario ocurrido recientemente en Coro contra el Gobierno General, ha resuelto el Ilustre Americano, Presidente de la República, levantar un ejército capaz de dominar aquel, cualquiera que sea su magnitud, debiendo contribuir el Estado Guárico con mil quinientos hombres para la formación de dicho Ejército. Inmediatamente he librado las órdenes del caso, para reunir la fuerza pedida, y se están cumpliendo con la mayor actividad. Pronto, me prometo, empezará á ponerse en marcha para la Ciudad de Cura, como se me ha prevenido por el Ministro de la Guerra, y

cuidaré de dirigir los avisos necesarios al Gobierno, relativos á la materia. También observaré las demás instrucciones que me dá sobre fondos para los gastos que ocasione la fuerza y sobre su aumento.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

NOTA DEL GENERAL CRESPO AL MISMO MINISTERIO, INCLUYENDO LA ALOCUCIÓN QUE HA DIRIGIDO AL GUÁRICO, SOBRE EL ALZAMIENTO DE COLINA.

—

Estados Unidos de Venezuela.—El del Guárico.—Ejecutivo del Estado.—Ortiz, octubre 29 de 1874—11º y 16º

Ciudadano Ministro de Relaciones Interiores.

Tengo la satisfacción de enviar á usted adjuntos varios ejemplares de la proclama que dirigí con fecha de ayer á los vecinos del Estado, con motivo de la rebelión del General Colina. En dicho documento he procurado compendiar mis ideas respecto á semejante movimiento, pudiendo protestar á usted que por mi parte y por la de la fuerza que marchará muy luego á mis órdenes, tanto como por lo que toca á las autoridades del Guárico, apoyadas por sus habitantes, serán observadas sin limitación las medidas que en cumplimiento de sus altos deberes tome el Gobierno General en las actuales circunstancias y que sean al instante comunicadas.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE GUERRA NOMBRANDO LOS JEFES DE LOS RESPECTIVOS CUERPOS DE EJÉRCITO.

[De *La Gaceta Oficial* número 393, de 2 de noviembre de 1874]

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Guerra y Marina.—Dirección de Guerra.—Caracas, octubre 31 de 1874.—Año 11º de la Ley y 16º de la Federación.

Resuelto:

De conformidad con el decreto ejecutivo de esta fecha, mandando organizar varios cuerpos de ejército destinados á las operaciones de guerra que deben emprenderse, el Ilustre Americano, Presidente de la República, se ha servido hacer, por el órgano de este Ministerio, los siguientes nombramientos para jefes de los referidos cuerpos:

Para el mando del 1er. cuerpo, al General Rafael Márquez.

Para el del 2º, al ciudadano General H. I. Zavarse.

Para el del 3º, al ciudadano General Luciano Mendoza.

Para el del 4º, al ciudadano General Francisco L. Alcántara.

Para el del 5º, al ciudadano General Joaquín Crespo.

Para el del 6º, al ciudadano General Juan Quevedo.

Comuníquense estos nombramientos.

El Ministro de Guerra y Marina,

M. Gil.

MENSAJE QUE DIRIJE EL GENERAL CRESPO Á LA LEGISLATURA DEL ESTADO (1º DE NOVIEMBRE DE 1874) ANUNCIANDO SU MARCHA Á LA CAMPAÑA DE CORO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.685, de 13 de noviembre de 1874)

—

Doy gracias á la Divina Providencia que me ha permitido llegar al término de mi período presidencial, sin que hayan sido bastantes á ponerme en el trance de daros mala cuenta de la paz y del orden público del Estado, ni las complicaciones políticas de que fué ocasión la última lucha eleccionaria en medio de una efervescencia que había tomado ya proporciones alarmantes, ni el grito insurreccional que en uno de los Estados de la República ha lanzado recientemente la criminal reacción que hace tiempo viene en acecho contra el orden de cosas establecido por la gloriosa Revolución de Abril. Si lo primero ha pasado sin dejar siquiera un germen de futuros conflictos para el reposo de nuestros pueblos, habiéndose sobrepuesto la voz del patriotismo á las inspiraciones de la exaltación, lo segundo no ha hecho sino encender de nuevo en nuestras llanuras el entusiasmo con que sus hijos ayudaron en la pasada contienda al Gran Regenerador de la Patria, á crear esta actualidad que tanta gloria ha dado al Partido Liberal y que ha traído al país la inmensa vitalidad que lo regenera. Ambas cosas, ciudadanos Legisladores, os prueban espléndidamente, que el Guárico se encuentra bien hallado con su propia situación, y que la paz que en él impera descansa sólidamente sobre su base verdadera, que es el mantenimiento continuado de un régimen administrativo en que la ley se cumple, el derecho se respeta, la justicia se acata, el progreso se im-

pulsa, y los intereses morales y materiales del pueblo son debidamente atendidos por la constante y eficaz solicitud de una administración protectora y celosa del bienestar general.

Os he hecho con esa breve pincelada el resumen sintético de la historia administrativa del Guárico en el año que hoy termina, y tánta más satisfacción experimento en ser yo quien tenga ahora la gloria de presentaros ese cuadro, cuanto que no me es dado ni con mucho disputar como mía sola la de haberla realizado.

Mi presencia personal en el Gobierno del Estado, en las dos veces en que graves motivos de estabilidad me han llamado á ocupar aquel puésto como Presidente constitucional, ha sido de brevísimos días, que no he podido consagrar sino al sostenimiento de la confianza pública y á echar por tierra dificultades que habrían podido entorpecer la buena marcha administrativa y poner en peligro el orden público.

La primera vez, á principios de este año, un motivo particular, el de mi salud seriamente quebrantada, me obligó á devolver las riendas del Gobierno á poco de haberlas empuñado, entregándoselas al Prefecto de la capital por ausencia de los Designados. La segunda vez ha sido ésta en que el temor de los pueblos del Estado, fundado en las complicaciones engendradas por la exáltación de la última lucha eleccionaria, me trajo desde Carabobo, donde durante esa lucha me encontraba al lado del Ilustre Americano, á ponerme al frente del Gobierno desde el 13 del mes próximo pasado, habiendo tenido desde entonces que entregarme todo á prevenir primero que nada los riesgos en que se hallaba la paz, y á asegurarla por cuantos medios sugiriesen el patriotismo y la prudencia, en armonía con las prescripciones de la ley. Así, pues, todo lo demás que resalta en el cuadro de la Administra-

ción del Guárico en el presente año, y cuyos detalles encontraréis en el legajo de la *Gaceta Oficial* que con la Memoria os presentará el Secretario de Gobierno, corresponde al Magistrado que, en su calidad de primer Designado, ha estado desempeñando la Presidencia del Poder Ejecutivo, siendo justo decir que lo ha hecho con perseverancia en el propósito de guardar el orden, de dar extricto cumplimiento á la ley y de secundar los designios del Ilustre Americano en su nobilísimo empeño de regenerar la República.

Con motivos de las complicaciones eleccionarias tuve que dar un decreto con fecha 15 de octubre último, declarando nulas las elecciones hechas en los departamentos Jiménez, Cedeño, Unare é Infante, en las cuales la intervención de las autoridades públicas hizo ilusoria la manifestación de la voluntad popular, con punible quebrantamiento de la ley que con tanto ahinco garantiza el ejercicio del sufragio. El mismo decreto señala el tiempo en que deben verificarse de nuevo las elecciones de dichos departamentos.

Una circunstancia, sin embargo, ha venido después á cambiar el rumbo de mis ideas respecto de este punto, que tanto importa á la estabilidad del Guárico, y esa circunstancia ha sido la solicitud que os ha dirijido la mayoría de los Concejos municipales del Estado, pidiendo la reforma de la Constitución actual en virtud de cuyo régimen han estado verificándose las presentes elecciones. Una vez llevadas á cabo las reformas solicitadas, que será uno de vuestros primeros trabajos, y una vez promulgada con notable anterioridad al resultado final del presente lapso eleccionario, vendría desde luego á resultar el absurdo de que en pleno imperio de un régimen establecido por una Constitución nueva, se lleven á ofecto y se den por válidas unas elecciones hechas

en virtud de un régimen pasado y correspondiente á una Constitución que no existe.

Tal es la incompatibilidad que encuentro hoy entre la reforma de nuestra Constitución y las elecciones que actualmente se están verificando, y yo dejo ese punto á vuestro criterio, para que resolváis en él lo que encontreis más conveniente y más conforme con la justicia.

Por decreto del mismo día 15 de octubre dispuse la traslación provisional de la capital del Estado á esta ciudad, á donde fuísteis oportunamente convocados. Las razones que tuve para esta determinación están consignadas en dicho decreto, y los sucesos de la República han corroborado después el acierto de esta medida. A reserva de la Memoria que debe presentaros el Tesorero General sobre el estado de las rentas, es conveniente indicaros que al encargarme del Gobierno se había pagado el presupuesto hasta el mes de setiembre último, según los informes que me dió el ciudadano primer Designado. Mas, para esto fue necesario cobrar el último trimestre de la contribución de refrendación de títulos de comercio, en cuatro de los siete departamentos que componen el Estado; y además girar por casi todo el situado que pagan las rentas nacionales, correspondiente al mes de octubre. No teniendo, pues, con qué atender á los gastos más urgentes del servicio, la Tesorería solicitó en empréstito la suma de 800 venezolanos (800) para pagar de por mitad en noviembre y diciembre con los fondos del situado correspondiente á los meses referidos.

Tengo el honor de presentaros los proyectos de ley que el primer Designado encargado del Poder Ejecutivo me entregó elaborados, los cuales me permito someter á vuestra alta consideración. Dichos proyectos son los siguientes: 1º El de reforma de Constitución del Estado: 2º Ley de Rentas: 3º Dando reglas para el uso de la propiedad particular

en tiempo de guerra: 4º Ley de orden público en general: 5º Procedimiento en negocios de policía: y 6º Ordenanzas sobre, 1ª, Policía de los gremios: 2ª Judicial: 3ª Arquitectura civil: 4ª Servicio de caporales y peones de hatos: 5ª Rodeos, juntas vaquerías; 6ª Salubridad pública: 7ª Tráfico en las posesiones y orden de los hatos: 8ª Pesca: y 9ª Mercados públicos.

Al separarme de la honrosa Magistratura á que me elevaron los pueblos del Guárico, entrego al Prefecto del Departamento Capital, por ausencia de los Designados, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento del artículo 86 de la Constitución del Estado.

Dejo las riendas del Gobierno para empuñar la espada y marchar á la cabeza de las fuerzas que el Ejecutivo Nacional ha pedido al Estado, como contingente para la formación del gran Ejército que pronto caerá sobre el movimiento revolucionario de Coro. Me cabe la satisfacción de anunciaros que al llamamiento que he hecho para la reunión de dichas fuerzas, todos los ciudadanos se prestan voluntarios, y no hay un solo pueblo del Estado donde no se levante una aclamación unánime y general en favor de la paz y de la actualidad.

Hago votos al Cielo por el acierto de vuestras deliberaciones y porque vuestros trabajos correspondan á la confianza que han depositado en vosotros vuestros comitentes.

Ortiz, noviembre 1º de 1874.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

———

CONTESTACIÓN DEL MINISTRO Á LA NOTA ANTERIOR

—

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política.—Número 189.—Caracas, noviembre 2 de 1874.—11º y 16º

Ciudadano Presidente del Estado Guárico.

Con mucha satisfacción ha visto el Ilustre Americano las dos notas de usted, fechas 29 de octubre último, en que contesta la que le pasó este Ministerio en 26 del mismo mes, participándole el alzamiento de Coro y las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para restablecer el orden público.

Así mismo ha leido la patriótica proclama que, con tal motivo, ha dirigido usted á los pueblos de ese Estado, y me ha encargado de manifestarle que la digna y notable conducta de usted en esta emergencia es la misma que hacían esperar los brillantes antecedentes que ilustran su vida pública, y las virtudes que le han hecho tan estimado y distinguido entre los servidores de la causa liberal.

Dios y Federación.

VICENTE CORONADO.

———

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO SU SALIDA DE ORTIZ PARA VILLA DE CURA, EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1874, CON 1.400 HOMBRES

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.681, de 9 de noviembre de 1874]

—

Telegrama de Victoria á Caracas el 9 de noviembre de 1874.—8 hs. 20 ms. a. m.

Señor General Guzmán Blanco.

El General Crespo, desde Ortiz, me exije trasmita lo siguiente:

«*Ilustre Americano.*—Ortiz, noviembre 7 á las 3 p. m.

Salgo en este momento para Villa de Cura con mil cuatrocientos hombres. Tengo noticias oficiales de que las fuerzas de Orituco y Chaguaramas están ya en marcha, y se me incorporarán dentro de dos ó tres días.—JOAQUÍN CRESPO.»

Transcripción que hago á usted para su inteligencia.

ALCÁNTARA.

———

CARTA DEL GENERAL CRESPO Á FAUSTO TEODORO DE ALDREY, SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CORO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.686, de 14 de noviembre de 1874)

—

Ciudad de Cura, noviembre 11 de 1874.

Señor Fausto T. de Aldrey.

Mi buen amigo.

El Guárico está en pié y pronto á marchar á donde el Ilustre Americano lo ordene.

Yo protesto con toda la entereza de mi carácter

contra todo aquel que pretenda hacerme aparecer desleal, y mucho menos á esta actualidad y su Ilustre Jefe, de quien soy uno de sus obreros más decididos.

Me debo todo entero á la Patria, y por su bienestar estoy dispuesto á sacrificarme.

Adjunto á usted la protesta lanzada por la capital del Estado Guárico contra la felonía de Colina, para que usted haga de ella el uso que crea más conveniente.

Créame usted su amigo estimador.

JOAQUIN CRESPO.

NOTA DEL GENERAL CRESPO ACEPTANDO EL NOMBAMIENTO DE JEFE DEL 5º CUERPO DEL EJÉRCITO, RECAIDO EN ÉL.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.691, de 20 de noviembre de 1874]

—

Estados Unidos de Venezuela.—Comandancia en Jefe del 5º cuerpo del Ejército Nacional.—Número 18.—Cuartel general en Ciudad de Cura á 16 de noviembre de 1874.—11º 16º

Ciudadano General Ministro de Guerra y Marina.

He recibido la nota oficial de usted fecha 31 de octubre próximo pasado, y marcada con el número 190, en la que me participa que el Ilustre Americano ha tenido á bien nombrarme Jefe del 5º cuerpo de Ejército, que por decreto de la misma fecha manda á organizar. Yo acepto de muy buena voluntad el nombramiento que se me hace, y mis aspiraciones, no obstante mis pequeñas aptitudes, serán corresponder

siempre leal á la confianza que en mí ha depositado el Jefe de la Nación.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL HECHO POR EL GENERAL CRESPO EN EL CORONEL JOSÉ RAMÓN NÚÑEZ

JOAQUIN CRESPO,

COMANDANTE EN JEFE DEL QUINTO CUERPO DEL GRANDE EJÉRCITO NACIONAL,

Decreto:

Nombro Secretario General de esta Jefatura al ciudadano Coronel José Ramón Núñez.

Comuníquese al nombrado y á quienes más corresponda.

Dado en Ciudad de Cura á 16 de noviembre de 1874.

(Firmado)—JOAQUIN CRESPO.

TELEGRAMA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO PARTICIPÁNDOLE HABER LLEGADO CON SUS FUERZAS Á CAGUA.

(De *La Opinión Nacional* número 1.704, de 5 de diciembre de 1874)

Telegrama de Victoria á Caracas.—Cagua, 5 de diciembre de 1874.

Señor General Guzmán Blanco.

Acabo de llegar á esta población y solo me de-

tendré en esta plaza mientras come la fuerza; en seguida marcho á mi cuartel general en Maracay, donde espero sus órdenes. El Guárico en paz, y con fuerzas suficiente, para conservar el orden.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL ALCÁNTARA CONSULTA AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, DESDE MARACAY, DÓNDE SE SITUARÁ, PUES AL LLEGAR EL GENERAL CRESPO ALLÍ, NO CABRÁN LOS DOS CUERPOS DE EJÉRCITO.

—

De Maracay á Caracas el 5 de diciembre de 1874.

Señor General Guzmán Blanco.

Cumpliendo la orden de usted me encuentro en esta plaza con el Ejército. Los medios de subsistencia están escasísimos en esta plaza, á causa del gentío que hay en ella. De mí á abajo el ejército es de 4.000 hombres.

Crespo está para llegar y por lo tanto aumentará considerablemente el número las fuerzas del Guárico con las que trae, á lo que se agrega la fuerza de Montbrum.

Esto me hace consultarle si puedo situarme más atrás ó más adelante, donde los recursos que haya no tengan que repartirse entre tanta gente.

Espero su contestación.

ALCÁNTARA.

LOS GENERALES CRESPO Y ALCÁNTARA, DESDE MARACAY, SE DIRIGEN AL GENERAL GUZMÁN BLANCO CONSULTÁNDOLE SOBRE EL MISMO ASUNTO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.705, de 7 de diciembre de 1874]

—

Telegrama de Maracay á Caracas el 5 de diciembre de 1874.—8 hs. p. m.

Señor General Guzmán Blanco.

A las 5 de esta tarde ha llegado el General Crespo á esta plaza con las fuerzas de su mando, y tanto este Jefe como yo estamos palpando los inconvenientes con que hemos de luchar para dar de comer al soldado, acuartelarnos, acamparnos, etc., etc., etc.

Reitero á usted que si es posible me permita moverme para atrás ó adelante. Creo que debo ser yo, puesto que el General Crespo tiene la orden de usted de vestirse, armarse y municionarse aquí. El también le habla del asunto.

ALCÁNTARA.—J. CRESPO.

———

ORDEN GENERAL DE CRESPO, EN VALENCIA, SOBRE CUATRO PABELLONES REGALADOS POR EL PRESIDENTE DEL ESTADO CARABOBO AL 5º CUERPO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.715, de 19 de diciembre de 1874]

—

ORDEN GENERAL

PARA HOY 13 DE DICIEMBRE, EN VALENCIA

Art. único.—¡ Jefes oficiales y soldados del 5º cuerpo!

El ciudadano General Pedro Bermúdez Cousín digno Presidente de Carabobo, acaba de hacer al 5º cuerpo de Ejército Nacional el honroso presente de

cuatro pabellones; los habéis aceptado orgullosos; y yo espero que los llevareis con la misma honra y gloria con que lo llevaron nuestros padres, cuando lidiando gallardamente preparaban para esta patria días de gloria inmortal. A' la sombra de esos pabellones, y bajo la mirada del Ilustre Americano, sois invencibles.

Volemos al combate para que tengáis que ofrecer al Ilustre Americano otros laureles como los de *Caño Amarillo* y *Arauca*, pues sois los mismos soldados valerosos.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA DE PUERTO CABELLO AL PRESIDENTE DE CARABOBO EL PRONUNCIAMIENTO DE CHURUGUARA (CORO) POR EL GOBIERNO NACIONAL.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.720, de 28 de diciembre de 1874]

—

Telegramas de Puerto á Cabello á Valencia el 19 de diciembre de 1874.

Señor General Bermúdez Cousín.

En este momento se celebra en esta población patriota, con todo el entusiasmo necesario, el triunfo obtenido en Coro por el pronunciamiento del Distrito Churuguara en favor del Gobierno constitucional y la cogida del parque de los traidores con toda la guarnición que lo custodiaba. Yo le felicito á usted y felicito á la República, porque ese nuevo triunfo augura la paz definitiva, que en hora menguada vinieron á turbar hombres á quienes la patria había dado todo, todo, hasta la dignidad que hoy han olvidado. El General Jelambi, Jefe de este Departamento

y obrero digno de la actualidad, es acreedor á las mayores consideraciones, por su actividad, su celo y su amor á la paz. El se ha portado con el Ejército del Guárico, como debía portarse un buen magistrado y un ciudadano honrado.

JOAQUIN CRESPO.

CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE DE CARABOBO

Valencia, 19 de diciembre de 1874.

Señor General Joaquín Crespo.

Puerto Cabello.

Debían esperarse de Puerto Cabello todo el entusiasmo y todas las alegrías á que usted se refiere con motivo de la fuga de los traidores y de los pronunciamientos por el Gobierno Nacional en algunos puntos del mismo Estado que escojieron para teatro de sus crímenes, porque el pueblo porteño ha sido siempre muy liberal y progresista. En cuanto á usted y á todos mis queridos compatriotas del Guárico, les felicito muy cordialmente, por estar ya la paz casi restablecida, siéndome bastante grato que el inteligente republicano joven Jefe departamental, haya prestado el Ejército del Guárico todas las atenciones que bien merece por su muy buena tropa, por su disciplina y moralidad, por sus notables Jefes y oficiales y por mi amigo el General Crespo.

BERMUDEZ COUSÍN.

EL MISMO MAGISTRADO FELICITA AL PREFECTO DE PUERTO CABELLO POR EL RECIBIMIENTO QUE LE HA HECHO AL GENERAL CRESPO Y Á SU EJÉRCITO.

—

Valencia, diciembre 20 de 1874.

Señor General J. S. Jelambi.

Puerto Cabello.

El muy buen comportamiento de usted con el Ejército del Guárico que manda el benemérito General Joaquín Crespo, es muy satisfactorio para el Ejecutivo del Estado, que lo aplaude y lo agredece á usted á nombre de todo Carabobo. Tan dignos y patrióticos huéspedes merecen bien todo género de consideraciones y de atenciones por parte del Estado Carabobo, vecino, amigo y hermano del Guárico.

Sigan, pues, usted y todos los porteños, prestándoles todos los auxilios que necesiten, y rindiéndoles todos los obsequios propios de un pueblo tan culto y liberal y progresista como el de Puerto Cabello. Sé que así lo han hecho todos con usted y por eso dirijo también á todos, por medio de usted, mis felicitaciones por tan noble y patriótica conducta.

P. Bermúdez Cousín.

———

EL GENERAL CRESPO PARTICIPA AL GENERAL BERMÚDEZ COUSÍN QUE PUERTO CABELLO ESTÁ CELEBRANDO LA CAPTURA DEL GENERAL J. I. PULIDO

—

De Puerto Cabello á Valencia el 21 de diciembre de 1874.

Señor General Bermúdez Cousin.

Actualmente celebra esta población patriota el

triunfo obtenido con la captura de Pulido. El entusiasmo es grande, y no puede ser de otra manera pues á los albores de la paz son á quien saludan, que en hora desgraciada fué turbada por Pulido, Colina, Adames y todos los traidores de Coro.

El ejército guariqueño le felicita á usted fraternalmente y solo siente que en esta anormalidad haya sido simple espectador de los triunfos de los otros, sin que se le haya presentado la ocasión de probar al Ilustre Americano y al país entero, que son los mismos soldados decididos de Apure y los que en Tinaquillo contribuyeron á sepultar al traidor Matías Salazar.

JOAQUIN CRESPO.

EL GENERAL CRESPO ANUNCIA AL GENERAL BERMÚDEZ COUSÍN QUE EL GENERAL PULIDO FUÉ PRESO POR UN COMISARIO DE POLICÍA

De Puerto Cabello á Valencia el 21 de diciembre de 1874.

Señor General Bermúdez Cousin.

Pulido presó por un comisario de policia ¡ Cuándo se iba á figurar el traidor la suerte que tenía preparada ! Ya habrá comprendido lo que es rebelarse contra un Gobierno el único digno que ha tenido el país desde su emancipación ; y arrepentido tendrá que sufrir el castigo que la opinión le imponga.

Le felicito por este nuevo triunfo que más y más nos aproxima á la paz.

JOAQUIN CRESPO.

CONTESTACIÓN Y FELICITACIÓN DE BERMÚDEZ COUSÍN

—

Valencia, 22 de diciembre de 1874.

Señor General Joaquín Crespo.

Puerto Cabello.

En mi nombre y en el de Carabobo me congratulo con usted y con el Guárico y con todos sus leales y valientes soldados, por la captura de Pulido, jefe principal en la inícua rebelión actual contra el Gobierno de la gran Revolución de Abril, en cuya defensa han hecho ustedes tantos sacrificios y tantos esfuerzos heróicos, venciendo los enemigos de la libertad y de la República y contribuyendo activa y resueltamente al castigo de los traidores.

P. BERMÚDEZ COUSÍN.

———

PÁRRAFO DE UNA CARTA DE BARQUISIMETO SOBRE EL GRAN EJÉRCITO QUE COMANDA EL GENERAL GUZMÁN BLANCO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.727, de 7 de enero de 1875)

—

En una carta de Barquisimeto al Redactor de *La Opinión Nacional,* con fecha 30 de diciembre de 1874, hay el siguiente párrafo:

«Tengo que decir á usted que estoy verdaderamente mareado de este teje maneje, de este continuo movimiento de fuerzas que entran y salen practicando sus operaciones ó concentrándose. Des-

de Curarigua, punto en que está acampado Zavarse con su cuerpo de Ejército, hasta Puerto Cabello donde tiene Crespo sus 2.500 guariqueños, hay 16.000 hombres con que el General Guzmán Blanco invadirá á Coro en estos días, tanto por tierra como por mar, pues está ya lista y esperando órdenes la escuadra, que se compone de cinco vapores, varias goletas y seis flecheras.»

1875

EL PREFECTO DE PUERTO CABELLO, Á NOMBRE DE AQUELLA CIUDAD, DESPIDE AL GENERAL CRESPO Y Á SU EJÉRCITO Á SU SALIDA PARA CORO (9 DE ENERO DE 1875)

—

(De *La Opinión Nacional*, número 1·735, de 16 de enero de 1875)

—

DESPEDIDA

La damos tan cordial como sincera al benemérito General Joaquín Crespo y al 5º Cuerpo del Ejército Nacional que dignamente comanda.

Muy en breve le veremos separarse de este puerto á tomar parte activa en los últimos acontecimientos políticos, que indudablemente habrán de efectuarse para poner término á la impía rebelión de Coro, que muriendo vá, incinerada por el calor del Grande Ejército constitucional! Noble misión por cierto es la que tocará llenar por segunda vez á los leales hijos del Guárico! Ellos, allá en «Caño Amarillo» y «Arauca,» sellaron en 72, con su bravura y heroísmo, la paz de la República; y hoy, en Coro, ayudarán eficazmente al Ilustre Americano *á someter los rebeldes en el término de la distancia, á restablecer la paz y á refrendar los títulos de su Gobierno.*

La población de Puerto Cabello une su voz á la del digno Presidente del Estado Carabobo, General Bermúdez Cousín, para protestar cordialmen-

te al General Joaquín Crespo y á sus estimables compañeros, que el recuerdo de su permanencia entre nosotros le será siempre grato, y como grato imperecedero, pues que la honradez, la moralidad, el orden, la disciplina y el respeto alcanzan siempre un premio merecido: el aprecio general, la estimación común. Los guariqueños, personificación exacta de lo uno, hanse hecho acreedores á lo otro.

Al constituirme intérprete de los sentimientos de esta sociedad laboriosa y amante de la paz, me siento tan orgulloso como satisfecho, porque se me presenta una ocasión propicia para ofrecer desde al primer Jefe hasta el último soldado guariqueño esa amistad franca y desinteresada que solo los hijos de los Llanos saben inspirar.

Puerto Cabello, enero 9 de 1875.

José S. Jelambi.

DESPEDIDA DEL GENERAL CRESPO DE LAS AUTORIDADES DE CARABOBO Y DE PUERTO CABELLO.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.736, de 18 de enero de 1875)

—

Al pueblo y á las autoridades de Puerto Cabello.

Al embarcarme con el 5º cuerpo de Ejército para el teatro de la guerra, cumplo un grato deber haciéndome el órgano de todos mis compañeros de armas para dar las gracias á los cultos y progresistas habitantes de esta ciudad, como al General Jelambi y demás autoridades carabobeñas, que nos han dispensado una hospitalidad franca y cordial como la que se usa en nuestros Llanos. Desde el Doctor

Bermúdez Cousin, digno Presidente del Estado, hasta los funcionarios municipales, y así en Valencia como en este puerto, el Ejército del Guárico ha tenido una acojida que enorgullece, ha recibido obsequios y atenciones que obligan á todo corazón noble, y ha merecido elogios que si bien prueban su disciplina y moralidad sirven al propio tiempo de estímulo vigoroso para conservar las virtudes del ciudadano y del soldado.

Yo no he venido á la cabeza de reclutas que sobresaltan los ánimos y ponen en peligro la propiedad: yo he venido mandando á ciudadanos respetuosos para todo derecho, y tan tímidos para lastimar los intereses sociales como atrevidos y valerosos para disputar al enemigo la presea de la Victoria: yo he venido mandando un verdadero Ejército, porque la paternal previsión y los talentos militares del Ilustre Americano, mi querido y respetado Jefe, nada han economizado para que los defensores de la Constitución se exhiban con la disciplina y el orden que corresponden á un Gobierno liberal y civilizado. Por eso es que todos los agasajos que hemos recibido en Carabobo, el Ejército del Guárico los ve como el merecido aplauso que arrancan á los pueblos las creaciones sublimes del Regenerador de la Patria.

Cumpliendo las órdenes del Jefe del Grande Ejército, me despido, en unión de mis compañeros de armas, de todos nuestros amigos de Carabobo, llevando las más gratas impresiones de nuestra permanencia en este puerto, y agradecidos por las señaladas atenciones de que hemos sido objeto.

JOAQUIN CRESPO.

Puerto Cabello, enero 9 de 1875.

———

LOS GENERALES LUCIANO MENDOZA Y JOAQUÍN CRESPO, AL PISAR LAS PLAYAS CORIANAS DIRIJEN UNA ALOCUCIÓN Á SUS HABITANTES

—

LUCIANO MENDOZA Y JOAQUÍN CRESPO,

A los habitantes del Estado Falcón.

Al pisar las playas de este Estado, cuyos hijos ilustraron tantas veces con heróicos hechos los anales de la historia patria, hemos querido dar á conocer en breves frases la norma de nuestro proceder.

No somos conquistadores ni venimos á imponeros la voluntad de un tirano.—Jefes del tercero y quinto cuerpos de Ejército, la misión qne nos ha confiado el Ilustre Caudillo que preside los destinos del país, es restablecer el orden constitucional, desgraciadamente turbado en estos territorios, y procurar que los corianos, cualquiera que sea la denominación política á que pertenezcan, continúen gozando de las garantías consagradas en nuestro Pacto Fundamental.

La República, atónita, contempla á un puñado de liberales, hijos predilectos de la Revolución de Abril, rompiendo los estrechos lazos que los unían á sus hermanos y armándose para matarlos y hacerse matar por éllos. Y mientras qne nadie coresponde al grito de guerra lanzado en Coro y que todos lo rechazan, veinte mil ciudadanos se arman y marchan á campaña, no tanto para combatir como para salvar á sus hermanos del precipicio. ¿A qué habría de conduciros la tenaz resistencia? ¿Que perezcan algunos centenares de venezolanos y quede tinto de nuevo en sangre el suelo amado de la patria, no ya por la libertad ni para la conquista de un principio, os dejará satisfechos?

Corianos!

Amantes de la paz y sostenedores decididos del Gobierno constitucional, sentimos placer en ofrecérosla. Es en ella y por medio del trabajo honrado y laborioso que podremos proseguir siendo obreros de la prosperidad, de la regeneración y del engrandecimiento de la patria.

Si os apartásteis por instantes del camino de là ley, un estrecho y fraternal abrazo hará olvidarlo todo y sellar para siempre la unión inquebrantable de los hijos de Venezuela.

Los Generales Juan N. Borregales, Marcos Díaz, Manuel Piñeres, Juan Pedro Blanco, y otros jefes no menos conocidos, acaban de daros el ejemplo.

Seamos antes que todo patriotas y republicanos.

Viva la Federación!

Viva la Unión!

Viva el Ilustre Americano, digno Jefe de la Revolución de Abril y Presidente constitucional de la República!

L. Mendoza.—Joaquín Crespo.

15 de enero de 1875.

ALOCUCIÓN DEL JEFE DEL GRANDE ESTADO MAYOR GENERAL, Á LOS CORIANOS

—

MIGUEL GIL,

GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPUBLICA Y JEFE DEL GRANDE ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

Corianos!

Me encuentro entre vosotros con el 3º y 5º

cuerpos del Ejército y el Regimiento «La Guardia de Honor del Presidente» que respectivamente mandan los Generales Luciano Mendoza, Joaquín Crespo y A. Loutowsky, y que hace tres días desembarcaron en Agüima en presencia del Ilustre Americano, Presidente de la República en campaña.

Los cinco mil hombres que forman esos dos cuerpos de Ejército; los seis mil que han marchado desde Barquisimeto sobre Churuguara al mando de los Generales Rafael Márquez y Hermenegildo G. Zavarse, y los cuatro mil que componen el 4º cuerpo al mando del General Francisco Linares Alcántara, junto con las piezas de artillería moderna que manda el General A. Ibarra y que pasados pocos días vereis desembarcar en estas costas con el Ilustre Americano, forman un Ejército cinco veces superior al indispensable para destruir en breve tiempo la revolución que en mala hora surgió en tierra coriana, acaudillada por el General León Colina.

Venimos con tan numeroso Ejército, menos que á combatir á mostraros la fuerza de opinión de que goza el Gobierno constitucional de la República, y cuánto habeis sido engañados una vez más, por los constantes é implacables enemigos de nuestro reposo.

Venimos á reconquistar lo más pronto posible la paz de que disfrutaba Venezuela, para que continúen con ella los triunfos de la civilización y del progreso, que tan felizmente se habían iniciado en el país bajo la inteligente Administración del Jefe de la Revolución de Abril, á quien no podemos, por eso, negar el título de Regenerador de la Patria.

Corianos!

Es altamente sensible la injusta guerra que en la tierra de Falcón ha venido á paralizar las grandes conquistas del Partido Liberal en la Administración pacífica de la República. Ante el inmenso des-

arrollo del progreso material de Venezuela; ante la protección decidida otorgada á la instrucción popular; ante el crédito interior y exterior de la Nación asegurados para el porvenir; ante la corriente de inmigración ya establecida, que trae robustos brazos á nuestros fecundos campos y desenvuelve nuestras industrias, la revolución que conmueve el territorio coriano es un crimen.

Tengo instrucciones del Ilustre Americano, Presidente de la República y Jefe de sus Ejércitos, para emplear todos los medios conciliatorios en el propósito de que cese el escándalo de la rebelión en que el General Colina mantiene el Estado Falcón. Brindo á los que en ella se encuentran, á nombre del Ilustre Jefe de la República, todas las garantías apetecibles. Vuelvan éllos á disfrutar de los bienes de la paz, y economicen así nuevas desgracias á la hermosa patria en que vivimos.

Viva el Ilustre Americano General Guzmán Blanco!

Viva el Gobierno constitucional de la República!

Viva la paz y el progreso de Venezuela!

Cuartel General en el Guai á 18 de enero de 1875.—Año 11º de la Ley y 16º de la Federación.

M. Gil.

———

CONTESTACIÓN DEL GENERAL CRESPO Á UNA CARTA DEL GENERAL COLINA, QUE LE DIRIJIÓ ÉSTE CON FECHA 22 DE ENERO, DESDE CORO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.755, de 12 de febrero de 1875)

—

Cumarebo, enero 27 de 1875.

Señor General León Colina.

Coro.

En este campamento de guerra he tenido el desagrado de recibir su carta del 22 del corriente desde Coro.

Mis deberes para con la Patria y la Causa de Abril, á cuyo servicio he estado y estoy, y los que tengo para con el General Guzmán Blanco de quien soy muy leal amigo personal, y cuya gloria veo con gusto, por esto, y porque ha logrado fundar el Gobierno más liberal, más honrado y más progresista á que aspiraba Venezuela, me señalaban un puésto del lado de la paz, del orden y del Presidente constitucional de la República, y acepté el de Jefe del 5º cuerpo del Ejército.

Nunca he tenido confidencia con la revolución, y ella no ha podido contar conmigo, ni como figura prominente ni como figura insignificante.

Á los hombres de honor no se les propone nunca la traición, y su carta, excitándome á que vuelva la espalda á todos mis deberes, la rechazo, señor General, con la punta de mi espada.

Dios guarde á usted muchos años.

JOAQUÍN CRESPO.

— — —

ORDEN GENERAL DICTADA POR EL GRAN ESTADO MAYOR GENERAL EN CORO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.763, de 22 de febrero de 1875)

—

Gran Estado Mayor General.—Orden General para hoy 16 de febrero de 1875.—En Coro.

Art. 1º Dispone el Ilustre Americano, Presidente de la República y Jefe de sus Ejércitos, que mañana se verifique en la parte Norte de esta ciudad una gran parada de todo el Ejército acantonado en esta plaza. A este efecto todos los cuerpos de Ejército marcharán á bandera desplegada á las cuatro de la mañana (hora fija) á ocupar en la línea fijada por el General Jesús Muñoz Tébar, subjefe del G. E. M. G., la que tendrá las guìas correspondientes para su alineación, el puesto que se designa.

Art. 2º La cabeza del Ejército, que se situará al Occidente de la línea, será ocupada por la Brigada de Artillería, seguirá luego el Regimiento de la Guardia de honor del Presidente y en seguida los 1º, 2º, 3º, 4º y 5º cuerpos del Ejército Nacional.

Art. 3º Los Jefes de los cuerpos dictarán sus órdenes á fin de que en la formación se observe el mayor orden y silencio y que permanezcan formados con desahogo. Entre los diferentes cuerpos del Ejército se dejará un vacío de doce metros de longitud.

Art. 4º A esta gran parada deben concurrir todos los individuos pertenecientes al Ejército Nacional, con excepción únicamente de los enfermos y de las guardias que quedan custodiando los parques.

. . . .

GIL.

———

ALOCUCIÓN DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO AL EJÉRCITO CONSTITUCIONAL, EN CORO, EL 17 DE FEBRERO DE 1875

GENERAL GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN CAMPAÑA,

Al Ejército Constitucional.

Compatriotas y compañeros de armas!

Los 16.000 soldados del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto cuerpos de Ejército que forman hoy en la gran parada de Coro, unidos á los 2.000 del sexto cuerpo y á los 1.500 del séptimo, á los 1.500 de las Divisiones Barcelona y Margarita, y á los 1.000 de la Auxiliar del Zulia, hacen un total de 22.000 hombres de Ejército activo, detrás de los cuales están 8.000 de reserva, guarneciendo todos los Estados de la Unión, desde el Orinoco hasta el Táchira.

Esos 30.000 hombres, representantes del querer de Venezuela, han restablecido la paz, vindicado la dignidad popular, y refrendado los títulos de mi Gobierno, más por el poder de la opinión que por la acción de la fuerza.

Resueltos por la Revolución de Abril de 1870 todos los problemas políticos del pasado, quedaba pendiente el de la ambición de algunos de sus caudillos; y en cien días, el pueblo les ha probado que él es el único dueño de sus destinos, y que sus servidores no hemos sido, ni somos, sino instrumentos, más ó menos competentes, de su inteligente y patriótica voluntad.

Yo me congratulo con vosotros por tan elocuente lección; y consigno aquí mi gratitud hacia los pueblos, por el apoyo que me han prestado, y hacia cada uno de los Jefes de los cuerpos de Ejér-

cito, que con su lealtad y abnegación han confundido á los ambiciosos y confirmado una vez más la honra del Ejército Liberal.

Pero yo debo á la Patria otra congratulación. Esos 30.000 hombres, no solo significan nuestro poder para sostener la paz interior, sino revelan que, llegado el caso, nuestra independencia y nuestros derechos internacionales serían defendidos con una fuerza de 50.000 hombres de Ejército activo y con 30 ó 40 mil de Ejército de reserva, sin decír que son pocos los pueblos que cuentan con los elementos y el dinero de que relativamente puede Venezuela disponer.

¡ Viva el pueblo soberano !
¡ Viva la paz de la República !
¡ Viva la Constitución del 74 !

GUZMÁN BLANCO.

Cuartel general en Coro, febrero 17 de 1875.

GRAN PARADA MILITAR EN CORO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.763, de 22 de febrero de 1875)

—

ECOS DE CORO

—

Gran parada de 16.000 hombres.—30,000 ciudadanos armados refrendan los títulos del Gobierno de Guzmán Blanco.—El 17 de febrero se celebra en Coro la gran fiesta militar de la paz.—Orden General.—Proclama del Ilustre Americano.—Correspondencia.—Retiro del Grande Ejército.

—

Coro, febrero 17 de 1875.

Señores Redactores de «La Opinión Nacional.»

La magnitud y trascendencia de los hechos que se han consumado en esta ciudad, cuartel general

del Ilustre Americano y Presidente de la República en campaña, desde su ocupación por el Ejército constitucional, son motivo suficiente para que nos adelantemos á dirgïir á ustedes la presente, sin perjuicio de que escritores competentes den al público cuenta más detallada de éllos.

Por los documentos oficiales publicados, y de que ustedes se ocuparon ya con la seriedad y patriótico criterio que les distinguen, es conocido el camino glorioso que prefirió el General Guzmán Blanco para restablecer la paz bienhechora de este Estado, escogido para cuna, por la reacción que engendró la deslealtad.

Acompañamos á la presente la orden general que dió ayer al Ejército el ciudadano General Jefe del Grande Estado Mayor, en que se dispuso una «gran parada» para el amanecer de hoy.

El terreno prefijado al efecto por el Presidente en campaña, lo preparó en una línea de cinco mil metros que trazó el General Jesús Muñoz Tébar, subjefe del Grande Estado Mayor General, haciendo destruir á la par los obstáculos que entorpecían su continuidad, y determinándola en toda su extensión por banderolas blancas que facilitaran la colocación de las tropas.

Antes de amanecer y después del toque de diana comenzaron á marchar los cuerpos á los puntos indicados; y con el susurro y movimiento especial de las alegrías y de las fiestas, las familias de la ciudad emprendieron también sus preparativos para tomar parte en el acto militar que contribuirá muy mucho á alejar de nosotros más y más las luchas intestinas, tan estériles como antipatrióticas, después que Venezuela no ha dejado por hacer ninguna conquista en el terreno de las instituciones.

Desplegados los pabellones nacionales, al redoble de los tambores ocupó cada cual su puésto, en la extensa planicie que demora al Norte de la pobla-

ción, tendiéndose el Ejército en batalla de Occidente á Oriente. No nos detendremos en dar á ustedes detalles sobre la galantería con que la naturaleza tuvo á bien obsequiar á tantos guerreros; empero sí en aseverarles que nos ofreció día claro, frescas auras y risueñas sonrisas matinales.

La brigada de artillería formaba á la cabeza de la línea con sus trenes y su parque, con sus soldados veteranos y su oficialidad pundonorosa y su inteligente Jefe, General Alejandro Ibarra, hijo, que educados en la nueva escuela del General Guzmán Blanco, no conocen dificultades que no estén dispuestos á vencer si lo requiere así la salud de la Patria. Dos piezas de artillería prusiana, dos del sistema Armstrong y dos ametralladoras americanas de última invención, proclamaban allí el adelanto que en este ramo del servicio público, como en muchos otros, hemos alcanzado. Ya no son aquellos pesados cañones de hierro de *illo tempore*, ni el antidiluviano «Burro negro» los que forman nuestro parque de esta arma, sino de los inventos más perfectos y de las fábricas mejores. Seguía inmediatamente la «Guardia de honor» del Presidente, armada de rifles sistema Remington, comandada en Jefe por el General Lutowsky, que dá idea de lo que son los soldados veteranos formados por larga disciplina y en academias militares donde la enseñanza del arte constituye la ocupación cotidiana de hombres ilustrados. La columna que escolta el «Gran parque,» correcta siempre en el servicio, con el leal Montbrum á su cabeza. Luego los cuerpos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, por su orden numérico, con Márquez, Zavarse, Mendoza, Alcántara, Crespo, Colmenares (J. F.) acompañados de sus respectivos Estados Mayores, todos con sus honrosos antecedentes, con sus preclaras glorias, con sus brillantes espadas, reivindicando para los pueblos y no para su ambición, para el dereeho, para el progreso y para

la civilización, todos los fueros y todas las preeminencias de la patria. Cerraba la línea la «Guardia de caballería» existente en esta plaza. En el centro de ella y á su frente estaban los Generales Miguel Gil y Jesús Muñoz Tébar con los ayudantes del Grande Estado Mayor General, el cuerpo de Sanidad y la Comisaría General de Guerra, grupo en que no escasean aptitudes para la administración de los distintos ramos del Ejército, modelos de subordinación y lealtad, soldados de los cinco años, cual el primero, jóvenes de histórico nombre y de grandes esperanzas, como el segundo.

A las siete a. m. un disparo de cañón anunció que se aproximaba el Ilustre Americano, quien apareció de seguida frente á las tropas. Llevaba el uniforme de campaña que prescribe el Código Militar y montaba su caballo de batalla del «27 de abril,» de «Apure» y «Potrerito.» Con el semblante risueño y animado de satisfacción patriótica á vista de aquel imponente espectáculo, se dirigió á la cabeza de la línea, seguido de sus edecanes. El jefe del cuerpo que la ocupaba y sus tropas le victorearon entusiastas. Desde aquel instante las aclamaciones al Regenerador de Venezuela y Caudillo de sus huestes populares, se multiplicaron, generalizándose con rapidez eléctrica en toda la línea.

Diez y seis mil soldados decentemente equipados y armados de fusiles y rifles modernos, con ferviente entusiasmo por la causa liberal, con la fe que les inspira el hombre afortunado que rige los destinos del país, por las condiciones que le distinguen, estaban allí siendo una prueba palpable de que esta patria tan calumniada hasta ayer ha entrado ya en su mayoridad, con decisión irrevocable de no consentir en volver á ser pasto de la anarquía ni del desorden administrativo que establecieran mandatarios abandonados ó desposeídos de la conciencia de sus

deberes: ni escarnecida por los especuladores políticos.

Aquel cuadro proclamaba ante el mundo civilizado, que no fué la lisonja quien dictó el distintivo de «Ilustre Americano» ni es la vanidad quien la tiene satisfecha del hijo de Caracas, del caudillo de Abril: que son los grandes servicios que está prestando á la Causa Liberal, no solo de Venezuela sino de la América entera, los que han elevado al General Guzmán Blanco á tanta altura en el corazón de sus conciudadanos.

Jamás habia presenciado la República el espectáculo de que gozara hoy Coro. En los tiempos de la lucha por nuestra independencia no se reunió un Ejército venezolano que ascendiera de seis mil hombres. Colombia, mandada por Bolívar, tampoco reconcentró ninguno que sobrepujase esa cifra. En el campo de Ayacucho solo contó la patria con cinco mil hombres, á cuyo esfuerzo hubo de confiar la suerte de la magna causa americana; y hoy, Venezuela regenerada y engrandecida, equipa y sostiene sin esfuerzo notable treinta mil hombres, para «restablecer la paz, vindicar la dignidad popular y refrendar los títulos del Gobierno constitucional, más por el poder de la opinión que por la acción de la fuerza,» diciendo así con estentórea voz á las ambiciones y á las almas menguadas que las alientan: «respetad los derechos de la República que los pueblos defienden y su caudillo ennoblece;» y á las naciones del mundo: «vivo á la sombra del derecho que rige las entidades politicas, y estoy dispuesto á rechazar como merece el oprobioso vasallaje que tantas veces habéis intentado imponer al nuevo continente.»

Observamos, señores Redactores, que, sin quererlo, vamos apartándonos del objeto que nos pro-

pusiéramos al comienzo de la presente. Volvemos, en consecuencia, á él

Recorrida la línea en su extensión, el Presidente de la República se colocó convenientemente, y á su vista desfiló el Ejército, haciéndole los honores de ordenanza y repitiendo sus entusiastas víctores. Al llegar á la plaza principal, los distintos cuerpos se dirigieron á sus respectivos cuarteles y campamentos.

Inmediatamente después circuló la proclama del Ilustre Americano, que verán ustedes sin duda alguna con la misma satisfacción que ha producido acá.

Tal ha sido el acto final, el cese puesto á las revueltas que no tienen razón de suceder porque la «Revolución de Abril resolvió todos los problemas políticos del pasado.»

Ese generoso concurso que los pueblos prestan al General Guzmán Blanco con tan laudable espontaneidad, lo corrobora aún más la presencia en el Ejército de numerosos ciudadanos de remotos Estados, que han querido contribuir á imponer, á la ambición ciega, la paz y el imperio de la ley, borrar con su presencia la injuria inferida á la humanidad, haciendo morir por miras egoístas los hombres desterrados de fortuna y de ilustración, los hijos del pueblo honrado siempre y laborioso, á quienes el Regenerador de Venezuela enriquece, dándoles ocupación remunerada é ilustración en los planteles de enseñanza.

La lealtad, el valor y todas las grandes virtudes públicas, son ingénitas en los pueblos, que no se engañan jamás ; y á los que la vanidad estravía, la conciencia pública los condena.

Reciban ustedes, señores Redactores, nuestras congratulaciones por tan halagüeños resultados.

Sus afectísimcs amigos,

S. L. y L. T.

OTRA DESCRIPCIÓN DE LA GRAN PARADA MILITAR EN CORO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.767, de 26 de febrero de 1875)

—

FALCON

—

Aunque en nuestro número del lunes publicamos una interesente revista de la gran parada que tuvo lugar el 17, escrita expresamente para *La Opinión Nacional* por dos ilustrados amigos nuestros, ofrecemos á continuación á los lectoros de este diario la descripción impresa en hoja volante, en Coro, de aquella gran solemnidad, militar y civil á un mismo tiempo por haberse cerrado con ella el período de nuestras discordias civiles y fijado de nuevo el reinado de la paz, la libertad y el orden legal. Está bien escrita y es un oportuno apéndice de nuestra aludida revista.

———

GRAN PARADA

—

La campaña de Coro ha terminado hoy con una solemnidad militar que fijará una grande época en los anales patrios: una GRAN PARADA que no vieron los tiempos pasados, y que difícilmente habrán de ver los del porvenir.

Y como acontecimiento memorable, que significa la popularidad del General Guzmán Blanco, y al mismo tiempo la expresión incontrastable de la

soberanía nacional, vamos á llevarlo á conocimiento de todos nuestros compatriotas, describiéndolo como podamos.

Desde el 16 se ordenó por el ciudadano General Jefe del Grande Estado Mayor General, que todos los cuerpos de Ejército, presentes en el campamento, formasen en Gran Parada al Norte de la ciudad en las primeras horas de la mañana de hoy, para ser revistadas solemnemente por el Ilustre Americano General en Jefe del Ejército.

El campo destinado al efecto, y largo de más de una legua, fué desmontado y adornado de banderas; y desde la víspera se notaba en la ciudad la animación precursora de esas grandes fiestas populares que interesan los destinos públicos y los resuelven pacífica y gloriosamente á satisfacción de los asociados. Se iba á asistir á un grande acto: se iba á ver de cerca la fuerza militar de la República, el Grande Ejército activo formado con el contingente de todos los Estados, y organizado, equipado y disciplinado y conducido desde Caracas hasta Coro, y enaltecido y glorificado en una campaña de cien días, por el brazo y el talento del Ilustre Regenerador de Venezuela.

En efecto: entre las tres y cuatro de la madrugada empezó el desfile de las tropas al punto indicado, á la vez que los moradores de esta ciudad se tiraban á la calle y emprendían marcha á pie, á caballo y en coche, para tomar, como en un teatro, los puestos de preferencia.

Al rayar el alba apareció en formación todo el Ejército desde la extremidad Oeste de la ciudad hasta el punto llamado «El Trapichito.» Las casitas estaban apiñadas de familias, y numeroso concurso poblaba aquel vasto campo, acertadamente escogido para la ceremonia.

A la cabeza de las tropas se formó la artillería, mandada por el General Ybarra, con sus seis piezas.

los prusianos, dos ametralladoras y dos Armstrong, con su parque y sus bestias de trasporte. Seguían los cuerpos así:

—La Guardia del General en Jefe, con sus remingtons, mandada por su antiguo y pundonoroso jefe General Lutowsky.

—La guardia del Gran Parque, á las órdenes del General Montbrum.

—El 1er. cuerpo «Vencedores en Barquisimeto» al mando de los Generales Márquez y Colmenares, compuesto de tropas de Carabobo, Barquisimeto, Yaracuy, Cojedes, Portuguesa y Zamora.

El 2º mandado por el General Zavarse, compuesto de los contingentes de Táchira, Mérida y Trujillo.

—El 3º mandado por el General Mendoza, y que se forma con tropas de Bolívar y Carabobo.

—El 4º que manda el General Alcántara, y que se forma de soldados del Estado Guzmán Blanco.

—Y el 5º que gobierna el General Grespo compuesto exclusivamente de guariqueños.

En la retaguardia formaba la caballería al mando del General Hermógenes López.

En frente del Ejército, y en el puesto que mandan las ordenanzas, estaba el G. E. M. G. presidido por su Jefe, General Miguel Gil, á cuyo lado iba el subjefe, General Muñoz Tébar, y respectivamente colocados el inspector V. Rodríguez y sus ayudantes, el Comisario General Doctor Pacheco y todos sus empleados, el Médico cirujano Mayor del Ejército, Doctor Villanueva, y todo el cuerpo de sanidad y todos los ayudantes y generales y oficiales adjuntos al G. E. M. G.

Serían las 7 de la mañana cuando llegó el Ilustre Americano á la plaza de San Nicolás y guió á la cabeza de las tropas. Iba con su uniforme de campaña, de paño azul y vueltas rojas, acompañado de todos sus edecanes. Al llegar frente al Ejército fué

saludado militarmente con toda la pompa que las ordenanzas acuerdan al General en Jefe.

Empezó la revista por la artillería y concluyó por la caballería, habiendo hecho cada cuerpo al General en Jefe los honores correspondientes.

El Ilustre Americano regresó á la cabeza del Ejército y fué á situarse en lugar conveniente : el General Jefe de E. M. G. ordenó entonces el desfile de todos los cuerpos por delante del General en Jefe, y presidido por la banda militar del 2º cuerpo se emprendió la marcha hacia la ciudad con la gallardía y la pompa de un Ejército voluntario y alegre, que saludaba á su Jefe con demostraciones sinceras de estimación, respeto y honor.

Eran 16.000 soldados que habían venido de todos los Estados de la Unión á devolver á sus hermanos de Coro la paz y la tranquilidad, desatentadamente turbada por caudillos ambiciosos: eran 16.000 soldados de Caracas, Aragua, Bolívar, Guárico, Carabobo, Yaracuy, Barquisimeto, Zamora, Cojedes, Portuguesa, Mérida, Trujillo y Táchira que, libres y dignos, abnegados y patriotas, habían venido á refrendar los títulos de legalidad del Gobierno del Ilustre Americano, y á confirmar ante Coro, ante el país y ante el mundo, que está asegurado para siempre en Venezuela el deseado imperio del derecho constitucional, del derecho popular, del derecho incontrastable de la Patria regenerada de ser libre y feliz á despecho de las desaforadas pretensiones del sargentaje soez.

Esos 16.000 hombres armados representan la soberanía militar de la Nación, la fuerza del derecho cívico que acaba de dar la última batalla contra los últimos restos del salvajismo pretoriano.

A las doce del día empezó á llegar el Ejército á la plaza de los Ventorrillos, y el General jefe de E. M. G. ordenó que cada cuerpo fuese á ocupar su respectivo campamento.

Acto grandioso que no vieron nuestros antepasados y que seguramente será trascendental en la suerte de la Patria.

Sí. Hemos devuelto la paz á Venezuela; Coro se ha incorporado á la unidad nacional; sus moradores se han abrazado con nosotros, han saludado nuestras armas como sus libertadores, y al Ilustre Americano como su Padre y Regenerador; hemos concluido la guerra civil sin derramar más sangre, y firmado para nuestros hijos las condiciones de una paz permanente, del orden constitucional, y de la libertad civil como la ha buscado siempre el partido liberal en los campos de batalla y en la tribuna de la prensa.

Coro, febrero 17 de 1875.

UNOS ESPECTADÓRES.

EL GUÁRICO ELIGE SENADOR AL GENERAL CRESPO

—

Del acta que manifiesta el resultado de las elecciones en el Estado Guárico en 1875, publicada en *La Opinión Nacional* número 1768, fecha 27 de febrero del mismo año, aparece que el General Joaquín Crespo fué declarado electo Senador suplente por dicho Estado, habiendo obtenido trece mil cuatrocientos cincuenta y un votos.

RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO DEL GUÁRICO CONSTITUYENDO UNA JUNTA PARA EL RECIBIMIENTO DEL GENERAL CRESPO EN LA CAPITAL DEL ESTADO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.780, de 17 de marzo de 1875.)

—

Poder Ejecutivo del Estado.—Ortiz, febrero 22 de 1875.

Resuelto :

Debiendo regresar pronto á esta capital el ciudadano General Joaquín Crespo, Comandante en Jefe del Ejército del Guárico, después de haber segado nuevos laureles en la campaña de Coro, que ha dado por resultado el completo restablecimiento de la paz de la República ; y habiéndose hecho por tanto acreedor á una recepción digna y solemne que corresponda al amor y al entusiasmo que siempre ha sentido el pueblo guariqueño por las glorias de tan ilustre Jefe ; el Poder Ejecutivo del Estado

Resuelve :

1º Constituir una junta compuesta de tres individuos, encargada de formular un programa de recepción para el día en que el benemérito General Joaquín Crespo regrese á esta capital.

2º Autorizar á la misma junta para la ejecución de dicho programa, que será presentado á este Gobierno, para su aprobación, un día después de estar aquella constituida.

3º Nombrar para componer la expresada junta á los ciudadanos Luis María León, Federico Rodríguez y Doctor Eulogio Velázquez.

Transcríbase esta resolución al ciudadano Prefecto de este departamento para que la publique por bando hoy mismo, y para que trascriba á los

miembros de la Junta Directiva, á que ella se refiere, sus respectivos nombramientos.

El primer Designado encargado del Poder Ejecutivo.

(Firmado).—FRANCISCO E. RANGEL.

El Secretario general,

TRINIDAD CELIS AVILA.

FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL GUÁRICO AL GENERAL CRESPO POR SU CAMPAÑA DE OCCIDENTE

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.788, de 30 de marzo de 1875)

—

Ciudadano General Joaquín Crespo.

La Legislatura del Guárico tiene el honor de dirigiros la presente felicitación; á vos, el héroe de Caño Amarillo y del Arauca, cuyos hechos gloriosos narran los trovadores y mañana los escribirá la historia en sus páginas de oro.

Volvéis á nuestras pampas, á esas llanuras queridas, teatro de hazañas increibles, después de haber ido á Occidente á la cabeza de llaneros invencibles, que son el terror de las facciones y amantes seguros de la paz. Sois vos idólatra de esa paz, asiento de todo bien y de toda prosperidad nacional. El Guárico os saluda con regocijo: el Guárico, que es vuestra patria, y abre sus brazos de madre para recibiros.

Vos habeis ayudado eficazmente al Ilustre Americano en su camino de paz y de regeneración. Esa es vuestra grande obra, que vale por cien coronas;

y nuestra recompensa está en el amor de vuestros conciudadanos y en los honores de la historia.

No hay palabras que expresen nuestra gratitud: todo es pequeño, en presencia de nuestro cariño que es muy grande.

Ortiz, marzo 6 de 1875.

El Presidente, *Severo Guillén*.—Vicepresidente, *Froilán Pérez*.—Secretario, *D. Brito Real*.—*Juan E. Rodríguez, Manuel L. Alvarez, Rafael María Arana, José María Inojosa, Francisco de P. Monroy, Facundo Piñango, Rafael Gutiérrez, Venancio A. Morín, José T. Guillén, Domingo A. Hernández, Serjio Benjamín Caldera, Ramón Alvarez.*

EL PREFECTO, EL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO CEDEÑO FELICITAN AL GENERAL CRESPO

(De *La Opinión Nacional* número 1.789, de 31 de marzo de 1875)

El Prefecto, el Concejo Municipal del Departamento Cedeño y ciudadanos de esta Villa

Conciudadanos!

Las glorias de Venezuela son las de este Departamento. El Ilustre Americano ha refrendado los títulos de su Gobierno con el concurso de sus leales tenientes.

Henchidos deben estar vuestros pechos republicanos desde que el benemérito, magnánimo é invicto General Joaquín Crespo, simpático caudillo del Estado Guárico, atrajo al seno de su Ejército, cien veces triunfante, á los denodados Generales

Natividad Solórzano, Félix Augusto Ascanio, Carlos García Ramírez, Pablo María Hernández, Manuel González Gil y demás conmilitones concomitantes en la cruzada salvadora de la paz y porvenir de la Nación.

No el terror, no la especulación, no miras siniestras ni bastardas aspiraciones estimularon á ese Ejército, para que sin necesidad de forzoso reclutamiento se pusiese de pie en un momento dado para llenar sus deberes de ciudadano, sino la ambición ingénita que siempre le lleva uncido al carro fraternal de sus deberes, y á la vez para corresponder con su apoyo á las glorias del Ilustre Regenerador, que tan justamente ha merecido este título como Pacificador tres veces de la Patria, cuya historia ha enriquecido con las páginas de oro que sus conciudadanos, por medio de sus delegados los miembros del Concejo Municipal del Distrito Federal, legan á la posteridad para inmortalizar su nombre.

No el terror, no la especulación ni el mísero egoísmo sean el móvil de la ingénua manifestación que debemos ostentar en la recepción de los valientes que han contribuido y ofrendado su sangre en holocausto de la inviolabilidad de las leyes, de las garantías y de la dignidad de la Nación.

Conciudadanos todos!

No más temor: en el solio presidencial de Venezuela y en vuestro patriotismo descansa la seguridad de vuestros derechos.

A los vencedores que regresan á sus hogares debemos recibir con el abrazo fraternal que se merecen. Os invitamos para salir á su encuentro y presentarles un modesto obsequio como testimonio de nuestro reconocimiento por los importantes servicios que acaban de prestar, haciéndose acreedores á las consideraciones y estimación de sus conciudadanos.

Viva el conductor de los altos destinos de Venezuela; General Antonio Guzmán Blanco!

Viva el Jefe del 5º cuerpo de Ejército Nacional, General Joaquín Crespo!

Vivan los valientes jefes, oficiales y soldados del Guárico!

Viva la paz de Venezuela!

San Rafael de Orituco, marzo 9 de 1875.

El Prefecto, *Justo Ascanio.*—El Presidente del Concejo Municipal, *Trinidad Romero Bello.*—Vocal designado, *General José A. Zamora, hijo.*—Vocal, *Segundo Guédez.*—Vocal, *M. Galo Romero.*—Vocal, *Rosendo Barrios.*—Vocal, *Manuel Bravo.*—El Secretario, *General F. Ascanio.*—El Subprefecto del Distrito, *José María Gutiérrez.*

Trinidad Ascanio, Manuel Landaeta Rosales, Ildefonso Escalona, Juan Ariza, Carlos Peraza, Nicasio Arocha, Ramón Arocha, José María Vaamonde, hijo, Simón Celis, Dionisio Hidalgo, Rafael Báez, José E. Gamarra, Críspulo García, Ramón García, Tomás Baloa, Reinaldo Alba, Pedro María Colmenares, Lorenzo Bravo.

EL GENERAL CRESPO LLEGA Á SU CASA DEL PUERTO GUZMÁN BLANCO (APURE) EL 16 DE ABRIL

[De *La Opinión Nacional* número 1.811, de 28 de abril de 1875]

El Semanario de San Fernando de Apure, del 16, dice:

EL GENERAL CRESPO

Desde las 11 se halla en su casa del Puerto «Guzmán Blanco» el Comandante en Jefe del 5º

cuerpo de Ejército que en la campaña de los cien días prestó importantes servicios á la causa nacional. El Presidente del Estado y otras personas caracterizadas le han visitado.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO

Puerto Guzmán Blanco, abril 26 de 1875.

Señor General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Mi estimado amigo y compadre:

He recibido su carta de 2 de los corrientes.

Le felicito por el pronto restablecimiento de la salud de sus queridos hijos y por lo bien que á usted ha recibido el lugar de su temperamento.

Conocedor de cuantos esfuerzos se hacen por alterar la paz de que goza esta importante Sección, no omito medio alguno para evitar la guerra; pero si desgraciadamente llegare á tener lugar, estoy muy preparado para sofocarla inmediatamente. El perfecto acuerdo que reina entre el General Antonio Bravo y yo y nuestros numerosos amigos, ya prevenidos, dará por resultado el restablecer con prontitud cualquier movimiento subversivo; á este fin se han tomado medidas que imposibilitan mucho la acción de los que conspiran. Confíe en mi vigilancia y la de todas las autoridades á quienes está confiada la seguridad del Estado. Por resultado de mi venida al Departamento Crespo he obtenido el restablecer la confianza alterada un tanto por los alarmantes rumores que habían circulado, y puedo asegurarle que he alcanzado pacíficamente un triunfo im-

portante, cual es contar en beneficio del Gobierno y de la paz pública con los inmensos elementos que encierran estas comarcas; al efecto queda todo preparado para cualquier emergencia.

Circulan rumores de una nueva revolución general, y al ver su carta publicada en *La Opinión Nacional* pienso como usted que es imposible un movimiento que pueda durar más de unos dias; pero no debe perder de vista que el atentado enorme que por acaso logren conseguir sea el dirigido contra su persona, la que debe, á todo trance, resguardarse, porque eso sería el mayor triunfo para sus enemigos y para la República la más lamentable de sus desgracias. Usted debe contar con la adhesión sin límites que le profesan los guariqueños, á cuyo frente verá una vez más, si fuere necesario, al que cifra su orgullo en ser leal y amigo desinteresado de usted.

Hoy me dirijo al General Lorenzo Díaz y agradezco su envío, ya que por todos respectos es un hombre leal, activo y enérgico para la guerra. Me será muy útil; empero si llegare usted á necesitarle, bastará su indicación para que esté á sus órdenes.

Mañana 27 se celebra en San Fernando la inauguración de la plaza «Guzmán Blanco,» obra de progreso que honra al General Fonseca y la primera que se lleva á cabo en nuestras llanuras digna del querido nombre que lleva.

Doy á usted las más repetidas gracias por el vivo interés que me manifiesta en la carta que contesto.

Soy su afectísimo amigo y compadre.

JOAQUIN CRESPO.

EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" NÚMERO 1.830, FECHA 21 DE MAYO DE 1.875, SOBRE LA CARTA ANTERIOR.

—

UNA CARTA

—

No son raros en esta época los arranques del patriotismo. No son pocos los valientes soldados de la Patria que, en contraposición con los macheteros vulgares, nos dan ejemplo de clarísimas virtudes, como el celo de la honra, la lealtad y el patriotismo, que tienen siempre su mejor recompensa en las satisfacciones de la propia conciencia y en el respeto y el aplauso de todas las almas nobles. No es tampoco esta la primera vez que el bizarro combatiente de Caño Amarillo exhibe sus ejecutorias de liberal, de patriota, de progresista y leal amigo del Regenerador de Venezuela; ni la primera tampoco que este diario, que busca el mérito en todas las gerarquías para presentarlo á la estimación y el respeto de todos los ciudadanos, tiene ocasión de mencionar, como hoy, el modesto nombre del General Joaquín Crespo.

La carta que á continuación estampamos y que ha sido dirigida al Ilustre Americano por aquel activo y decidido obrero de la Revolución de Abril, cuya fé vivificada siempre por la ilustración de su espíritu y por su ánimo valeroso no ha vacilado nunca, es la refrendación de sus títulos á la merecida popularidad que alcanza como secundador incansable y leal de las altas miras civilizadoras de Guzmán Blanco.

Esta carta respira, además, toda la seguridad del hombre bien inspirado que juzga con sano criterio los acontecimientos políticos del país, que sabe pesar el valor de la situación lisonjera creada por la

Revolución de Abril, y que ve en el Regenerador de Venezuela el alma de la República, el hombre providencial que ha creado todas las maravillas que hoy admiramos, con el solo esfuerzo de su genio que la Europa y la América aplauden con respeto.

Esa seguridad en la predestinación de Guzmán Blanco que abriga la gran mayoría de los venezolanos, tiene su razón de ser en los prodigios obrados por su Administración con el desenvolvimiento impreso á todos los elementos de prosperidad que encierra el país.

En los límites de la actividad humana el hombre puede ayudar ó contrariar las miras del Creador, porque como rey de la creación es semejante á Dios, y con las dotes de sabiduría, justicia y amor, posee también el libre albedrío que, identificándole en cierto modo con El, le pone en capacidad de ejercer el papel de providencia de los demás hombres que estén sujetos á su influencia, así como la madre es providencia del niño, los ricos de los pobres y los hombres todos de los seres irracionales.

Y esa facultad, bien encaminada y favorecida por las inspiraciones del genio, constituye los enviados de Dios, los hombres providenciales, los enemigos de todas las revoluciones que no sean las revoluciones del progreso, las revoluciones que entrañen el bien de la humanidad, como esta Revolución de Abril que está transformando moral y materialmente el país.

«No omito medio alguno para evitar la guerra, dice Crespo; pero si desgraciadamente llegare á tener lugar, estoy preparado para sofocarla inmediatamente.»

Esas palabras respiran la firme confianza que Crespo abriga, como la gran mayoría de los venezolanos, en las dotes y en la popularidad del egregio Caudillo de Abril, no menos que en la transforma-

ción operada en el espíritu de los pueblos, que no permite ya el triunfo de ninguna rebelión insensata.

Es necesario confesarlo: Venezuela viene probando que abomina la guerra, y sobre todo las guerras civiles que toman su origen en las malas pasiones, dejando detrás de sí el negro rastro de odios duraderos, el desorden, la anarquía y la pérdida de todas las vanas esperanzas de los rebeldes; y viene probando que sus grandes revoluciones, que tienen origen en la absurda organización colonial y que han sido necesarias para sacudir el yugo de sus prácticas fatales y obtener la emancipación del espíritu y la conquista de todos sus derechos, le han servido de elocuente lección, y que hoy, en la vida plena de la democracia, no sería posible que se dejase engañar por sus enemigos, que como en 58 y 68, comprendiendo qué era lo que impulsaba los movimientos de los pueblos, aclamaba sus principios inscribiéndolos en sus banderas. Con esas elocuentes lecciones y en posesión el pueblo de todos sus derechos y de todas sus garantías, el partido retrógrado ha dejado de ser como entidad política, porque no teniendo pretextos plausibles para emprender una lucha armada y viendo inútil la propagación de sus ideas, porque el progreso humano no retrocede, su desaparición ha sido inevitable. Y más que á las victorias guerreras que nada bueno producen generalmente, esa anulación del partido retrógrado se debe al admirable genio de Guzmán Blanco que ha fundado el reinado de la libertad y de la justicia y desatado todas las ligaduras que aprisionaban el espíritu, porque es necesario convenir en que la ignorancia era el más sólido apoyo de la reacción colonial. Nuestras luchas pasadas tuvieron razón de ser por que la victoria liberal no estaba completa y porque la verdad está siempre

en tan alto asiento que para llegar hasta ella es necesario subir por una escala de errores.

Y por lo mismo la lucha con la regeneración democrática es ya irrealizable. Si fuera posible que el fantasma de la rebelión se alzase de nuevo, el pueblo lo derribaría con un solo empuje, porque el pueblo es el primer sostenedor, y el más decidido, de la actualidad política, como que nada bueno tiene que esperar de los elementos híbridos de la rebelión, y ya en posesión de todas sus libertades, siente la necesidad ingente de la paz para reponerse de sus quebrantos y labrar el porvenir de sus hijos en medio de la Patria, rica, floreciente y feliz.

Solo los ambiciosos desatentados, los que por el hecho de llevar un machete al cinto se creen amos del pueblo y han contraído la costumbre de vivir sin trabajar, fatal resultado que dá generalmente la prolongación del estado de guerra en todos los países, son los únicos que pueden pensar en subvertir el orden público como se ruge sordamente; pero esos mismos, es necesario que tengan trastornado el cerebro para que olviden la elocuente lección que los pueblos acaban de darles y pretendan enfrentarse á todos los elementos de orden y moralidad que encierra Venezuela, al brazo hercúleo del partido liberal, al arranque impetuoso de un pueblo ultrajado, al genio fecundo del conductor de la Revolución de Abril.

La masa sería inmensa y pasearía la República del uno al otro extremo con la inexorabilidad de la indignación y de todos los nobles sentimientos escandalizados, y á su frente iría el Caudillo afortunado que desde Coche hasta Coro ha vencido en todos los campos y vencido siempre con la admirable rapidez y la precisión matemática de los grandes capitanes. Crespo y todos esos valientes y leales amigos de Guzmán Blanco, servidores honrados de la República que representan la dignidad de

la carrera militar de Venezuela, estarian á su lado y asociarían una vez más su suerte á la fortuna del caudillo.

La República no tiene qué temer de los vocerios impotentes de los que quisieran trastornar el orden público y destruir las obras civilizadoras de la Revolución de Abril junto con las conquistas liberales de la sociedad, solo para labrarse rápidamente una fortuna material amasada con la sangre y las lágrimas del pueblo, con el luto y la desolación de los hogares.

Venezuela seguirá imperturbable su marcha de progreso, á despecho de los enemigos de la Patria y aceptando sus magistrados, no por la imposición brutal del machete, sino por la libre expresión de la voluntad del pueblo en las urnas electorales, para fundar el reinado de la verdadera democracia que es la garantía de las libertades públicas y la luz del porvenir.

DISCURSO DEL GENERAL CRESPO EN EL ACTO DE LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA "GUZMÁN BLANCO" EN SAN FERNANDO [27 DE ABRIL DE 1875]

(De *La Opinión Nacional* número 1.829, de 20 de mayo de 1875)

Señores!

¿Adónde me había de imaginar que la fortuna me hubiese señalado un puésto en esta fiesta de la paz al lado del Presidente del Estado, en el memorable 27 de Abril, grande é inmortal en nuestras contiendas civiles?

Tanto más es mi agradecimiento, cuanto que el joven Presidente constitucional General Fonseca, el

General Mendible, uno de mis mejores amigos, y algunos otros empleados, prescindiendo de consideraciones oficiales, que no represento, y atendiendo solamente al compañero y al amigo, me han honrado trayéndome á presenciar un acto tan solemne y tan digno de una sociedad culta y civilizada como la de esta ciudad. Agregaré á mi consideración personal esta prenda de cariño más con que me han distinguido en esta ocasión solemne los habitantes del Apure ; sí, del Apure, que hasta sus aguas me han sido benefactoras. Ellas me han sido testigo y protegido al mismo tiempo en los servicios más importantes que yo he prestado á la Federación en mi carrera de soldado.

Por esto, y por otras muchas circunstancias, ruego al Ser Supremo conserve la salud del gallardo apureño, para que imitando el noble ejemplo del Regenerador de la Patria, haga feliz este Estado y pueda así ganarse el corazón de sus conciudadanos. Ellos le bendecirán y nosotros le admiraremos.

Por mi parte protesto respetarlos como amigo y servirlos como hermano.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO, FECHA 27 DE MAYO DE 1875

[De *La Opinión Nacional* número 1.850, de 15 de junio de 1875]

Calabozo, mayo 27 de 1875.

Señor General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc.

Caracas.

Estimado compadre, Jefe y amigo :

Hoy es que he recibido su apreciable carta fecha 2 de los corrientes, juntamente con la que me escribió el 19 de los mismos.

He visto en *La Opinión Nacional*, con la atención que merece, el Mensaje leído por usted en el seno de la Representación Nacional. No he podido sino tributarle mis aplausos, porque en él nos revela usted cuántos han sido sus esfuerzos para alcanzar la paz de esta tierra, abriéndole horizontes que le encaminen á su bienestar. Por ello yo le felicito á usted cordialmente.

Le doy las gracias por la honra que usted me ha dispensado dándole publicidad á mi carta de 26 de abril.

La mayoría de la República está por la paz, pero no faltan vagabundos, como usted dice, que deseen perturbarla, con tanta más razón para éllos porque de esa manera es que esperan saciar su ambición desenfrenada, apagando las fuentes de nuestro bienestar; pero no lo conseguirán, porque el pueblo, que conoce su bien, no consentirá, ni por un instante, abdicar sus derechos y poner su suerte en manos de la ambición.

De la misma manera que usted pienso yo en el ciudadano que debe reemplazarle en la Presidencia de la República. En las elecciones el pueblo debe tener la más amplia libertad. Siguiendo sus indicaciones escribiré á mis amigos para que de una vez vayan pensando en el Candidato que crean más á propósito.

Estoy en esto tanto más interesado, cuanto que de esa elección, que será la obra de la mayoría, depende la continuación de la paz, que en días felices dió usted á la República. Por lo que toca al Guárico, no dude que en la gran campaña eleccionaria que esperamos, sabrá ponerse á la altura de su civilización dejando á cada ciudadano en la más absoluta libertad, para que su voto sea emanación de su conciencia y no una imposición del Poder, haciéndose así digno de las grandes doctrinas predi-

cadas por su señor padre, y tan noblemente secundadas por usted.

Créame usted su compadre y amigo que le estima de corazón.

JOAQUIN CRESPO.

OTRA CARTA DEL GENERAL CRESPO AL MISMO GENERAL GUZMÁN BLANCO

[De *La Opinión Nacional* número 1.860, de 20 de junio de 1875]

Parapara, junio 8 de 1875.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc.

Mi querido compadre, Jefe y amigo:

Me he impuesto de su carta fechada el 1º de los corrientes.

Me complazco en creer como usted que serán infructuosos los esfuerzos que intenten los enemigos del actual Gobierno del Estado, porque sin elementos y sin prestigio la paz se consolidará y la acción de las autoridades se dirigirá al desenvolvimiento de sus grandes recursos y á la conservación y adelanto de su natural riqueza. No por esto cesará la vigilancia ni dejarán de tomarse cuantas medidas sean indispensables para la conservación del orden público.

La cuestión elecciones nacionales es un asunto tan importante, tan vital y de tanta trascendencia para la República, que tiene embargados los ánimos y tan sorprendidos por la manera con que usted la ha lanzado á la faz de Venezuela y del mundo, que

el país tiene que tomarse un breve tiempo para prepararse, sin dejar por eso, lleno de gratitud, de dar comienzo á los trabajos eleccionarios, procurando corresponder dignamente á la noble excitación que usted le hace. Las elecciones nacionales que han de verificarse en el Guárico serán tan libres como las que hizo el pueblo, á despecho del Poder, el año de 1846; basta para eso su querer y el espíritu de independencia que abrigan los venezolanos. Por mi parte entro en acción y muy pronto verá usted que el Guárico no quedará rezagado en tratar el asunto. Mis trabajos serán públicos, fervientes y patrióticos, toda vez que es una cuestión que se roza con los intereses públicos en general, é interesa á todos los círculos sociales. Mis amigos, que son amigos sinceros de usted y que aman y quieren su verdadera gloria, y todos los guariqueños, formarán conmigo, tendrán amplia libertad y gozaremos del entusiasmo popular que se presente, toda vez que el Poder público será mero espectador de la elección de un Presidente que, si no pueda igualarle en sus dotes administrativas, abrigue en su corazón el ardoroso deseo de hacer el bien á su Patria, conduciéndola á su verdadera grandeza por el sendero del orden, de la libertad y del progreso.

Usted se digna recordarme que pertenezco á la Patria y que no debo hacer caso al que intente aconsejarme que retire ó niegue mi candidatura; sobre esto nada haré ni podré hacer, yo que no debo creer que mi pobre persona salga á figurar y formar al lado de tantas notabilidades acreedoras á la altísima honra que dispensa Venezuela al confiar su dirección suprema. Yo solo sé que á élla me debo y de cuál manera la podré servir, pues el único sentimiento que abriga mi corazón es el de anhelar la ocasión de probar á usted que, como venezolano, sé agradecerle sus heróicos esfuerzos hechos por el engrandecimien-

to de la Patria, y como su amigo estimar las infinitas bondades que usted me ha dispensado.

Soy su afectísimo compadre y amigo que le quiere de corazón,

JOAQUIN CRESPO.

CIRCULAR DEL GENERAL CRESPO Á SUS AMIGOS POLÍTICOS EL 9 DE JUNIO DE 1875, SOBRE ELECCIONES NACIONALES

[De *La Opinión Nacional* número 1.851, de 16 de junio de 1875]

Parapara, junio 9 de 1875.

Ciudadano . . . . . .

Mi estimado amigo:

El General Antonio Guzmán Blanco me ha dirigido, como á otros muchos, una nota circular en la cual excita á los ciudadanos á dar principio á los trabajos eleccionarios para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Por primera vez harán uso los ciudadanos del soberano derecho de elección, base fundamental de nuestra estabilidad política y social. El poder público será mero espectador en la contienda, y con la independencia de carácter que abrigamos y el absoluto querer del primer Magistrado de la Nación, daremos á la faz de los pueblos el ejemplo de ser dignos de gozar de los beneficios de la libertad, si votamos por el más honrado y el más inteligente de nuestros conciudadanos.

Personaje de tal naturaleza no podríamos encontrarlo sino después de muchas y deliberadas discu-

siones; para lo cual es indispensable aprovechar el tiempo y proceder á instalar sociedades particulares, que deben hacerse extensivas á todos los Distritos y caseríos que forman el Estado. Estas sociedades deben comunicarse directamente con las de las capitales de los Departamentos, y éstas, á su vez, con la matriz ó principal que se establecerá inmediamente en la capital del Estado. Hé aquí las ideas que someto á su consideración, dejándole en completa libertad para emitir las que crea más convenientes al tratarse de un asunto de engrandecimiento y honra para la patria.

De la grandiosa magnanimidad y liberal política del Ilustre Regenerador ha surgido un gran partido, que por su número y pujanza bien puede calificarse de nacional, logrando extirpar, en breve tiempo, odios y calificaciones que mancillaron el país por el largo espacio de un cuarto de siglo. Tan acertada política, necesariamente obra de un mortal elegido por la Providencia, nos impone el sacrosanto deber de hacer un llamamiento general á todos los guariqueños, para que con la conciencia de ciudadanos libres den su voto al hombre afortunado que vá á suceder al Regenerador de la Patria; afortunado porque encuentra ya arraigados los cimientos fundamentales con que ha regenerado el país el gran caudillo de la Revolución de Abril; afortunado, si con un corazón honrado y lleno de amor patrio, trilla la luminosa senda que tan eminente repúblico deja tras sí.

Espero se digne usted contestarme á la brevedad posible.

Soy su afectísimo servidor y amigo.

JOAQUIN CRESPO.

———

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL GUZMÁN BLANCO SOBRE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(De *La Opinión Nacional* número 1.861, de 28 de junio de 1875)

Parapara, junio 16 de 1875.

Ciudadano General Antonio Guzmán Blanco, etc., etc., etc.

Caracas.

Mi estimado compadre, Jefe y amigo:

Su carta fechada el 10 y entregada por el General Canuto García L., con quien me he entendido, me ha hecho pensar seriamente; y al contestarla haré uso de la franqueza y lealtad con que he tratado á usted siempre.

Su circular del 24, hija de las siempre nobles inspiraciones que le animan á usted cuando trata del bien de la Patria, ha despertado en unos el deseo de sucederle, y en otros, el de lamentar la funesta hora en que deje usted el mando en Jefe de la República. Yo soy de estos últimos: pero estoy convencido de que para consolidar las instituciones republicanas se hace necesario sacrificarlo todo, cumpliendo con religioso respeto las bases constitutivas de nuestro sistema de gobierno.

Son muchos los candidatos que van á discutirse. Cada uno tendrá su círculo que trabajará por él, haciendo uso de un derecho constitucional, y por la plena seguridad que usted les ha dado de que habrá la más amplia libertad. Entre éstos, me dice usted que yo seré uno de los que se discutirán. Si esto sucede, yo no lo podré impedir, hasta cierto punto por complacerlo á usted; pero me conozco, y por ningún respecto creo que merezco llamar la aten-

ción de mis conciudadanos. ¿Cuáles son mis ante cedentes? ¿Tengo yo la inteligencia é inspiración que se necesitan indispensablemente para desempeñar tan elevado empleo? ¿Crée usted, mi digno y generoso y amigo, que yo me figuro que para ser Presidente no se necesita otra cosa que tener buen corazón y el deseo de hacer el bien de la Patria?

El solio presidencial es un puésto que seduce, que ofusca, pero no á mí porque yo sé que para subir á él se necesita, entre otras muchas dotes, una clara inteligencia, indispensable para dirigir hombres que con el nombre de Ministros han de conocer y decidir con tino las graves y complicadas cuestiones que se ventilan en el Ejecutivo Nacional.

Yo le pertenezco á usted. Estoy pronto, si fuere necesario, á dar mi vida por salvar á usted y con usted la suerte futura de la Nación; estoy dispuesto á convenir con usted en el establecimiento de un periódico; en permitir á mis amigos que se ocupen de mi pobre persona; pero no intervendré directamente en los trabajos de mi propia candidatura, porque mi deber y mi conciencia me imponen la obligación de solicitar entre los candidatos el que corresponda á las nobles aspiraciones de usted; que reuna las dotes necesarias para sucederle en un puésto que usted ha ennoblecido tanto; que afiance sus obras; que mantenga el impulso que usted ha dado al progreso moral y material; que asegure la libertad en el orden; en fin, que no tiemble, como temblaría yo, al aceptar la magnitud de tanta grandeza y de tanta gloria como deja usted, grandeza y gloria que usted ha merecido con tanta justicia y que hará la admiración de los venideros.

Como venezolano, obligado á contribuir á la felicidad de la Patria, haré uso, en su oportunidad, de mi voto y del de los amigos que me honren con su

confianza, para dárselos al más digno y más acreedor á ocupar el solio presidencial.

Soy como siempre su compadre y amigo que le quiere de corazón.

JOAQUIN CRESPO.

EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" DE 17 DE JUNIO DE 1875 SOBRE LA CIRCULAR DEL GENERAL CRESPO

Ya nuestros lectores vieron ayer publicada en las columnas de *La Opinión Nacional* la circular que el General Joaquín Crespo ha dirigido á sus compatriotas guariqueños, sobre elecciones. Esa es la aptitud que corresponde asumir al patriotismo. Esa es la verdadera tarea de los hombres que de algún modo han contraído responsabilidades en el proceso de la Revolución de Abril.

La acción es obra de los pueblos; la iniciativa de su acción es deber de los que tienen influencia sobre las masas.

Ya nos parece ver al Guárico organizarse en sociedades eleccionarias que calentarán, con el calor de la discusión, aquellos ánimos impresionables, amigos de la libertad como del aire de sus pampas.

¿Por qué no hacen otro tanto los hombres de influencia de los demás Estados? Veinte y nueve años hace que Venezuela no presencia el espectáculo de esa lucha suprema de los pueblos, y el espíritu necesita ser despertado por el espontáneo ejemplo de los que se han hecho oir siempre de ellos.

Esta es una batalla como cualquiera otra; solo que aquí el orden de las filas no reina sino al fin

del combate. Es necesario empeñar la acción por guerrillas ; todo el mundo es oficial, todo el mundo es soldado. Del choque de las opiniones, que aquí son las armas, sobrevendrá la gran masa de la mayoría y ésta decidirá.

Pero se necesitan Jefes que rompan los fuegos, que lancen los combatientes; hace mucho tiempo que no se dan estas batallas campales y las distintas fuerzas exijen la vigorizadora ración del soldado de la libertad.

Vamos, pues ; allí está el ejemplo del soldado de Caño Amarillo ; síganle otros valientes y el triunfo será de la República.

«Como en 1846» ha dicho el Ilustre Americano. ¡ Pues sea como en 46 ! Con sociedades por todas partes, con meetings invadiendo todas las plazas, con periódicos haciendo crujir todas las prensas, con comisionados cruzándose por todos los caminos ; con asambleas en todos los caseríos ; verdaderos hornos encendidos por el fuego del patriotismo, en donde se funda el oro de preciosos quilates que ha de ser el temple del que reemplace á Guzmán Blanco.

A la lucha todos. Ningún rezagado ha tomado jamás una bandera ; ninguno que no sea de vanguardia se ha posesionado el primero de la brecha.

Desengáñense los timoratos ; en las batallas de la opinión, como en los combates de la guerra, es aplicable aquel proverbio latino : *audaces fortuna juvat.*

———

CIRCULAR DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO Á VARIOS CIUDADADANOS ASOMADOS COMO CANDIDATOS Á LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.854, de 19 de junio de 1875)

—

Elecciones

El General Guzmán Blanco ha dirigido hoy la siguiente circular á los ciudadanos:

Acosta, General José Eusebio
Alcántara, General Francisco Linares
Arvelo, Doctor Carlos
Bermúdez Cousín, Doctor Pedro
Crespo, General Joaquín
Colmenares, General Juan Fermín
Gutiérrez, General Jacinto
Márquez, General Rafael
Monagas, General Domingo
Pacheco, General José Rafael, y
Zavarse, General Hermenegildo G.

candidatos hasta ahora presentados para la Presidencia de la República en el próximo período constitucional.

Caracas, junio 19 de 1875.

Ciudadano . . . .

Mi estimado amigo:

Además de mi carta circular de 24 del pasado, excitando al país á lanzarse desde ahora en los trabajos que requiere la elección del Presidente que constitucionalmente debe subrogarme, creo que debo exponer mis opiniones á usted, como á todos los otros candidatos que por mi correspondencia particular, confirmada por la notoriedad en el Dis-

trito, sé que están mereciendo el altísimo honor de ser recomendados al voto de la mayoría.

La primera evolución de la Causa de Abril fué la que realizamos de 70 á 72, venciendo sin tregua, y por la fuerza, á sus adversarios; la segunda es la que hemos realizado de 73 á la fecha, justificando nuestro triunfo con la organización administrativa, la resurrección del crédito, el buen éxito de las obras públicas y el fomento de la instrucción del pueblo, la inmigración y todo lo que pueda regenerar la Patria; la tercera tiene que ser la reintegración del voto popular por medio de las próximas elecciones, prácticamente independientes y libres, para que la guerra pierda su razón de ser, y queden sustituidas las revoluciones pacíficas á las revoluciones sangrientas: el derecho á la fuerza.

Esta revolución comenzó hace un cuarto de siglo para reivindicar el voto de los pueblos que en 1846 les fué arrebatado por los mandatarios: su término lógico tiene que ser la reivindicación de ese voto en unas elecciones tan populares como las del 46, y en que *el poder público guarde la más religiosa abstención.*

Practicada así la elección del Presidente que se inaugure en 1877, contrastará con la elección del Presidente que se inauguró en 1847, quedando de relieve ante las edades futuras el triunfo del pueblo venezolano contra toda usurpación del Poder; y esos treinta años de sangre, de sacrificios y esfuerzos populares, hasta hacer desaparecer el partido que consumó el horrendo crimen, serán el ejemplo que de período en período refrendará la libertad eleccionaria en Venezuela.

Todo depende de que el país en masa se lance á proponer, discutir y elegir el futuro Presidente.

Y á esa universalidad de opinión juzgo que contribuirá eficazmente el que usted, que tiene servicios, que inspira patrióticas esperanzas, y á quien favo-

rece un círculo ya en actividad, influya con sus amigos para que ocurran á la prensa, á las sociedades populares, á los grandes *meetings*, y á todos los medios de la publicidad, que son los que comunican su peculiar fisonomía á la República.

Necesito que usted me ayude á combatir los hábitos de la inveterada conspiración, cediendo á los cuales hay quien quiera elecciones á media voz y clandestinamente.

Contra eso, haga, mi amigo y compañero, que los que piensan en usted, muchos ó pocos, que para el caso es igual, lo propongan fundando un periódico eleccionario y desde la plaza pública, las tribunas de la República para pedir á la Nación el voto de la mayoría.

Y esto debiera usted hacerlo, aunque no tenga tal aspiración, para contribuir á que la Revolución de Abríl tenga la gloria de haber reivindicado la soberanía popular, haciendo bajo su egida rendentora unas elecciones al estilo de las de Norte América, y al de las que en siete períodos sucesivos ha venido haciendo nuestra vecina y hermana preferida, la nueva Colombia.

Nada perderá usted por ello, pues conozco los quilates de su desprendimiento y su fervor por la Causa de Abril. Caso de que el voto de la mayoría se decida por usted, será usted el Presidente, lo cual es un honor que engendra el deber de aceptar la elección y servir á la patria; y caso de que en el proceso de la elección vea que no es á usted hacia quien se inclina la opinión, siempre le hará un gran servicio á la República y á nuestra causa que quiere consolidarla, adhiriéndose con todo su contingente de voluntades á aquel de los candidatos probables que más se le asimile.

Tal sería mi conducta si me encontrase en la posición de usted, y como sé que es incapaz de dudar

pe la probidad de mi palabra, lo excito á que ponga el contingente de su candidatura al servicio de la tercera evolución con que aspira la Causa de Abril á coronar el más completo éxito de la Regeneración de la Patria.

Su afectísimo amigo,

GUZMÁN BLANCO.

CARTA DE ISMAEL PEREIRA A., EN QUE LE ANUNCIA Á DON FAUSTO TEODORO DE ALDREY QUE SE PROCLAMÓ EN ORTIZ LA CANDIDATURA DEL GENERAL CRESPO PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

[De *La Opinión Nacional* número 1.856, de 22 de junio de 1875]

Ortiz, junio 19 de 1875.

Señor Fausto Teodoro de Aldrey.

Caracas.

Muy estimado señor y amigo:

Ayer como á las tres de la tarde se reunieron muchos ciudadanos de esta población, se instalaron en sociedad eleccionaria y en medio de entusiastas vivas y calurosos aplausos se proclamó candidato para la Presidencia de la República al muy digno General Joaquín Crespo.

El Guárico parecía que quería rezagarse en esa brega de la libertad, de ese bien positivo de las Repúblicas; pero no había tal, era que en silencio germinaba el entusiasmo en todos los corazones y que-

rian uniformidad para probarle al héroe de nuestros Llanos, que no en balde ha hecho tantos sacrificios por asegurarnos una estabilidad política y social, afianzada en la inmensa opinión y simpatías de que goza su nombre.

Se vá el correo.

No puedo decirle más nada.

Su servidor y amigo.

El Corresponsal,

Ismael Pereira A.

"LA OPINIÓN NACIONAL," BAJO EL MOTE "DOS PALABRAS," TRATA DE LA CARTA QUE EL GENERAL CRESPO DIRIGIÓ AL GENERAL GUZMÁN BLANCO DESDE PARAPARA, EL 16 DE JUNIO DE 1875.

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.862, de 30 de junio de 1875)

—

La carta que antes de ayer publicamos y que al Ilustre Americano dirige el General Joaquín Crespo, es un documento que está llamado á no pasar inadvertido en esta época en que el espíritu anda buscando, por todas partes, notaciones patrióticas y hechos levantados, pues que todo período de transición trae dudas, y toda duda pide seguridades que la desvanezcan.

Es una prenda que afianza la fe en el porvenir esa franqueza con que el valeroso y leal soldado guariqueño habla al Jefe y al amigo, protestándole su adhesión sin límites, que vá hasta ofrendar la vida sin vacilación, y que tiembla al solo pensar en la alta responsabilidad que lleva en sí la Presidencia de

la República para quien entre á ejercerla después de Guzmán Blanco.

Esto quiere decir que Venezuela está salvada; que no tiene que temer nada en el mañana como no teme nada en el presente, supuesto que no hay un solo ánimo que no reconozca como colosal la empresa que ha echado sobre sus hombros Guzmán Blanco, y que no sienta helársele el corazón al solo pensar en que tal obra pueda vacilar sobre su inmensa base y caer en el abismo.

De espadas como la de Crespo, y como las de tantos otros Jefes patriotas y abnegados, no tiene nada que temer el porvenir. Son aceros consagrados en los altares de la Patria, que no se desenvainan sino en las horas en que peligran las libertades públicas, lucen como relámpagos, y luego duermen colgadas en un rincón del hogar como prendas de seguridad y no como amenaza de las sociedades.

Está arraigado ya el sentimiento del verdadero patriotismo en los corazones, y ni la ambición, por legítima que sea, trastorna los sentidos á los hombres que aman á la Patria y veneran su propia obra.

¡Con cuánta modestia se muestra el General Crespo inferior á la poderosa carga del poder público! ¡Qué violencia le cuesta consentir que su nombre figure en la lista de candidatos para tan alta Magistratura, sólo por no esquivar ese nuevo sacrificio á la República; y con cuánta entereza como solemnidad dice que llegado el caso' su voto y el de sus amigos irán á robustecer la suma de voluntades por el que merezca suceder á Guzmán Blanco!

Indudablemente que estamos en la época más gloriosa de la Patria. La regeneración es tan material como moral, y las almas buscan ya el camino de las grandes acciones, sobre las cuales están las

que dicta el patriotismo, para hacer los títulos legítimos de la reputación y de la honra.

Venezuela está salvada. El porvenir no depende ya sino de los hombres de bien.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL SEÑOR PEDRO E. CAMPOS SOBRE SU CANDIDATURA

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.881, de 23 de julio de 1875)

—

El Eco del Guárico publica la siguiente carta:

Parapara, julio 3 de 1875.

Señor Pedro E. Campos.

Muy señor mío y amigo:

Es en mis manos su nota fecha 28 de junio contraída á participarme que la Sociedad Liberal Popular leccionaria que usted dignamente preside, me ha proclamado unánimemente candidato para la Presidencia de la República, incluyéndome al efecto copia del acta de instalación de la mencionada sociedad.

Tanto honor no he creído merecer, y éste pesa aún más que el mérito alcanzado por mis pequeños servicios. Un pueblo, es decir, una muchedumbre de ciudadanos honrados que lo componen, con entera libertad y en el pleno uso de sus derechos me supone digno de suceder en el solio presidencial al Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela. ¿Qué hacer? ¿Qué decir? Una sola palabra: «acepto,» y expresar, ciudadano Presidente, á esa respetable Sociedad la inmensa gratitud que abriga mi corazón, y el estímulo de mis facultades á fin de ha-

cerme acreedor á la altísima honra que se me ha discernido.

Al palenque eleccionario debe lanzarse toda idea que envuelva nobles y generosos sentimientos. La patria lo exige como un deber, y el mío es excitar á usted se sirva poner en discusión la siguiente aclaratoria: «Si pronunciado é identificado el Guárico en sus trabajos eleccionarios, ó favorecido el que suscribe con muchos ó pocos votos, con que le honren sus amigos, llegado el probable caso de que surja en el anchuroso ámbito de la República una candidatura que se haga acreedora á la mayoría de votos de nuestros conciudadanos, por su mérito intrínseco ó por su simple querer, ¿ está dispuesta esa ciudadanía á unirse á mí, para darle nuestro contingente de votos y asegurar una digna y honrosa elección ?»

Usted comprenderá, ciudadano Presidente, que me impulsa un noble fin; acepto, sí, mas no aspiro ; débome á la patria todo entero, por eso propongo con libertad, así como también aceptaría llegado el caso, ese noble y para mí honroso deber de servirla si me lo impusiesen los venezolanos.

Con sentimientos de alta estima y consideración distinguida, me suscribo de usted muy atento seguro servidor y amigo,

JOAQUIN CRESPO.

PRONUNCIAMIENTO DE PARAPARA POR EL GENERAL CRESPO

—

El 4 de junio se instaló en Parapara, del Estado Guárico, una Sociedad con 108 miembros. Su propósito es trabajar por la Candidatura del General Joaquín Crespo. Son su presidente, vicepresidente y secretarios, los Generales Ramón Alvarez y Juan Evangelista Alayón y los ciudadanos Martín García y Pedro I. Parejo, respectivamente.

———

PRONUNCIAMIENTO DE CALABOZO POR EL GENERAL CRESPO

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.905, de 20 de agosto de 1875]

—

El 29 de junio último se instaló en Calabozo una sociedad eleccionaria, constante de 91 ciudadanos, bajo la Presidencia del señor General Justiniano Toledo.

Esta sociedad se pronunció unánimemente por la Candidatura del General Joaquín Crespo.

———

"EL ECO DEL GUÁRICO" SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL GENERAL CRESPO PARA PRESIDENTE DE LA UNIÓN

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.869, de 9 de julio de 1875)

—

« Hoy también hemos recibido el número 1º de *El Eco del Guárico* que apareció en Ortiz el día 5 de julio, y de que son redactores los señores General Manuel Alvarado, Doctor José María Graterol y J. R. Núñez.

Sostiene este estimable colega la candidatura del General Joaquín Crespo, y está servido por plumas elocuentes, si bien modestas»

———

MILICIA DEL DEPARTAMENTO CEDEÑO

Estado que manifiesta el número de Generales, Jefes, Oficiales y soldados de las miliciasdel Departamento Cedeño, que asistieron á la gran parada en Altagracia el 5 de julio de 1875.
(De la *Gaceta del Guárico* número 125, de 24 de setiembre de 1875)

Nombres de los cuerpos	Distritos	Generales	Coroneles	Comandantes	Oficiales	Bandas	Tropas	Total
Plana mayor de las Milicias	....	3	2	1	1	....	....	7
Batallón Bravo	San Rafael	1	2	1	18	2	398	422
— Solórzano	Altagracia	1	1	1	18	2	398	421
— 27 de Abril	——	1	2	1	17	1	335	357
— Caño Amarillo	——	....	1	2	17	2	279	301
— Crespo	Lezama	....	....	2	19	1	399	421
— Curamichate	——	....	....	2	18	2	398	420
— Cumarebo	——	....	1	1	20	1	379	422
— Arauca	Taguay	1	1	3	20	1	399	425
— Guzmán Blanco	——	1	2	....	19	1	399	422
— González Gil	Macaira	1	1	1	19	1	399	422
— Libertad	Libertad	1	1	2	18	1	399	422
Totales	....	10	14	17	204	15	4.202	4.462

San Rafael de Orituco, julio 31 de 1875.—12º y 17º

El Coronel 1er. Ayudante, M. LANDAETA ROSALES.—Es conforme, el General 2º Jefe, MANUEL GONZÁLEZ GIL.—Publíquese.—El Secretario de Estado, MANUEL ALVARADO.

EL GOBIERNO DEL GUÁRICO NOMBRA AL GENERAL CRESPO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUE DEBE REPRESENTAR AL ESTADO EN LAS FESTIVIDADES DE LA INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO (28 DE OCTUBRE DE 1875.)

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.945, de 8 de octubre de 1875)

—

ANTONIO BRAVO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO GUÁRICO,

Considerando:

1º Que designado el 28 de octubre, día clásico en los fastos de la República, por el natalicio del Libertador Simón Bolívar, para levantar en el Distrito Federal la apoteósis del Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela, que la generación actual lega á las venideras como un testimonio de inmensa gratitud hacia su grande y generoso bienhechor.

2º Que la hermosa y rica Sección Guárico ha gozado del bien inestimable de la paz, fuente de su prosperidad y engrandecimiento, conservando y desarrollando sus preciosos elementos, consagrados al bienestar de los hijos de las llanuras y al esplendor y riqueza de la República.

3º Que el sentimiento que más honra y dignifica la humanidad es la espontánea declaración que hacen los pueblos de sus bienhechores y de aquellos que, abnegados y desprendidos, se consagran en absoluto al bien de sus conciudadanos y con su ejemplo impulsan á regenerar á otras nacionalidades que aspiran al noble propósito de uniformar sus instituciones y desarrollar los lazos de libertad, igualdad y fraternidad entre los hombres.

4º Que los guariqueños han correspondido siempre al llamamiento que les ha hecho el Ilustre Americano y General Egregio Antonio Guzmán Blanco, para defender con sus propiedades y con sus vidas los intereses generales de la República y los sacrosantos derechos de los pueblos en los grandes conflictos para la Patria.

5º Que también deben ser los primeros en demostrar con noble y patriótico orgullo el grande afecto y amor que abrigan en sus corazones por el salvador de Venezuela: ya en los campos de batalla como Capitán insigne, ya como Presidente constitucional de la República, como gran Estadista y hábil y profundo político, y, sobre todo, por las inequívocas pruebas que nos ha dado de estar dispuesto á sacrificarlo todo por el bien de nuestra amada Patria; y

6º Que como primer Magistrado é intérprete fiel y sincero de los sentimientos que animan á sus compatriotas,

DECRETO:

Art. 1º Nombro al benemérito y denodado General Joaquín Crespo, leal y fiel amigo del Ilustre Americano, presidente de la comisión oficial que debe representar al Gobierno y al Estado de mi mando en la gran fiesta cívica que ha de verificarse el 28 de octubre próximo en el Distrito Federal, para honra y gloria imperecedera de nuestro Libertador y Padre Simón Bolívar, y para aquel que, elegido por la Providencia para nuestra regeneración política y social, ha conducido á nuestra amada Patria por el sendero de su prosperidad, de su verdadera libertad y engrandecimiento.

Art. 2º Como una muestra del alto aprecio á que se ha hecho acreedor el clero de esta Sección federal, dedicado exclusivamente y sometido con

noble independencia á las leyes que rigen la República, reconociendo por este hecho la soberanía de Venezuela, sin desdoro y menoscabo de su honra y de la alta dignidad y carácter de que se halla revestido, he resuelto: designar con el carácter de presidente de la comisión al venerable Pro. Doctor Buenaventura Soto, que con dos sacerdotes más la ha de componer, y que trasladándose al Distrito Federal feliciten, á nombre de sus demás colegas, al salvador de la Patria é Ilustre Americano y Regenerador.

Art. 3º Los individuos que han de componer las comisiones los designará el Ejecutivo del Estado, para lo cual recibirán oportunamente las credenciales correspondientes.

Art. 4º El presente decreto se hará publicar y caligrafiar por cuenta del tesoro del Estado; y puesto en un cuadro digno de su contenido y de su nobilísimo objeto, se conservará en las oficinas públicas del Estado como símbolo eterno de nuestra gratitud y ejemplo para las generaciones que nos sucedan.

Art. 5º El Secretario de Estado queda encargado de la ejecución de este Decreto y de darle su estricto cumplimiento.

Dado en Barbacoas durante mi permanencia en visita, á 11 de setiembre de 1875. —12º y 17º

Antonio Bravo.

El Secretario de Estado,

Manuel Alvarado.

———

" LA OPINIÓN NACIONAL " DÁ LA BIENVENIDA AL GENERAL CRESPO

(De *La Opinión Nacional* número 1.952, de 16 de octubre de 1875)

BIENVENIDA

La damos muy cordial al benemérito guariqueño General Joaquín Crespo, que llegó á Caracas anoche á las 8, después que nuestro diario estaba circulando, por lo que no pudimos saludarle al mismo pisar el suelo de esta capital en donde cuenta tantos amigos, como admiradores tienen su esforzado valor y modestas virtudes.

Deseamos que su permanencia entre nosotros le sea grata.

El General Crespo viene, como antes lo hemos dicho, como representante del Estado Guárico en el día de la inauguración de la estatua del Regenerador. No pudiendo venir el Guárico en masa ha mandado aquel de sus hijos en quien tiene depositada toda su confianza y que representa dignamente todas sus glorias.

Damos también un saludo de bienvenida á los estimables ciudadanos Dr. José María Graterol, Gral. José Ramón Núñez, General Canuto García Ledezma, Pro. Dr. Manuel Ovalles, Pro.'Antonio M. García, Coronel Guillermo Trujillo y Coronel Justiniano Toledo, que han venido acompañando al General Crespo, y entre los cuales están nuestros ilustrados colegas los redactores de *El Eco del Guárico.*

ACTA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS EN LA INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA DEL GENERAL GUZMÁN BLANCO

[De *La Opinión Nacional* número 1.956, de 21 de octubre de 1875]

En la ciudad de Caracas, á los veinte días del mes de octubre de 1875, se reunieron á las 7 de la noche, previa invitación, en uno de los salones de recibo del Hotel Capitolio, los individuos que á continuación se expresan, comisionados todos de los Estados de la República, para representarlos en el acto de la erección é inauguración de la estatua ecuestre del Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela, á saber:

General Joaquín Crespo, por el Estado Guárico.
— Cornelio Perozo, por los Estados Carabobo y Barquisimeto.
Doctor Manuel Felipe Pimentel, por el Estado Trujillo.
Bachiller Pedro José Saavedra, por id. id.
Doctor Rafael Villavicencio, por id. id.
— Carlos Rojas, por id. id.
Sixto Sánchez, por el Estado Carabobo.
Ramón Montilla, por id. id.
Doctor Rafael Arvelo, por id. id.
General Juan Vicente Silva, por los Estados Aragua, Carabobo y Cojedes.
Marcelino Martín, por el Estado Barcelona.
Andrés Mª Caballero, por id. id.
Doctor José Tadeo Monagas, por id. id.
Licenciado Laurencio Silva, por el Estado Carabobo.
General Francisco Izquierdo, por id. id.
Doctor Braulio Barrios, por el Estado Maturín.

General Canuto García Ledezma, por el Estado Guárico.

Doctor José María Graterol, por id. id.

Coronel Guillermo Trujillo, por id. id.

Coronel Justiniano Toledo, por id. id.

General José Ramón Núñez, por id. id.

General Domingo Ibarra, por el Estado Bolívar.

General Pedro Trejo Tapia, por el Estado Guzmán.

Ildefonso Meserón y Aranda, por los Estados Carabobo y Yaracuy.

General Cosme Rodríguez Cova, por el Estado Apure.

General Federico Uzlar, por el Estado Carabobo.

José Francisco Luyando, por id. id.

Pedro Planas, por el Estado Barquisimeto.

Doctor Vicente Cabrales, por id. id.

— Celedonio Rodríguez, por id. id.

General Juan Quevedo, por el Estado Bolívar.

— Juan Crisóstomo Hurtado, por id. id.

— Manuel Mª. Bermúdez, por id. id.

Pro. Doctor Manuel Mª Ovalles, representante del clero del Guárico.

Pro. Doctor Antonio Mª García, id. id. id.

Impuestos los concurrentes del objeto de la reunión, nombraron por unanimidad para que los presidiese al ciudadano General Joaquín Crespo, Presidente de la comisión del Guárico, y del mismo modo para Secretario al ciudadano Ildefonso Meserón y Aranda, representante de los Estados Carabobo y Yaracuy.

Acto contínuo se acordó tener una nueva y última reunión el domingo próximo 24 de los corrientes en el salón del Senado, con el fin de convenir definitivamente en el modo de resolver los puntos que fueron discutidos, entre los cuales fué el primero el nombramiento de una persona del seno de

las comisiones, que en la recepción oficial del 28 de octubre sea el órgano de las felicitaciones de los Estados.

Al efecto se dispuso dar publicidad por tres veces consecutivas á la presente acta, por la prensa de esta capital.

El Presidente,

JOAQUIN CRESPO.

El Secretario,

I. Meserón y Aranda.

DECRETO EJECUTIVO CONCEDIENDO AL GENERAL CRESPO EL BUSTO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR (ORDEN ANTIGUA DE 1854)

—

ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC. ETC. ETC.

En ejercicio de la autorización conferida al Ejecutivo Nacional por el Acto Legislativo de 11 de marzo de 1854,

Vengo en conceder la Medalla del Busto del Libertador Simón Bolívar al

GENERAL JOAQUIN CRESPO.

Esta condecoración, que lleva la efigie del Héroe fundador de cinco Repúblicas Suramericanas, es el más preciado honor con que la Patria premia á sus notables servidores, así como también á aquellos que, sean ó no sus hijos, se hacen dignos,

por su mérito sobresaliente, de tan calificada y espectable distinción.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores, en Caracas, á 29 de octubre de 1875.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interi.

DIEGO B. URBANEJA.

EDITORIAL DE "LA OPINIÓN NACIONAL" SOBRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFRENDAS AL GENERAL GUZMÁN BLANCO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.979, de 2 de noviembre de 1875)

—

Habíase dispuesto que á las 3 de la tarde del domingo 31 de octubre concurrieran al Capitolio todos los representantes de los Estados, las comisiones de los gremios, las corporaciones y demás encargados de presentar las ofrendas que hasta ese momento habían estado en solemne exhibición, con el objeto de ofrecerlas personalmente al Ilustre Americano en su propia morada.

En efecto, á las 3 estaban ya en el salón del Congreso todos los individuos encargados de ofrendar aquellos tributos de la gratitud, esperando el momento de llevar á cabo el imponente acto para que habían sido excitados por la Comisión del Congreso que se hallaba allí también.

Entre les personas que estaban presentes, además de los miembros del Gabinete, recordamos á las que vamos á mencionar en seguida, á saber:

. . . .

General Joaquín Crespo, Doctor José María Graterol, José R. Núñez y General Canuto García Ledezma, por el Guárico.

. . . .

Al llegar á la casa del Ilustre Americano la procesión penetró con dificultad; que era estrecha aquella puerta para el tamaño de la ovación y para la ansiedad de los ánimos por presenciar aquella escena conmovedora y magnífica.

. . . .

El General Guzmán Blanco fué recibiendo con inagotables demostraciones de amor y agradecimiento una por una aquellas ofrendas tributadas á su exelsa gloria.

———

NOTA DEL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DEL GUÁRICO AL GENERAL CRESPO, FELICITÁNDOLO POR SU REGRESO AL HOGAR DOMÉSTICO

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.984, de 26 de noviembre de 1875)

—

Ortiz, noviembre 6 de 1875.

Ciudadano General Joaquín Crespo, etc., etc., etc.

Hoy ha tenido lugar la instalación de la Asamblea Legislativa del Estado y habiéndose dejado oir en su seno la noticia de vuestro arribo al hogar doméstico, prorrumpió en muestras de júbilo por vuestro regreso de la capital de la República, cerciorada de que allí habeis cumplido la comisión que os confirió el Gobierno del Estado, para significar al Ilustre Americano la gratitud de que le es deudor el pueblo por los servicios importantes

que ha hecho al país, tal como es digno y corresponde al ínclito ciudadano que en los conflictos de la patria supo ofrendar sus más caros intereses en obsequio de la consolidación y afianzamiento de las instituciones que nos rigen. Ha dispuesto en consecuencia diputar una comisión que lleve por objeto visitaros por aquel respecto, en primer término, y luego aseguraros con la protesta del patriotismo que la anima, que en la esfera de sus atribuciones cooperará en todo al mantenimiento de la paz, á conservar incólumes las glorias que ha conquistado el Ilustre Caudillo de la Revolución de Abril.

Dignaos, pues, ciudadano General, aceptar con la indulgencia que os es característica la franca y cordial felicitación que os retribuye la Cámara, ya por vuestra bienvenida al territorio del Estado, como por vuestro satisfactorio desempeño en el cometido que se os confirió al representarlo en la capital de la Unión, en honra y prez del Ilustre Americano, Regenerador de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco.

El Presidente,

Félix González Delgado.

El Vice-presidente,

Francisco Pescador.

El Secretario de la Legislatura,

D. Brito Real.

CONTESTACIÓN DEL GENERAL CRESPO Á LA NOTA ANTERIOR

Ortiz, noviembre 10 de 1875.

Ciudadanos.

El infrascrito tiene la honra de contestaros la

nota oficial, fecha 6 de los corrientes, puesta en mis manos por la respetabilísima comisión que para el efecto fué elegida.

La felicitación que la Asamblea Legislativa del Estado se ha dignado hacerme por mi feliz arribo al seno del hogar y después de haber desempeñado la honorífica comisión que el digno Gobierno del Estado me confirió, para representarlo en la gran fiesta nacional del 28 de octubre, empeña una vez más mi gratitud y robustece en mi corazón los lazos de afecto que me ligan para con mis conciudadanos, dignamente representados en el distinguido mérito personal de cada uno de los honorables miembros que forman el soberano cuerpo legislativo del Estado.

Dignaos, pues, significar á la respetable corporación que presidís, que mis fervientes votos al Cielo se contraen á que al llenar los altos fines de su importantísimo cometido, alcance por el acierto de sus deliberaciones hacer la felicidad de los pueblos sus comitentes ; y que decidido sostenedor de los nobles principios de la Revolución de Abril y su Ilustre Caudillo, estaré siempre pronto para sacrificar mi vida en defensa de las instituciones que nos rigen.

Con sentimientos del más profundo respeto, cábeme la honra de suscribirme de vosotros muy atento y obsecuente servidor.

JOAQUIN CRESPO.

Honorables Presidente y Vice-presidente de la Asamblea Legislativa del Estado.

ACUERDO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO GUÁRICO DANDO EL TÍTULO AL GENERAL CRESPO DE "BENEMÉRITO CIUDADANO," Y DEDICÁNDOLE UNA MEDALLA DE ORO.

—

[De *La Opinión Nacional* número 1.990, de 3 de diciembre de 1875.]

—

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO SOBERANO DEL GUÁRICO,

Considerando:

1º Que el ciudadano General Joaquín Crespo por sus importantes servicios al Estado se ha hecho digno acreedor á la estimación de sus conciudadanos.

2º Que su lealtad y constancia en la defensa de las instituciones republicanas le ha merecido el justo renombre de *Benemérito Ciudadano,* sostenedor de los derechos del pueblo; y

3º Que la Asamblea Legislativa en distintos actos le ha tributado honores y recompensas,

ACUERDA:

Art. 1º Se declara al ciudadano General Joaquín Crerpo

Benemérito Ciudadano.

Art. 2º En testimonio de la gratitud del pueblo guariqueño, la Asamblea Legislativa, á nombre del Estado, le dedica una medalla de oro que por el anverso diga: *El Estado Guárico;* y por el reverso: *Al Benemérito Ciudadano General Joaquín Crespo, vencedor en Caño Amarillo y San Juan de Dios de Arauca.*

Art. 3º El 27 de abril de 1876, aniversario de la Patria regenerada, el Concejo Municipal de la capital del Estado, unido al Poder Ejecutivo, presentarán la medalla al denodado General Joaquín Crespo, previa participación é invitación de estilo.

Art. 4º El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones que fueren necesarias para que la medalla sea de la dimensión conveniente, en la forma más digna y decorosa posible, y dará cuenta á la Legislatura, en su próxima reunión, del cumplimiento de este acuerdo.

El Presidente,

S. B. CALDERA.

El Secretario,

D. Brito Real.

Despacho del Poder Ejecutivo del Estado.— Ortiz, noviembre 22 de 1875.—Año 12º de la Ley y 17º de la Federación.

Ejecútese.

El Presidente,

ANTONIO BRAVO.

El Secretario de Estado,

Manuel Alvarado.

CARTA DEL SEÑOR SANTIAGO GARCÍA AL GENERAL CRESPO

(De *La Opinión Nacional* número 2.012, de 3 de enero de 1876)

Caracas, diciembre 28 de 1875.

Señor General Joaquín Crespo.

Santa Catalina.

Mi querido amigo:

Aquí me tiene usted todavía, puede decirse pasando Pascuas, aguardando el resultado en el nego-

cio que me trajo á la capital. La carta de usted la entregué al General Guzmán Blanco; además le tengo escritas otras dos muy breves, manifestándole que estoy á sus órdenes; y espero ser atendido, primero: porque él no olvida ninguna cosa en que tenga que llenar un deber ó cumplir una cortesanía, y sabe además la necesidad en que estoy de volverme á mi Estado y domicilio; y en segundo lugar porque lo que menos olvida él es una recomendación de usted, que le es tan caro por sus vínculos políticos, sus compromisos de partido y sus simpatías de siempre.

No vaya usted á creer, por lo que acabo de decirle de estos días de huelga que paso aquí, que me estoy de puro ocioso en la casa, ó de mero paseante en las calles, sino que he aprovechado el tiempo viendo aquí de bulto, como en su emporio, todas las grandezas realizadas por la Causa de Abril, en que el Ilustre Americano ha sido el caudillo, y usted uno de sus tenientes más esclarecidos. Usted ha visto también esto con sus propios ojos, y habrá sabido apreciarlo debidamente; pero como no es el inventario de las obras el que yo voy á hacer, ni sería por otra parte fácil hacerlo sin emplear tiempo y espacio largo, por ser larga la lista, y hay además consideraciones más altas y de más provecho, que nacen de los sucesos como lección y sirven para enseñanza, quiero hacer las que me surgiere mi propio juicio, no tanto en elogio de este grande hombre que nos ha dado la última época histórica, cuanto para presentarlo como ejemplar y espejo de lo que debe ser la administración pública en los tiempos por venir, en que su habilidad será la desesperación, tanto como la norma, de los que traten de imitarle. Yo no sé si habrá quien no piense como yo; pero lo que sí sé es que no puedo ocultarle estos sentimientos que se me derraman del pecho, á usted que por su lealtad y sus

servicios es el nuevo Urdaneta de este nuevo Bolívar de mi patria.

Un artista, un mecánico, un ingeniero ó un arquitecto, se extenderían en mostrar la belleza arquitectónica de los nuevos edificios que hermosean la capital ; la larga extensión de las carreteras que comunican y enlazan los Estados ; la facilidad con que se ha domado, abierto y nivelado las rocas para los acueductos; los muelles, los faros, los puentes levantados, y mil maravillas más de arte que casi no caben dentro del tiempo en que se han realizado ; todo ello para recoger y presentar anales á la ciencia, y hacer ver cuánto puede el ingenio aguijado por las ideas que avanzan, y cuánto fruto dá, aun entregado á sí mismo, cuando ha de ver en los suyos la recompensa de la gloria. Esto será algún día considerado como un lauro del país. Cuando pase esta época que toda es ardor de entusiasmo y entusiasmo por las victorias alcanzadas, y sobrevenga un tiempo, que yo quiero llamar largo, para los estudios plásticos y de modelo y para las ciencias mecánicas y exactas, se volverá la vista con placer, como quien busca la ejecutoria de familia en su principio, á estas numerosas obras de arte y progreso del General Guzmán Blanco, que cualquiera hubiera creído ensayo solo, pero que se han convertido en sus manos en dechado, patrón y entroncamiento de otras obras que les sigan.

Pero lo que á mí me llama más la atención y debe llamársela á todo el que quiera levantarse á cierta altura, es otra cosa. Los partidos tienen una gran responsabilidad á los ojos del tiempo, porque pasan, y de la historia que los observa, y nada han hecho, sino escándalos y ruido, cuando no han fijado en instituciones permanentes, en monumentos de gloria, en medio de fomentos para la industria y en instrucción para el pueblo, la doctrina que predicaron en los comicios y el clamor con que llenaron la prensa y los salones del Congreso. Hacer todo esto, de-

jar impresa esa huella para que otros sigan la misma senda, llevar al cuerpo social una nueva capa de organismo, aprovechar las fuerzas radicales para la vida, despertar los interesas para el trabajo, abaratar los medios de produción para el alivio de las clases, poner en contacto los espíritus por el conocimiento de sus derechos, sembrar el estímulo, difundir las luces, hacer del Gobierno un centro de acción benéfica y crear el amor hacia él por medio de un programa que se cumple y de una dicha que se palpa; esto es lo que se llama elevar las ideas á la categoría de hechos y una comunión política al rango de poder, y lo que ha hecho el General Guzmán Blanco con el Partido Liberal, que de hoy más será la tribuna de enseñanza en las luchas eleccionarias, y la voz de consejo, salvación y guía en las árduas cuestiones de la administración.

El General Guzmán Blanco ha acabado con los restos que quedaban de la *colonia*: la colonia era la apatía en la acción, la acción remisa y lenta, el apego á lo antiguo, la aspiración *por las viejas hoyas de Egipto*, el amor al quietismo, el sostenimiento de un círculo único como centro directivo, la ojeriza á la prensa y el odio por la libertad. Este estado era fatal: las ideas aparecían, como delitos, la inteligencia como motivo de sospecha, el sufragio como rebelión, si no era dado al candidato oficial, las urnas eleccionarias como burla de los que las vaciaban para llenarlas á su antojo, los gremios sociales que no eran los titulados para el mando, como partes competentes de un cuerpo que no formaban organismo porque se les trababan su acción y sus derechos, siendo el resultado de todo unos mismos hombres siempre en el poder, una acción paralítica en el conjunto, y como carácter dominante una inmovilidad glacial, que por cierto no es el carácter de una sociedad como la nuestra, tan bien dotada por el ingenio y tan rica de dones naturales. La historia tendrá que formar este mismo

juicio: sin necesidad de derramar odios, que no hay para qué, y aun haciendo la justicia á que se haya hecho acrredora esa época, tendrá que confesar que después de terminada no nos dejó como frutos, por pura inhabilidad administrativa, y después por sobra de pasiones, otra cosa que un vacío en el progreso, un descrédito para la República, y una lucha por las ideas que fueron entonces nuestros derechos, como son ahora nuestro triunfo.

El General Guzmán Blanco ha acabado con la *rutina*. Los gobiernos se sucedían como los inquilinos desidiosos de un edificio arruinado, que lo dejaban siempre lo mismo, y la administración pública no pasaba de ser, en lo económico, una fábrica de oficios, de ordinario sobre el mismo tema, y en lo político un centro de conciliábulos para los intereses de partido. Los caminos continuaban siendo lo que eran, vías intransitables; el pueblo sin instrucción y sin escuelas; los intereses sociales sin policía y sin resguardo; la justicia sin una regla fija y propia para administrarla; la hacienda sin ciencia fiscal para dirigirla; y la mayor parte de los demás ramos en una especie de abandono que se creía bueno porque venía de atrás. Los que llamen paz ésto, bien pudieran llamar con el mismo nombre la petrificación. Pero aquel Magistrado ha formado todos los códigos nacionales, que pueden competir con los mejores del mundo. Ha dado á los congresos, en instrucciones, informes y mensajes, el conjunto de ideas políticas, administrativas y de fomento é instrucción que constituyen hoy, por su exactitud, adaptabilidad é integridad, como un vestido nuevo, el nuevo ser social. Ha llevado á todas las capas del pueblo el alimento de las luces para hacer de todos ciudadanos. Ha dado tono, dignidad y significación alta al Despacho de las Relaciones Exteriores, que ya han llegado á ser juez en causa propia, y voz que alega y sostie-

ne los verdaderos principios del derecho internacional, como ha sucedido últimamente con Colombia y con Holanda. Ha defendido nuestras fronteras con la primera de las Naciones expresadas, para dejarnos á salvo nuestros derechos, que consisten, entre otras regiones inmensas, en el curso total del Orinoco, con una y otra orilla. Ha matado la carcoma de las reclamaciones extranjeras, que antes eran una amenaza y hasta un motivo de especuación para los Gobiernos, y que hoy tienen que pasar por el crisol de los tribunales de justicia. Ha abierto las puertas á la inmigración, que ama y busca nuestra naturaleza y nuestros campos. Ha declarado, por decirlo así, la mayoría de edad de nuestro Gobierno, respetado ya por los extranjeros, que antes nos trataban con compasión ó con desdén. Y para compendiarlo todo en una palabra, porque no sería posible enumerarlo, en los varios hilos que componen el sistema administrativo, que cruzan todo el cuerpo social, que van á dar á todos los extremos y tocan con todos los intereses sociales, él tiene á todas horas y en toda circunstancia puesta la mano para dirigirlos, á fin de que la armonía se conserve, la vida se consolide, la paz se salve y el progreso sea una condición de nuestro ser.

Parece increíble tanta actividad de espíritu, tanta atención de ánimo, tanta previsión de los sucesos, tanto conocimiento de las necesidades, para no olvidar una sola, á fin de organizar este cuerpo social, de formación blanda ayer nomás, y que ha entrado ya, debido á los esfuerzos de su administrador, en consistencia, integridad y condiciones permanentes de una vida poderosa. No se comprende sino es viéndolo, que un pueblo después de casi un cuarto de siglo de miserias y de los estragos que produce una lucha en que entra por salvarse y engrandecerse, solo por la habilidad é inteligencia de su caudillo aparezca de un día para otro de pie, organi-

zado y feliz en la propia casa y respetado en la agena.

Todo esto que digo y más que callo, lo comprendía yo allá, pero aquí es que he venido á observarlo, en esta ciudad casi hecha de nuevo, con sus edificios, sus calles, sus puentes y monumentos; y en esta casa de gobierno, centro de acción infatigable, donde todos los ramos están distribuídos, donde todo es previsión, acción y acierto, y donde se ve que el hombre de la dirección es el hombre de las circunstancias. De la historia no hay que dudarlo; pero aun sus enemigos más encarnizados tendrán que hacerle esta justicia al General Guzmán Blanco. La posteridad ha comenzado ya para él: la rabia misma no podrá borrar sus huellas; y él tiene ya en las obras que ha levantado, que son maravillas, y en las instituciones con que ha dotado al pueblo, las letras sacramentales de sus anales. Sería menester borrar del mapa á Venezuela para borrar su acción, y suprimir de la historia una época, para suprimir su nombre. Tanto como la satisfacción personal que esto me infunde y el orgullo que siento como venezolano, por ver el genio de un hijo de mi patria que tanto la ilustra, es grande el convencimiento que tengo de que ésta es una éra nueva, reclamada por las necesidades del progreso; que hay ya establecidas y radicadas instituciones republicanas en el verdadero sentido de la palabra; que la idea liberal ha pasado del papel á los hechos; que los intereses sociales están comprometidos para la paz porque reciben ya proventos para la industria; que la industria tiene ya prospecto y esperanzas de un porvenir lisonjero, con tantas vías abiertas para el tráfico; que los caudales nacionales, quitada la parte destinada al servicio público, se derraman para las obras de fomento; que las artes reciben estímulo y galardón; que el gobierno proteje; que la policía vigila, y que los Estados emulan en el empeño de promover sus

intereses municipales y de hacer efectiva la Federación, sin enconos ni recelos mutuos.

Con este motivo, tengo que decir á usted que ya usted habrá visto impresa una carta mía, que quiso dar á la estampa un amigo de Caracas, y que yo escribí desde el Guárico acerca de la situación floreciente de esa importante sección en que usted y el General Bravo han sido la inspiración y la mano que han labrado su paz y su dicha.

Si en este documento he andado corto en mis apreciaciones, la culpa no es mía, porque me propuse solo una comunicación privada, no creyendo que había de ver la luz pública. Fuera de que la alabanza que usted merece y el alto puésto que usted ocupa en la historia de los acontecimientos coetáneos y la gratitud que merece por sus acciones benéficas y la estimación que tiene entre sus numerosos amigos, no han menester mi boca para ser conocidos, que harto lo están en los anales de esta feliz transformación. La acción de armas de Apure es un hecho histórico monumental, y en él estrella que luce Caño Amarillo.

Esto lo dirá la posteridad ; lo que sí me toca á mí decirle ahora á usted, es el gozo que he sentido al oir el aplauso con que es pronunciado su nombre y el aprecio que tiene en todos los gremios de esta sociedad, cuyo criterio es tan alto, y cuyos fallos son tan respetables. Ya podrá usted imaginar cuál habrá sido mi satisfacción : usted me honra con su amistad y yo quiero ver á mi amigo honrado y distinguido.

Yo no sé si he cansado á usted con esta larga carta. Cuando he acordado, he venido á notar el largo viaje que ha hecho la pluma ; pero he visto estas maravillas de la época que quería decirle, estos sentimientos dentro del pecho que quería manifestarle, y estas ideas en la cabeza que quería dejar marcados con la tinta.

El tiempo aquí, frío algunas veces pero bello siempre; la ciudad, bulliciosa y alegre; y yo deseoso de terminar mis asuntos aquí, para ir á darle un abrazo á mi familia y á usted de quien soy amigo de corazón.

[Fimado]—SANTIAGO GARCÍA.

1876

NOMBRAMIENTO DEL GENERAL CRESPO PARA MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

—

ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Hallándose vacante el Ministerio de Guerra y Marina por la sensible muerte del General Miguel Gil,

Decreto:

Art. 1º Nombro Ministro de Guerra y Marina al General

JOAQUIN CRESPO

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interíores queda encargado de comunicar este Decreto á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal de Caracas, á 14 de agosto de 1876.—Año 13º de la Ley y 18º de la Federación.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

DIEGO B. URBANEJA.

———

RECEPCIÓN MAS.·. DEL GENERAL JOAQUÍN CRESPO

—

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

Bajo los auspicios del Gr.·. Or.·. Nacional y en virtud de los poderes conferidos por la M.·. R.·. G.·. Logia de la República,

Hacemos constar con la presente acta que por disposición del M.·. I.·. H.·. Gr.·. Protector de la Mason.·. Ilustre Americano, Regenerador y Presidente de Venezuela, General Antonio Guzmán Blanco, se instaló la R.·. L.·. *Prudencia* número 10 en sesión extraordinaria hoy sábado 26 de agosto de 1876 (E.·. V.·.) con el objeto de iniciar en n.·. aug.·. mist.·. al prof.·. General Joaquín Crespo, presenciando el acto el M.·. Il.·. H.·. Gr.·. Protector de la Masonería, en el nuevo Temp.·. Mason.·.

Levantamos esta acta para que conste en los anales de la Masonería, que siendo la *Prudencia* el primer Tall.·. que trabaja en el nuevo Templo del Or.·. de Caracas, debe tal honor á la bondad del M.·. Il.·. H.·. Gr.·. Protector.

Or.·. de Caracas, agosto 26 de 1876.

(E.·. V.·.)

GUZMÁN BLANCO.

El Ex. Ven.·. Maest.·. *Eduardo C.º Pardo.*—El Ven.·. Maest.·. *Vicente Flores.—Luis María Monasterios.— A. Lutowsky.—Felipe Esteves.— F. Tosta García.*— El Secret.·. *M. Bermúdez Pérez.—R. Villavicencio, 18.*—El Tesorero, *Bartolomé Díaz.*—El Orad.·. *Jesús María Alas.—C. Perozo.—Manuel María Bermúdez.—Bartolomé Milá de la Roca.— Pedro R. Tinoco.*—El 1er. Vig.·. *R. E. García.*— El 2º Vig.·. *José de Jesús Sarmiento.*

———

SE CONCEDE LICENCIA AL GENERAL CRESPO PARA SEPARARSE DE LA CAPITAL, EN COMISIÓN DEL GOBIERNO

—

ANTONIO GUZMAN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Habiendo solicitado el ciudadano General Joaquín Crespo, Ministro de Guerra y Marina, licencia para separarse de esta capital en desempeño de la comisión que le he confiado de traer los registros de las elecciones para Presidente de la República, de los Estados Guárico y Apure,

Decreto:

Art. 1º Concedo la licencia que solicita el ciudadano General Joaquín Crespo, y nombro para que se encargue del Ministerio de Guerra y Marina, durante su ausencia, al ciudadano General Rafael Márquez.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal, en Caracas á 30 de octubre de 1876.—Año 13º de la Ley y 18º de la Federación.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

DIEGO B. URBANEJA.

———

EL GUÁRICO VOTA POR EL GENERAL CRESPO PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

—

(De *La Opinión Nacional* número 2.264, de 14 de noviembre de 1876)

—

Guárico

Las elecciones se han practicado con sumo orden y con absoluta libertad. Está hecho ya el escrutinio. La Legislatura se instaló inaugurando sus actos con un Decreto en que se dá al Ilustre Americano el título de CIUDADANO DEL GUÁRICO.

Han sido favorecidos por la mayoría de los votos del Estado, los ciudadanos que á continuación se expresan:

Para Presidente de la República, Benemérito General Joaquín Crespo.

Para Presidente del Estado, Ilustre Americano, Regenerador, General Antonio Guzmán Blanco.

ACTA DEL CONSEJO DE MINISTROS ELIGIENDO AL GENERAL CRESPO PARA ENCARGARSE DEL EJECUTIVO NACIONAL

—

CONSEJO DE MINISTROS

Acta del Consejo de Ministros del día 9 de diciembre de 1876

Habiendo manifestado ayer el Ilustre Americano, Presidente de la República, á los Ministros del Despacho que se separaba temporalmente del ejercicio de la Presidencia, se reunieron en sesión pública el Ministro de Relaciones Interiores Vicente Coronado, el Ministro de Hacienda Pedro Toledo Bermúdez, el de Guerra y Marina General Joa-

quín Crespo, el de Crédito Público General Jesús María Paúl, el de Relaciones Exteriores Licenciado Eduardo Calcaño, el de Fomento General Bartolomé Milá de la Roca y el de Obras Públicas Coronel de Ingenieros J. C. de Castro, con el objeto de elegir de entre éllos el Ministro que con arreglo á lo prevenido en el artículo 67 de la Constitución haya de encargarse de la Presidencia de la República; y habiéndose procedido á hacer la elección, resultó nombrado el Ministro de Guerra y Marina General Joaquín Crespo, quien dió su voto al ciudadano Vicente Coronado Ministro de Relaciones Interiores. Acordóse enseguida comunicar esta elección al Ilustre Americano, por órgano del Ministro de Relaciones Interiores, á los demás á quienes corresponda y publicar esta acta por la prensa.

Vicente Coronado.—P. Toledo Bermúdez.—Joaquín Crespo.— J. M. Paúl.—Eduardo Calcaño.— Bartolomé Milá de la Roca.—J. C. de Castro.

SUELTO DE "LA OPINIÓN NACIONAL" NÚMERO 2.285, DE 9 DE DICIEMBRE DE 1876

—

Presidencia de la República

Desde esta mañana se halla encargado de la Presidencia de la Unión el señor General Joaquín Crespo, por ausencia del Ilustre Americano, según consta del acta que publicamos hoy.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO NOMBRANDO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA INTERINO.

JOAQUIN CRESPO,

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA,

En virtud de lo preceptuado en el Decreto Legislativo de 12 de julio de 1875,

Decreto:

Art. 1º Nombro Ministro interino de Guerra y Marina al ciudadano General Rafael Márquez.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interiores comunicará este Decreto á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal de Caracas, á 9 de diciembre de 1876; 13º y 18º

JOAQUIN CRESPO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

VICENTE CORONADO.

DECRETO DEL GENERAL CRESPO ELIMINANDO EL JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA EN BARCELONA [15 DE DICIEMBRE DE 1876.]

(De la *Gaceta Oficial* número 1.021)

JOAQUIN CRESPO,

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA,

En uso de la facultad que me confiere el De-

creto Legislativo de 30 de mayo de 1874, sobre Tribunales Nacionales de Hacienda,

Decreto:

Art. 1º Se elimina el Juzgado Nacional de Hacienda en Barcelona, creado por Decreto Ejecutivo de 30 de julio de 1874.

Art. 2º Conocerá de todas las causas propias de la competencia del Juzgado que se elimina, el de La Guaira.

Art. 3º Los Jefes de la Aduana marítima de Puerto Guzmán Blanco recibirán, bajo inventario, del cual pasarán copia certificada al Ministerio de Hacienda, el archivo y los muebles del Juzgado Nacional de Hacienda del mismo puerto Guzmán Blanco y guardarán en su oficina los referidos muebles y archivo hasta nueva disposición.

Art. 4º El Ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución de este Decreto y de comunicarlo á quienes corresponda.

Dado en el Palacio Federal en Caracas á 15 de diciembre de 1876.—Año 13º de la Ley y 18º de la Federación.

JOAQUIN CRESPO.

El Ministro de Hacienda,

P. Toledo Bermúdez.

1877

DECRETO EJECUTIVO NOMBRANDO MINISTRO DE GUERRA INTERINO POR AUSENTARSE EL GENERAL CRESPO

—

ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Debiendo ausentarse el General Joaquín Crespo, Ministro de Guerra y Marina, en desempeño de una importante comisión del Gobierno,

Decreto:

Art. 1º Nombro Ministro interino de Guerra y Marina al ciudadano General Rafael Márquez.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interiores comunicará este Decreto á quienes corresponda.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal en Caracas, á 4 de enero de 1877.—Año 13º de la Ley y 18º de la Federación.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores,

VICENTE CORONADO.

DIPLOMA DE LA MEDALLA DE LA LEALTAD EXPEDIDO AL GENERAL CRESPO

—

ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

En ejecución de mi Decreto de 30 de julio del pasado año, concedo el uso de la Medalla de oro denominada de la Lealtad al ciudadano General Joaquín Crespo.

Esta condecoración es el honroso distintivo con que la Patria premia los méritos y servicios de los ciudadanos que inspirados en aquella nobilísima virtud le consagraron sus esfuerzos en la campaña de 1874.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal de Caracas, á 20 de enero de 1877.—Año 13º de la Ley y 18º de la Federación.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores.

V. CORONADO.

———

DIPLOMA DE LA MEDALLA DE LA REGENERACIÓN ACORDADO AL GENERAL JOAQUÍN CRESPO.

—

ANTONIO GUZMÁN BLANCO,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

En ejecución de mi Decreto de 1º de setiembre próximo pasado, concedo el uso de la Estrella de la Regeneración al ciudadano General Joaquín Crespo.

Esta condecoración, que tiene por objeto perpetuar la memoria de la Regeneración de Venezuela y premiar los servicios de los ciudadanos que se han señalado en esta honrosa empresa, es el emblema de la gratitud de la Patria hacia sus hijos distinguidos.

Dado, firmado de mi mano y refrendado por el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Interiores, en el Palacio Federal en Caracas, á 20 de enero de 1877.

GUZMÁN BLANCO.

Refrendado.

El Ministro de Relaciones Interiores.

V. CORONADO.

———

CARTA DEL GENERAL CRESPO Á FAUSTO TEODORO DE ALDREY MANDÁNDOLE PUBLICAR UN REMITIDO

—

[De *La Opinión Nacional* número 2.323, de 26 de enero de 1877]

—

Caracas: enero 25 de 1877.

Señor Fausto T. de Aldrey.

Mi estimado señor y amigo:

Suplico á usted se digne insertar en las columnas de su ilustrado periódico la adjunta carta que dirijo á los redactores del mismo diario. Si es posible que vea mi carta la luz pública en el número de hoy, mayor será mi satisfacción.

Mi amigo el General Felipe Esteves entregará á usted esta carta y mi escrito á que se refiere, y además está encargado por mí para la corrección de la prueba.

Quedo de usted su afectísimo amigo y seguro servidor,

JOAQUIN CRESPO.

———

REMITIDO DEL GENERAL CRESPO Á QUE SE REFIERE LA CARTA ANTERIOR

—

UNA VEZ POR TODAS

—

Señores Redactores de «La Opinión Nacional.»

Caracas, enero 25 de 1877.

Muy señores míos:

He visto los editoriales de su ilustrado periódico, inclusive el de anoche, en que ustedes proponen á los candidatos que estarán fuera del arribo cons-

titucional, inicien la conciliación de los círculos que han luchado en el campo eleccionario, á fin de que la cuestión personal vaya resuelta al Congreso, que solo tendrá así que legalizar el nombramiento del candidato preferido.

Sin duda que es muy patriótica la armonía que ustedes solicitan con tanto ahinco; pero en lo que toca á que yo tome parte en iniciar la realización del avenimiento entre los círculos disidentes, debo repetir aquí lo que dije en otra ocasión que al consentir en que el Estado Guárico me diera su voto, fué para secundar el propósito del Ilustre Americano, esto es, que fuese un hecho la libertad eleccionaria, pero de ningúna manera creyendo que llegaría á ocupar aquel puésto, pues ni ayer, ni hoy, ni mañana aspiraré á tanto, ya porque no estoy á la altura del cargo, ya porque mis aspiraciones están en un camino muy distante.

Confieso francamente que al principio de la discusión electoral creí que el General Guzmán Blanco dejaría percibir su inclinación en favor de alguno de los candidatos que tuviesen más probabilidades de éxito, al andar de los sucesos. Mas al fin me he convencido de que el Ilustre Americano persistirá en la conducta discreta que ha observado hasta ahora, la de una absoluta reserva respecto de sus simpatías personales por cual ó tal candidatura, para poder, con su abstención, prestar todo su influjo al que obtuviese el voto del Congreso.

Con esta misma franqueza debo manifestar, que yo tenía la resolución de contribuir con mis esfuerzos á ayudar la candidaturra que me pareciera ser la del General Guzmán Blanco, adhiriéndome así á su manera de pensar sobre tan delicada materia.— Viendo empero que esto no es ya posible, por lo que dejo expuesto, estoy decidido á seguir la misma línea de conducta del Presidente de la República, es decir á no ingerirme en lo que falta por hacer

para sellar el proceso eleccionario. Procediendo así obedezco al dictado de consideraciones de que no me es dable desentenderme. Mi posisión muy caracterizada en el Gobierno del Ilustre Americano, podría inducir á alguien á interpretar mis pasos sobre este particular como resultado de una estudiada indiscreción.

La representación del Estado que me dió su voto, que es la que tiene el deber de elegir en la concretación y el derecho de interpretar la voluntad de sus comitentes, se hallará en actitud de consultar su patriotismo y su criterio respecto á los intereses nacionales, para afianzar las conquistas de la Revolución de Abril. Yo no tengo puésto en la representación del Guárico, ni dispongo ni quiero disponer del voto del Estado.

Mi deber de ciudadano es respetar la elección que hiciere el Congreso y sostener el nuevo Gobierno con la lealtad y decisión que exige la patria de sus hijos, á fin de conservar la paz y hacer posible el imperio de las leyes, sin el cual no hay verdadera libertad.

Ese deber lo cumpliré gustoso, como también el de procurar la armonía de intereses y la buena inteligencia de todos los círculos políticos, pero conservando mi neutralidad entre las dos candidaturas que se disputan el triunfo.

Por mi parte, y una vez por todas, contesto así á las patrióticas y reiteradas excitaciones que han hecho ustedes en su ilustrado diario, y tengo el honor de suscribirme, con sentimientos de distinguida consideración,

Su atento y seguro servidor,

JOAQUIN CRESPO.

PROGRAMA DE FIESTAS EN SAN FERNANDO DE APURE

—

Por el número 2.324 de *La Opinión Nacional*, de 27 de enero de 1877, vemos el programa de San Fernando de Apure para la inauguración del Palacio de Gobierno en los días 28 y 29 de enero de 1877, en que se nombran padrinos de aquel edificio al Ilustre Americano General Guzmán Blanco y al General Joaquín Crespo.

———

EL GENERAL CRESPO SE DESPIDE DE CARACAS

—

[De *La Opinión Nacional* número 2.351, de 6 de marzo de 1877.]

—

DESPEDIDA

—

El que suscribe tiene el honor de despedirse por estas líneas de sus amigos y demás personas que le han dispensado atenciones que sabe agradecer, y deplorando no poder hacerlo personalmente, pide órdenes para el Estado Guárico.

Caracas, marzo 6 de 1877.

JOAQUIN CRESPO.

———

REVISTA DE ORTIZ

—

La Opinión Nacional número 2.375, de 6 de abril de 1877, publica una revista de Ortiz, del 30 de marzo del mismo año.

Entre otras cosas dice: «Con efecto, el Guárico es hoy inexpugnable; el desorden no puede llegar hasta él; todos los guariqueños, animados de un mismo sentimiento, se encuentran agrupados al re-

dedor del General Crespo, á quien todos aman y respetan, y en quien todos ven un salvador generoso, un amigo decidido, un compañero abnegado, que no tiene ni ha tenido nunca otra aspiración que la del progreso y engrandecimiento del Guárico. Aquí está unificada la opinión; aquí no hay rivalidades, ni partidos, ni círculos; aquí no hay más que un deseo: sostener la paz, defender el orden á todo trance. Eso quiere el Guárico, y ese es el deseo del General Crespo; por consiguiente este Estado es hoy el mejor defensor de la paz, su defensor más decidido.

El Gobierno del General Francisco Linares Alcántara, que la Nación se ha dado constitucionalmente, debe contar con todo el apoyo de este importante Estado, cual cumple al deber y cual lo demanda el patriotismo.»

DECRETO DEL GENERAL ALCÁNTARA NOMBRANDO AL GENERAL CRESPO MINISTRO DE GUERRA Y MARINA

(De *La Opinión Nacional* número 2.379, de 11 de abril de 1877)

FRANCISCO LINARES ALCANTARA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA ETC., ETC., ETC.

Habiendo admitido la excusa que el ciudadano General José Eusebio Acosta presentó para aceptar el nombramiento de Ministro de Guerra y Marina que hice en él por decreto de 3 de marzo próximo pasado,

Decreto:

Art. 1º Nombro Ministro de Guerra y Marina en propiedad al ciudadano General Joaquín Crespo.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interiores

queda encargado de la ejecución de este Decreto y de participarlo á quienes corresponda.

Dado en el Palacio Federal, en Caracas á 9 de abril de 1877.—14º y 19º

FRANCISCO L. ALCÁNTARA.

El Ministro de Relaciones Interiores.

L. Villanueva.

ELECCIÓN DEL GENERAL CRESPO POR EL CONSEJO DE MINISTROS PARA ENCARGARLO DEL EJECUTIVO NACIONAL

—

Acta del Consejo de Ministros del 10 abril de 1877

—

Habiendo manifestado ayer el ciudadano General Francisco Linares Alcántara, Presidente de la República, á los Ministro del Despacho que se separaba temporalmente del ejercicio de la Presidencia, se reunieron en sesión pública el Ministro de Relaciones Interiores Doctor Laureano Villanueva, el Ministro de Hacienda ciudadano Adolfo Urdaneta, el Ministro de Guerra y Marina General Joaquín Crespo, el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Raimundo Andueza Palacio, el Ministro de Crédito Público Doctor Juan de Dios Monzón, el Ministro de Fomento Doctor Rafael Villavicencio, y el Ministro de Obras Públicas Doctor Manuel Hernández Sosa, con el objeto de elegir entre éllos el Ministro que con arreglo á lo prevenido en el artículo 67 de la Constitución haya de encargarse de la Presidencia de la República ; y habiéndose procedido en consecuencia á hacer la elección, resultó nombrado el Ministro de Guerra y Marina, General Joaquín Crespo, quien dió su voto al Doctor Raimundo Andueza Palacio, Ministro de Relaciones Exteriores.

Acordóse en seguida comunicar esta elección al Presidente de la República por órgano del Ministerio de Relaciones Interiores, etc., etc.

JOAQUIN CRESPO.

L. Villanueva.—R. Andueza Palacio.—Adolfo Urdaneta.—Juan de Dios Monzón.—R. Villavicencio.—M. Hernández Sosa.

EL GENERAL CRESPO NOMBRA MINISTRO DE GUERRA Y MARINA INTERINO

JOAQUIN CRESPO,

MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

Decreto:

Art. 1º Nombro al ciudadano General Felipe Esteves Ministro de Estado interino en los Despachos de Guerra y Marina.

Art. 2º El Ministro de Relaciones Interiores queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Dado en el Palacio Federal, en Caracas á 10 de abril de 1877.

JOAQUIN CRESPO.

Refrendado.

El Ministro de Relacionas Interiores.

L. VILLANUEVA.

SALIDA DEL GENERAL CRESPO PARA EL GUÁRICO

—

[De *La Opinión Nacional* número 2.391, de 28 de abril de 1877]

—

EL GENERAL CRESPO

Este benemérito servidor de la Regeneración y Ministro de Guerra y Marina parte hoy para el Guárico.

. . . .

———

EL GENERAL CRESPO ESCRIBE DE PARAPARA Á FAUSTO TEODORO DE ALDREY REMITIÉNDOLE PARA SU PUBLICACIÓN UN MANIFIESTO TITULADO "EN DEFENSA DE LA CAUSA DE ABRIL."

—

(De *La Opinión Nacional* número 2.405, de 16 de mayo de 1877)

—

Parapara, mayo 12 de 1877.

Señor Fausto Teodoro de Aldrey.

Caracas.

Mi muy estimado amigo:

Hasta mi hogar, en donde me hallo entregado á las fatigas del trabajo, han llegado los venenosos artículos que los enemigos de la República, que lo son también del distinguido hijo de Caracas, dirigen contra él pretendiendo empañar el brillo de sus glorias, como si esas glorias, que son las de la Patria, pudieran ser empañadas por la maledicencia y la calumnia.

Con profundo desagrado he visto esos artículos, obra de menguadas pasiones; y amigo como soy del General Guzmán Blanco, debo salir al frente, no para defenderle, que él no necesita de eso, sí para probarle que soy y seré su muy reconocido amigo.

Sírvase darle publicación en su muy ilustrado periódico al artículo que tengo la honra de incluirle.

Que usted lo pase bien y me crea su apreciador amigo.

JOAQUIN CRESPO.

MANIFIESTO DEL GENERAL CRESPO

—

En defensa de la causa de abril

No es mi ánimo entrar á defender al Ilustre Americano de los injustos ataques que le dirige la prensa de Puerto Cabello; nó, lejos de mí semejante idea; el Héroe de Abril no necesita que se le defienda: ahí están sus obras portentosas y sus grandiosos hechos; y la aureola de gloria que la patria ha colocado sobre su frente, como premio de sus eminentes servicios, no la empañarán jamás ni la ingratitud, ni la envidia, ni la maledicencia.

Al ocupar la prensa en esta vez, es mi propósito que el país conozca mi modo de pensar en estos momentos, que califico de solemnes, y que sepa también que soy uno de los amigos más decididos del General Guzmán Blanco, y que cada día me siento más orgulloso de haber sido uno de sus tenientes, y de haber ocupado una silla ministerial en el último año de su aplaudida administración.

Bien se comprende que el odio de esos mal inspirados escritores al Ilustre Americano, y su saña contra él, no tienen otro fin que el de dividir el partido liberal para adueñarse de la cosa pública y destruir las hermosas conquistas de Abril; pero eso no lo alcanzarán, porque el General Alcántara, constante defensor de los derechos del pueblo y siempre fiel á sus principios, no le volverá las espaldas á sus amigos y compañeros para echarse en brazos de la

deslealtad y la perfidia: él sabe que en la hora del peligro común estaremos á su lado todos los servidores de la causa de Abril, con el mismo entusiasmo y la misma decisión que en Apure y Tinaquillo: él sabe que con el robusto apoyo del General Guzmán Blanco, su Gobierno es invencible; y sabe también que los enemigos de la causa liberal no se paran en medios cuando tratan de escalar las gradas del poder. Es necesario que permanezcamos unidos si queremos conservar las conquistas de Abril y la paz de la República, que tantos sacrificios nos cuestan.

Alcántara y Guzmán Blanco son los llamados á salvar la patria de los peligros que la amenazan. Y ésos que pretenden romper los lazos que han estrechado siempre á tan eminentes ciudadanos, ¿qué le ofrecen á la República en cambio de tamaña iniquidad? ¿Cuáles son sus antecedentes políticos, cuáles sus servicios á la causa liberal y cuáles los elementos con que cuentan para el desarrollo de sus planes proditorios? Ni sus nombres darán sin avergonzarse, seguros como están de la oscuridad en que han vivido y del desprecio que merecen.

Ayer no más el heróico pueblo de Carabobo recibe al Ilustre Americano con exquisitas demostraciones de profundo afecto, y le consagra ovaciones espléndidas, y ya hoy se alzan voces destempladas en aquellos lugares, aspirando á empañar las glorias del héroe de la Patria, y no hay una sola protesta contra los venenosos artículos de tan mal aconsejados ciudadanos. Nó, Carabobo en masa confundirá á los calumniadores: allí, como en todas partes tiene numerosos amigos y admiradores el genio de abril: Carabobo no desmentirá en esta vez su hidalguía de siempre y su patriotismo probado en tantas ocasiones. Mucho le debe aquel hermoso Estado al distinguido hijo de Caracas, para que su nombre no haya quedado grabado con caracteres indelebles

en el corazón de los honrados carabobeños. El General Alcántara sabe que yo me debo todo á la causa de Abril, y que su Gobierno debe contar conmigo como uno de los más decididos sostenedores de la Regeneración de la Patria, por la cual haré hasta el sacrificio de mi vida, si fuere necesario.

Formemos alrededor del General Alcántara, y no consintamos jamás que la bandera de Abril sea pisoteada por nuestros implacables enemigos ; así las luces de la paz seguirán alumbrando nuestros dilatados horizontes.

(Firmado.)- -JOAQUIN CRESPO.

CARTA DEL DOCTOR S. TERRERO ATIENZA AL GENERAL ALCÁNTARA, EN DEFENSA DEL GENERAL CRESPO

[De *La Opinión Nacional* número 2·435, de 22 de junio de 1877]

Señor General Francisco L. Alcántara.

Caracas, junio 20 de 1877.

Mi estimado amigo :

Mi distinguido amigo el General Joaquín Crespo viene siendo objeto de ataques públicos é injustos que tienden á presentarle como enemigo de la Administración que tan dignamente usted preside.

Sabe usted que el General Crespo, cuyo prestigio no ha sufrido ningún menoscabo y que es ventajosamente conocido en esta sociedad, es una de las columnas más firmes que apoyan el Gobierno que se ha dado la Nación, y que aquel jefe está dispuesto á sostenerlo como simple ciudadano ó en el puésto que usted quiera confiarle en cualquier

momento de peligro. Del mismo modo lo creo á usted apercibido de que los ataques contra la marcha constitucional de un Estado amigo del Gobierno General, como el Guárico, comprometen la paz pública, sin motivo para ello. Ese sistema, aun sin la voluntad de los que lo emplean, nos lleva directamente á la anarquía de los movimientos locales que minan el poder de la Unión.

Como Senador por el Guárico, y sin abrigar prevenciones personales contra ningún guariqueño, creo cumplir un deber de patriotismo al dirigirme á usted haciéndole conocer por el motivo indicado mis sinceras convicciones, que se resumen en ser opuesto á todo lo que nos lleve al camino de las violencias.

Esta situación, por la cual suspiraba todo ciudadano amante de sus libertades, y principalmente los que de algún modo combatieron al último Gobierno, la ha caracterizado usted muy bien, porque cuando se temía que la República pudiera entregarse á venganzas y represalias de Estado á Estado, y de ciudadano contra ciudadano, la política nacional ha tenido la calma, el vigor y la rectitud que solo poseen los Gobiernos honrados. Se trabaja con ahinco en colocar al Gobierno en una situación violenta; pero con una sagacidad rara, sin duda inspirada por el patriotismo y la conciencia de las graves responsabilidades que pesan sobre el Jefe de la Nación, usted se eleva por encima de los intereses fraccionarios, para respetar la autonomía de los Estados y amparar todos los derechos del ciudadano.

Es cierto que los amigos del Gobierno aspiramos á que la política se acentúe en la reorganización administrativa; y yo abrigo la confianza de que usted satisfará todas las aspiraciones legítimas de la opinión pública, y de que trabaja con afán en ello. Pero es de desearse que ninguna coacción obre en el

ánimo de usted, porque eso indicaría que falta la confianza en sus procederes, y nadie tiene el derecho de rebajar los esfuerzos que usted y su ilustrado Gabinete han hecho y continúan haciendo para que esta administración contraste en todo lo que tiene de simpático y digno un Gobierno democrático, amigo de la libertad, con lo que tiene de personal y abrumante la dictadura.

Por lo que hace al General Crespo, le conoce usted bastante para saber á qué atenerse. El hombre que tiene la franqueza de hacer del dominio público sus ideas y sentimientos, dá prueba inequívoca de su dignidad y de su valor moral; y no necesita de defensa quien, como el General Crespo, ha sabido grangearse la estimación general que su carácter y servicios merecen; y respecto del Gobierno del Estado, á cuya cabeza se halla el General Ramón Alvarez, liberal de muchos servicios á nuestra causa, se basta á sí mismo para conservar la tranquilidad del Guárico y defender sin vacilaciones el Gobierno legítimo de la Nación.

Disimule, General, que le haya dirigido esta carta, que ha sido dictada por los nobles sentimientos del patriotismo y de la amistad, y al mismo tiempo por mi adhesión personal hacia el ciudadano que hoy rige los destinos de mi patria. Si en estas líneas hubiere algo que contraríe las altas miras de su política, estoy seguro de contar con su tolerancia de verdadero liberal, y dispuesto á oir sus advertencias.

. . . .

Su amigo y obediente servidor,

S. Terrero Atienza.

EL GENERAL CRESPO REGRESA AL GUÁRICO

(De *La Opinión Nacional* número 2.451, de 12 de julio de 1877)

CRONICA GENERAL

El benemérito General Joaquín Crespo, Ministro de Guerra y Marina en propiedad, ha regresado á su morada del Guárico, en perfecta armonía é inteligencia con el Supremo Magistrado de la República, de quien es respetuoso amigo y leal y decidido sostenedor. La causa de la democracia republicana, á cuya cabeza está hoy el Gran Demócrata de Venezuela, el incorruptible amigo del pueblo liberal, espera aún que el bravo adalid de los llanos le prestará al lado del soldado leal de la patria, nuevos servicios si ellos fueren menester para consolidar las instituciones.

EL GENERAL CRESPO RECIBE AL PRESIDENTE ALCÁNTARA EN ORTIZ [17 DE AGOSTO DE 1877]

[De *La Opinión Nacional* número 2.483, de 20 de agosto de 1877]

Telegrama de la Victoria á Caracas, 19 de agosto de 1877, fechado en Ortiz el 17.

Señores Redactores de «La Opinión Nacional.»

Ha hecho su entrada á esta capital el ciudadano Presidente de la República, con el Ejército, y sin ninguna novedad. Desde Parapara salieron ayer á

su encuentro el Presidente del Estado, General R. Alvarez, el General Joaquín Crespo, etc., etc . . .

. . . .

Crespo y Alvarez tienen verdadero prestigio aquí, no el que impone el terror á la servidumbre, sino el que nace del cariño espontáneo de los pueblos.

El Corresponsal.

CARTA DEL GENERAL CRESPO AL GENERAL ALCÁNTARA SOBRE CALUMNIAS QUE LE DIRIGE "EL VENEZOLANO"

(De *La Opinión Nacional* número 2.493, de 31 de agosto de 1877)

Gran Demócrata General Francisco L. Alcántara.

Presente.

Estimado General y amigo:

En el número 410 de *El Venezolano* de Valencia, dice el Doctor S. Casañas, en un artículo que titula «Pillaje,» que yo he vendido ganados agenos en este Estado, y me atribuye mil y mil cosas más; y yo espero que usted se digne contestarme á continuación de ésta lo que sepa con respecto á mi conducta política en la contienda que ha tenido lugar en estos últimos días en esta sección de la República, y si yo he vendido ganados.

Con sentimientos de consideración soy de usted atento servidor y amigo,

JOAQUIN CRESPO.

Parapara, agosto 19 de 1877.

CONTESTACIÓN DEL GENERAL ALCÁNTARA

—

Señor General Joaquin Crespo.

Presente.

Fecha ut-supra.

Mi querido amigo:

Contesto á continuación su apreciable carta manifestándole que á ninguno de los vecinos de este Estado he oído quejarse de que ni usted ni ningún agente del Gobierno del Guárico le haya quitado una sola res para ser vendida por cuenta de nadie: que los ganados que he hallado en camino de Caracas han sido conducidos por sus dueños, y que le hallé á usted en Parapara, cuando venía yo al Estado, enteramente sólo, tranquilo y entregado á sus quehaceres particulares.

Soy su afectísimo amigo,

FRANCISCO L. ALCÀNTARA.

EL GENERAL CRESPO RENUNCIA EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

—

(De *La Opinión Nacional* número 1.553, de 12 de noviembre de 1877)

—

Al Gran Demócrata Presidente de la República, etc., etc., etc.

Caracas, noviembre 9 de 1877.

Para corresponder á las reiteradas instancias de usted, que tanto como inmerecidamente me honran, he continuado hasta hoy con el carácter de Ministro de Guerra y Marina en propiedad; pero como mi

salud se ha alterado notablemente y estoy por lo mismo decidido de un modo irrevocable á retirarme á la vida privada para poder recuperar aquella, hago por la presente formal dimisión del elevado cargo con que usted se sirvió distinguirme, que espero se dignará aceptar con las protestas de mi gratitud por la confianza que me ha dispensado.

Reitero á usted el sincero ofrecimiento de mis servicios, para el caso de que quisiere utilizarlos en bien de la Patria; y estoy seguro que usted no desconocerá la lealtad de mis manifestaciones respecto de un Gobierno liberal, como ha sabido apreciar los sacrificios que he hecho desde que se inauguró la nueva Administración, en obsequio de la paz pública y como amigo personal de usted.

Dios y Federación.

JOAQUIN CRESPO.

RESOLUCIÓN EJECUTIVA ACEPTANDO LA RENUNCIA QUE HACE EL GENERAL JOAQUÍN CRESPO DEL PUESTO DE MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Estados Unidos de Venezuela.—Ministerio de Relaciones Interiores.—Dirección Política—Caracas, noviembre 12 de 1877.—14º y 19º

Ciudadano General Joaquín Crespo.

Hoy se ha dictado por este Ministerio la resolución siguiente:

«Vista la renuncia que hace el benemérito General Joaquín Crespo del Ministerio de Guerra y Marina, por impedirle su ejercicio el mal estado de su salud, el Presidente de la República ha tenido á

bien aceptarla. El Gobierno Nacional dá al General Crespo las más sinceras gracias por los importantes servicios que ha venido prestando á la causa de la paz, de la libertad y de la ley, y reconoce todo el patriotismo y abnegación de su conducta.

El Presidente de la Unión acepta el ofrecimiento que le hace el General Crespo de sus servicios para el caso de perturbarse la paz y hace votos por el completo restablecimiento de la importante salud de tan distinguido servidor de la causa liberal.»

Lo que tengo el honor de comunicar á usted en contestación de su nota de 9 de los corrientes, dirigida al Gran Demócrata Presidente de la República, aprovechando esta oportunidad para reiterar á usted las protestas de mi consideración y estima.

Dios y Federación,

L. VILLANUEVA.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN ESTE TOMO

1864 á 1869

Página.

1870

Página.

Página.

1871

Página

Página.

1872

Página.

1873

Página.

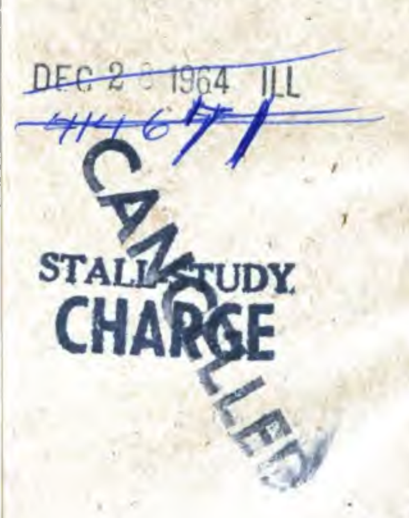
1874

Página

1875

Página

Página.


DEC 2 8 1964 ILL
CANCELLED
STALL-STUDY
CHARGE